

**SENADO DE PUERTO RICO**  
**DIARIO DE SESIONES**  
*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA*  
*DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA*  
*SEPTIMA SESION ORDINARIA*  
*AÑO 1996*

**VOL. XLVII**    **San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 20 de mayo de 1996**

**Núm. 46**

A las once y cuatro minutos de la mañana (11:04 a.m.), de este día, lunes, 20 de mayo de 1996, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum, se declara abierta la Sesión del día de hoy. Constituido el Senado.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones la señora Norma L. Carranza De León, el señor Antonio J. Fas Alzamora, las señoras Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, los señores Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea).

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos, de manera que se comience con un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en términos de la transmisión de televisión para beneficio de todo nuestro pueblo en la consideración de nuestro Presupuesto, la misma comience a las doce y treinta (12:30 p.m.), en cuyo momento estaremos preparados para iniciar la consideración del Presupuesto de Puerto Rico. Mientras tanto si la lectura finaliza antes de las doce y media, haremos las mociones de rigor y atenderemos los otros asuntos en Calendario fuera de la televisión y a las doce y media (12:30 p.m.) reiniciar con la televisión.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dará paso a un Calendario de Lectura y a las doce y media (12:30) más o menos, el Senado estará debatiendo el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3139, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 1997; y ordenar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se fija el Presupuesto de Gastos Especiales del Gobierno de Puerto Rico correspondiente al año fiscal 1996-97 y se ordena al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales, las cantidades que se detallan a continuación:

a)Comisión Industrial

1.Gastos Operacionales\$ 14,081,250

Sub Total        \$ 14,081,250

b) Negociado de la Lotería  
(Departamento de Hacienda)

1. Gastos de Funcionamiento  
Lotería de Puerto Rico 14,173,323  
Lotería Electrónica \$2,100,000

Sub Total \$16,273,323

Total \$30,354,573

Sección 2.- Los sueldos de los empleados y funcionarios de las agencias comprendidas en esta Resolución Conjunta serán pagados y administrados de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada, o de cualquier otro plan de retribución que se aprobase por esta Asamblea Legislativa y en armonía con las normas y reglamentos establecidos por la Oficina Central de Administración de Personal. Se consignan en esta Resolución Conjunta los fondos para estos propósitos. Cualquier retribución adicional a concederse a los empleados de los organismos incluidos en esta "Resolución Conjunta, como resultados de aumentos de sueldos generales a otorgarse a los empleados públicos por disposiciones de ley, se cargará a los fondos especiales de donde se sufragan los gastos de funcionamiento de estos organismos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta se conocerá como Resolución Conjunta de Presupuestos Especiales de 1997" y comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996."

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3139, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 3139, propone fijar el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 1996-97.

Esta medida establece los presupuestos especiales de la Comisión Industrial y el Negociado de la Lotería para el año fiscal 1996-97.

Estos presupuestos se sufragan de fondos especiales que se nutren de primas de seguro y de la venta de billetes de la Lotería e ingresos de la Lotería Electrónica, respectivamente.

A estos fines, esta Resolución Conjunta ordena al Secretario de Hacienda a pagar con cargo al fondo especial correspondiente la cantidad de \$30,354,573 para los propósitos que se expresan a continuación:

#### **COMISION INDUSTRIAL**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Nóminas y Costos Relacionados              | \$8,122,634         |
| Facilidades y Pagos por Servicios Públicos | 288,659             |
| Servicios Comprados                        | 3,326,099           |
| Otros Gastos                               | <u>2,343,858</u>    |
| Total Comisión Industrial                  | <u>\$14,081,250</u> |

El presupuesto recomendado para la Comisión Industrial para el año fiscal 1996-97 asciende a la cantidad de \$14,081,250 el cual refleja un aumento de \$1,256,250 en comparación con el vigente.

Los fondos con los cuales opera la Comisión Industrial provienen de los ingresos que se recaudan en primas del Fondo de Seguro del Estado. El presupuesto recomendado para esta Comisión representa un 3.75% de los \$375.5 millones que por concepto de primas espera recaudar la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en el año fiscal vigente.

La Ley de Compensaciones por Accidente del Trabajo establece que los gastos de la Comisión

Industrial no podrán sobrepasar el 4% de las recaudaciones por concepto de primas por el Fondo del Seguro del Estado, estimadas durante el año anterior.

Con la asignación recomendada la Comisión Industrial espera cumplir con el compromiso de proveer una decisión justa y rápida en aquellos casos en que el obrero o empleado no esté de acuerdo con la decisión del Fondo de Seguro del Estado.

A continuación se detalla una relación de la labor realizada por la Comisión Industrial:

### **I. Operación y Servicios al Cliente**

- a) Se emitieron 90,918 resoluciones que comparado con el total de casos activos en la Comisión de 148,163 representa un 61.37% de efectividad.
- b) Se emitieron 66,537 resoluciones que concedieron remedios finales. Esto comparado con el total de casos de 148,163 en la Comisión representa un 44.91% de efectividad.
- c) Se señalaron 31,888 Vistas Médicas que es un 99% de las vistas que se proyectaron para el año fiscal histórico 1994-95 (32,137).
- d) Se señalaron 23,997 Vistas Públicas que es un 124% de las vistas que se proyectaron (19,326).
- e) Se celebraron 24,646 Vistas Médicas para un 96% de las que se proyectaron a celebrarse (25,634)
- f) Se celebraron 16,360 Vistas Públicas para un 121% de las que se proyectaron a celebrarse (13,494).
- g) Se refirieron 11,619 lesionados para ser evaluados por especialistas que es un 89% de los referidos proyectados (13,000).

### **II. Administración y Servicios de Apoyo**

- a) Se aprobó e implantó un nuevo Plan de Clasificación y Retribución; esto significó un aumento de sueldo Mínimo garantizado de \$100 por empleado.
- b) Se generaron economías para otorgar el primer bono por productividad de \$1,475 y asistencia por \$500 a 118 empleados que representó un 42.75% de los puestos ocupados en aquel momento.
- c) Con la compra de un sistema de archivo de rieles moderno se triplicó el espacio de archivo disponible.
- d) Se adquirió un sistema de grabaciones de Vistas Públicas y Médicas, en el cual se graban todas las incidencias de las mismas y simultáneamente pueden ser transcritas por los Transcriptoros.
- e) Se adquirió un nuevo sistema telefónico y un sistema Marathon que agrupa las líneas de voz y data que significará un ahorro en los costos por este concepto.
- f) Se adquiere mediante renta un sistema mecanizado para la Secretaría con el cual se agiliza los procedimientos en dos áreas esenciales de ésta (Radicación y Estudio de Señalamiento). Su implantación final está proyectada para el 30 de junio de 1996.

### **III. Para el próximo año fiscal de 1996-97, la Comisión propone lo siguiente:**

- \*Emitir 112,183 resoluciones de los 163,898 casos activos en el Programa. Esto representa un aumento de 16.50% si lo comparamos con las resoluciones del pasado año fiscal 1994-95 de 90,918 y un 68.45% de efectividad. Estas se dividen en 82,384 que conceden remedios finales y 29,799 que conceden remedios interlocutorios o provisionales.
- \*Acelerar los trámites de personal de 14 a 5 días, las requisiciones de servicios de 10 a 5 días y los pagos por servicios de 8 a 5 días. Además, de mejorar el control de expedientes.
- \*Mecanizar las áreas de apoyo administrativo, de archivo y de correspondencia de expedientes.
- \*Atender un 80.29% de los 6,170 casos pendientes de evaluación por especialistas de alta demanda.

### **IV. Para lograr este propósito de la Comisión también realizará las siguientes actividades:**

- a) Señalar y notificar 38,703 casos de los cuales se celebrarán 31,417 en Vistas Médicas.

b) Señalar y notificar 29,254 casos de los cuales se celebrarán 21,862 en Vistas Públicas.

c) Referir 10,265 lesionados a Especialistas Consultores.

d) Recibir 83,610 mociones en el área de Radicaciones de la Comisión Industrial.

e) Emitir decisiones que proveen remedio provisional en 29,799 casos.

f) Evaluar 4,954 casos pendientes de Especialistas de alta demanda.

Con el presupuesto recomendado, la Comisión Industrial podrá continuar sus labores dirigidas a garantizar que los obreros y empleados lesionados reciban el tratamiento médico adecuado y la compensación justa y razonable por parte del fondo de Seguro del Estado, de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo.

#### NEGOCIADO DE LA LOTERIA

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Gastos de Funcionamiento | \$ 14,173,323       |
| Lotería Electrónica      | <u>2,100,000</u>    |
| Total                    | <u>\$16,273,323</u> |

El negociado de la Lotería de Puerto Rico fue creado por la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, adscrito al Departamento de Hacienda, con el propósito de levantar fondos para el erario y proveer además una fuente de ingresos a los agentes y vendedores de billetes. Conforme a lo establecido los gastos de funcionamiento de la Lotería Tradicional se sufragan de los propios ingresos que ésta genera y su presupuesto debe someterse todos los años a la aprobación de la Asamblea Legislativa.

Para el año fiscal 1996-97 se proyecta un ingreso bruto de \$457.5 millones como producto de la venta de billetes. De esta cantidad el 68.4% se destina para el pago de los premios y restante 15% se utiliza para el pago de las comisiones de los agentes.

La Lotería Electrónica se creó en virtud de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, a los fines de generar una fuente adicional de recursos.

Para administrar la Lotería Electrónica se recomienda un presupuesto de \$2,100,000 el cual es igual a la asignación vigente. Del total recomendado la cantidad de \$1,197,000 corresponde a servicios personales; \$215,000 para el Programa PODEMOS de Ayuda al Jugador Compulsivo; y el restante de \$688,000 será utilizado en otros gastos de funcionamiento.

La asignación de \$2,100,000 permitirá que la lotería Electrónica continúe operando bajo los controles y supervisión que son imprescindibles para la fiscalización eficaz de sus operaciones.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3139 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Perez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3187, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1996-97 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos tres años, el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico ha estado orientado a destinar la mayor cantidad de recursos a los programas gubernamentales que ofrecen servicio directo a la clientela. El fundamento principal para esto es la obligación de este Gobierno de atender eficientemente los reclamos de mejor calidad de vida de los puertorriqueños por medio de un funcionamiento eficiente de los organismos que tienen la obligación de servir al cliente.

Este cambio ha resultado en un aumento consistente de un 68% en 1994 a 76% en 1997, un aumento de 11.8% en los recursos que son destinados a programas que ofrecen servicios a los individuos; aumentando las partidas que resultarán en un beneficio directo a la clientela sin necesidad de gastos excesivos.

Tomando en consideración la satisfacción de la clientela, para el año fiscal 1996-97, el presupuesto continuará orientado a la clientela; o en otras palabras orientado a resultados.

### *RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.- Se asignan, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1997, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario para los propósitos que a continuación se detallan:

### **TITULO I.- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

| AgenciaPrograma   | Asignación                  |
|---|-----------------------------|
| <b>Administración de Asuntos</b> Asesoramiento en Asuntos Federales                                     | \$5,362,226                 |
| <b>Federales de Puerto Rico</b> Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales          | 3,948,476                   |
| Gastos de Representación, Comisionado Residente de Puerto Rico  | 219,298                     |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$9,530,000</u></b>   |
| <b>Administración de Asuntos de</b> Administración y Conservación de <b>Energía</b> Energía             | \$500,000                   |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$500,000</u></b>     |
| <b>Administración de Corrección</b> Administración de Instituciones Penales y Servicios a Confinados    | \$120,815,711               |
| Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Ponce   | 21,629,801                  |
| Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Río Piedras                                   | 24,457,920                  |
| Conservación e Ingeniería   | 8,076,216                   |
| Dirección y Administración General  | 15,528,834                  |
| Evaluación y Asesoramiento Sicosocial a Confinados  | 898,656                     |
| Investigación y Supervisión de Libertad a Prueba y Bajo Palabra   | 23,017,760                  |
| Seguimiento y Supervisión de Penales Privatizados   | 28,570,102                  |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$242,995,000</u></b> |
| <b>Administración de Desarrollo</b> Asistencia Económica Regular y de <b>Socio Económico</b> Emergencia | \$31,382,010                |
| Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados  | 29,609,702                  |
| Ayuda para la Superación Ocupacional y Social de la Familia (PASOS)                                     | 8,023,074                   |
| Oportunidades de Empleo a Participantes del PAN   | 218,536                     |
| Rehabilitación Económico y Social de las  |                             |

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| Familias (PRES)   | 2,766,678                   |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$72,000,000</u></b>  |
| <b>Administración de Desarrollo</b> Construcción y Rehabilitación de Vivienda<br><b>y Mejoras de Viviendas</b> Desarrollo y Mejoramiento Comunitario y Familiar | \$1,387,593                 |
| Dirección y Administración General  | 2,589,139                   |
| Planificación y Desarrollo de Proyectos de Vivienda   | 1,365,085                   |
|   | 918,183                     |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$6,260,000</u></b>   |
| <b>Administración de Facilidades</b> Dirección y Administración<br><b>y Servicios de Salud</b> Inscripción y Expedición de Documentos en Registro Demográfico   | \$7,272,893                 |
| Medicina Preventiva y Salud Familiar  | 5,172,338                   |
| Plan de Salud a Confinados  | 37,384,862                  |
| Prevención y Fiscalización de Riesgos del Ambiente a la Salud   | 30,989,352                  |
| Servicios Médico-Hospitalarios y Salas de Emergencia  | 8,211,598                   |
| Servicios de Laboratorios Clínicos  | 174,734,431                 |
| Servicios y Ayuda a Pacientes con Transmisibles   | 2,212,716                   |
|   | 18,066,438                  |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$284,044,628</u></b> |
| <b>Administración de Familia</b> Congreso de Calidad de Vida (FUSA)<br><b>de Niños</b> Servicio de Emergencia 9-1-1   | \$2,649,702                 |
| Servicios Sociales a Niños, Envejecientes y Adultos Incapacitados   | 1,475,848                   |
| Servicios a Familia con Niños   | 14,426,961                  |
| Servicios al Niño y Desarrollo Comunal  | 35,884,858                  |
| Supervisión y Reglamentación de Facilidades Residenciales para Niños  | 900,000                     |
|   | 4,062,031                   |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$59,400,000</u></b>  |
| <b>Administración de Fomento</b> Asesoramiento Técnico y Financiamiento a<br><b>Comercial</b> Comerciantes  | \$3,272,622                 |
| Dirección y Administración General  | 476,999                     |
| Planificación, Economía e Informática   | 603,205                     |
| Servicios Auxiliares a Programas Operacionales  | 647,174                     |
|   |                             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$5,000,000</u></b>   |
| <b>Administración de Fomento</b> Promoción y Desarrollo del<br><b>Cooperativo</b> Movimiento Cooperativo  | \$2,900,000                 |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$2,900,000</u></b>   |
| <b>Administración de Fomento</b> Desarrollo y Fomento de Industrias<br><b>Económico</b> de Manufacturas y Servicios   | \$13,107,475                |
| Dirección y Administración General  | 2,125,617                   |
| Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva   | 329,520                     |
| Gerencia Administrativa   | 3,647,707                   |
| Servicios Técnicos Auxiliares   | 1,789,681                   |
|   |                             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$21,000,000</u></b>  |
| <b>Administración de</b> Dirección y Administración General   | \$3,290,099                 |
| <b>Instituciones Juveniles</b> Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores  | 48,184,403                  |

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>Total</b>  | <b><u>\$51,474,502</u></b> |
| <b>Administración de Recursos</b> Administración y Conservación de<br><b>Naturales</b> Vivientes                                | \$4,636,933                |
| Administración y Conservación de<br>Recursos de Agua y Minerales  | 2,210,488                  |
| Asuntos Gerenciales   | 6,901,558                  |
| Coordinación Regional de Conservación<br>de Recursos Naturales  | 4,807,170                  |
| Cuerpo de Vigilantes de Recursos<br>Naturales   | 4,617,094                  |
| Dirección y Administración General  | 374,138                    |
| Información y Educación Sobre<br>Protección del Ambiente  | 893,374                    |
| Oficinas de Asesoramiento al Secretario   | 686,907                    |
| Planificación Integral del Uso,<br>Conservación y Desarrollo de los<br>Recursos Naturales                                       | <u>872,338</u>             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$26,000,000</u></b> |
| <b>Administración de</b> Dirección y Administración General   | \$1,542,377                |
| <b>Reglamentos y Permisos</b> Procesamiento de Permisos de<br>Construcción - Nivel Regional                                     | 8,300,906                  |
| Programa de Recursos Internos   | 1,435,275                  |
| Revisión Técnica de Proyectos de<br>Construcción  | 1,138,134                  |
| Zonas Escolares Libres de Drogas y  | <u>83,308</u>              |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$12,500,000</u></b> |
| <b>Administración de</b> Prestación de Servicios de Rehabilitación<br><b>Rehabilitación Vocacional</b> Vocacional               | <u>\$11,558,000</u>        |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$11,558,000</u></b> |
| <b>Administración de Seguros de</b> Contratación y Negociación de<br><b>Salud de Puerto Rico</b> Seguros de Salud               | <u>\$8,100,000</u>         |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$8,100,000</u></b>  |
| <b>Administración de Servicios</b> Administración de Documentos<br><b>Generales</b> Públicos                                    | \$120,000                  |
| Asesoramiento y Arrendamiento de<br>Locales   | 125,000                    |
| Compras, Servicios y Suministros a<br>las Agencias  | 400,000                    |
| Conservación y Mantenimiento de<br>Edificios Públicos   | 500,000                    |
| Dirección y Administración General  | <u>105,000</u>             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$1,250,000</u></b>  |
| <b>Administración de Servicios</b> Servicios Especiales de Rehabilitación<br><b>de Salud Mental y Contra la</b> Complementarios | \$1,111,424                |
| <b>Adición</b> Administración Hospital de Psiquiatría -<br>Río Piedras  | 14,981,923                 |
| Administración Hospital de Psiquiatría<br>Forense - Ponce   | 4,605,856                  |
| Congreso de Calidad de Vida   | 546,010                    |
| Desarrollo de Adiestramientos para el<br>Personal Público y Privado   | 272,597                    |
| Dirección y Administración General  | 6,765,066                  |
| Hospital de Psiquiatría de Ponce  | 4,979,462                  |
| Investigación Social y Científica sobre<br>Uso de Drogas y Alcohol  | 268,726                    |
| Las Clínicas Externas de Niños  | 701,782                    |

|  |   |
|--|---|
| Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo   | 1,943,418   |
| Servicios Psicosociales y Rehabilitación   | 18,886,239  |
| Servicios de Clínicas Externas   | 3,468,325   |
| Servicios de Salud Mental  | 23,200,143  |
| Tratamiento de Alcoholismo   | 2,001,970   |
| Tratamiento de la Adicción a Drogas  | 11,492,668  |
| Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas   | 374,391   |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$95,600,000</u></b>                                      |
| <b>Administración de Sustento de Menores</b><br>Solicitud y Trámites de Sustento de Menores  | \$7,720,000   |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$7,720,000</u></b>                                       |
| <b>Administración de Vivienda Pública</b><br>Congreso de Calidad de Vida<br>Dirección y Administración General<br>Residenciales de Vivienda Pública Estatal  | \$282,000<br>796,376<br>1,521,624                               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$2,600,000</u></b>                                       |
| <b>Administración de la Industria y el Deporte Hípico</b><br>Dirección y Administración General<br>Formulación y Supervisión de las Carreras<br>Reglamentación y Supervisión de Hipódromos y Planificación de Carreras   | \$865,034<br>1,176,719<br>158,247                               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$2,200,000</u></b>                                       |
| <b>Administración del Derecho al Trabajo</b><br>Oportunidad de Empleo y Adiestramiento Vocacional  | \$16,000,000  |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$16,000,000</u></b>                                      |
| <b>Administración para la Revitalización de las Comunidades</b><br>Revitalización de las Comunidades   | \$5,266,000   |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$5,266,000</u></b>                                       |
| <b>Agencia Estatal de Defensa Civil</b><br>Dirección y Administración General<br>Operaciones de Emergencias, Crisis y Desastres<br>Servicio de Emergencia 9-1-1  | \$188,446<br>2,312,998<br>198,556                               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$2,700,000</u></b>                                       |
| <b>Aportaciones a los Municipios</b><br>Aportación al Municipio de Culebra para Subvencionar el Servicio de Transportación Aérea Regular y de Emergencia con la Isla<br>Aportación al Municipio de Vieques para Subvencionar el Servicio de Transportación Aérea con San Juan y Fajardo<br>Aportación para Gastos de Funcionamiento al Municipio de Vieques<br>Aportación para Gastos de Funcionamiento de Municipio de Culebra<br>Aportación para Gastos de Funcionamiento del Municipio de Maricao<br>Aportación para la Adquisición de Medicinas y Material Médico-quirúrgico, Municipio de Vieques | \$75,000<br>80,000<br>400,000<br>150,000<br>75,000<br>\$126,387 |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$906,387</u></b>   |
| <b>Aportaciones para Pensiones y</b><br>Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951,  |   |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>Seguridad Social</b> según enmendada  | \$320,000                  |
| Ley Núm. 128 de 1967   | 1,000,000                  |
| Ley Núm. 62 de 4 de septiembre de 1992   | 2,846,622                  |
| Ley Núm. 10 de 21 de mayo de 1992  | 4,983,989                  |
| Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973   | 43,222                     |
| Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958  | 12,202,601                 |
| Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968  | 3,248,655                  |
| Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965  | 75,900                     |
| Ley Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983  | 2,818,560                  |
| Ley Núm. 24 de 18 de mayo de 1958  | 10,600                     |
| Ley Núm. 27 de 6 de mayo de 1955   | 1,000                      |
| Ley Núm. 47 de 1 de junio de 1984  | 119,992                    |
| Ley Núm. 82 de 2 de mayo de 1941   | 31,800                     |
| Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980  | 357,300                    |
| Ley Núm. 6 de 1950 y Ley Núm. 7 de 1959  | \$26,626                   |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$28,086,867</u></b> |
| <b>Asamblea Legislativa</b> Comisión Especial para la Reforma Educativa  | \$500,000                  |
| Actividades Conjuntas  | 8,035,462                  |
| Cámara de Representantes   | 21,949,431                 |
| Senado de Puerto Rico  | <u>18,232,107</u>          |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$48,717,000</u></b> |
| <b>Asignaciones para Propósitos Generales</b> Ley 230 de 23 de julio de 1974   | \$700,000                  |
| Ley 52 del 16 de junio de 1966   | 7,104,480                  |
| Ley 95 de 29 de junio de 1963  | 21,931,680                 |
| Ley Núm. 72 del 20 de junio de 1956  | 219,973                    |
| R.C. Núm. 1 de 2 de enero de 1996  | 7,200                      |
| R.C. 726 del 9 de diciembre de 1995  | <u>7,200</u>               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$29,970,533</u></b> |
| <b>Autoridad Metropolitana de Autobuses</b> Transportación Colectiva - Area Metropolitana  | \$21,989,899               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$21,989,899</u></b> |
| <b>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</b> Administración, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados; y Servicios al Cliente | \$49,856,987               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$49,856,987</u></b> |
| <b>Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra</b> Culebra   | \$300,000                  |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$300,000</u></b>    |
| <b>Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico</b> Asesoramiento Técnico para el Manejo y Operación de Infraestructura                                    | \$2,957,959                |
| Dirección y Administración General   | 485,881                    |
| Educación, Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos   | <u>3,324,160</u>           |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$6,768,000</u></b>  |
| <b>Autoridad de Tierras de Puerto Rico</b> Asesoramiento para el Desarrollo de Hortalizas y Frutales   | \$79,550                   |
| Conservación de Terrenos Inundables  | <u>520,417</u>             |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$599,967</u></b>    |
| <b>Comisión Estatal de</b> Dirección y Administración General  | \$5,335,841                |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>Elecciones</b> Planificación y Desarrollo de Actividades<br>ElectORAles   | 12,964,159                           |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$18,300,000</u></b>           |
| <b>Comisión Estatal para</b> Atención de Querellas Municipales<br><b>Ventilar Querellas Municipales</b>  | \$135,000                            |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$135,000</u></b>              |
| <b>Comisión de Derechos</b> Intecesión y Defensa de los Derechos<br><b>Ciudadanos</b> Ciudadanos   | \$120,000                            |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$120,000</u></b>              |
| <b>Comisión de Derechos Civiles</b> Educación y Orientación de los Derechos Civiles  | \$400,000                            |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$400,000</u></b>              |
| <b>Comisión de Seguridad</b> Dirección y Administración General<br><b>Pública</b> Total  | \$500,000<br><b><u>\$500,000</u></b> |
| <b>Comisión de Servicio Público</b> Adjudicación de Casos y Reglamentación<br>de Empresas de Servicio Público  | \$1,943,017                          |
| Dirección y Administración General   | 1,022,663                            |
| Supervisión de Empresas de Servicio<br>Público   | 3,134,320                            |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$6,100,000</u></b>            |
| <b>Comisión de Investigación,</b> Investigación de Casos por Abuso de<br><b>Procesamiento y Apelación</b> Poder de Funcionarios Públicos   | \$540,000                            |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$540,000</u></b>              |
| <b>Comisión para los Asuntos de</b> Asesoramiento Técnico y Legal sobre<br><b>la Mujer</b> Derechos de la Mujer  | \$1,489,511                          |
| Congreso de Calidad de Vida  | 90,489                               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,580,000</u></b>            |
| <b>Compañía para el Desarrollo</b> Desarrollo de las Comunidades de la<br><b>Integral de la Península de</b> Península de Cantera<br><b>Cantera</b>  | \$300,000                            |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$300,000</u></b>              |
| <b>Consejo General de Educación</b> Licenciamiento y Acreditación de<br>Escuelas Públicas y Privadas   | \$2,800,000                          |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$2,800,000</u></b>            |
| <b>Consejo de Educación</b> Administración de Programas de<br><b>Superior</b> Asistencia Económica   | \$7,016,926                          |
| Dirección y Administración General   | 1,883,074                            |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$8,900,000</u></b>            |
| <b>Corporación de Industrias de</b> Adiestramiento y Empleo Remunerado<br><b>Ciegos, Personas Mentalmente</b> a Ciegos y Otras Personas Incapacitadas<br><b>Retardadas y Otras Personas</b><br><b>Incapacitadas de Puerto Rico</b> | \$150,000                            |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$150,000</u></b>              |
| <b>Corporación de Puerto Rico</b> Dirección y Administración General   | \$786,759                            |

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>para la Difusión Pública</b> Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones   | 569,588                    |
| Operación de Estaciones de Radio  | 316,104                    |
| Programación y Producción de Programas para la Televisión   | <u>1,358,589</u>           |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$3,031,040</u></b>  |
| <b>Corporación de las Artes</b> Congreso de Calidad de Vida Musicales   | \$879,796                  |
| Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico   | 2,111,240                  |
| Corporación de las Artes Escénico-Musicales   | 1,252,000                  |
| Dirección y Administración General  | <u>1,103,000</u>           |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$5,346,036</u></b>  |
| <b>Corporación del Centro de Bellas Artes</b> Operación y Gerencia  | <u>\$2,000,000</u>         |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$2,000,000</u></b>  |
| <b>Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe</b> Administración y Operación del Centro Cardiovascular | <u>\$7,377,284</u>         |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$7,377,284</u></b>  |
| <b>Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico</b> Desarrollo del Talento Musical                                  | <u>\$2,918,000</u>         |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$2,918,000</u></b>  |
| <b>Corporación para el Desarrollo Rural</b> Desarrollo de Fincas Familiares   | \$439,880                  |
| Dirección y Administración General  | 59,205                     |
| Mejoramiento de Comunidades Aisladas  | 117,749                    |
| Servicios Especiales de Infraestructura Física  | <u>383,166</u>             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$1,000,000</u></b>  |
| <b>Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico</b> Adiestramiento en Técnicas de Prevención y Extinción de Incendios                    | \$170,000                  |
| Dirección y Administración General  | 1,756,558                  |
| Educación y Prevención de Incendios   | 1,813,237                  |
| Extinción y Control de Incendios  | 26,687,253                 |
| Servicio de Emergencia 9-1-1  | 7,947,738                  |
| Servicios de Emergencias Médicas  | <u>330,214</u>             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$38,705,000</u></b> |
| <b>Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico</b> Adiestramiento en Operación y Administración de Negocios              | \$3,143,069                |
| Congreso de Calidad de Vida   | 274,083                    |
| Dirección y Administración General  | 1,760,697                  |
| Educación Tecnológica Vocacional a Jóvenes  | <u>9,822,151</u>           |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$15,000,000</u></b> |
| <b>Departamento de Agricultura</b> Asuntos Gerenciales  | \$2,080,499                |
| Ayudas e Incentivos a Agricultores en Oficinas Regionales   | 5,096,995                  |
| Dirección y Administración General  | 1,846,175                  |
| Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera   | 392,126                    |
| Planificación, Programación y Presupuesto   | 1,585,290                  |
| Reglamentación de la Industria Lechera  | 337,664                    |
| Servicios Especiales para el Desarrollo   |                            |

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| Agropecuario  | 2,061,953                     |
| Servicios de Veterinaria para Control de Enfermedades   | <u>909,201</u>                |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$14,309,903</u></b>    |
| <b>Departamento de Asuntos del</b> Dirección y Administración General   | \$742,583                     |
| <b>Consumidor</b> Educación al Consumidor   | 387,830                       |
| Fiscalización de las Leyes y Reglamentos  | 822,590                       |
| Gerencia de Recursos Internos   | 2,066,782                     |
| Investigación y Resolución de Querellas   | 885,880                       |
| Planificación, Estudios y Reglamentación  | 328,405                       |
| Servicio a Consumidores en Oficinas Regionales  | 2,507,780                     |
| Servicios Legales para los Consumidores   | <u>1,273,150</u>              |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$9,015,000</u></b>     |
| <b>Departamento de Corrección</b> Coordinación y Supervisión de los y <b>Rehabilitación</b> Componentes del Departamento  | \$1,400,000                   |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$1,400,000</u></b>     |
| <b>Departamento de Desarrollo</b> Dirección y Administración General <b>Económico y Comercio</b>  | <u>\$200,000</u>              |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$200,000</u></b>       |
| <b>Departamento de Educación</b> Congreso de Calidad de Vida  | \$543,573                     |
| Dirección y Administración General  | 1,186,890                     |
| Educación Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas  | 26,496,435                    |
| Educación de Adultos  | 5,014,746                     |
| Enseñanza Elemental y Secundaria  | 529,200,650                   |
| Escuelas de la Comunidad  | 524,729,440                   |
| Fiscalización y Asesoramiento de Escuelas de la Comunidad   | 1,100,000                     |
| Servicios Auxiliares y Asistencia Técnica   | 41,608,131                    |
| Servicios de Educación Especial   | 65,095,108                    |
| Servicios y Recursos Educativos al Estudiante   | 58,637,046                    |
| Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas  | <u>4,397,426</u>              |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$1,258,009,445</u></b> |
| <b>Departamento de Estado</b> Coordinación de Proyectos Públicos y Privados de Promoción Cultural   | \$1,210,591                   |
| Dirección y Administración General  | 4,243,245                     |
| Promoción para el Desarrollo del Caribe   | 651,394                       |
| Relaciones Entre Puerto Rico y Otros Países   | 803,954                       |
| Servicios de Incorporación, Pasaportes, Reglamentos y Juntas Examinadoras   | <u>1,710,816</u>              |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$8,620,000</u></b>     |
| <b>Departamento de Hacienda</b> Contabilidad Central de Gobierno  | 5,490,104                     |
| Dirección y Administración General  | 7,600,000                     |
| Evaluación de Peticiones de Exención Contributiva   | 625,242                       |
| Rentas Internas y Recaudaciones   | 80,700,207                    |
| Servicios Auxiliares  | 9,384,798                     |
| Sistemas de Información Electrónica   | <u>10,599,649</u>             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$114,400,000</u></b>   |
| <b>Deuda Gerencial bajo la</b> Departamento de Educación <b>custodia del Departamento</b> Administración de Facilidades y Servicios <b>de Hacienda</b> de Salud | \$6,600,000                   |
|   | 34,910,420                    |

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| Departamento de Salud   | 5,418,962                   |
| (Deudas con el Recinto de Ciencias Médicas de la<br>Universidad de Puerto Rico)     |                             |
| Oficina para Asuntos de la Vejez  | 300,000                     |
| Administración de Vivienda Pública  | 27,359,970                  |
| Policía de Puerto Rico  | 7,515,000                   |
| Departamento de Agricultura   | 700,000                     |
| Pago a FEMA - desastre Huracán Hugo   | 12,155,267                  |
| Deuda con los municipios  | 21,986,946                  |
| Corporación de las Artes Musicales  | 75,964                      |
| Autoridad de Acueductos y Alcantarillados   | 21,143,013                  |
| Banco y Agencia de Financiamiento de la<br>Vivienda                                 | 4,907,380                   |
| Fideicomiso Institucional de la Guardia<br>Nacional de Puerto Rico                  | 692,264                     |
| Autoridad de las Navieras   | 24,442,000                  |
| Autoridad Metropolitana de Autobuses  | 3,480,101                   |
| Autoridad para el Financiamiento de<br>Infraestructura de Puerto Rico               | 40,000,000                  |
| Corporación de Crédito y Desarrollo<br>Comercial Agrícola                           | <u>12,000,000</u>           |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$223,687,287</u></b> |
| <b>Departamento de Justicia</b> Asesoramiento Legal y Representación<br>en Litigios | \$11,934,605                |
| Dirección y Administración General  | 6,405,950                   |
| Investigaciones Especiales  | 10,375,577                  |
| Investigación y Procesamiento de<br>Asuntos de Menores y Familia                    | 6,614,954                   |
| Investigación y Procesamiento Criminal  | 25,459,456                  |
| Sociedad para Asistencia Legal de<br>Puerto Rico                                    | 2,976,750                   |
| Registro de la Propiedad  | 12,004,766                  |
| Restricción de Prácticas Monopolísticas   | 772,408                     |
| Sistema de Información de Justicia Criminal   | 2,634,331                   |
| Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas  | <u>21,203</u>               |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$79,200,000</u></b>  |
| <b>Departamento de</b> Capacitación Técnica Deportiva                               | \$421,150                   |
| <b>Recreación y Deportes</b> Congreso de Calidad de Vida                            | 1,000,000                   |
| Conservación y Operación de Facilidades<br>Recreativas                              | 22,378,271                  |
| Dirección y Administración General  | 4,420,724                   |
| Fomento, Promoción y Programación de<br>Actividades Recreativas                     | 1,988,000                   |
| Promoción y Fomento de los Deportes   | 2,858,655                   |
| Recreación Adaptada Para Personas con<br>Impedimentos o de Edad Avanzada            | <u>408,200</u>              |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$33,475,000</u></b>  |
| <b>Departamento de Recursos</b> Dirección y Administración General                  | \$695,000                   |
| <b>Naturales y Ambientales</b>  |                             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$695,000</u></b>     |
| <b>Departamento de Salud</b> Congreso de Calidad de Vida                            | \$1,366,993                 |
| Desgubernamentalización   | 160,000                     |
| Dirección y Administración General  | 3,755,603                   |
| Educación a Profesionales de la Salud   | 2,631,911                   |
| Evaluación y Asesoramiento de la Profesión de<br>Enfermería                         | 67,679                      |
| Medicina Preventiva y Salud Familiar  | 806,761                     |
| Planificación, Evaluación y Estadísticas<br>en el Area de Salud                     | 341,144                     |

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Reforma de Salud (Tarjeta de Salud)   | 305,044                    |
| Reglamentación Sobre Salud Ambiental  | 766,382                    |
| Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud   | 764,169                    |
| Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud                                   | 471,133                    |
| Servicios Auxiliares  | <u>2,563,181</u>           |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$14,000,000</u></b> |
| <b>Departamento de Regulación y Seguridad del Tránsito en Transportación y Obras Públicas</b> |                            |
| Administración y Servicios Auxiliares   | \$1,106,628                |
| Centrales   | 7,714,610                  |
| Mantenimiento y Conservación de Carreteras  | 21,201,505                 |
| Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas  | 62,080                     |
| Adquisición y Administración de Propiedades   | 219,239                    |
| Dirección y Administración General  | 770,292                    |
| Diseño y Reconstrucción de Carreteras   | 717,617                    |
| Embelllecimiento y Ornato de Areas Turísticas y de la Comunidad                               | 5,374,116                  |
| Planificación, Programación y Control de Sistemas de Transportación                           | 164,975                    |
| Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios Al Conductor                                 | 11,505,846                 |
| Servicio de Transportación Acua-Expreso   | 7,500,000                  |
| Supervisión y Coordinación de Obras   | <u>369,092</u>             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$56,706,000</u></b> |
| <b>Departamento de la Familia</b>   |                            |
| Apoyo Operacional   | \$12,162,820               |
| Asesoramiento y Apoyo Administrativo  | 8,448,331                  |
| Dirección y Administración General  | 751,543                    |
| Oficina de Licenciamiento   | <u>1,237,306</u>           |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$22,600,000</u></b> |
| <b>Departamento de la Vivienda</b>  |                            |
| Asesoramiento en Asuntos Legales y Litigios   | \$940,150                  |
| Congreso de Calidad de Vida   | 175,000                    |
| Dirección y Administración General  | 1,446,497                  |
| Finanzas y Sistema de Información   | 2,670,422                  |
| Planificación y Servicios Técnicos de la Vivienda   | 991,267                    |
| Recursos Humanos y Servicios Auxiliares   | <u>1,920,664</u>           |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$8,144,000</u></b>  |
| <b>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>  |                            |
| Asesoramiento y Orientación Legal a Trabajadores  | \$1,251,243                |
| Dirección y Administración General  | 3,137,047                  |
| Igualdad de Oportunidades en el Empleo para Jóvenes   | 81,000                     |
| Indices Estadísticos Sobre Empleo y Otros   | 2,720,606                  |
| Protección Contra Discrimen en el Empleo  | 131,275                    |
| Servicios a Uniones Obreras   | <u>328,829</u>             |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$7,650,000</u></b>  |
| <b>Escuela de Artes Plásticas</b>   |                            |
| Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas   | <u>\$1,210,000</u>         |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$1,210,000</u></b>  |
| <b>Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico</b>                        |                            |
| Beneficios de Aualidades, Seguro de Vida, Seguro de Funeral y de Educación                    | \$1,105,487                |
| Dirección y Administración General  | <u>92,249</u>              |

|   |   |
|---|---|
| <b>Total</b>  | <b><u>\$1,197,736</u></b>   |
| <b>Fideicomiso para el</b> Conservación y Mantenimiento de<br><b>Desarrollo, Conservación y</b> Instalaciones Recreativas<br><b>Operación de los Parques</b><br><b>Nacionales</b>   | <u>\$2,300,000</u>  |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$2,300,000</u></b>   |
| <b>Guardia Nacional de Puerto Rico</b> Servicios Auxiliares de Administración<br>Dirección y Administración General<br>Seguridad y Conservación de<br>Facilidades Militares   | \$2,067,985<br>774,067<br>4,857,948   |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$7,700,000</u></b>   |
| <b>Instituto de Ciencias Forenses</b> Investigación Criminal en las Ciencias  | <u>\$6,538,000</u>  |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$6,538,000</u></b>   |
| <b>Instituto de Cultura Puertorriqueña</b> Congreso de Calidad de Vida<br>Conservación del Patrimonio Histórico<br>Conservación, Divulgación y Promoción<br>del Patrimonio Documental<br>Coordinación de Servicios del Instituto<br>de Cultura Puertorriqueña en la Región Sur<br>Dirección y Administración General<br>Servicios de Apoyo Técnico<br>y Administrativo<br>Financiamiento de Actividades Culturales<br>Promoción Cultural y de las Artes | \$35,200<br>3,572,659<br>2,536,907<br>531,144<br>1,713,716<br>3,457,276<br>381,876<br>3,811,988                   |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$16,040,766</u></b>  |
| <b>Junta de Apelaciones del Sistema de Administración Personal</b> Investigación y Resolución de Apelaciones<br>sobre Asuntos de Personal<br><b>Personal Total</b>  | \$914,000<br><u><b>\$914,000</b></u>  |
| <b>Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones</b> Adjudicar y Evaluar Casos a Nivel<br>Apelativo de las Decisiones de ARPE<br>y Municipios  | <u>\$810,000</u>  |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$810,000</u></b>   |
| <b>Junta de Calidad Ambiental</b> Análisis de Pruebas Ambientales<br>Asesoramiento Científico y Ambiental<br>Asuntos Gerenciales<br>Control de la Contaminación por Ruidos<br>Dirección y Administración General<br>Estudio y Análisis de las Peticiones de Exención<br>Contributiva<br>Mejoramiento de la Calidad del Agua<br>Mejoramiento de la Calidad del Aire<br>Reglamentación Sobre Contaminación de<br>Terrenos<br>Servicios Regionalizados     | \$419,538<br>520,448<br>1,316,230<br>622,207<br>1,275,958<br>77,796<br>2,134,910<br>504,959<br>857,576<br>570,378 |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$8,300,000</u></b>   |
| <b>Junta de Libertad Bajo Palabra</b> Revisión de Casos de los Confinados para<br>Determinación de Libertad Bajo Palabra  | <u>2,009,000</u>  |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$2,009,000</u></b>   |
| <b>Junta de Planificación Económica y Social</b> Asesoramiento Sobre Planificación  | \$4,713,793   |

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
 Núm. 46

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Dirección y Administración General   | 955,726                    |
| Planificación Sobre Usos de Terrenos   | 4,314,581                  |
| Proyecto Escuelas Libres de Drogas y Armas   | 165,900                    |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$10,150,000</u></b> |
| <b>Junta de Relaciones del</b> Investigación y Adjudicación de Casos por<br><b>Trabajo</b> Prácticas Ilícitas                                    | \$1,089,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,089,000</u></b>  |
| <b>Junta de Salario Mínimo</b> Determinación de Salario Mínimo   | \$1,200,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,200,000</u></b>  |
| <b>Oficina Central de</b> Área de Evaluación, Fiscalización y<br><b>Administración de Personal</b> Auditoría                                     | \$1,119,526                |
| Asesoramiento y Servicios Técnicos y<br>Especializados   | 4,092,258                  |
| Dirección y Administración General   | 478,089                    |
| Oficina de Planificación   | 310,127                    |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$6,000,000</u></b>  |
| <b>Oficina Central de</b> Servicios de Información y Comunicaciones<br><b>Comunicaciones</b>   | \$3,000,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$3,000,000</u></b>  |
| <b>Oficina Estatal de</b> Conservación y Preservación Histórica<br><b>Preservación Histórica</b>   | \$2,100,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$2,100,000</u></b>  |
| <b>Oficina de Asuntos de la</b> Congreso de Calidad de Vida<br><b>Juventud</b> Coordinación, Orientación y Seguimiento<br>de Servicios a Jóvenes | \$145,580                  |
| Desarrollo de Jóvenes para el Ballet Juvenil<br>Puertorriqueño   | 547,873                    |
| Dirección y Administración General   | 50,000                     |
| Educación en Comunicaciones para Jóvenes   | 1,238,043                  |
| Prevención de La Delincuencia y Justicia<br>Juvenil  | 158,529                    |
|  | 859,975                    |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$3,000,000</u></b>  |
| <b>Oficina de Ética</b> Investigación de Querellas Sobre Conducta<br><b>Gubernamental</b> Impropia   | \$2,024,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$2,024,000</u></b>  |
| <b>Oficina de Exención</b> Estudio y Análisis de Peticiones de Exención<br><b>Contributiva Industrial</b> Contributiva                           | \$50,000                   |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$50,000</u></b>     |
| <b>Oficina de Gerencia y</b> Análisis y Asesoramiento Gerencial<br><b>Presupuesto</b> Análisis y Asesoramiento Presupuestario                    | \$1,758,168                |
| Análisis y Asesoramiento en Comunicaciones   | 4,483,290                  |
| Auditoría y Evaluación de Programas  | 1,401,197                  |
| Dirección y Administración General   | 3,893,762                  |
| Interconexión de Gobierno Estatal  | 604,285                    |
| Resolución de Controversias sobre Pagos y<br>Deudas de Organismos Gubernamentales  | 761,000                    |
| Servicios a los Ex-gobernadores  | 35,000                     |
|  | 430,498                    |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$13,367,200</u></b> |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>Oficina del Procurador del</b> Asistencia, Orientación y Asesoramiento al<br><b>Veterano</b> Veterano   | \$915,000                  |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$915,000</u></b>    |
| <b>Oficina de Servicios con</b> Investigación y Evaluación de Imputados<br><b>Antelación al Juicio</b> antes del Juicio  | \$2,600,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$2,600,000</u></b>  |
| <b>Oficina del Comisionado de</b> Asistencia Técnica y Económica a los<br><b>Asuntos Municipales</b> Municipios  | \$5,860,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$5,860,000</u></b>  |
| <b>Oficina del Contralor</b> Post intervención de las Operaciones<br>Fiscales en el Gobierno   | \$17,472,000               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$17,472,000</u></b> |
| <b>Oficina del Gobernador</b> Comité Asesor del Gobernador para la<br>Restauración, Conservación y Mejoramiento de<br>La Fortaleza   | \$72,030                   |
| Dirección y Administración   | 8,977,970                  |
| Mantenimiento y Conservación de la Mansión<br>Ejecutiva  | 700,000                    |
| Nombramientos Judiciales   | \$350,000                  |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$11,100,000</u></b> |
| <b>Oficina del Inspector de</b> Fiscalización, Reglamentación e Intervención<br><b>Cooperativas</b> de Cooperativas, excluyendo las de Ahorro<br>y Crédito                 | \$700,000                  |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$700,000</u></b>    |
| <b>Oficina del Procurador de las</b> Congreso Calidad de Vida<br><b>Personas con Impedimentos</b> Protección y Defensa de los Derechos de las<br>Personas con Impedimentos | \$4,483                    |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,695,517</u></b>  |
| <b>Oficina del Procurador del</b> Investigación de Quejas y Querellas<br><b>Ciudadano</b> Total  | \$1,600,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,600,000</u></b>  |
| <b>Oficina para Asuntos de la</b> Coordinación, Educación, Evaluación y<br><b>Vejez</b> Protección del Envejeciente  | \$2,460,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$2,460,000</u></b>  |
| <b>Panel Sobre el Fiscal Especial</b> Investigación y Procesamiento de<br><b>Independiente</b> Funcionarios que Incurran en<br>Conducta Delictiva                          | \$1,300,000                |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,300,000</u></b>  |
| <b>Policía de Puerto Rico</b> Vigilancia y Seguridad en los Residenciales<br>Públicos  | \$22,546,377               |
| Servicios Auxiliares de Operaciones  | 16,951,896                 |
| Profesionales y Científicos  | 1,283,920                  |
| Congreso de Calidad de Vida  | 28,169,977                 |
| Control y Supervisión de Tránsito  | 14,158,515                 |
| Dirección y Administración General   | 8,280,886                  |
| Fuerzas Unidas de Rápida Acción  | 78,412,315                 |
| Investigación Criminal   | 237,434,576                |
| Programa de Vigilancia Policiaca   | 22,720,210                 |
| Recursos Humanos y Fiscales  |                            |

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| Relaciones con la Comunidad  | 5,455,477                     |
| Servicio de Emergencia 9-1-1   | 4,773,478                     |
| Servicios de Vigilancia y Seguridad al<br>Gobernador y Ex-Gobernadores         | 5,522,411                     |
| Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas                                       | 9,597,462                     |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$455,307,500</u></b>   |
| <b>Secretaría de Desarrollo</b> Desarrollo de Proyectos Estratégicos           | \$1,500,000                   |
| <b>Estratégico</b>   |                               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,500,000</u></b>     |
| <b>Secretaría de Organización y</b> Organización y Política Gubernamental      | \$1,500,000                   |
| <b>Política Pública</b>  |                               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,500,000</u></b>     |
| <b>Tribunal General de Justicia</b> Administración de los Sistemas de Justicia | \$125,346,249                 |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$125,346,249</u></b>   |
| <b>Universidad de Puerto Rico</b> Asignaciones Generales                       | \$192,080                     |
| Recinto Universitario de Ciencias Médicas                                      | 150,000                       |
| Recinto Universitario de Mayagüez  | 50,000                        |
| Recinto Universitario de Río Piedras   | 24,010                        |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$416,090</u></b>       |
| <b>Gran Total</b>  | <b><u>\$3,819,884,306</u></b> |

Sección 2.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las Empresas del Gobierno, excepto el traspaso de fondos de las asignaciones para los gastos de funcionamiento de los programas de los organismos que componen los Departamentos y Agencias Sombrillas, para incrementar las asignaciones de los secretariados o unidades directivas de dichos Departamentos y Agencias Sombrillas.

Asimismo, se excluye el traspaso de fondos de las asignaciones consignadas para los siguientes propósitos:

- a. Pago de principal e intereses de deuda pública y otras deudas administrativas autorizadas por la Asamblea Legislativa; o por planes de financiamiento aprobados por el Banco Gubernamental de Fomento.
- b. Pago de los servicios públicos de agua, energía, teléfono y otros servicios provistos por instrumentalidades públicas.
- c. Pago de obligaciones establecidas por Ley.

Ningún traspaso de fondos tendrá el efecto de posponer para el año fiscal siguiente el pago de obligaciones que comprometan de antemano los recursos de futuros presupuestos.

No se realizarán traspasos de fondos para otorgar contratos o asumir obligaciones que rebasen el año fiscal y, por ende, comprometa los recursos de años fiscales subsiguientes.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto someterá a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, a través de las Secretarías de ambos Cuerpos, un informe de los traspasos realizados. El informe se rendirá cada dos meses, no más tarde de quince (15) días calendarios, después de finalizado el período. El informe constará de dos partes: los traspasos entre asignaciones de un mismo organismo; y los traspasos entre asignaciones de la unidad fiscal, o entre organismos y programas componentes de una agencia sombrilla. En los informes se incluirá la siguiente información:

- Detalle de los traspasos de fondos dentro de un mismo organismo y dentro de la unidad fiscal. Indicará las partidas de asignación, según autorizadas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General que se afectan y las que se incrementan.

Para la aplicación de lo antes dispuesto, los siguientes Departamentos y Organismos Sombrilla y sus componentes se considerarán como una sola unidad fiscal:

Comisión de Seguridad y Protección Pública

1. Policía de Puerto Rico
2. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
3. Agencia Estatal de Defensa Civil
4. Guardia Nacional de Puerto Rico- la relación es de coordinación operacional  
-Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional

Departamento de Corrección y Rehabilitación

1. Administración de Corrección
2. Administración de Instituciones Juveniles
3. Junta de Libertad Bajo Palabra
4. Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

1. Administración de Recursos Naturales
2. Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
3. Administración de Asuntos de Energía
4. Autoridad de Desperdicios Sólidos
5. Corporación de Recursos Minerales

Departamento de Salud

1. Administración de Facilidades y Servicios de Salud
2. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
3. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
4. Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe

Comisión de Derechos Ciudadanos

1. Comisión para los Asuntos de la Mujer
2. Oficina de Asuntos de la Juventud
3. Oficina para los Asuntos de la Vejez
4. Oficina del Procurador del Veterano
5. Oficina del Procurador de las Personas con Impedimientos

Departamento de Agricultura

1. Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario
2. Autoridad de Tierras  
- Corporación Azucarera
3. Corporación de Seguros Agrícolas
4. Corporación para el Desarrollo Rural

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

1. Administración del Derecho al Trabajo
2. Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico
3. Junta de Salario Mínimo
4. Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

1. Compañía de Turismo  
- Corporación de Desarrollo Hotelero
2. Administración de Fomento Comercial
3. Administración de Fomento Económico y su agencia adscrita:  
- Compañía de Fomento Industrial
4. Corporación para el Desarrollo del Cine
5. Administración de Fomento Cooperativo  
- Oficina del Inspector de Cooperativas
6. Administración de Terrenos

7. Administración de la Industria y el Deporte Hípico

Departamento de Hacienda

1. Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras  
- Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativa de Ahorro y Crédito (PROSAD)
2. Oficina del Comisionado de Seguros  
- Administración de Seguros de Salud
3. Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico

Departamento de Transportación y Obras Públicas

1. Comisión para Seguridad en el Tránsito
2. Autoridad Metropolitana de Autobuses
3. Autoridad de Carreteras y Transportación
4. Autoridad de los Puertos

Departamento de Recreación y Deportes

1. Compañía de Fomento Recreativo
2. Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques Nacionales

Departamento de la Vivienda

1. Administración de Vivienda Pública
2. Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda
3. Administración para la Revitalización de las Comunidades
4. Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda

Departamento de Educación

1. Instituto de Reforma Educativa
2. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas

Oficina del Gobernador

1. Secretaría de la Gobernación
2. Secretaría de Desarrollo Estratégico
3. Secretaría de Organización y Política Pública Gubernamental
4. Junta de Planificación  
- Administración de Reglamentos y Permisos
5. Junta de Calidad Ambiental
6. Oficina Estatal de Preservación Histórica
7. Oficina Central de Comunicaciones
8. Oficina de Gerencia y Presupuesto

Departamento de la Familia

1. Administración de Familias y Niños
2. Administración de Rehabilitación Vocacional
3. Administración de Desarrollo Socio-Económico de la Familia
4. Administración para el Sustento de Menores

Departamento de Estado

1. Oficina de Exención Contributiva Industrial

Departamento de Justicia

1. Comisión de Derechos Civiles
2. Instituto de Ciencias Forenses

Sección 3.- Al contabilizar las asignaciones provistas en esta Resolución Conjunta, la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener la cantidad correspondiente al pago de los seguros por fianzas y fidelidad

en aquellos casos que aplique. Con el propósito de facilitar el proceso de contratación y pago de estos seguros, tales cantidades podrán transferirse directamente al Departamento de Hacienda.

Sección 4.- Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución Conjunta estarán disponibles según las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico".

Sección 5.- Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para estos propósitos.

Sección 6.- Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a entrar en convenios con otras agencias y/o los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta Resolución.

Sección 7.- Se faculta al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Secretario de Hacienda a establecer cuentas especiales y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Teléfonos, la Autoridad de Comunicaciones, la Autoridad de Edificios Públicos y los servicios de Transportación e Imprenta de la Administración de Servicios Generales y las primas de seguros de los programas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del Departamento del Trabajo y Recurso Humanos (seguro por desempleo; seguro por incapacidad; seguro choferil).

Será obligación de las corporaciones y empresas públicas que le provean servicios al Gobierno, de someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Departamento de Hacienda velará porque tanto las agencias usuarias como las corporaciones públicas, establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección. El Secretario de Hacienda queda también facultado a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos de las distintas agencias y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios públicos.

Sección 8.- Las entidades no gubernamentales y sin fines de lucro que reciben fondos del Gobierno de Puerto Rico tendrán la obligación de radicar en la Oficina de Gerencia y Presupuesto el plan de uso propuesto de la asignación en el término de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la asignación, y un informe anual sobre la efectividad de la utilización de esos recursos conforme a dicho plan, en o antes del 28 de agosto de cada año, hasta consumir la asignación.

Sección 9.- Esta Resolución se conocerá como la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1997".

Sección 10.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1996."

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3187 (R. C. del S. 2048) Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

#### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, línea 8 Tachar "11.8%" y sustituir por "8%".

#### **En el Texto:**

Página 5, línea 9 Tachar "4,062,031" y sustituir por "4,062,631".

Página 7, línea 16 Después de "y" insertar "Armas".

Página 11, línea 20 Después de "128" insertar "de 10 de junio".

Página 12, línea 11 Después de "6" insertar "de 27 de marzo" y en la misma línea después de "7" insertar "de 5 de mayo".

Página 13, línea 3 Después de "R.C." insertar "Núm."

Página 14, línea 15 En dicha líneas "Civiles y \$400,000" deben estar y leer claramente.

Página 21, línea 11 Tachar "34,910,420" y en dicha línea insertar dicha cantidad de "34,910,420" en la línea 10 en la "Columna de Asignaciones".

Página 31, línea 22 Tachar "700,000" y sustituir por "1,700,000".

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico, que se propone para el próximo año fiscal de 1996-97, es uno histórico y trascendental. Es un presupuesto que muestra el singular compromiso propuesto por el primer ejecutivo Hon. Pedro Rosselló y la Administración de mejorar a sumo grado el funcionamiento del Gobierno y elevar a la más sana ejecutoria la Administración Pública, contrario a las malas prácticas ejecutivas del gobierno de la administración anterior.

El presupuesto cumple cabalmente con los compromisos programáticos de la Administración en su totalidad. Es un presupuesto que establece los parámetros que inician el camino hacia el nuevo milenio conforme a la trayectoria trazada por la Administración del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló. Es un presupuesto que podemos denominar "La Administración Pública del Futuro".

Por eso, para que se pueda comprender y apreciar la exposición sobre el presupuesto recomendado para el año fiscal 1996-1997, se debe hacer un trasfondo de la situación fiscal en que se encontraba el Gobierno en 1992, y de las medidas tomadas en estos últimos tres años en beneficio del pueblo y de la administración pública; o sea de los problemas que confrontó la Administración en enero de 1993, los nuevos compromisos programáticos y logros alcanzados en este período con los recursos del pueblo de Puerto Rico.

Una de las situaciones que tuvo que afrontar en sus inicios la Administración fue la tradicional crisis fiscal del gobierno estatal, crisis acumulada por administración anterior en la que permearon presupuestos deficitarios. En 1992 (año fiscal 1992-93) el Fondo General del Gobierno de Puerto Rico proyectaba una insuficiencia presupuestaria inmediata de \$400 millones de dólares. Dineros gastados cuyo repago no habían sido presupuestados, ingresos estimados excesivamente, compromisos económicos inmediatos sin reconocer, obligaciones de pago sin contabilizar y sin asignaciones presupuestarias para ejecutarlas. Es decir, se presentó un presupuesto desbalanceado, asunto que nunca se explicó. Además, se acrecentó en forma desmedida el balance de la Deuda Extra-Constitucional, comprometiendo a la Administración a destinar más recursos para el pago de esta deuda, con el efecto de limitar y ofrecer más y mejores servicios al pueblo.

Para el año fiscal 1993-94 se tuvo que asignar \$104 millones adicionales para el pago de esta deuda con relación al año fiscal 1992-93. De hecho, en los años fiscales 94 al 97 se han asignado un total de \$1,730 millones para pagar errores del pasado.

La deficiencia antes mencionada, a parte de ir en contra de la disposición constitucional que prohíbe que las asignaciones y gastos para un año económico excedan los recursos totales calculados para dicho año, puso en peligro la provisión de los servicios directos al pueblo.

En la década de los 80, el Gobierno Estatal acumuló un déficit monumental. En adición al déficit actuarial que afrontaban los sistemas de retiro de los empleados públicos, la Deuda Extra-Constitucional era la orden del día. Entre ambos excedían la friolera de aproximadamente \$8,000 millones.

El Gobierno había incurrido en unas "Deudas Extra-Constitucionales" que comprometieron presupuestos futuros y como consecuencia, el bienestar del pueblo de Puerto Rico del futuro. Estas representan el financiamiento a mediano y a largo plazo (4 años o más) de gastos incurridos por el gobierno estatal en las últimas décadas, préstamos para cubrir déficit operacionales financiados, pagar obligaciones de ley ignoradas, pagar deudas de corporaciones públicas asumidas por el Gobierno Central, para cubrir sobregiros y corregir otros errores gerenciales. La deuda acumulada de esta manera ascendió a \$3,418 millones.

Un ejemplo de esto fue el déficit de caja de \$124 millones al 30 de junio de 1992 en la cuenta de banco del Departamento de Hacienda. En 1985 se legisló para obtener un préstamo de \$300 millones, para cuadrar dicha cuenta. Pero luego se hizo lo mismo otra vez, se incurrió en otro nuevo sobregiro por \$124 millones en 1991 al 1992.

Otra de las principales deudas en que se incurrió de esta forma, para cubrir déficit operacionales financiados, fue el refinanciamiento de Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS). Se asumió una deuda inicial de \$120 millones de dólares el 18 de octubre de 1984. Esa deuda se supone que se pagaría a través de los próximos años, pero no fue así. Para el 1989, esa deuda había aumentado a \$350 millones de dólares. En ese año se refinanció la deuda con un plan de pago, mediante proceso legislativo, repago que no se cumplió. **El 30 de noviembre de 1992, luego de concluidas las elecciones, se refinanció nuevamente la deuda a \$365 millones de dólares, comprometiendo así los fondos públicos. Esto se hizo sin conocimiento público y sin someter la legislación correspondiente para obtener la autorización para el**

**financiamiento.**

Cabe mencionar, además, la deuda de las Navieras por \$298.5 millones. No se proveyó recursos para pagar la deuda acumulada por Navieras, tal vez con la esperanza de que ésta superaría su déficit operacional y asumiría las obligaciones arrastradas desde sus inicios.

Por otra parte, en 1992 todavía se adeudaba \$4,870,200 de la deuda capitalizada por \$13,532,695 al 30 de junio de 1978 del Almacén de Línea Completa creado en 1974 y la Corporación de Importación y Distribución.

Así como éstas, hubo otra serie de deudas incurridas antes de 1993, que acrecentaron de tal manera la deuda pública y afectaron negativamente la economía de Puerto Rico y la situación fiscal del Gobierno. Como consecuencia: el aumento en el pago de principal e intereses debilitó la situación financiera de los organismos públicos y por ende del Gobierno en general, se deterioró el crédito del Gobierno de Puerto Rico, y se limitó la flexibilidad en la formulación de la política pública fiscal para los siguientes años. Pero nadie se tomó la responsabilidad de explicar al pueblo por qué se continuó acrecentando en forma desmedida esta deuda hasta aumentarla por \$1,853.9 millones (un 118.5%) con relación al balance del 1984. Si no hubiese heredado esa deuda de \$3,418 millones en 1993, ya todo Puerto Rico estuviera disfrutando de la Reforma de Salud y otros beneficios en su totalidad.

En adición a lo anterior, en noviembre de 1992, después de las elecciones, se aprobó legislación con asignaciones por \$16,091,056 para donativos legislativos con carácter recurrente cada año, obligándose de esta forma los presupuestos futuros y quitando de esta manera la facultad a la Asamblea Legislativa entrante para distribuir los recursos de acuerdo a las verdaderas necesidades y prioridades del momento. Específicamente, disponía que **"Las partidas aquí consignadas serán incluidas en el presupuesto de gastos sometido por el Gobernador a la Asamblea Legislativa en los años subsiguientes sin revisarlas"**. Lo que denota la intención de limitar la discreción de la Asamblea Legislativa que entraría en funciones en enero de 1993.

Pero la situación fiscal no era la única crisis por la que atravesaba el Gobierno durante esos años. Los organismos no medían los resultados de sus programas y los fundamentos que utilizaban para justificar sus costos no se basaban en indicadores medibles y cuantificables. Existía, además, una precaria situación en cuanto a los sistemas de información, una limitación en la disponibilidad de datos que justificarán las acciones o carencia de éstos para documentar el gasto y solicitud de fondos.

En el proceso de transición de gobierno, por ejemplo, se identificaron varios problemas relacionados a la eficiencia y efectividad en el uso de la tecnología de informática. En 1992 las agencias presentaron la información financiera, estadística y de recursos humanos utilizando bases, medios y fechas distintas y sistemas anticuados y obsoletos. El proceso resultó defectuoso e incapaz de presentar un cuadro completo y oportuno. De hecho, al solicitarse la información fiscal en el proceso de transición existía una preocupación en cuanto a la confiabilidad y precisión de los estimados de ingresos. Los datos provistos indicaban que los estimados estaban basados en una economía sólida y en crecimiento, pero las recaudaciones estaban muy por debajo de esos estimados. En el caso de la contribución corporativa, por ejemplo, que en ese momento estaba por debajo de la recaudación del año anterior y por debajo del estimado, Hacienda subió aún más el estimado. Existía preocupación, además, con otras partidas de ingresos no recurrentes que parecían infladas y carecían de base y datos para justificarlas, como la de traspasos, reintegros y ventas de activos.

De hecho, tal comportamiento muestra inequívocamente que la Reforma Contributiva del 1987 fue deficitaria, aún habiendo dispuesto en 1987 un arbitrio general de 5% (una tasa efectiva de 6.6%) a las corporaciones públicas.

Se identificaron en el proceso otras obligaciones y deficiencias que no habían sido contabilizadas en el presupuesto, como por ejemplo, algunas de las Deudas Extra-Constitucionales citadas anteriormente. Por otra parte, se identificaron unas proyecciones de déficit para el cierre del año fiscal 1993, mucho mayores a las que informaron las agencias del Gobierno, lo cual es indicativo de que algo andaba mal en los distintos documentos, bases de datos y sistemas de información.

Esta situación en cuanto a la deficiencia en los sistemas de información se hizo aún más evidente en los hallazgos contenidos en informes de la Oficina del Contralor de 1992, hechos públicos en febrero de 1994. Los informes revelaron, entre otros hallazgos, que algunos equipos se compraron sin efectuar las subastas requeridas, y en los casos que se hizo la subasta hubo irregularidades en el proceso. En ese informe, seis agencias y un municipio fueron señalados por no seguir los procedimientos correctos y otras seis por usar los equipos en forma limitada. También se encontró otros casos donde se le daba uso limitado al equipo debido a la falta de adiestramiento o porque la gerencia no promovía o inducían a su uso cuando los empleados se rehusaban a usarlo. En otros casos el equipo no se usó por años después de su compra. En otros, las aplicaciones o módulos complejos y costosos terminaron siendo utilizados exclusivamente para procesamiento de palabras. Señalaban, además, los informes del Contralor que muchas agencias fueron víctimas de consultores negligentes y compraron equipo que no satisfacían las necesidades, y que existían conflictos de

interés entre los consultores y los suplidores. Para atender esa situación, la Contralor manifestó que se debía regular el uso de consultores en los proyectos de mecanización.

Estos son sólo algunos de los hallazgos detallados en los informes. Sobre la situación general la Contralor opinó que "ésta es una situación crítica porque se están perdiendo muchos recursos. El proceso de mecanización del Gobierno no ha recibido la importancia requerida; ha habido mucha improvisación". Todas las irregularidades tenían un denominador común: una planificación inadecuada. Ante dicha situación ésta recomendó la adopción de una política de mecanización.

Por otra parte, durante décadas el Gobierno de Puerto Rico había estado experimentando un crecimiento desmedido en estructuras para llevar a cabo la gestión pública, que funcionaban en forma independiente y con ninguna o muy poca coordinación, lo cual dificultaba la utilización óptima de los recursos, así como la supervisión del gobernador sobre las mismas. De 1951 al 1992 el número de organismos había aumentado de 60 a 135. Para el período de 1984 a 1992, el aumento en organismos públicos fue de 27 (25%).

En momentos ese crecimiento en estructuras se había tornado burocrático y entorpecedor de la obra de gobierno, debido a una falta de visión o conceptualización global al crear los organismos gubernamentales. Muchos de éstos no respondían a unas responsabilidades, funciones y objetivos coordinadamente distribuidos. Esto diluía la responsabilidad por el buen funcionamiento de dichos organismos y resultaba en un mal uso de los fondos públicos, altos costos de operación y complejidad innecesaria en los procedimientos.

El informe de la Reorganización de la Rama Ejecutiva de 1993-96 que se incluye en el Capítulo X del Documento del Presupuesto Recomendado a la Asamblea Legislativa por el Gobernador del año fiscal 1996-97 describe con razonable detalle esta situación.

Se agudiza la situación por una centralización excesiva que limitaba la atención adecuada y efectiva de nuestros problemas y necesidades colectivas e individuales, la lentitud en la prestación de los servicios, y la participación del Gobierno en actividades que correspondían al sector privado.

De la misma manera, la creación de plazas innecesarias en el sector gubernamental, que incluye municipios, gobierno estatal y agencias del gobierno federal de la Isla, había aumentado considerablemente. Entre el período de 1984 a 1992 el crecimiento de estas plazas innecesarias en este sector fue de 47,000, lo que equivale a un 19%.

Este panorama acrecentaba cada día el malestar en la ciudadanía, porque no estaba a la par con la pobre calidad en los servicios que continuaba recibiendo la misma. El crecimiento en la burocracia y el resultante aumento de puestos innecesarios eran reflejo de prácticas deficientes de administración fiscal vigentes hasta el 1992.

Esta estructura gubernamental sumamente compleja imposibilitaba al gobernador la dirección y supervisión efectiva. En otras palabras, el Gobierno resultaba inoperante y a su vez, limitaba la participación del sector privado y de la comunidad en actividades que correspondían mejor a éstos. Esta situación había sido confirmada por un estudio efectuado en 1985 por el Comité para el Desarrollo Económico, Inc., y aún no había sido corregida. Dicho estudio concluyó, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) En la Rama Ejecutiva había ocurrido una expansión improvisada y descontrolada, a veces violando los criterios de organización, lo cual ha contribuido a la complejidad y difícil coordinación y administración del Gobierno;
- b) Dificultades con que se encontraba el Gobernador para descargar sus funciones de supervisión y control de la Rama Ejecutiva;
- c) Intervención del Gobierno en áreas de responsabilidad y actividad en las cuales no debía entrar, arrastrado por grupos de presión;
- d) No se dio suficiente énfasis al mejoramiento de la calidad de la gerencia y del funcionamiento y administración de los programas;
- e) Coordinación inadecuada entre agencias con programas relacionados; y
- f) Ineficiencia de las operaciones gubernamentales, lentitud en la prestación de servicios, baja productividad del sector público y altos costos de operación.

Se caracterizaba también al gobierno en aquél entonces, una centralización excesiva que limitaba la atención adecuada y efectiva de nuestros problemas y necesidades colectivas e individuales, y un exceso de reglamentación que limitaba la iniciativa privada y el desarrollo económico. El desempleo permanecía a un

nivel alto de 18.32% promedio de 1980 a 1992 y de 16.5 en 1992.

La década del 80, a consecuencia del despilfarro de fondos públicos e irregularidades que continuamente informó la Oficina del Contralor tuvo una reacción equivocada. En vez de aumentarle recursos a esa Oficina y al Departamento de Justicia, se sobre-reglamentó al gobierno, aumentando así la burocracia.

Se adoptaron muchos reglamentos y procedimientos (requisitos y papeleo), que dificultaban los trámites y procesos y desincentivaban al comerciante y al empresario. Por ejemplo, la cantidad de reglamentos con requisitos y formularios que administraban las agencias resultaban a veces inmanejables y tornaban los procesos lentos y burocráticos para el cliente. El Departamento de Agricultura, por ejemplo, administraba 426 reglamentos; la Telefónica 324 y la Compañía de Fomento Industrial 69.

En resumen, el Gobierno había tenido tradicionalmente el rol de proveedor principal de las necesidades, del que resuelve todos los problemas y del que controla e influye en la gran mayoría de las decisiones de pueblo. La actividad económica y la creación de empleos había descansado substancialmente en la participación gubernamental. Además, el único sector que se "apoyó" lo fue el de manufactura, fundamentalmente las empresas 936. Es inevitable, pero responsablemente correcto decir, que parece que en los años 80 se tesó la economía a usar la dependencia en aquél entonces a la vez, que se ignoró la diversificación de la economía de cara a la globalización de la economía.

La deuda pública se acrecentaba cada día más y se comprometían ingresos futuros para cuadrar cada presupuesto. Y como si fuera poco, cada año se hacían transacciones por decenas de millones de dólares en junio, para cuadrar cada presupuesto. Uno de los "participantes" activos más destacados era el sector de manufactura 936. No se informaba al pueblo de muchas acciones y más aún los sistemas de datos e información financiera no eran confiables y completos. La comunidad y la empresa privada tenían muy poca o casi ninguna participación en las iniciativas del gobierno; se ignoraba su capacidad y potencial de aportación en la búsqueda de soluciones y alternativas para el bien común. Inclusive, se trató de impedir que los medios tuvieran acceso a la información del gobierno.

### **Logros de la Administración Rosselló a partir del 1993.....**

Ante la situación antes planteada la Administración hizo un compromiso de cambio, de reinención, de una transformación en enfoques, estructuras, estilos, procesos, en la forma de administrar el presupuesto y de controlar el gasto; **es decir, un cambio de visión en la forma del Gobierno hacer negocios con la mayor cantidad de alternativas y variables posibles, y de lograr resultados, rindiendo a su vez cuentas por sus acciones.** Los compromisos esbozados en el Programa de Gobierno y las otras políticas adoptadas durante este cuatrienio están enmarcados dentro de esta visión de cambio, de reencarrilar al gobierno, a la economía, a Puerto Rico; de poner en marcha al país, lo que se está haciendo.

Se tomaron las medidas necesarias para hacer del Gobierno uno facilitador. Asumiendo una gerencia competente, se establecieron controles fiscales y aquellos otros que fueren necesarios para subsanar el déficit de 1992, evitar gastos innecesarios, agilizar procesos y servicios, y atender las verdaderas necesidades y prioridades del pueblo. Se aprobaron e implantaron reformas gubernamentales para mejorar tanto el funcionamiento del Gobierno como la provisión de servicios a la ciudadanía, dando poder y permitiendo la participación de ésta y la empresa privada en gestiones que antes llevaba a cabo el Gobierno. Se diseñó y se adoptó un nuevo modelo económico que expresa una nueva visión. Una visión que confía en la capacidad de nuestra gente. Una visión que devuelve el poder decisonal y le provee instrumentos para tomar esas decisiones. Una visión que cambia la vieja estructura proteccionista, por una de facilitamiento y apoyo a las iniciativas personales y privadas. Una visión que posiciona a Puerto Rico en forma competitiva frente al mundo. Una visión de exportación, con un decisivo ampliar de mercados para evitar dependencias uniproductivas y abrirse con mercados multi-sectoriales.

En fin, ocho (8) reformas con esa visión y enfoque gerencial moderno y se ha estado invirtiendo el dinero del pueblo en las verdaderas necesidades y prioridades, según lo prometido por la Administración, trabajando por un mejor futuro por un nuevo Puerto Rico. ¡Compromiso Cumplido! Vamos Camino al 2000.

**La Administración se comprometió a contener y eventualmente reducir la dependencia del sector público en el financiamiento por medio de la deuda pública** e incorporar nuevas alternativas para capitalizar y financiar operaciones.

En este aspecto la administración, según ha sido propuesto a la Asamblea Legislativa, se ha estado atendiendo con seriedad y rigurosidad los pagos de las Deudas Extra-constitucionales y se han reducido los balances de las mismas consistentemente continuando con ese patrón a través de los años.

Estableciendo la más sana administración pública, y tomando decisiones difíciles, fuertes, y responsables, el Gobierno ha cambiado notablemente sus finanzas y ha devuelto la confianza perdida a sus instituciones gubernamentales. Se ha logrado disminuir considerablemente la Deuda Extra-Constitucional que ahora es

\$973.4 millones (28.5%) menor que en 1992. Esto ha permitido aumentar y mejorar considerablemente los servicios al pueblo. Por ejemplo, la Reforma de Salud es una realidad que ha permitido entregar tarjetas de salud a más de 500,000 puertorriqueños pagados con asignaciones legislativas, sin que se deba un solo centavo. En la actualidad la Deuda Extra-Constitucional es de \$2,444.5 millones. Esta ha disminuido (errores gerenciales) tales como el de Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) por \$354 millones; el sobregiro en la cuenta de banco de Hacienda por \$124 millones, que se acumuló a partir del 1990; la deuda de las Navieras por \$298.5 millones, etc.

Entre los años fiscales 1984 al 1992 no se presupuestó el pago de los \$120.0 millones del déficit de Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) al 18 de octubre de 1984. No sólo eso, sino que se aumentó el mismo por \$245 millones adicionales, a razón de \$30.5 millones adicionales cada uno de esos ocho (8) años. Como si ese ignorar las sanas normas de gerencia fiscal fuese poco, en noviembre 28 de 1992, de espaldas al pueblo, secretamente se refinanció la deuda acumulada ya a \$365 millones y se pactó que a partir del año fiscal 93-94 se amortizará en pagos anuales de \$54 millones a \$73 millones cada año. Una diferencia absoluta de \$103.5 millones entre lo que se gastaba en los 80 (\$30.5) millones y lo que se pagaron (\$73.0) millones con el refinanciamiento.

Eso no fue casualidad. Como este plan de pagos resultaba oneroso para el Gobierno, máximo cuando se trata de deudas acumuladas que deberían haber sido cubiertas en ejercicios presupuestarios pasados, por virtud de Ley se autorizó a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) a reestructurar el préstamo anterior.

Se formalizó un nuevo plan de pagos por el período de 1995 al 2110, a razón de \$34,910,420 anuales. Durante los últimos 3 años fiscales (1994 al 1996) se han tenido que destinar \$141.96 millones del presupuesto del Gobierno Central para el pago de esta deuda. Eso equivale a 283,920 puertorriqueños que no han recibido aún la tarjeta de salud, porque el dinero se ha tenido que utilizar para pagar déficits del pasado. Como resultado de la diligencia, de esta Administración, el balance de la deuda de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) al 31 de diciembre de 1995 era por \$287.8 millones.

En cuanto al sobregiro de la cuenta del Departamento de Hacienda, para no arrastrar el déficit y eliminar posibles efectos en las clasificación de los Bonos del Gobierno de Puerto Rico, se adoptó la Resolución Conjunta Núm. 291 de 6 de agosto de 1995, la cual asigna los \$124 millones a la caja del Fondo General a fin de cubrir la deficiencia al 30 de junio de 1992. En el caso de las Navieras, en 1994 se tuvo que legislar para autorizar a ésta reestructurar y refinanciar la deuda acumulada durante 20 años.

Respecto a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), en 1995 se tuvo que refinanciar el préstamo de \$75 millones que se había incurrido en 1990 por la cantidad de \$118,294,925, para pagar el balance deudor del préstamo antes señalado y proveer fondos para cubrir los costos de construcción de ciertas facilidades de los sistemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). El préstamo vence el 30 de junio del 2010 y es pagado de los excesos entre las recaudaciones del arbitrio federal sobre embarques de ron y el servicio de la deuda de Bonos de la Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura (AFI). Durante los tres últimos años fiscales se han dispuesto asignaciones legislativas del Fondo General por \$120 millones para el pago de esta deuda.

Además de lo anterior, se han presupuestado recursos en estos cuatro (4) años para poner las instituciones penales en las condiciones apropiadas y evitar el que se impongan multas adicionales a las impuestas hasta el 14 de enero de 1993. A esa fecha las multas ascendían \$253,974,917. A tales efectos, se ha aumentado el presupuesto de la Administración de Corrección en forma considerable.

Conforme al compromiso programático dirigido a reorientar la forma de presupuestar y asignar los recursos, redirigiendo los presupuestos hacia las verdaderas necesidades y prioridades de la sociedad y a controlar el crecimiento del gasto público, se adoptó una política gerencial sobre los gastos, con el fin de resolver la crisis financiera y burocrática gubernamental existente y recuperar la salud fiscal. Como parte de esta política se tuvo que implantar medidas extraordinarias de disciplina y austeridad y aquellas otras programáticas que fueren necesarias para cumplir con el objetivo constitucional; continuar ofreciendo los servicios esenciales y de mejor calidad a la ciudadanía, evitar gastos excesivos, innecesarios a las prioridades de servicio. El Gobierno como custodio del haber económico del pueblo de Puerto Rico han tomado decisiones acertadas y de sana administración pública, estableciendo prioridades, y superando con éxito las insuficiencias antes mencionadas, no sólo logrando cuadrar el presupuesto desbalanceado por los \$400 millones que heredó, sino también haciendo más con menos, y radicando en fecha temprana la legislación relacionada al presupuesto y la data suplementaria detallada en los presupuestos recomendados.

Estas medidas lograron economizar sobre \$643 millones en tres años; dinero que se pudo redirigir para programas y prioridades como la seguridad pública, educación, salud y bienestar social, fomento agrícola e industrial, turismo, custodia y rehabilitación de la población penal, transporte y para mejorar el salario a los servidores públicos. Por lo que a partir del 1993 el Presupuesto de Puerto Rico se presenta y se aprueba balanceado y a base de ingresos recurrentes y muy bien enfocado a las necesidades del Pueblo de Puerto Rico.

**En este proceso, se ha reenfocado la formulación del presupuesto, diseñando sistemas que permiten la medición de la producción y los resultados con énfasis en los programas, utilizando el concepto de presupuestación de costos con fundamentos base cero, esbozando planes de trabajo con actividades específicas, para hacer una mejor distribución y uso de los recursos del estado.** Bajo este enfoque los presupuestos por programas están partiendo de la misión, inspirados en objetivos y orientados a resultados, utilizando indicadores de esfuerzos y logros; justificando costos por actividad y estableciendo prioridades. De esta forma se da importancia a quienes en última instancia son los responsables de operacionalizar la política, alcanzar unos objetivos y atender directamente a una clientela, orientando los recursos a las verdaderas prioridades y necesidades del pueblo y aumentando la satisfacción de la clientela en el servicio que el Gobierno debe prestar, sin necesidad de costos excesivos. Todo con el interés de servir bien a la clientela: "**al pueblo de Puerto Rico**".

Sobre las bases del nuevo enfoque se aprobó la Resolución Conjunta que provee las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el vigente año fiscal 1995-96 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

También, durante los pasados tres años, se adoptó como política de la administración conceder a las agencias una mayor autonomía y flexibilidad en la administración de sus recursos. Se aprobó legislación para permitir a éstas poder usar sus ahorros en un período de tres años para gastos que no comprometan presupuestos futuros. Además, se les delegó a las agencias ciertas transacciones presupuestarias. Todo lo anterior, con el propósito de lograr una mejor gerencia -más flexible- para planificar los desembolsos y atender de forma eficiente sus prioridades programáticas.

Como parte de este cambio de visión en la formulación del presupuesto, se mecanizaron los procesos permitiendo que los programas y agencias elaboren sus peticiones presupuestarias en forma más ágil y reduciendo costos en la producción de éstas. La Oficina de Gerencia y Presupuesto en un esfuerzo conjunto con el Departamento de Hacienda logró mecanizar la preparación de los desgloses ejecutivos para la contabilización de los fondos, relevando substancialmente a las agencias de ese proceso, propiciando que éstas utilicen el personal para otras labores más productivas como el análisis y evaluación de resultados.

También se intensificaron las auditorías a las agencias del Gobierno, para asegurar la mejor utilización de los recursos y lograr mayor eficiencia y efectividad.

En 1993, se estableció una reserva de contingencias con el propósito de hacer frente a cualquier insuficiencia en los estimados de ingresos y los gastos, la cual no ha tenido que ser utilizada. Además, se fortaleció el Fondo Presupuestario mediante una disposición de ley que lo capitaliza anualmente por una cantidad no menor a un tercio del uno (0.33%) por ciento del total de la Resolución Conjunta del Presupuesto. De la misma manera, mediante la misma ley se fortaleció el Fondo de Emergencia al disponerse que será capitalizado anualmente por una cantidad no menor a un quinto del uno (0.20%) por ciento de la Resolución Conjunta del Presupuesto. El movimiento de las reservas líquidas, al tomarse todas estas medidas, llegaron al nivel de \$208 millones al 31 de diciembre de 1995.

También bajo el nuevo enfoque gerencial, la Administración se comprometió a **transformar el rol del gobierno de uno "paternalista y proveedor" a uno "facilitador"**, mediante el cual éste se convierte en un instrumento de cambio y de estímulo para el desarrollo económico, social y político de Puerto Rico. O sea, cambiar la visión que se tiene del Gobierno como proveedor de servicios y actuar como catalizador de todos los sectores (públicos, privados y voluntarios). **Mediante este enfoque, compartir y transferir funciones y servicios gubernamentales que son más propios del sector privado o la comunidad o que éstos los podría ofrecer con más eficiencia y economía; dar "empowerment" al pueblo. De la misma manera, promover la descentralización gubernamental regionalizando los servicios y transfiriendo funciones a los gobiernos municipales y organismos con capacidad para absorberlas.**

Este es uno de los propósitos fundamentales del Departamento de la Familia, de la Administración para la Revitalización de las Comunidades, del Congreso de Calidad de Vida y de la Administración de Fomento Comercial, los cuales a través de sus programas fomentan la autodependencia y el desarrollo personal y comunitario, actuando éstos organismos como facilitadores.

Como un elemento clave en este proceso de reinvención también la Administración se comprometió a **reorganizar la Rama Ejecutiva en "Departamentos Sombrillas"**, que agrupan la mayor parte de los organismos, programas y funciones con objetivos similares, para lograr mayor eficiencia, economía y efectividad en su funcionamiento; así como eliminar o liquidar programas, organismos, privatizar corporaciones y funciones innecesarias o redundantes, que han cumplido ya sus objetivos, que duplican otros organismos, o que no responden a las prioridades del pueblo, y desreglamentar.

Los Departamentos Sombrilla creados en este proceso que muestran la reorganización macro de la Rama Ejecutiva, fueron los siguientes:

- \* Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- \* Comisión de Seguridad y Protección Pública
- \* Departamento de Corrección y Rehabilitación
- \* Departamento de Agricultura
- \* Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- \* Departamento de Hacienda
- \* Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- \* Departamento de la Familia
- \* Comisión de Derechos Ciudadanos
- \*Financiamiento y Agente Fiscal, bajo la dirección del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento
- \*Administración de Asuntos Federales, a la cual se transfirieron las funciones del Departamento de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos

Estos, en adición a algunos Departamentos previamente existentes conforman los 19 departamentos u organismos tipo sombrilla.

Esta reorganización también conllevó:

- \*la eliminación de 9 organismos, ya sea porque se determinó que han cumplido su misión, están inoperantes, o se han fusionado o transferido sus funciones a otros organismos.
- \*la eliminación de seis (6) comités, consejos, juntas o comisiones que habían cumplido su misión o estaban inoperantes;
- \*la eliminación de otros seis (6) organismos mediante fusiones;
- \*la transferencia de trece (13) para que respondan a otros organismos de la Rama Ejecutiva; y
- \*la creación de 14 organismos, incluyendo algunos por fusión de otros o programas existentes a los que se les dio el trato de agencia para fines de flexibilidad operacional.
- \*10 programas o empresas privatizadas.

Para ello se ha utilizado la herramienta de análisis denominada Privatizar, Eliminar, Retener o Modificar (PERM), mediante la cual se analizan los programas gubernamentales y se determina la conveniencia de su privatización, eliminación, retención o modificación. Además de tener la oportunidad de brindarle un mejor servicio al pueblo, son muchos los beneficios que se obtienen a través de la privatización, entre los cuales se encuentran:

- 1-El gobierno se concentra en las necesidades básicas;
- 2-Se acelera la inversión y desarrollo;
- 3-Inversionistas locales y extranjeros hacen buenos negocios;
- 4-Los gobiernos se benefician con buenos negocios en las ventas y fortalecen su posición financiera.
- 5-El número de inversionistas, incluyendo los propios empleados aumenta;
- 6-Se desarrollan esquemas modernos de inversión y venta;
- 7-Se estimula la inversión de capital local;
- 8- Se atrae inversión del exterior y se aumenta el mercado de capital;
- 9-Se fortalece la globalización de la economía.

Como parte de esta visión de gobierno facilitador, también constituyó otro de los compromisos de la Administración el **flexibilizar y reducir la reglamentación que inhibe la iniciativa privada y retarda el desarrollo económico**. A tales efectos, el 31 de agosto de 1993 se emitió la Orden Ejecutiva OE-1993-40, mediante la cual se ordenó la simplificación y reducción del número de los reglamentos que administran las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

Un total de cuarenta y tres (43) agencias han nombrado un comité interno estableciendo un plan para esos propósitos. Con este plan se continuará hasta lograr la satisfacción plena de esta iniciativa, ya que a la fecha se han eliminado sobre 224 reglamentos, un 26% del total considerado.

Con lo anterior se logró otro de los objetivos conforme a la Ley de la Reorganización de la Rama Ejecutiva: la consolidación y eliminación de programas, organismos o funciones innecesarios, redundantes o inoperantes, que han cumplido ya sus objetivos o que duplican con otros organismos.

Como resultado de esta reorganización y de otras medidas de reinversión tomadas por los organismos públicos a partir de enero de 1993, éstos han reportado economías a enero de 1995 por la cantidad de \$643,416,241. Estas han sido utilizadas para mejorar las condiciones salariales de los empleados, compra de

equipo, mejorar los servicios, etc. Esto en armonía con el objetivo de lograr mayor economía y eficiencia al integrarse programas y funciones con objetivos similares, al aunarse esfuerzos por varios organismos, al tomarse más conciencia del gasto público y optimizar el uso de los recursos haciendo más con menos o con los mismos recursos.

Otra alternativa de reorganización que se ha utilizado por la Administración en su visión amplia como gobierno competente, para coordinar esfuerzos interagenciales, maximizar la utilización de los recursos y mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes y la ciudadanía en general, son los programas multiagenciales. Mediante este esfuerzo se ha logrado obtener grandes beneficios para el pueblo. Entre estos programas se pueden mencionar:

## **A- PROGRAMAS MULTI-AGENCIALES**

### **1-Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas**

Este programa se creó durante la presente administración con el propósito de propiciar un ambiente escolar saludable, libre de drogas y armas, en beneficio de nuestros estudiantes, maestros y la comunidad. Su enfoque es preventivo y está orientado a la educación, seguridad, referido y rehabilitación.

### **2-Congreso de Calidad de Vida**

Desarrolla estrategias para mejorar la calidad de vida, especialmente en aquellas comunidades marginadas, al fomentar la autosuficiencia, autoestima y desarrollo socio-cultural de los residentes en estas comunidades, mediante el re-apoderamiento (Re-empowerment).

### **3-Sistema 9-1-1**

Encaminado a agilizar la atención adecuada en situaciones de emergencia de los ciudadanos mediante un número telefónico universal.

A fin de ser más responsivos a las verdaderas necesidades del pueblo el Gobierno se comprometió llevar a cabo otras reformas en estructuras, mecanismos, sistemas, procesos de prestación de servicios, de recaudación de impuestos, etc., como las siguientes, las cuales también tuvieron una atención prioritaria en la administración y distribución de los recursos gubernamentales.

## **B-REFORMAS**

### **1-La Reforma de Salud**

La salud del pueblo es una de las prioridades de la Administración. Por eso, al implantar la Tarjeta de Salud los ciudadanos cuentan hoy día con más y mejores servicios médicos de su preferencia.

En el año fiscal 1993-94 se implantó el seguro médico en la Región Noreste, en el año fiscal 94-95 se implantó en las Regiones Sudeste y Norte. Este año fiscal ya se ha extendido el seguro a dos regiones más (Central y Noroeste), y para los años fiscales 96-97 y 97-98 se extenderá para cubrir a todo Puerto Rico.

Se espera que a diciembre de 1996 se cubra el 74% de los municipios con más de 900,000 personas beneficiadas y que termine el año fiscal beneficiando a 968,637 personas.

### **2-La Reforma Educativa**

Las escuelas de la comunidad, delegan el poder y la administración de recursos a las propias escuelas y la comunidad, y logran mayor participación de la familia y la comunidad en los procesos educativos. Para el 1997 se habrán incorporado al sistema unas 1,000 escuelas de la comunidad (62.5%).

Otro aspecto importante de la reforma educativa es el desarrollo de un Programa de Vales Educativos, dando la opción a estudiantes de seleccionar una mejor educación conforme a sus preferencias y potencialidades.

También se ha logrado que los niños comiencen la enseñanza formal a los 5 años en "kindergarten". A tales efectos, se dispuso la construcción de 116 salones de clases adicionales.

Se ha aumentado en igual proporción los sueldos de otro personal docente del sistema educativo, como a los directores de escuela, personal docente educativo y otro personal. En resumen, al 31 de diciembre de

1996 esta administración habrá invertido un total de \$510,300,963 en mejorar las condiciones salariales de los maestros y otro personal docente durante este cuatrienio, como nunca antes se había hecho, beneficiándose de esta forma todos los componentes del Departamento de Educación.

### **3-La Reforma Judicial**

El sistema judicial fue estructurado en tres jerarquías diseñadas a base de criterios de cuantía para la atención de casos civiles y a base de gravedad de la conducta delictiva en los casos criminales. La experiencia acumulada de los pasados 40 años exigió reexaminar el sistema judicial de cara a las expectativas del siglo entrante, de modo que responda a los principios más avanzados de administración de la justicia.

Como parte de esta reforma, además, se aprobaron las Leyes Núm. 247, 248, 249, 250 y 251 de 25 de diciembre de 1995, con el fin de mejorar y agilizar los aspectos procesales de la Judicatura y definir más claramente la competencia de los Tribunales. Además, se estableció el Distrito de Fajardo, y se financiará la construcción de tres nuevos centros judiciales en Fajardo, Mayagüez y Humacao.

### **4-La Reforma Contributiva**

La reforma tendrá el efecto de reducir las evasiones y ampliar la base contributiva para que todo el pueblo se beneficie con alrededor de \$403.0 millones.

### **5-"Mano Dura Contra el Crimen"**

La seguridad pública y la lucha contra el crimen ha sido uno de los compromisos más importantes y prioritarios de esta administración. Los esfuerzos han estado dirigidos a combatir con mano dura y efectiva todos los elementos que contribuyan a la criminalidad y a establecer medidas para la prevención y erradicación de este mal social. Se ha implantado un plan abarcador y agresivo con el fin de devolver al pueblo la paz, tranquilidad y confianza anhelada. En este esfuerzo participan la Policía de Puerto Rico, la Guardia Nacional, la Administración de Vivienda Pública y 16 agencias de interés social. Los enfoques han estado dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas, mejorar significativamente las condiciones de trabajo de los funcionarios del orden público, mejorar el sistema de seguridad, y fortalecer la coordinación entre agencias federales y estatales de seguridad pública.

Como parte de este esfuerzo se ha logrado reducir los delitos Tipo I de 128,868 en 1992 a 106,080 en 1995, o sea un 18%. Los delitos de violencia también se redujeron de 32,240 en 1992 a 22,412, un 30%.

Estos son nada más que muestra de muchos de los logros que se han alcanzado en el área de seguridad pública, poniendo los recursos del pueblo donde más se necesitan para beneficio de la comunidad.

En lo que respecta a los servidores públicos, por un lado, la Administración se comprometió a mantener estable el empleo en el Gobierno, pero a su vez, proveer garantía de empleo a los empleados afectados por cualquier reorganización y promover la capacitación y el desarrollo profesional de los empleados públicos mediante adiestramientos, en armonía con los nuevos enfoques y tecnología. Asimismo, propiciar su mejor utilización dentro de la organización a tono con su capacidad, las necesidades y prioridades.

Con el propósito de lidiar con el déficit fiscal que se heredó en el 1993 y en armonía con la política pública dirigida a reducir el gasto, maximizar la utilización de los recursos y detener el crecimiento desmedido del Gobierno, el Gobernador, Hon. Dr. Pedro Rosselló emitió una Orden Ejecutiva, mediante la cual ordenaba la paralización de nombramientos a plazas vacantes y nuevos contratos, y establecía otras medidas para la reducción de gastos en el Gobierno de Puerto Rico. Como medida complementaria, la Oficina de Gerencia y Presupuesto emitió varios memorandos, dirigidos a mantener estable el crecimiento de empleo en el Gobierno.

Tanto la referida Orden Ejecutiva como los Memorandos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto constituyeron medidas sabias para reducir la insuficiencia presupuestaria y controlar el gasto público, por lo cual produjeron los frutos esperados. A tales efectos, la Orden Ejecutiva fue derogada mediante otra Orden, la que a su vez impartió otras directrices al respecto. Luego en años subsiguientes se han establecido márgenes de crecimiento en el empleo en cada agencia ejecutiva, sin afectar el servicio a la clientela.

De la misma manera, como un elemento importante en el proceso de reorganización de la Rama Ejecutiva, se establecieron otros mecanismos para utilizar el recurso humano y garantizarle sus derechos adquiridos. A tales efectos, se ordenó que el reclutamiento en las agencias se iniciara entre los candidatos de los organismos afectados por el proceso de reorganización. Además, se recomendó a las agencias readiestrar y desarrollar dichos recursos a fin de optimizar su aportación. Es decir, se creó conciencia en las agencias de que para trabajar con el cambio, realizar funciones nuevas o adicionales o incorporar nuevas tecnologías y procesos, no necesariamente se requiere personal adicional.

Como consecuencia de todas estas medidas y otras tomadas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto en el

proceso de formulación del presupuesto, se logró controlar y mantener en un nivel estable el crecimiento de empleo en el Gobierno Estatal (o sea excluyendo municipios y Gobierno Federal). A septiembre de 1995 el número de empleados a nivel del Gobierno Central, excluyendo a la Universidad de Puerto Rico, que es un organismo autónomo, y sus agencias adscritas, era de aproximadamente 211 mil; en diciembre de 1992, eran 215 mil aproximadamente.

Por otra parte, aunque se ha estabilizado en nivel de empleo en el Gobierno, la Administración, ha tomado otras medidas en beneficio de los servidores públicos como la firma de la ley que da permanencia a los empleados transitorios. El propósito de ésta es fortalecer el sistema de recursos humanos del servicio público y hacerle justicia a los empleados afectados, brindándole la oportunidad de adquirir la deseada estabilidad y seguridad en el empleo, así como restringir y controlar el uso de ese tipo de nombramiento para evitar el resurgimiento de un sistema paralelo de personal al margen de la ley. Por otra parte, se aprobó la legislación que elimina el requisito de edad para entrar a formar parte del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y reconoce la acreditación de servicios prestados.

Además, esta administración ha estimulado la inversión en la actividad económica y la creación de empleos en los diferentes sectores de esta área. Al cierre del año fiscal 1995 el empleo total era de 1,075,000 personas en comparación con 987,000 en el año fiscal 1992, el aumento es de 88,000 empleados (8.9%) más en 1995. Así, mientras ha aumentado el empleo total, ha disminuido la participación del gobierno estatal como principal patrono.

Con el propósito de continuar creando más oportunidades de empleo se dirigen esfuerzos hacia la promoción de proyectos entre el Gobierno y la empresa privada y de otorgación de incentivos de nuevo empleo para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Es el interés de continuar promoviendo el bienestar y prosperidad del trabajador y la familia puertorriqueña, para el disfrute de una vida plena que a su vez contribuya a forjar un mejor futuro para Puerto Rico.

Por otra parte, se han promocionado programas de capacitación mediante talleres, adiestramientos, seminarios, becas para estudio, etc., así como modernización y mejoramiento en las herramientas y condiciones de trabajo.

Pero esto no era suficiente, la Administración reconoce y entiende que el recurso humano es el recurso más valioso del gobierno, y se comprometió a mejorar la calidad de vida del servidor público mejorando sus condiciones salariales y proveyendo incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad.

Han sido muchas las medidas que se ha tomado en este sentido: aumentos de sueldo a varias clases por leyes especiales como mencionamos anteriormente a policías, maestros y personal docente, enfermeras, bomberos, oficiales de custodia. Son los aumentos más grandes concedidos en la historia a estas clases. Pero eso no queda ahí, también han habido aumentos de \$60 mensuales por la Ley Núm. 124 de 9 de agosto de 1995 a los que no habían recibido aumento desde enero de 1993, con el cual se benefician 1,912 empleados con un total anual de \$1,852,190.

Además, los aumentos por productividad benefician a 49,123 empleados con una inversión total de \$111,440,071 por este concepto; revisión de planes de clasificación y retribución, beneficiando unos 12,040 empleados, otros \$35,928,084; ascensos y pasos por mérito individuales beneficiando alrededor de 64,505 empleados con un aumento de \$177,701,558. Además, en muchas agencias se han otorgado bonos de productividad y asistencia, entre otros beneficios.

En resumen, a diciembre de 1996 se habrán invertido sobre \$1,184 millones aproximadamente en aumentos de sueldo a todos los servidores públicos. En el sector no gubernamental se ha estado adoptando el salario mínimo federal. Esto, produce un efecto de aumento en la actividad económica, debido al poder adquisitivo en el mercado, lo cual redundará a su vez en la creación de más empleos en la empresa privada.

No conforme con todas las reformas que ya ha implantado, la Administración, se han propuesto mejoras a la tecnología de información de las entidades públicas a tono con las necesidades actuales de sus clientelas y promover el mejoramiento en los sistemas e intercambio de información entre éstas.

Conforme a este objetivo, se creó mediante legislación el Comité del Gobernador sobre Sistemas de Información, con la misión de adoptar la política pública y las guías que regirán la adquisición e implantación de los sistemas de información de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, para lograr su interconexión, permitiendo así facilitar y agilizar los servicios al pueblo. En armonía con dicha legislación el Comité ya estableció mediante Carta Circular la referida política pública y las primeras guías sobre este asunto. Conforme a estas guías, ya se han aprobado varios planes de mecanización y otros están en proceso de aprobación.

En este proceso se ha comenzado a implantar sistemas de informática que han permitido medir resultados y maximizar recursos para mayores y mejores servicios al pueblo. Actualmente, está en proceso la implantación

de varios proyectos de mecanización de procesos y operacionales, mejorando y agilizando de esta forma los servicios al pueblo, entre los que se encuentran: la Red Interagencial que establecerá un correo electrónico general y permitirá compartir información estadística, operacional y gerencial entre todos los organismos del Gobierno Estatal; el Sistema de Información de Servicios al Consumidor del Departamento de Asuntos del Consumidor, que proveerá información sobre la situación y seguimiento de querellas; el Proyecto de Permisología que permitirá agilizar el trámite de permisos y endosos de agencias como la Administración de Reglas y Permisos (ARPE), la Junta de Planificación, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), los Departamentos de Salud y de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y el Cuerpo de Bomberos; y el Sistema Puerto Rico Income Administration System (PRITAS) del Departamento de Hacienda que permitirá mejorar las recaudaciones.

Estos son algunos de los compromisos y logros más significativos, entre muchos otros, en los cuales se han invertido los fondos públicos. Estos y otros logros se exponen con más detalles en el Informe de la R.C. de la C. 3187, de la Comisión de Hacienda para el Año Fiscal 1997.

La Administración, ha trabajado con mucho afán, esmero y dedicación para lograr cambios llenos de la visión presente y futura sobre cómo debe ser el Gobierno del Pueblo de Puerto Rico. Se ha logrado reinventar el Gobierno y darle más poder y mejores servicios a la ciudadanía. Se han implantado reformas que verdaderamente han impactado al pueblo mejorando no sólo la calidad de los servicios, sino dándole más recursos a éste y haciéndolo partícipe del cambio. La Administración se comprometió con el pueblo y ha cumplido con los compromisos.

Ahora, el gobierno se propone un presupuesto con un nuevo concepto de ideas, de enfoques y de presentación que hace más fácil la gestión pública presupuestaria, responsablemente preparado poniendo en marcha el Programa de Gobierno establecido por esta Administración, cumpliendo así fielmente con los compromisos contraídos con el pueblo de Puerto Rico en camino hacia el Nuevo Milenio.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno propuesto para 1996-97, camino hacia el 2000. Está enmarcado bajo un nuevo enfoque de conceptualización del rol del gobierno en el crecimiento y desarrollo económico del país. Este nuevo enfoque es una visión integrada de los componentes que constituyen el gobierno en el macro de proyecto social integrado a la iniciativa privada indispensable para el desarrollo económico del país.

La conceptualización, antes citada, propuesta por el Nuevo Modelo Económico de Puerto Rico, entiende que el gobierno debe ser uno facilitador y no un mero proveedor de servicios sin dejar de dar a los ciudadanos los servicios esenciales que éstos necesitan y requieren del gobierno.

En otras palabras, el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno que se propone para el año fiscal de 1996-97, es un Presupuesto de Inversión dirigido a facilitar la iniciativa privada en el quehacer social indispensable para toda actividad económica, y a la misma vez, encaminado a proveer los servicios esenciales que requiere nuestro pueblo: nuestro país, en la responsabilidad de hacer buen gobierno por esta Administración.

Por primera vez, en muchos años, el Gobernador acudió el 7 de febrero de 1994, a presentar su Mensaje de Estado a la Asamblea Legislativa. En el año de 1995, el Gobernador de Puerto Rico establece un precedente al presentar el Mensaje de Estado ante la Asamblea Legislativa en dos fases. El 24 de enero de 1995, presenta la fase del Mensaje de Estado en torno a "Los Logros y el Desarrollo del Programa de la Administración" a los dos años de gobierno; y el 22 de febrero de 1995, expone ante la Legislatura de Puerto Rico la fase del Mensaje de Estado en torno al "Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno para el año fiscal de 1995-96. En esta ocasión para presentar el Presupuesto de 1996-97, el Gobernador acude a la Asamblea Legislativa el 23 de enero y el 25 de febrero de 1996 presentando el Mensaje del Estado de Situación en dos fases: Logros Obtenidos y el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno de 1996-97, y se radican en cada Cámara Legislativa sobre 70 medidas de Administración, las cuales constituyen el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento; las Asignaciones Especiales y el Programa de Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico. El mismo se acompañó con la información sobre el crecimiento de la economía y su proyección por parte de la Junta de Planificación; el Estimado de Ingresos por el Departamento de Hacienda e información sobre la Deuda Pública y su impacto fiscal, por parte del Banco Gubernamental de Fomento.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno que se propone para 1996-97, presenta un nuevo formato para un mejor entendimiento y una mayor agilización del funcionamiento presupuestario gubernamental. Este nuevo concepto establece lo siguiente: a) nombre del programa, definición de la clientela y sus necesidades, el enfoque conceptual, logros obtenidos, metas, proyectos y recursos recomendados. A través del Documento de Presupuesto Modelo de 1996-97, presentado por el Gobernador, se puede ver el contenido de lo antes citado. (Ver Addendum - 1: Areas Programáticas - Metas propuestas 1996-1997)

El Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico --como todos sabemos-- es el instrumento que refleja la distribución de los recursos públicos a los diferentes programas destinados a prestar los servicios públicos que el pueblo requiere y a resolver los problemas de la sociedad. Esta distribución de recursos representa la prioridad que el gobierno le confiere a las situaciones, problemas y necesidades del pueblo.

Reconociendo que el ciudadano es dueño del gobierno y a la vez el cliente más importante, y a tenor con los cambios y tendencias a nivel mundial y nacional sobre procesos de presupuestación, la Administración ha adoptado estos nuevos enfoques para formular la política pública de un presupuesto orientado en la calidad de los servicios, satisfacción del ciudadano y la productividad.

Propulsando este fin, se le ha dado prioridad a los Programas que ofrecen servicios directos a la comunidad, en lugar de los Programas de la administración central del gobierno. Así se le da importancia a los responsables de atender directamente al ciudadano en general, orientando los recursos a las necesidades procedentes de la comunidad en el servicio que el gobierno debe prestar sin costos excesivos.

Para lograr este objetivo se ha establecido un nuevo orden de prioridades redistribuyendo los recursos de programas y actividades para dar prioridad a aquellos de mayor importancia y necesidad. En este ejercicio, las asignaciones presupuestarias se justifican en la clientela que van atender los programas y la problemática que deben solucionar los mismos, con base a una misión y a los resultados.

Otros aspectos que han contribuido a los cambios de enfoque en la formulación de este presupuesto para 1996-97, los constituyen las reformas programáticas que ha implantado la Administración ante los reclamos de los ciudadanos por una mejor calidad de vida. Entre estas reformas pueden mencionarse nuevamente la Reforma Contributiva; que devuelve al pueblo alrededor de \$403.0 millones de dólares; La Reforma de Salud; que da poder al ciudadano de escoger los servicios de salud de su preferencia; La Reforma Educativa, que establece las Escuelas de la Comunidad, para beneficio de estudiantes, padres y maestros; La Reforma Judicial; que amplía las necesidades del sistema y ofrece justicia penal a todos los ciudadanos y otros programas especiales como los diecisiete (17) Proyectos Estratégicos de Mejoras Permanentes a la Infraestructura con una inversión de \$3.0 mil millones de dólares y el Congreso de Calidad de Vida donde participan 16 agencias que establecen programas de servicios a la Comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo.

Tomando en cuenta lo anterior, el Presupuesto y la Resolución Conjunta del Presupuesto General, contienen una serie de modificaciones en cuanto a presentación y contenido, en relación con la forma que se presentaba tradicionalmente. Esta detalla las asignaciones por Agencia y programas y la asignación correspondiente. En esta forma, presenta una relación por organismo o agencia.

A tenor con la Ley, el Presupuesto que se propone para el año fiscal 1996-97, provee en primer lugar, para el pago de la deuda pública, las obligaciones dispuestas por ley y las deudas operacionales incurridas por los organismos, a fin de no perjudicar el crédito del Gobierno de Puerto Rico. Respondiendo a esto se consignan en el Presupuesto un total de \$1,928.6 millones, que incluye \$440.0 millones para el pago de la deuda pública, \$366.8 millones para el pago de las Deudas Extra-Constitucionales; \$1,121.8 millones, para cumplir con el pago de la deuda de las Corporaciones Públicas. Las obligaciones presupuestarias ineludibles con cargo al Fondo General incluyen \$455.0 millones para satisfacer los fondos de la Universidad de Puerto Rico, \$240.8 millones para transferir a los municipios; \$375.0 millones para el pago de la deuda pública y \$298.3 millones para ampliar el pago de la Deuda Extra-Constitucional. Lo anterior significa que el 24.7% de los recursos del fondo general están previamente comprometidos dejando un balance libre de 75.3% para atender las prioridades programáticas y los servicios públicos. Es necesario señalar, que el monto total de las deudas incurridas hasta diciembre de 1992, por deficiencias operacionales, la posposición de obligaciones para años siguientes, préstamos y otras razones, reflejan alrededor de \$3,418.0 millones que afectarán y restringirán futuros presupuestos.

Constituye de por sí un cambio fundamental en la actitud del Gobierno que ha hecho realidad su compromiso de poner la casa en orden, dejando atrás este desorden fiscal de los últimos años.

En este cuadro Presupuestario propuesto por la Administración, no se están utilizando fondos no recurrentes en el gasto recurrente.

Por otro lado, --reiteramos--, se ha reducido el "gigantismo gubernamental" con la creación de los Departamentos Sombrillas. Con esta política pública de reinventar el Gobierno se ha promovido, la reconstrucción y reorientación de agencias e instituciones para adecuarlas al nuevo concepto eliminando aquellos organismos que no responden y requieren las necesidades existentes.

La Comisión de Hacienda del Senado luego de evaluar los Departamentos "Sombrilla"; a cada una de las agencias e instrumentalidades públicas del gobierno y determinar las necesidades reales que éstas tienen de fondos públicos para desarrollar a cabalidad sus programas de gobierno, y brindar servicios de excelencia al pueblo, se reunió con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y la Oficina de Gerencia y

Presupuesto; para analizar los hallazgos de ambas Comisiones y determinar finalmente mediante consenso los cambios al presupuesto para el año fiscal 1996-97.

Largas reuniones entre los presidentes de las Comisiones de Hacienda y su personal técnico, asesores de los Presidentes de ambos Cuerpos, el Secretario de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia y Presupuesto dieron como resultado la recomendación de aumentos adicionales de \$209,200,000 millones para Asignaciones Especiales para el año vigente y de \$8,400,000; para 1996-97; y un aumento de \$14,000,000 a la Emisión de Bonos.

La distribución de estos recursos se puede observar en los documentos que se adjuntan a este Informe. (Anejo I y II)

Al considerar la R. C. de la C. 3187 (R. C. del S. 2048) Resolución Conjunta del Presupuesto General, es necesario destacar, para fines de análisis, que el marco presupuestario con el que contará el Gobierno para la realización de sus programas de acción, para el próximo año fiscal de 1996-97, es el siguiente:

**ESTADO DE SITUACION ECONOMICA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO  
PROYECCION ECONOMICA PARA LOS AÑOS FISCALES DE 1996-97**

La Junta de Planificación proyecta un crecimiento real para la economía de Puerto Rico de 2.8% en el año fiscal 1996 y de 2.7% para el año fiscal 1997. Se espera que este crecimiento real venga acompañado de gastos de consumo personal de 4.3% y de 4.1% en los años fiscales 1996 y 1997, respectivamente. En el ingreso personal se espera un crecimiento real de 4.0% para ambos años fiscales.

Las proyecciones de la economía de Puerto Rico se realizaron utilizando los modelos econométricos de la Junta de Planificación, en los cuales se asume la recuperación de la economía de Puerto Rico.

Debemos señalar, que en caso de que las medidas propuestas por el Congreso y el Presidente Clinton afecten la economía de los Estados Unidos y la recuperación de ésta sea más lenta de lo esperado, la Junta de Planificación ha desarrollado dos escenarios adicionales: el escenario mínimo y el máximo. El escenario mínimo es uno de recuperación más lenta bajo el cual la economía de Puerto Rico sólo crecería en 2.5% en los años fiscales de 1995-96. Bajo el escenario máximo, se proyecta un crecimiento sostenido de 3.1% y 3.0% para los años de 1996-1997.

Bajo el escenario base, se proyecta un crecimiento en el producto bruto real para Puerto Rico de 2.8% en 1996, alcanzando la cifra de \$5,637.0 millones. Para el 1997, se espera que la cantidad ascienda a \$5,792.0 millones que se representa un 2.7%.

En términos corrientes, se proyecta que la economía alcanzará la cifra de \$30,159.0 millones en 1996 y \$32,031.0 millones en 1997 para un crecimiento económico de 6.3% y 6.2% durante esos años, respectivamente.

El gasto de consumo personal es el principal componente del producto bruto. Para 1996 se espera un mejoramiento en el gasto de consumo personal de \$6,411.0 millones para una tasa de crecimiento real de 4.3%. Para 1997, el crecimiento de gasto personal se estima en 4.1% llegando a \$6,671.0 millones.

En términos corrientes, las cifras para los años fiscales 1996 y 1997 serán de \$27,004.00 millones y \$28,509.0 millones, representando crecimientos de 5.8% y 5.6%, respectivamente.

Las proyecciones antes citadas están sujetas a revisión tomando en consideración los factores futuros que pueden afectar tanto la economía de los Estados Unidos como la de Puerto Rico.

## **LA DEUDA PUBLICA**

La deuda pública total del Gobierno Central, Corporaciones Públicas y Municipios, al 30 de junio de 1995, alcanzó la cifra de \$15,994.0 millones. Esta, comparada con la deuda de \$15,258.0 millones en igual fecha de 1994, tuvo un aumento de \$736.0 millones o 4.8% respecto al año anterior.

El crecimiento de la deuda se debió principalmente a las emisiones de bonos realizadas de \$325.0 millones del Gobierno Central; \$177.0 millones de la Universidad de Puerto Rico y \$200.0 millones del Banco de la Vivienda y Agencia de Financiamiento. El producto de estas emisiones fue utilizado para obras de infraestructuras así como también los financiamientos nuevos otorgados a otras corporaciones públicas. Esta es la situación en general de la Deuda Pública del País.

## **MARGEN PRESTATARIO**

El margen prestatario de cualquier entidad pública no es otra cosa que el límite que demarca hasta que punto resulta prudente comprometer los ingresos de dichas instituciones para servir la deuda que mantenga en circulación en un momento dado.

Como se ha indicado previamente, en el caso específico del Gobierno de Puerto Rico, ese margen viene definido por la Constitución; en cuanto a las Corporaciones Públicas, depende de los propios contratos de fideicomiso suscritos con los tenedores de los bonos que hayan emitido; y para los Municipios, la legislación vigente le fija un monto máximo que pueden emitir conforme a sus prioridades y recursos.

**MARGEN DE LIBRE DISPOSICION (5.668%) \$258,992,327**

El Margen de Libre Disposición del Gobierno Central al 1ro. de febrero de 1996 es de \$258,992,327, lo cual representa (5.668%) del margen constitucional no utilizado. El máximo de bonos de obligación general que el Gobierno Central puede emitir a base del margen de libre disposición señalado, sería de \$2,031,312,850 millones en obligaciones tomando como base el parámetro de comparación convencional de una tasa de interés de 12% en un término de 25 años. La Comisión de Hacienda del Senado y esta Legislatura considera prudente el margen utilizado por el Gobierno Central en la emisión de sus obligaciones generales.

El comportamiento del margen utilizado por el Gobierno Central durante el período comprendido entre 1983-84 al 1995-96 es el siguiente:

| <b>PERIODO FISCAL</b>      | <b>PROPORCION UTILIZADA</b> | <b>POR CIENTO DEL MARGEN TOTAL</b> |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| 1983-84                    | 12.54                       | 83.60                              |
| 1984-85                    | 11.29                       | 81.93                              |
| 1985-86                    | 11.87                       | 79.13                              |
| 1986-87                    | 10.86                       | 71.20                              |
| 1987-88                    | 10.19                       | 67.93                              |
| 1988-89                    | 10.38                       | 69.20                              |
| 1989-90                    | 9.77                        | 65.13                              |
| 1990-91                    | 10.26                       | 68.40                              |
| 1991-92                    | 9.93                        | 66.20                              |
| 1992-93                    | 9.89                        | 65.93                              |
| 1993-94                    | 9.53                        | 63.53                              |
| 1994-95                    | 8.96                        | 59.73                              |
| 1995-1996 (a febrero 1996) | 9.33                        | 62.20                              |

Es evidente en la secuencia presentada que el Gobierno Central ha mantenido una tendencia a reducir el margen prestatario utilizado en la emisión de sus obligaciones generales. La Comisión de Hacienda está consciente que la Administración mantendrá sumo cuidado en utilizar prudentemente el margen prestatario dentro de parámetros razonables.

### **DEUDA GERENCIAL**

Entre los servicios que el gobierno debe proporcionar a los ciudadanos, se encuentran el orden público, la salud, la educación y el bienestar colectivo, los cuales se financian a través de contribuciones internas. Otros, como la producción energética, el agua potable, los alcantarillados y la transportación, se prestan mediante el cobro de tarifas. Los impuestos y tarifas se complementan con transferencias federales destinadas para esos propósitos. Los ingresos antes mencionados no resultan suficientes y se hace necesario el apoyo adicional de empréstitos para la construcción de los programas de mejoras permanentes.

Al entrar la Administración al poder se encontró --como hemos citado anteriormente--, que la pasada Administración multiplicó a tal grado el Presupuesto de Gastos del Gobierno, que éste era mayor que el crecimiento de la economía. También encontró que se utilizaron fondos para subsidiar operaciones y pérdidas de corporaciones públicas como las Navieras, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Administración para la Infraestructura, la Corporación Azucarera, la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, la Corporación de Desarrollo Comercial y otras instrumentalidades del gobierno.

Durante esta era de vicios administrativos al 31 de diciembre de 1992, el gobierno de ese entonces, tenía una deuda gerencial (Extra-Constitucional) por \$3,418.0 millones que al presente año de 1995-1996, refleja una reducción por la suma de \$973.4 millones resultado de una sana administración y la función supervisora del Banco Gubernamental de Fomento y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que han tomado una serie de determinaciones fiscalizadoras para lograr reducir el pago de esta deuda heredada.

### **GOBIERNO CENTRAL**

La Constitución de Puerto Rico, en el Artículo VI, Sección 2, establece que el servicio de la deuda por las obligaciones directas, contraídas por el Gobierno Central, (obligaciones para el pago de las cuales la buena fe, el crédito y el poder de imponer contribuciones fueron empeñados), vigentes y por emitir no excederá el 15% del promedio de las rentas internas del Tesoro de Puerto Rico en los dos años económicos anteriores al año económico corriente. Este criterio o parámetro cubre únicamente las obligaciones generales emitidas y por emitir del Gobierno Central, por lo tanto, excluye cualquier pagaré en anticipación de contribuciones y cualquier otra obligación que tenga un recurso definido o limitado para su pago.

A base de la fórmula constitucional antes citada, el margen prestatario del Gobierno Central al 1ro. de febrero de 1996 es el siguiente:

Ingresos de Fuentes Internas:

|  |                        |                        |
|--|------------------------|------------------------|
| Año Fiscal 1993-94   | \$4,357,570,000        |                        |
| Año Fiscal 1994-95   | <u>\$4,780,472,000</u> |                        |
| Total  |                        | <u>\$9,138,042,000</u> |
| Promedio de ambos años   |                        | <u>\$4,569,021,000</u> |
| Margen Constitucional Máximo (15%)                                       |                        | \$685,353,150          |
| Requerimiento Proyectado de Servicios de Deuda                           |                        |                        |
| a) Requerimiento Máximo en Bonos vencer 7/1/97                           | 9.332%                 | \$426,360,823          |
| b) Márgen Adicional para Futuras Autorizaciones de Bonos \$2,031,312,850 | 5.668%                 | <u>258,992,150</u>     |
| Márgen Libre Disposición (5.668%)  | 15.000%                | \$685,353,150          |

## **POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO: REFORMA CONTRIBUTIVA**

### **REFORMA CONTRIBUTIVA**

La política fiscal es uno de los instrumentos de desarrollo económico más importante de los gobiernos. Están los dos propósitos fundamentales de esta política pública fiscal: 1) proveer los recursos económicos al gobierno para sus operaciones, y 2) crear las condiciones para el desarrollo económico del país. Lograr el balance ideal entre estos dos propósitos de la política fiscal es el mayor reto de los gobiernos.

La Reforma contributiva propuesta por la Administración y en vigor mediante la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994 "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" logra este balance ideal entre estos dos propósitos; el levantar recursos para el funcionamiento del gobierno e incentivar el desarrollo económico posible y por ende del país. En adición a lo expresado, produce además, economías a los contribuyentes por la cantidad de \$403.0, de la cual \$280.4 millones producen un alivio contributivo a los individuos y \$129.0 millones que benefician e incentivan a las Corporaciones locales, asimismo, concede otros beneficios como las contribuciones retenidas a no residentes y el impuesto sobre dividendos del 20%. Tomando como base esta rebaja significativa de \$403.0 millones que alivian la carga impositiva a los contribuyentes se produce este Documento de Presupuesto para Gastos de funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico.

### **ESTIMADO DE INGRESOS**

(Recaudos del Fondo General)

El Secretario de Hacienda sometió en febrero a la Legislatura un Estimado de Ingresos por la cantidad de \$5,434.0 millones. Los aumentos en los recaudos y los ingresos no hay duda obedecen a la mejoría en la economía como resultado de los pasos tomados por la presente administración; un resurgir de la confianza en el sector privado y las nuevas medidas de fiscalización establecidas por el Departamento de Hacienda.

Como producto de lo antes mencionado el Estimado alcanza la cifra de \$5,434.0 millones y este comparado con el vigente de \$5,131.0 refleja un alza por \$303.0 millones para sufragar el gasto presupuestario de 1996-97. (Ver Anejos III, IV, V y VI).

El cuadro de renta y otros recaudos es el siguiente:

|                       | <b>Vigente Revisado<br/>1996</b> | <b>Propuesto<br/>1997</b> | <b>Cambio</b> |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------|
| De Fuentes Estatales: |                                  |                           |               |

Contributivos:

Contribución sobre  
 ingresos:

|   |                  |                  |                |
|---|------------------|------------------|----------------|
| Individuos  | \$1,589.0        | \$1,744.0        | 155.0          |
| Corporaciones   | 1,370.0          | 1,452.0          | 82.0           |
| Sociedades  | 2.0              | 2.0              | 0.0            |
| Retenidas a no<br>residentes  | 61.0             | 50.0             | (11.0)         |
| "Tollgate Tax"<br>(Regular)   | 100.0            | 106.0            | 6.0            |
| "Tollgate Tax"<br>(Prepago)   | 92.0             | 98.0             | 6.0            |
| Intereses sujetos al<br>17%   | 6.0              | 6.0              | 0.0            |
| Intereses sobre<br>Dividendos 10%   | <u>34.0</u>      | <u>24.0</u>      | <u>10.0</u>    |
| Sub-Total   | \$3,254.0        | \$3,482.0        | 228.0          |
| Contribución sobre<br>Herencia y Donaciones                               | 1.0              | 1.0              | 0              |
| Arbitrios:  |                  |                  |                |
| Bebidas Alcohólicas   | 236.0            | 246.0            | 10.0           |
| Arbitrios Generales   | 1,082.0          | 1,137.0          | 55.0           |
| Licencias   | 51.0             | 53.0             | 2.0            |
| No contributivos  | 240.0            | 248.0            | 8.0            |
| De otras Fuentes<br>(Derechos de Aduana,<br>Arbitrios sobre<br>Embarques) | <u>267.0</u>     | <u>267.0</u>     | <u>0.0</u>     |
| Total   | <u>\$5,131.0</u> | <u>\$5,434.0</u> | <u>\$303.0</u> |

Ver Anejos VII y VIII - Cuadro del Presupuesto del Gobierno Central y Corporaciones Públicas.

**CUADRO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES  
 PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL**  
 Millones de Dólares

| <b>Recursos del Fondo<br/>General</b>                 | <b>1995-96</b> | <b>1996-97</b> | <b>Cambio</b> |
|---|----------------|----------------|---------------|
| Balance libre de año<br>anterior                      | \$126,085,840  | 0              | (\$126.1)     |
| Renta y otros recaudos                                | 5,131,000,000  | 5,534,000,000  | 303.0         |
| Trasposos, reintegros<br>y ventas de activos<br>fijos | 103,329,451    | 51,175,000     | (52.2)        |
| TLD   | 0              | 0              |               |
| Economía en   |                |                | 0             |

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
 Núm. 46

|   |                        |                        |              |
|---|------------------------|------------------------|--------------|
| refinanciamiento  | 0                      | 0                      |              |
| Aportación en lugar de contribuciones por parte de Autoridad de Teléfonos | 23,000,000             | 33,000,000             | 10.0         |
| Fondo Especial para Préstamos a Entidades Gubernamentales                 | 0                      | 0                      |              |
| Venta de Activo (Síndico)   | <u>12,000,000</u>      | <u>25,000,000</u>      | <u>13.0</u>  |
| Total de Recursos del Fondo General                                       | <u>\$5,395,415,291</u> | <u>\$5,543,175,000</u> | <u>147.8</u> |
| <b><i>Obligaciones del Fondo General</i></b>                              |                        |                        |              |
| R.C. del Presupuesto General  | \$3,739,580,788        | \$3,819,884,306        | 80.3         |
| Asignaciones Especiales   | 1,655,834,503          | 1,723,233,966          | 67.3         |
| <b><i>Total de Obligaciones del Fondo General</i></b>                     |                        |                        |              |
| Gastos de Funcionamiento  | \$5,395,415,291        | \$5,543,118,272        | 147.8        |
| Fondo de Mejoras Públicas   | 355.0                  | 369.0                  | 14.0         |
| Obligaciones contra fondos especiales estatales                           | 330,167,870            | 288,472,236            | (41.7)       |
| Obligaciones contra fondos especiales federales                           | 3,216,283,616          | 3,105,648,708          | (110.6)      |
| Total del Presupuesto Central   | 9,296,866,777          | 9,306,239,216          | 9.4          |
| Total Presupuesto Gobierno Corporaciones Públicas                         | 7,094,600,000          | 7,344,850,670          | 250.3        |
| Total Presupuesto Consolidado   | 16,391,466,777         | 16,651,089,886         | 259.6        |

## **I. PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

El Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico asciende a \$16,651.0 millones. Este contempla un aumento de \$259,623,109 comparado con el vigente de \$16,391,466,777. De este total, \$11,622.0 millones corresponden a los gastos operacionales y \$5,029.0 millones para el programa de Mejoras Permanentes y el pago de deudas de comisiones de bonos y Deudas Extra-Constitucionales.

## **II. RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO**

Los recursos totalizan \$16,651,089 millones y provienen de las siguientes fuentes:

- 1) \$5,543.1 millones de Ingresos del Fondo General
- 2) \$290.2 millones de Fondos Especiales Estatales
- 3) \$3,071.1 millones de Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.
- 4) \$369.0 millones del Fondo de Mejoras Públicas.
- 5) \$7,377.6 millones de Ingresos Propios y Emisiones de Bonos y Otros Ingresos.

Los recursos totales del Presupuesto Consolidado del Gobierno alcanzan \$16,947.9 millones de los cuales \$7,344.8 millones están dirigidos a las Corporaciones Públicas.

### **III. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR TIPO DE SERVICIO**

De la totalidad del Presupuesto Consolidado de \$16,651.0 millones, \$12,723.0 millones corresponden a los Programas dirigidos a ofrecer Servicios a la Comunidad, lo cual representa un 76% del presupuesto total. La cantidad de \$989.5 millones se destinará a los Servicios Intra-agenciales, lo que representa un 6% del presupuesto total.

Los Servicios a otras agencias contarán con \$1,009.9 millones, que es un 12% del total consolidado y para el Servicio de la Deuda se ha presupuestado la cantidad de \$1,928.6 millones que representa un 12% del Presupuesto Consolidado de 1996-97.

### **IV. PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL**

El Presupuesto que se sufraga del Fondo General asciende a \$5,543.1 millones, que representa un aumento de \$147.7 millones. El mismo incluye \$3,819.8 millones para los gastos generales que se asignan en la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$1,723.0 millones para los programas y propósitos que se consignan en asignaciones especiales para funcionamiento e incluye los recursos para la aportación al Fondo de Redención de la Deuda Pública.

### **V. FONDOS ESPECIALES**

El Presupuesto del Gobierno Central incluye los gastos a sufragarse con los Fondos Especiales, tanto de origen estatal como del Gobierno de los Estados Unidos. Estos ascienden a \$3,677.0 millones; de los cuales, \$3,386.8 millones corresponden a aportaciones federales y \$290.2 millones de fondos especiales estatales.

### **VI. R. C. DEL PRESUPUESTO GENERAL**

La R. C. de la C. 3187 (R. C. del S. 2048); que provee para los gastos ordinarios de funcionamiento de los programas bajo las diferentes dependencias gubernamentales que forman parte de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Judicial y que dependen del Fondo General para financiar sus gastos de operación y funcionamiento, asciende a \$3,819.8 millones, que es \$80.3 millones mayor que la vigente de 1995-96. (Ver Anejos IX y X - R.C. 3187 con entrillados de enmiendas hechas en consenso entre Comisiones de Hacienda de Cámara y Senado para que los señores Senadores tengan conocimiento qué enmiendas hicieron a la medida de Presupuesto).

Luego de la Segunda Fase de Mensaje de Estado del Gobernador de Puerto Rico, en el mes de febrero, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, comenzó los trabajos para considerar el Presupuesto propuesto por el Gobernador para el año fiscal de 1996-97.

En primera instancia, y como cuestión de prioridad, luego de evaluar la Situación Económica proyectada para el 1996-97, por la Junta de Planificación; los Estimados de Ingresos; por el Departamento de Hacienda; la Deuda Pública por el Banco Gubernamental de Fomento y los Gastos y Desembolsos, por la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y asimismo, se enfrentó a la labor de evaluar conjuntamente con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes el funcionamiento y los logros obtenidos de los Programas de la Tarjeta de Salud, el Congreso de Calidad de Vida, Mano Dura Contra el Crimen, Zona Escolar Libre de Armas y Drogas. También, se evaluaron los logros obtenidos en el Sector de Educación y Cultura: Reforma Educativa y Escuelas de la Comunidad; Fomento del Patrimonio Cultural; las mejoras permanentes a la Infraestructura (17 Proyectos Estratégicos y la infraestructura en general); los problemas sobre el Hacinamiento Carcelario y el Nuevo Modelo Económico.

En cuanto a los Proyectos Estratégicos y el Congreso de Calidad de Vida, tenemos que señalar lo siguiente:

#### **I. PROYECTOS ESTRATEGICOS**

La política pública de esta Administración está dirigida en el presente a los retos del nuevo milenio --año 2000-- en reorientar la economía para atemperarla a las exigencias del mundo moderno cambiante y ágil que exige competitividad y productividad. Para así hacerlo, ha concedido prioridad a la infraestructura física del país. Esta es la visión de la Administración para el Puerto Rico del año 2,000 a través del Programa de Mejoras Capitales en la consecución de una mejor calidad de vida para los puertorriqueños. En su hacer y en proceso de gobierno con la ayuda y la aportación de la empresa privada, el Gobierno Federal, otros países y la mano cooperadora de nuestro pueblo.

La Administración en la implementación de su política pública de desarrollo social y económico, se propone hacer una inversión de \$3.0 mil millones de dólares para el desarrollo de la Infraestructura hasta el año 2,000. Esto representa la creación de aproximadamente 100,000 empleos con un efecto multiplicador de alrededor de \$7.4 mil millones de dólares que acrecentarán la economía.

En esta inversión de \$3.0 mil millones de dólares se destacan una serie de proyectos de los diferentes componentes de la infraestructura básica - energía, agua, transportación, puertos, aeropuertos, manejo de desperdicios sólidos, comunicaciones y otros para el control de inundaciones; y otros proyectos de construcción y mejoras a la infraestructura social de: Educación, Salud, Vivienda, Seguridad Pública y Recreación.

Es bueno señalar, que éstos proyectos son clasificados de impacto y cumplen con lo siguiente:

1. Contribuyen a implantar la política pública para diferentes sectores;
2. Aumentan la capacidad de los sistemas de la infraestructura; y
3. Se entiende que estos proyectos en su realización contribuyen al desarrollo de los municipios y sus regiones en forma significativa.

En la visión que tiene la Administración ha concedido alta prioridad a diecisiete (17) Proyectos Estratégicos. Estos son los siguientes:

#### A. Transportación

1. El Tren Urbano - Para este proyecto se han asignado fondos federales por \$27.5 millones para el desarrollo del proyecto. Se comenzará la construcción este verano a un costo de \$473.0 millones.
2. Autopista P.R.-53 - Fajardo a Salinas a un costo de \$336.1 millones
3. La Carretera P.R.-10 - Arecibo a Ponce a un costo de \$186.0 millones
4. La Conversión a Expreso de la Ave. Baldorioty de Castro a un costo de \$37.0 millones.
5. La Carretera de P.R.-66 - Río Piedras a Canóvanas a un costo estimado de \$269.5 millones.
6. El dragado de canales de navegación - Bahía de San Juan a un costo de \$44.0 millones.
7. Construcción Muelle Puerto Nuevo a un costo de \$9.0 millones.
8. Construcción de Terminales del Aeropuerto Luis Muñoz Marín - a un costo de \$40.0 millones.

#### B. Recursos de Agua

1. Construcción Super Acueducto a un costo de \$305.0 millones de dólares.
2. Construcción Acueducto Noreste a un costo de \$114.0 millones de dólares.

#### C. Desperdicios Sólidos

1. Construcción Planta de Desperdicios y Composta en Toa Baja a un costo de \$14.0 millones de dólares.
2. Desperdicios Sólidos como Fuente de Energía (construcción plantas de generación de energía con desperdicios sólidos).
3. Estaciones de trasbordo de Desperdicios Sólidos a un costo de \$26.5 millones de dólares.

#### D. Energía

1. Construcción de Planta de Turbina de Gas en Cambalache a un costo de \$160.0 millones.

E. Vivienda

1. La construcción del Proyecto Nueva Puerta de San Juan

- a) Construcción de viviendas para envejecientes
- b) Remodelación del Residencial Manuel A. Pérez
- c) Las viviendas serán Tipo "Town House" y contarán con facilidades para prestar servicios comunitarios y de desarrollo empresarial.

Estos, entre otros proyectos, componen los diecisiete (17) Proyectos Estratégicos para mejorar la infraestructura del país.

II. CONGRESO DE CALIDAD DE VIDA

El Congreso de Calidad de Vida, tiene el propósito de mejorar la calidad de vida a las personas que habitan en los Residenciales Públicos y sus áreas adyacentes. Lo componen dieciséis (16) agencias e instrumentalidades del gobierno. Estas son: el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Educación, el Departamento de Salud, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el Departamento de la Familia (Departamento de Servicios Sociales), la Policía de Puerto Rico, el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico, la Administración del Derecho al Trabajo, la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Oficina de Asuntos de la Mujer, la Corporación de Artes Musicales, la Oficina de Asuntos de la Juventud, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos y la Oficina de Asuntos de la Vejez.

El Congreso de Calidad de Vida a través de las dieciséis (16) agencias e instrumentalidades del gobierno--antes citadas--se entrelazan en una serie de objetivos tales como:

1. Seguridad y Orden Público cuyo principio es atacar la criminalidad - Policía de Puerto Rico y Guardia Nacional y Operativos -; rehabilitar al delincuente; desactivar acciones delictivas y propulsar una mayor equidad de justicia social entre otros.
2. Educación - Ofrecer una buena Educación (Reforma Educativa) y forjar mejores seres humanos en un ambiente o ámbito escolar de sano estudio y convivencia.
3. Salud - Ofrecer los servicios esenciales de Salud y orientar a los puertorriqueños a fin de prevenir enfermedades contagiosas (SIDA-HIV) y peligrosas que están exterminando a muchos puertorriqueños.
4. Conducta Social - Fomentar una mejor convivencia social y orientar sobre las complejidades de la sociedad de un Mundo Moderno.
5. Autoestima - Concientizar a los residentes de estas áreas de la sociedad a tener fe en ellos mismos en la consecución de lograr una vida mejor y de progreso, y así evitar divorcios-violencia doméstica; y por ende dejar que los niños terminen siendo delincuentes.

A tenor con lo expuesto anteriormente --es bueno decir-- que el Congreso de Calidad de Vida está encaminado a mejorar la vida en los residenciales públicos y comunidades intervenidos por los Operativos efectuados por la Policía de Puerto Rico y la Guardia Nacional a través del Programa Alto al Crimen - "Mano Dura Contra el Crimen" -; que luego de intervenidos, entran las agencias e instrumentalidades públicas para lograr una mejor convivencia social de los residentes de éstos lugares prestando servicios esenciales a través de estos programas y establecer la calidad de vida a la que tiene derecho todo ser humano.

En segunda instancia, esta Comisión se dedicó a la labor de analizar y evaluar los programas, entre ellos: los programas de seguridad pública, de salud, educación, bienestar social, fomento agrícola e industrial y turismo; y el presupuesto de todas y cada una de las agencias y corporaciones públicas. Se evaluaron y trabajaron todas las medidas y proyectos que enmarcan el cuadro presupuestario y plan de acción de la presente administración para el próximo año fiscal de 1996-97.

Frente a esta responsabilidad, la Comisión de Hacienda elaboró un plan de trabajo para considerar en Vistas Públicas y Sesiones Ejecutivas los programas de las agencias, Corporaciones y las medidas legislativas de asignaciones especiales y de mejoras permanentes. Para así hacerlo, la Comisión de Hacienda celebró 45 Vistas Públicas y 37 Sesiones Ejecutivas para un total de 82 Reuniones de la Comisión. Hay que señalar, que se evaluaron por la Comisión de Hacienda aproximadamente 310 programas, 149 presupuestos de agencias y corporaciones. Se consideraron y trabajaron más de 70 medidas de administración, propuestas por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa y más de 650 medidas de iniciativa legislativa para un total de 1,179

evaluaciones de medidas, programas y presupuestos.

Tenemos que señalar, además, que en la evaluación del presupuesto se logró la coordinación y la cooperación de todos los jefes y funcionarios de agencias, en especial, del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto que aportaron los documentos e informes necesarios para el mejor cumplimiento de esta gran responsabilidad.

Como hemos citado anteriormente, el Presupuesto para los gastos operacionales, mejoras permanentes y para el servicio de la deuda del Gobierno de Puerto Rico asciende \$16,651.0 millones para el año fiscal de 1996-97. Este provee los recursos para ofrecer los servicios esenciales y adecuados del gobierno en aquellas áreas de prioridad tales como: los programas de seguridad pública, salud, educación, bienestar social, fomento agrícola e industrial y turismo.

El Presupuesto se presenta en análisis consolidados por programas. Respondiendo a las Áreas Programáticas de Desarrollo Social, Protección y Seguridad, Desarrollo Económico, Servicios a la Deuda, Asistencia Técnica y Económica en los Municipios, Asamblea Legislativa y Tribunal General de Justicia. Todas estas áreas con sus respectivos sectores programáticos donde se establecen los programas que se dividen y se pueden ver en forma "macro" o en una forma más amplia. Estos se dividen en cuatro programas básicos:

1. Los Programas de Servicios a la Comunidad,
2. Los Programas de Servicios en Agencias,
3. Los Programas de Servicios Interagenciales; y
4. Los Programas de Servicios a la Deuda.

Las recomendaciones más relevantes que se recomiendan en el Presupuesto son las siguientes:

A) Presupuesto Consolidado Distribuido  
por el Sector Programático

\$12.7 millones

Al igual que en el año fiscal 1995-96, la formulación del presupuesto para el año fiscal 1996-97 estuvo orientada en el análisis de indicadores de esfuerzo y logros dirigidos a medir los resultados de los programas gubernamentales en la atención de las necesidades y situaciones identificadas, conforme a las prioridades del Gobierno. La asignación de los recursos está dirigida a la provisión de más y mejores servicios a la ciudadanía. Para facilitar la interpretación de la data y el que se tenga una visión completa de la distribución del presupuesto por las prioridades que se han determinado para el año fiscal 1996-97, en este proceso de nuevo se dividieron los programas en cuatro tipos o categorías, anteriormente citadas. Esto permitirá que se tenga una visión completa de la distribución del presupuesto por las prioridades determinadas para el próximo año fiscal. Además, por primera vez en la historia, el Documento está contenido en un disco óptico, CD-ROM, el cual le permitirá acceder cualquier parte del mismo que se interese para análisis.

De éstos, \$16,651.0 millones, \$11,608.5 millones (69.8%) se utilizarán para gastos operacionales, tales como salarios y beneficios marginales, renta de facilidades, luz, agua, teléfono, compra de servicios, donativos y distribuciones e incentivos. Otros \$3,092 millones (18.6%) se invertirán en el programa de mejoras permanentes para construir puentes, carreteras, escuelas, riego de cosechas, facilidades de acueducto, cárceles, etc. y \$1,928.6 millones (11.6%) para pagar deuda de Emisiones de bonos y Extra-constitucionales.

En su mensaje del 23 de enero de 1996, el Gobernador les adelantó muchas de las prioridades e iniciativas que se incluyen en este presupuesto. En este año la prioridad se le está dando a los programas que permitirán crear nuevos empleos en el comercio y la industria, así como los gubernamentales que brindan servicio directo a la comunidad. También se mantiene el énfasis en la salud, educación, seguridad, agricultura, recursos naturales e infraestructura.

El presupuesto consolidado asignado a los Servicios de la Comunidad ascienden a \$12,723.1 millones, lo cual representa el 76% del presupuesto total del Gobierno. Este es mayor al vigente por \$639.0 millones (5.1%). El mismo permitirá continuar, fortalecer y expandir los servicios esenciales al pueblo. Para los Servicios Intra-agenciales o internos se están separando \$989.5 millones, equivalente a un 6.0% del presupuesto total. Para el Servicio de la Deuda \$1,928.6 (12%), como se mencionó anteriormente. Si se hubiese evitado incurrir en deuda Extra-Constitucionales, el pago ascendería a \$367 millones menos, o sea sería por \$1,561.6, o un 9.4%).

El 6.0% del presupuesto total del Gobierno (\$1,009.9 millones) está destinado a los Servicios a Otras Agencias. Este permitirá intensificar y mejorar los servicios relacionados con la administración pública para agilizar, facilitar y simplificar la labor de las agencias y establecer la mecanización para aumentar la productividad. Se continuará con los proyectos de informática dirigidos a promover, facilitar y agilizar los procesos, y a garantizar la integridad, uniformidad y accesibilidad de información en las agencias.

**Para el Sector Conservación de la Salud** se le recomienda un presupuesto de \$2,414.0 millones, equivalente al 14.5% del presupuesto total del Gobierno. De estos, \$1,848.9 millones (76.6%) corresponden a gastos operacionales, que representa un aumento de \$80.8 millones (4.6%) con relación al presupuesto vigente y de \$431.6 millones (30.4%) con relación al presupuesto del año fiscal 1992-93. Esto permitirá continuar la implantación de la Reforma de Salud en armonía con la política de mantener en condición óptima los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de recursos privados y públicos en un solo sistema de salud. Se proveen los fondos recurrentes necesarios para atender el pago de las primas de la Tarjeta de Salud, esto es cerca de \$521 millones, de los cuales \$300 millones son con cargo al Fondo General. De esta forma la Reforma de Salud continúa su implantación hasta cubrir ocho regiones beneficiando a 968,687 personas en 1997. Como parte de esta Reforma, y con el fin de acelerar el proceso de transformar al Gobierno de proveedor directo de servicios de salud, a uno facilitador mediante la privatización servicios, se destinan recursos para realizar diversas mejoras permanentes a las facilidades de salud.

Para los servicios de salud mental, drogas y alcohol se destinarán unos \$127 millones, de éstos \$96 millones del Fondo General, lo que representa \$3.5 millones más que el año fiscal vigente. Esto permitirá atender prioritariamente la clientela de niños y adolescentes con problemas de adicción estimada en 2,200. Además, se proyecta destinar recursos ascendentes \$4.2 millones para mejoras a varios centros de servicios para hacerlos más accesibles y ponerlos en condiciones óptimas.

**El Sector de Educación y Cultura** contará con un presupuesto de \$2,863.2 millones (17.2%) de los recursos consolidados del Gobierno. De estos \$2,557.5 millones (89.3%) corresponden a gastos operacionales, lo que representa un aumento de \$63.2 millones (2.5%) relación al presupuesto vigente y de \$395.6 millones (18.3%) con relación al presupuesto de 1992-93. Estos recursos permitirán adelantar estrategias fundamentales de la Reforma Educativa, como son las escuelas de la comunidad, el programa de vales educativos y el fortalecimiento del kindergarten que se elevará a 44,000 niños, cuando se hace efectiva la entrada oficial a la escuela en ese nivel. El Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas continuará concentrando su atención en 611 planteles de nivel intermedio y superior, que constituyen los de mayor riesgo al uso de sustancias adictivas.

Se completará el plan de aumentos a los maestros, elevando su sueldo básico a \$1,500 mensuales. Además, se asegura el que les corresponda por la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979. Este representa un aumento acumulado de 50% o \$6,000 anuales en relación al 1992.

Por otro lado, el Sector de Educación y Cultura también refleja gastos no recurrentes en su Programa de Mejoras Permanentes por alrededor de \$43.2 millones. Estos representan en su mayoría proyectos de construcción de escuelas que se completaron durante el vigente año fiscal.

La construcción, mejoras y habilitación de los planteles escolares se beneficia con la asignación de \$121,094,800, que combina recursos para el desarrollo de planta física, así como para equipar los 86 nuevos salones de kinder, cuya construcción se completará en el vigente año fiscal 1995-96, y para los 16 proyectos de escuelas nuevas y 21 sustituciones de salones de clases que completará la Autoridad de Edificios Públicos. Esto incluye la renovación de los \$100 millones para el programa intenso de mejoras a los planteles escolares que ya habrá recibido \$200 millones de la programación de \$300 millones.

Todas estas iniciativas y muchos otros proyectos innovadores que estarán desarrollándose en el año próximo permitirán una contribución sustancial al logro de las metas de educación para el año 2000.

Por otra parte, se continuará con el objetivo de conservar y promover todas las manifestaciones artísticas y culturales del pueblo puertorriqueño. Se recomiendan recursos adicionales para la operación de cuatro (4) orquestas sinfónicas juveniles adicionales en los residenciales públicos, en las cuales participarán 240 estudiantes, lo que aumentará a siete (7) las orquestas juveniles beneficiando a un total de 420 niños. Además, se disponen recursos adicionales para implantar una unidad de recursos diversos y aumentar el número de ayudas económicas a entidades culturales y artísticas; así como para otras actividades de quehacer cultural, promoviendo el esfuerzo conjunto del Gobierno y la empresa privada con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

**Al Sector de Bienestar Social** para 1996-97 cuenta con un presupuesto de \$1,669.3 millones, (10.0%) del presupuesto consolidado del gobierno. De estos \$1,660.7 millones (99.5%) corresponden a gastos operacionales, lo cual representa una disminución neta de \$3.6 millones (.22%) con relación al presupuesto vigente. Esta disminución obedece al efecto neto entre el aumento a la Administración de Familias y Niños y la privatización de la Corporación de Servicios de Ama de Llaves. Si comparamos este presupuesto con el 1992-93, éste representa un aumento de \$243.4 millones (14.6%). Esto permitirá dar continuidad a la provisión de servicios a la población de escasos recursos, niños, adultos, envejecientes, incapacitados y comunidades en desventaja económica.

Por otro lado, al Departamento de la Familia se le están concediendo mediante reprogramación de fondos y aumentos presupuestarios \$11.3 millones para revisar las escalas retributivas. Esta cantidad se para

con fondos federales para cubrir el costo total estimado de dicha revisión ascendente a \$19 millones. Además, se continuará atendiendo con prioridad los servicios que se ofrecen a los menores en las áreas físicas, sociales y otras, así como el sustento a personas con impedimentos y a las familias beneficiarias de las ayudas que ofrece el Departamento de la Familia. Para esto se continuarán mejorando y fortaleciendo los sistemas de información, para los cuales se han destinado sobre \$30 millones en los pasados tres años, y cuyos beneficios se han comenzado a ver. Este presupuesto recomendado permitirá culminar la reorganización del Departamento de la Familia para que funcione en forma ágil y dinámica, conforme a la política pública esbozada en el Plan de Reorganización del Departamento dirigida a transformar su rol a uno facilitador y de instrumento de cambio al desarrollo social y económico de la familia y la comunidad que propenda a lograr su máximo crecimiento, progreso y autosuficiencia. Asimismo, proveerá para dar continuidad a la total integración de los sistemas electrónicos de transferencias para acelerar los pagos y la reestructuración del servicio de sustento de menores.

**El Sector de Seguridad Social** contará por su parte con un presupuesto de \$368.6, lo que equivale a \$44.9 millones (13.9%) adicionales al vigente de \$323.7 millones. Con éste se continuará atendiendo y compensando al individuo que por situaciones particulares o imprevistas pierde temporal o permanentemente los ingresos necesarios para atender las necesidades básicas y las de su familia. Además, proveerá para continuar ofreciendo servicios médicos a trabajadores lesionados y la campaña para reducir accidentes del trabajo.

Los sectores que componen el Área de Protección y Seguridad Pública continúan teniendo atención prioritaria en este presupuesto.

Se han invertido sobre \$170 millones en vehículos, armas modernas, chalecos a prueba de bala, helicópteros, aviones, lanchas y otro equipo esencial para enfrentar más decisivamente la criminalidad.

En esta área también la Administración se comprometió a aumentarle el sueldo a los policías y a los oficiales de custodia, así como a aumentar el número de éstos. Para el 1992 el sueldo básico de los policías era de \$775 mensuales. La Administración ha cumplido con el compromiso de aumentarlo a \$1,275 mensuales en cuatro años, con un aumento inicial de \$200. Para el 1995 se había aumentado éste a \$1,175, lo cual representa \$400 (52%) adicionales al sueldo del 1992. Durante el presente año fiscal se otorgó el remanente del sueldo proyectado (35,000,000 millones) dejados de pagar en sueldos a la Policía. A diciembre de 1996 se habrán beneficiado con este sueldo 18,000 policías.

A los oficiales de custodia y técnicos sociopenales se les ha aumentado su sueldo básico mensual de \$749 en 1992 a \$1,099 en 1995: un aumento de \$350 mensuales en tres años, lo que equivale a 46.7% adicional al sueldo original.

Con este aumento se beneficiarán 5,643 empleados a un costo total acumulado al 31 de diciembre de 1996 de \$55,360,843.

Para el 1992 habían 2,789 oficiales correccionales. En el 1995 ya había 6,855, lo que equivale a 4,066 oficiales más que en 1992.

Como parte complementaria a este esfuerzo, también se hace justicia a los empleados del Departamento de Justicia aprobando aumentos mensuales que fluctúan entre \$300 y \$597 mensuales para los investigadores y agentes especiales y de \$493 a los procuradores de familia, beneficiando de esta forma a 424 empleados, a un costo total acumulado al 31 de diciembre de 1996 de \$8,825,000.

Aunque no como una acción relacionada al Programa de Mano Dura Contra el Crimen, pero que sí tiene que ver con la seguridad pública, se le aumentó el sueldo a los bomberos e inspectores del Cuerpo de Bomberos a \$100 mensuales. Al 31 de diciembre de 1996 se habrán beneficiado con este aumento 1,295 empleados a un costo total acumulado de \$6,783,098.

En el presupuesto para el año fiscal 1996-97 **al Sector de Mantenimiento de la Ley y el Orden** se recomienda un presupuesto de \$522.9 millones. De éstos, \$490.8 millones (91.6%) son para gastos operacionales, lo cual es mayor en el presupuesto vigente por 48.3 millones (11.0%) y el presupuesto del 1992-93 por \$177.2 millones (56.5%). **Para el Sector de Custodia y Rehabilitación de la población penal** estamos recomendando \$474.2 millones. De estos, \$307.4 millones (64.8%) son para gastos operacionales, lo cual es mayor al presupuesto vigente por \$50.3 millones (19.0%) y el presupuesto del 1992-93 por \$151.2 millones (96.8%).

Los recursos recomendados a estos dos sectores permitirán continuar los esfuerzos en la lucha contra la criminalidad a través del Plan de Acción Mano Dura Contra el Crimen, rescatando los residenciales públicos y otras áreas de alta incidencia criminal utilizando para ello los recursos y apoyo de la Guardia Nacional. Ya se han rescatado 74 residenciales públicos en los cuales se ha implantado un novedoso programa de rehabilitación tanto a nivel de las condiciones físicas de vivienda como para la provisión de los servicios sociales y de seguridad básicos.

Se estarán destinando recursos para cubrir el efecto salarial del reclutamiento de 1,400 policías adicionales, conforme al compromiso programático de aumentar la fuerza policiaca en un 50% hasta alcanzar 18,000 efectivos, elevar el sueldo de los policías en \$100 mensuales, logrando alcanzar el compromiso de llevar a \$1,275 el salario básico de éstos, y continuar equipando adecuadamente esta Fuerza.

También se continuarán fortaleciendo el sistema correccional de adultos y el de instituciones juveniles. En el sistema de adultos, se proveerán recursos para seguir cumpliendo con la sentencia final del Caso Morales Feliciano, mediante el reclutamiento de 680 oficiales correccionales y técnicos de servicios sociopenales adicionales; y se asignan fondos recurrentes (\$6.8 millones) para continuar los programas de desvío de confinados a través de instituciones en las comunidades y para el pago de contratos y renta de cárceles privatizadas de Guayama, Ponce y Bayamón (\$28.6 millones). También se destinan recursos para la renta de cuatro nuevos proyectos desarrollados por la Autoridad de Edificios Públicos en cumplimiento con la estipulación que exige su establecimiento. Estos son los Centros de Ingresos y Clasificación de Mayagüez, Ponce, Vega Alta y Bayamón. Además, se inagurará un nuevo proyecto en la Institución Penal de la Pica en Jayuya. En lo concerniente a instituciones juveniles, se proveerán recursos para cumplir con acuerdos establecidos con el Tribunal Federal, mejorar las estructuras físicas para proveer 480 espacios adicionales al sistema, establecer servicios de enfermería las 24 horas y proveer otros servicios auxiliares necesarios para propiciar la rehabilitación de esta clientela estimada en 3,500 jóvenes.

**Al Sector de Administración de la Justicia** se le destinan \$82.6 millones, representando un aumento de \$15.9 millones (23.8%) sobre el presupuesto vigente que es de \$66.7 millones, los cuales irán a mejorar las estructuras salariales, así como a fortalecer el área de investigación criminal e investigaciones especiales, y a mejorar las condiciones del Albergue para Testigos. Con estos recursos se cumplirá, además, con la fase correspondiente al Departamento de Justicia para implantar la Reforma Judicial.

**Para el Sector de Prevención y Ayuda Contra Desastres** se están recomendando \$120.1 millones, lo que equivale a \$8.4 millones (7.5%) más que el presupuesto vigente que es de \$111.7 millones. Este presupuesto permitirá que las agencias del sector continúen ofreciendo sus servicios en la forma más efectiva durante situaciones de crisis, emergencias o desastres para garantizar la seguridad adecuada a la ciudadanía. Se provee un aumento de \$7,884,249 con cargo a la R.C. del Fondo General para llevar a cabo actividades de planificación de medidas para prevenir y mitigar las inundaciones y el establecimiento de la zona marítima terrestre y refugios de vida silvestre y recursos naturales.

Además, se fortalecerán los servicios que se prestan a través del Sistema de Emergencia 9-1-1, adquiriendo equipo necesario para el Cuerpo de Bomberos, entre los que se incluye once camiones de extinción, dos camiones escaleras, treinta ambulancias regulares y dos ambulancias especializadas (neonatales), proveyendo también recursos para el personal necesario para operarlo. También se provee para reclutar 100 bomberos adicionales y 302 técnicos de emergencias médicas, así como para conceder un aumento salarial de \$100 mensuales a los bomberos.

**Al Sector de Protección del Consumidor y Propietario** se le destinan \$46.9 millones, el cual es \$3.9 millones (9.0%) mayor al vigente de 43.0 millones. Estos recursos estarán dirigidos a mejorar la protección del consumidor contra prácticas engañosas y el aumento injustificado de precios, de manera que sólo pasen al consumidor aquellos aumentos de precio estrictamente ineludibles; capacitar al consumidor para atender los procedimientos del comercio y la industria; mejorar los trámites de los registros de la propiedad, creando dos nuevas secciones en Bayamón y en Carolina, para proveer un servicio más ágil y eficiente a la clientela.

**El Sector de Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente** contará con un presupuesto ascendente a \$454.2 millones, el cual es \$90.5 millones (16.6%) menor al vigente de \$544.7 millones. Esta reducción se debe a que la Autoridad de Edificios Públicos finalizó la modernización de 41 residenciales públicos, por lo cual la inversión para estos propósitos no recurre durante el próximo año fiscal. Tampoco es recurrente la asignación para realizar las mejoras a las unidades de viviendas de ancianos que cumplieron con todos los requisitos.

De hecho, los recursos para gastos operacionales recomendados por \$239.5 millones son \$1.5 millones mayor que el vigente año fiscal (0.6%) y mayor que en 92-93 por \$37.9 millones, 18.8%.

El presupuesto recomendado proveerá para continuar promoviendo el desarrollo de unidades de vivienda de interés social a través del sector privado, el desarrollo de solares y construcción de viviendas para envejecientes, el plan de rehabilitación de viviendas en su sitio, el desarrollo del proyecto de la Nueva Puerta de San Juan, las Fases II y III del Congreso de Calidad de Vida, dirigidas a la rehabilitación de la infraestructura, la reconstrucción social y creación de un consorcio comunitario motivador y organizador de las estrategias de desarrollo social, entre otros.

**Para el Sector de Recreación** se recomienda \$88.2 millones, el cual es \$12.1 millones (12.1%) menor al presupuesto vigente de \$100.4 millones. Esta reducción por \$12 millones, obedece a gastos no recurrentes

relacionados con el desarrollo de mejoras permanentes. El presupuesto recomendado a este sector permitirá continuar promoviendo el deporte mediante la conservación de las facilidades recreativas y deportivas y exponiendo al mayor número de personas a la práctica de actividades recreativas como mecanismo para obtener una mejor calidad de vida; así como fomentar el desarrollo de los servicios recreativos en los residenciales y comunidades, mediante el adiestramiento de personal voluntario. Se continuará, además, con el desarrollo del plan de promoción y mercadeo de las facilidades recreo-deportivas que permitan su utilización todo el año, manteniendo un ingreso continuo y una proyección económica estable, y continuar con la expansión y mejoramiento de la planta física de los centros vacacionales; entre otros.

**Para el Sector de Recursos Humanos y Trabajo** se destinan \$220.9 millones, cantidad menor al presupuesto vigente por \$58.7 millones (21.0%). De estos, \$219.9 millones son para gastos operacionales, lo cual es menor que el del 1992-93 por \$84.9 millones, 27.8%. La reducción se debe a la proyección de disminución de fondos especiales federales del Programa "Job Training Partnership Act (JTPA)". Además, en el año fiscal 1996 se utilizaron recursos de remanentes por \$38.3 de años anteriores, los cuales no recurren para el año fiscal 1997. Los recursos recomendados permitirán continuar los esfuerzos de educación ocupacional y adiestramientos para el mejoramiento de la clase trabajadora, proteger sus derechos y su seguridad. Se proyecta continuar propiciando mejores condiciones laborales, fortaleciendo las medidas de seguridad y salud, haciendo cumplir cabalmente las normas de estabilidad en el empleo y poniendo énfasis en todas las estrategias dirigidas a reducir el desempleo. Se le dará, además, prioridad al adiestramiento, readiestramiento y capacitación de trabajadores desplazados, en oficios y ocupaciones en demanda en el mercado de empleo, así como a jóvenes, veteranos y beneficiarios de ayudas gubernamentales.

**El Sector Agropecuario** contará por su parte con un presupuesto de \$339.3 millones, lo cual representa \$26.9 millones (8.6%) mayor al vigente de \$312.4 millones, y el 2.0% del presupuesto total de Gobierno. De éstos, \$294.5 millones son para gastos operacionales, lo cual es \$15.6 millones (5.4%) mayor al vigente \$0.2 millones (0.7%) menor al 1992-93. Este Sector se fortalece para atender nuestras comunidades rurales; así como para revitalizar y modernizar la agricultura, la cual se ha transformado de una actividad para el sustento familiar y un patrón rutinario de producción y mercadeo, en una actividad altamente comercializada, rentable, competitiva y con liderato, así como con capacidad empresarial.

A través de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se concederá un aumento de \$3.50 a \$4.25 en la garantía de salario por hora a los trabajadores agrícolas. La asignación propuesta para estos propósitos es de \$21.0 millones, lo cual permite aumentar la tasa por hora de hasta 25.0 millones de horas.

Conforme a la Resolución Conjunta Núm. 597 de 1995 se destinarán \$25 millones para el proyecto de rehabilitación de la infraestructura agrícola. Este proyecto tiene la finalidad de rehabilitar y desarrollar una infraestructura adecuada de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla, incluyendo Vieques y Culebra, dando énfasis a los llanos costeros de la Isla dedicados a la actividad agrícola.

El desarrollo de proyectos de infraestructura en la zona rural (zona de la montaña) constituye otro de los compromisos. Para esto, se propone una asignación de \$27.0 millones que permite beneficiar 38,067 familias a través de la construcción de 539.311 kms. de caminos asfaltados; 23 sistemas de agua; 29 facilidades recreativas y 12 centros comunales. Además, se comprarán 600 cuerdas de terrenos para arrendarlas a los trabajadores agrícolas mediante usufructo. Ya se inició el desarrollo de la primera villa agrícola en la Finca Saurí de Villalba a un costo de \$1 millón, la cual consiste de 75 fincas de un mínimo de 10 cuerdas y 75 solares de mil metros. Además, se adquirió otra finca en Peñuelas para el establecimiento de otra villa agrícola.

Además, se continuará el desarrollo y construcción de la Ciudad Agro-Turística, la cual va dirigida a proveer facilidades físicas para la promoción de la agricultura: exhibiciones, pabellones, plazas, y un museo para propiciar el mejoramiento en la economía del sector agrícola-turístico. Para esto hay recursos disponibles de los asignados en los años fiscales 1995 y 1996 por \$3.0 millones.

**Al Sector de Turismo** se le recomienda un presupuesto de \$79.7 millones. De estos, \$79.7 millones son para gastos operacionales, lo cual es menor que el vigente por \$4.5 millones (5.4%) y \$30 millones (60%) mayor al 1992-93. Esta reducción obedece a una disminución en la inversión para mantenimiento y mejoras de facilidades por \$8.0 millones debido a la venta de hoteles. Con el presupuesto recomendado se continuará promoviendo y mejorando los servicios de la industria turística mediante una campaña efectiva y el desarrollo hotelero. Además, se seguirá con el desarrollo de la colección de obras y artesanías en Puerto Rico y auspiciando otros proyectos de índole cultural.

**Para el Sector de Recursos Naturales** se propone \$93.2 millones. De estos, \$44.2 millones son para gastos operacionales, lo cual es mayor al vigente por \$5.4 millones (13.9%) y \$16.3 millones (58.4%) respecto al 1992-93. Este permitirá implantar el Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y la Disposición de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Esto incluye cierre y rehabilitación de vertederos municipales y la implantación de un programa abarcador de reciclaje. Asimismo, la implantación del Plan Regional de

Ubicación de Facilidades, que incluye obras como: rellenos sanitarios regionales y municipales, establecimiento de estaciones de trasbordo, facilidades de recuperación de materiales limpios, sucios, de composta y trituración de desechos de jardinería, y facilidades de recuperación de energía.

Estas acciones son de alta prioridad programática y van dirigidas a proteger nuestro ambiente y hacer uso óptimo de los recursos naturales. Se dará énfasis al establecimiento de industrias de recogido y clasificación de desechos sólidos, mediante la provisión de incentivos y garantías (\$5,000,000); así como al desarrollo de la infraestructura inicial (\$92,000,000).

**Se destinan para el Sector de Energía** \$1,576.6 millones, representando este presupuesto \$58.3 millones (3.8%) adicionales al vigente de \$1,518.3. Este presupuesto proveerá para continuar aumentando la capacidad generatriz, modernizando el sistema eléctrico, e implantando un programa de conservación y rehabilitación del mismo, de modo que se siga ofreciendo a los clientes un servicio confiable y efectivo.

**Al Sector de Transporte** se le recomienda un presupuesto consolidado de \$1,053.1 millones. De éstos, \$329.2 millones corresponden a gastos operacionales, lo cual es \$5.2 millones (2%) mayor al vigente y \$129.7 millones (65%) mayor al 1992-93. La acción en este sector seguirá encaminada a desarrollar un sistema moderno, eficiente, rápido, confiable y adecuado a las necesidades actuales de la ciudadanía, mediante el establecimiento de una estructura de crecimiento de infraestructura vial que responda a las exigencias propias del progreso, lo cual es vital para mejorar la calidad de vida de Puerto Rico. Además de dar continuidad al desarrollo del proyecto del Tren Urbano como el proyecto más significativo en la política de transportación de Puerto Rico y a otros proyectos de infraestructura, se proseguirá con el mejoramiento de las condiciones de nuestras carreteras y se mejorarán las facilidades para ofrecer los servicios de transportación aérea, marítima y terrestre. Entre éstos se efectuarán mejoras a los Centros de Servicios al Conductor, a los terminales de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, al Aeropuerto Luis Muñoz Marín y a la zona portuaria de San Juan.

Asume también una consideración prioritaria en este presupuesto el desarrollo de otros proyectos de infraestructura, los cuales son fundamentales para el crecimiento y desarrollo acelerado de la economía de Puerto Rico, como lo son:

1) el desarrollo del Superacueducto de la Zona Norte, el cual es indispensable para el futuro de Puerto Rico, en especial para los municipios que servirá en su trayectoria hasta la zona metropolitana. El presupuesto recomendado incluye una asignación de \$20.0 millones; 2) el dragado del Lago Carraízo; y 3) continuar el desarrollo del proyecto de la Nueva Puerta de San Juan, para mejorar las condiciones de vida y promover la revitalización física, económica y social de un área en la cual residen unas 10,000 familias, y usar los recursos del sector público (federal y estatal) estratégicamente con el fin de obtener la inversión significativa de capital privado en el área.

También se provee para continuar con las Fases II y III del Congreso de Calidad de Vida, que consisten en comenzar la rehabilitación de la infraestructura y reconstrucción social y utilizar el liderazgo comunitario (grupo base) para que sirva de motivador y organizador de las estrategias de desarrollo social mediante la creación de un consorcio comunitario entre los residentes, las iglesias, voluntarios de la empresa privada y asociaciones sin fines de lucro.

**Para el Sector Comercial** se recomienda un presupuesto de \$23.1 millones, el cual es mayor al vigente por \$5.1 millones (28.3%). Este permitirá rehabilitar y fortalecer los distritos comerciales en los centros urbanos tradicionales, dando apoyo a los comerciantes para ponerlos en una posición favorable frente a la competencia agresiva de grandes corporaciones. Además, permitirá establecer centros de información que integren los servicios que necesitan los comerciantes. A través de los Programas "Corazón del Pueblo" y "Acción Juventud 2000" para comerciales, beneficiando al pequeño y mediano comerciante y dando un impulso a la creación de empleos en ese sector, a través del establecimiento de incentivos salariales, Vales para el Empleo.

**En cuanto al Sector Cooperativista**, se le está dando un presupuesto de \$6.36 millones, el cual es \$0.5 millones (7.2%) menor al vigente de \$6.86 millones.

Puede que al juzgar los \$6.36 millones de este sector se cree la impresión que el mismo es pequeño o ignorado, pero no es así. Esta cifra recoge los recursos de la Oficina de Inspector de Cooperativas y la Administración de Fomento Cooperativo. No obstante, el cooperativismo trasciende la definición de un sector. Al ser una manera de organizar una empresa, sus raíces y participación en la economía se manifiesta extraordinariamente y se beneficia de la acción gubernamental propiciando el desarrollo del financiamiento (y ahorro), los servicios y el comercio, la agricultura, el transporte colectivo y de carga y turístico, y la vivienda.

**El Sector Industrial** contará con un presupuesto de \$105.9 millones, el cual es \$0.5 millones (0.47%)

menor al vigente de \$106.4 millones. La reducción es por concepto de la fusión de actividades y programas de la Administración de Fomento Económico y la Compañía de Fomento Industrial. El presupuesto recomendado permitirá continuar con el fomento de nuevas empresas que conlleven innovación tecnológica; dar apoyo al desarrollo de parques industriales científicos por parte de la empresa privada; ampliar los mercados extranjeros con la ayuda de rutas de transportación marítima y fortalecer el intercambio comercial facilitando la exportación de nuevos productos y servicios, entre otros.

**El sector de las Telecomunicaciones** contará con un presupuesto de \$917.7 millones, el cual es \$58.5 millones (6%) menor al vigente de \$976.3 millones. La reducción en el presupuesto recomendado a este sector es el efecto neto de un aumento registrado en los ingresos operacionales por \$32.7 millones y una reducción de \$85 millones en Mejoras Permanentes relacionadas con ingeniería y servicios de redes telefónicas y mercadeo y venta de productos. El presupuesto recomendado permitirá continuar con el programa de expansión de mejoras dirigido principalmente a proveer servicios telefónico a las áreas rurales y estaciones públicas convenientemente localizadas en las áreas de menor densidad poblacional donde las unidades están muy separadas. Además, se continuará expandiendo el sistema de cable de fibra óptica para mejorar la calidad de la transmisión y permitir la instalación de nuevos servicios especiales que requieren altas velocidades de transmisión.

**Al Sector de Beneficios Marginales** le estamos recomendando un presupuesto de \$29.2 millones, el cual es \$1.9 millones (6.9%) mayor al vigente de \$27.3 millones.

Además, se están proveyendo alrededor de \$31 millones para los planes de retribución de los empleados públicos en aquellas agencias que han revisado su plan en el último año.

**Para el Sector Administración General, Rama Ejecutiva** se está proponiendo un presupuesto de \$253.8 millones, el cual es \$31.2 millones (14%) mayor que el vigente de \$222.6 millones. Y para el **Sector de Servicios Auxiliares** al Gobierno \$172.2 millones, lo que representa \$7.2 millones (4.3%) adicionales al presupuesto vigente de \$165.0 millones.

**Al Sector Ejecución de la Justicia** se le está recomendando un presupuesto de \$135.6 y una línea de crédito de \$20.0 millones para la implación de la Reforma Judicial que conllevará entre otras cosas, la construcción de los Centros Judiciales de Humacao, Mayagüez y Fajardo.

**Para el Sector Legislación y Contraloría** recomendamos \$82.58 millones; para el del Procurador del Ciudadano \$1.6 millones y para el **Sector Proceso Electoral \$48.9 millones.**

**Al Sector Reserva de Terrenos** se le destinan \$13.3 millones (menor al vigente por \$7.1 millones (34.8%), por reducción en mejoras permanentes); y al de **Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios** \$366.8, el cual es mayor al vigente por \$21.2 millones (6.0%).

**Para el de Financiamiento Público y Privado** se proponen \$83.2 millones, el cual es \$16.9 millones (16.8%) menor al vigente de \$100.1 millones. Esta reducción se debe al plan de retiro temprano al que se acogieron empleados del Banco Gubernamental de Fomento, y al ajuste al gasto real en la asignación del Programa de Concesión de Préstamos a agricultores y pequeños comerciantes del Banco de Desarrollo Económico.

\*

\*

\*

Lunes, 20 de Mayo de1996  
Núm. 46

\*

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO SOMBRILLA****Presupuesto Recomendado 1996-97**

| <b>Departamento Sombrilla y Agencias que la componen</b>                                      |                   | <b>RC</b>   | <b>Asig. Especiales</b>        |
|---|-------------------|-------------|--------------------------------|
| <b>Total</b>  |                   |             |                                |
| <b>Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico</b>                                     |                   |             |                                |
| Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico  | \$9,530,000       | 0           | \$9,530,000                    |
| <b>Subtotal</b>   | <b>9,530,000</b>  |             | <b>0 9,530,000</b>             |
| <b>Agente Fiscal y Financiamiento</b>   |                   |             |                                |
| Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico                            | 40,000,000        |             | 0 40,000,000                   |
| Autoridad de las Navieras   | 24,442,000        |             | 0 24,442,000                   |
| Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas, para la Educación y de | 0                 | 0           | 0                              |
| Autoridad para el Financiamiento de Proyectos en la Cuenca del Caribe                         | 0                 | 0           | 0                              |
| Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico   | 0                 | 0           | 0                              |
| Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico  | 1,300,000         |             | 0 1,300,000                    |
| Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola  | 12,000,000        |             | 0 12,000,000                   |
| Deuda Pública   | 0                 | 375,000,000 | 375,000,000                    |
| Oficina para la Liquidación de las cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda  | 0                 |             |                                |
| <b>Subtotal</b>   | <b>77,742,000</b> |             | <b>375,000,000 452,742,000</b> |
| <b>Asamblea Legislativa</b>   |                   |             |                                |
| Asamblea Legislativa  | 48,917,000        |             | 14,917,000 63,834,000          |
| Oficina del Contralor   | 17,472,000        |             | 0 17,472,000                   |
| Oficina del Procurador del Ciudadano  | 1,600,000         |             | 0 1,600,000                    |
| <b>Subtotal</b>   | <b>67,989,000</b> |             | <b>14,673,090 82,662,090</b>   |
| <b>Asistencia Técnica a los Municipios</b>  |                   |             |                                |
| Comisión Estatal para Ventilar Querellas Municipales  | 135,000           | 0           | 135,000                        |
| Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales  | 5,860,000         |             | 0 5,860,000                    |
| <b>Subtotal</b>   | <b>5,995,000</b>  |             | <b>0 5,995,000</b>             |
| <b>Comisión de Derechos Ciudadanos</b>  |                   |             |                                |
| Comisión de Derechos Ciudadanos   | 120,000           | 0           | 120,000                        |
| Comisión para los Asuntos de la Mujer   | 1,580,000         |             | 0 1,580,000                    |
| Oficina de Asuntos de la Juventud   | 3,000,000         |             | 0 3,000,000                    |
| Oficina del Procurador del Veterano   | 915,000           | 425,000     | 1,340,000                      |
| Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos                                       | 1,700,000         |             | 0 1,700,000                    |
| Oficina para Asuntos de la Vejez  | 2,760,000         |             | 0 2,760,000                    |
| <b>Subtotal</b>   | <b>10,075,000</b> |             | <b>425,000 10,500,000</b>      |

**Departamento Sombrilla y Agencias que la componen****RC****Asig. Especiales****Total****Comisión de Seguridad y Protección Pública**

|   |                    |   |   |                |
|---|--------------------|---|---|----------------|
| Agencia Estatal de Defensa Civil                                | 2,700,000          |   | 0 | 2,700,000      |
| Comisión de Seguridad y Protección Pública                      | 500,000            | 0 |   | 500,000        |
| Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico                               | 38,705,000         |   |   | 38,705,000     |
| Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico | 1,890,000          |   |   | 1,890,000      |
| Guadía Nacional de Puerto Rico                                  | 7,700,000          |   |   | 2,000,000      |
| Policía de Puerto Rico  | <u>462,822,500</u> |   |   | <u>682,500</u> |

**Subtotal****514,317,500****2,682,500 517****Departamento de Agricultura**

|  |                   |            |  |                  |
|--|-------------------|------------|--|------------------|
| Administración de Servicio y Desarrollo Agropecuario | 0                 | 99,655,000 |  | 99,655,000       |
| Autoridad de Tierras de Puerto Rico                  | 599,967           | 927,033    |  | 1,527,000        |
| Corporación Azucarera de Puerto Rico                 | 0                 | 15,289,867 |  | 15,289,867       |
| Corporación de Seguros Agrícolas                     | 0                 | 0          |  | 0                |
| Corporación para el Desarrollo Rural                 | 1,000,000         |            |  | 0                |
| Departamento de Agricultura                          | <u>15,009,903</u> |            |  | <u>1,000,000</u> |

**Subtotal****16,609,870****117,506,997 134****Departamento de Asuntos del Consumidor**

|  |                  |  |  |          |
|--|------------------|--|--|----------|
| Departamento de Asuntos del Consumidor | <u>9,015,000</u> |  |  | <u>0</u> |
|--|------------------|--|--|----------|

**Subtotal****9,015,000****9,015,000****Departamento de Corrección y Rehabilitación**

|  |                  |   |  |             |
|--|------------------|---|--|-------------|
| Administración de Corrección   | 242,995,000      | 0 |  | 242,995,000 |
| Administración de Instituciones Juveniles  | 51,474,502       |   |  | 51,474,502  |
| Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo                                    | 0                | 0 |  | 0           |
| Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce | 0                | 0 |  | 0           |
| Departamento de Corrección y Rehabilitación  | 1,400,000        |   |  | 1,400,000   |
| Junta de Libertad Bajo Palabra   | 2,009,000        |   |  | 2,009,000   |
| Oficina de Servicios con Antelación al Juicio  | <u>2,600,000</u> |   |  | <u>0</u>    |

**Subtotal****300,478,502****300,478,502****Departamento de Desarrollo Económico y Comercio**

|  |            |            |  |            |
|--|------------|------------|--|------------|
| Administración de Fomento Comercial                    | 5,000,000  |            |  | 5,000,000  |
| Administración de Fomento Cooperativo                  | 2,900,000  |            |  | 2,900,000  |
| Administración de Fomento Económico                    | 20,000,000 |            |  | 20,000,000 |
| Administración de Terrenos                             | 0          | 550,000    |  | 550,000    |
| Administración de la Industria y el Deporte Hípico     | 2,200,000  |            |  | 2,200,000  |
| Compañía de Fomento Industrial                         | 0          | 20,000,000 |  | 20,000,000 |
| Compañía de Turismo de Puerto Rico                     | 0          | 22,500,000 |  | 22,500,000 |
| Corporación de Desarrollo Hotelero                     | 0          | 0          |  | 0          |
| Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico | 0          | 0          |  | 0          |

| <b>Departamento Sombrilla y Agencias que la componen</b>                           | <b>RC</b>            |          | <b>Asig. Especiales</b> |             |
|--|----------------------|----------|-------------------------|-------------|
| <b><u>Total</u></b>  |                      |          |                         |             |
| Departamento de Desarrollo Económico y Comercio                                    | 200,000              | 0        | 200,000                 |             |
| Oficina del Inspector de Cooperativas  | <u>700,000</u>       |          | <u>0</u>                | 7           |
| <b>Subtotal</b>  | <b>31,000,000</b>    |          | <b>43,550,000</b>       | <b>74,5</b> |
| <b>Departamento de Educación</b>   |                      |          |                         |             |
| Departamento de Educación  | <u>1,264,609,445</u> |          |                         | <u>0</u>    |
| <b>Subtotal</b>  | <b>1,264,609,445</b> |          |                         | <b>0</b>    |
| <b>Departamento de Estado</b>  |                      |          |                         |             |
| Departamento de Estado   | 8,620,000            |          | 400,000                 | 9,02        |
| Oficina de Exención Contributiva Industrial  | <u>50,000</u>        |          |                         |             |
| <b>Subtotal</b>  | <b>8,670,000</b>     |          | <b>400,000</b>          | <b>9,07</b> |
| <b>Departamento de Hacienda</b>  |                      |          |                         |             |
| Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico                                  | 8,100,000            |          | 291,900,000             | 300         |
| Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito | 0                    | 0        | 0                       |             |
| Departamento de Hacienda   | 114,400,000          |          | 0                       | 114         |
| Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras                               | 0                    | 0        | 0                       |             |
| Oficina del Comisionado de Seguros   | <u>0</u>             |          |                         |             |
| <b>Subtotal</b>  | <b>122,500,000</b>   |          | <b>291,900,000</b>      | <b>414</b>  |
| <b>Departamento de Justicia</b>  |                      |          |                         |             |
| Comisión de Derechos Civiles   | 400,000              | 0        | 400,000                 |             |
| Departamento de Justicia   | 79,200,000           |          | 900,000                 | 80,         |
| Instituto de Ciencias Forenses   | 6,538,000            | 0        | 6,538,000               |             |
| Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente                                       | <u>1,300,000</u>     |          |                         |             |
| <b>Subtotal</b>  | <b>87,438,000</b>    |          | <b>900,000</b>          | <b>88,</b>  |
| <b>Departamento de Recreación y Deportes</b>                                       |                      |          |                         |             |
| Compañía de Fomento Recreativo   | 0                    | 0        | 0                       |             |
| Departamento de Recreación y Deportes  | 33,475,000           |          | 100,000                 | 33,5        |
| Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de Parques Nacionales     | <u>2,300,000</u>     |          | <u>2,300,000</u>        |             |
| <b>Subtotal</b>  | <b>35,775,000</b>    | <u>0</u> | <b>100,000</b>          | <b>35,</b>  |
| <b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>                            |                      |          |                         |             |
| Administración de Asuntos de Energía   | 500,000              | 0        | 500,000                 |             |
| Administración de Recursos Naturales   | 26,000,000           |          | 0                       | 26,         |
| Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra                                  | 300,000              | 0        | 300,000                 |             |
| Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico                                   | 6,768,000            |          | 0                       | 6,76        |
| Corporación para el Desarrollo de Recursos Minerales                               | 0                    | 0        | 0                       |             |
| Departamento de Recursos Naturales y Ambientales                                   | <u>695,000,000</u>   |          | <u>695,000,000</u>      |             |
| <b>Subtotal</b>  | <b>34,263,000</b>    | <u>0</u> | <b>0</b>                | <b>34,</b>  |

| <b>Departamento Sombrilla y Agencias que la componen</b>          |                    | <b>RC</b>  | <b>Asig. Especiales</b> |
|---|--------------------|------------|-------------------------|
| <b><u>Total</u></b>   |                    |            |                         |
| <b>Departamento de Salud</b>                                      |                    |            |                         |
| Administración de Facilidades y Servicios de Salud                | 322,489,010        |            | 15,000,000 337          |
| Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico                | 0                  | 0          | 0                       |
| Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción  | 95,600,000         |            | 0 95,6                  |
| Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe | 7,377,284          |            | 0 7,3                   |
| Departamento de Salud   | <u>15,885,000</u>  |            |                         |
| <b>Subtotal</b>   | <b>441,351,294</b> |            | <b>15,000,000 456</b>   |
| <b>Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>            |                    |            |                         |
| Autoridad Metropolitana de Autobuses                              | 25,470,000         | 0          | 25,470,000              |
| Autoridad de Carreteras y Transportación                          | 0                  | 0          | 0                       |
| Autoridad de los Puertos  | 0                  | 0          | 0                       |
| Comisión para Seguridad en el Tránsito                            | 0                  | 0          | 0                       |
| Departamento de Transportación y Obras Públicas                   | <u>56,706,000</u>  |            |                         |
| <b>Subtotal</b>   | <b>82,176,000</b>  |            | <b>50,000 82,2</b>      |
| <b>Departamento de la Familia</b>                                 |                    |            |                         |
| Administración de Desarrollo Socio Económico                      | 72,000,000         |            | 0 72,0                  |
| Administración de Familia de Niños                                | 59,400,000         |            | 0 59,4                  |
| Administración de Rehabilitación Vocacional                       | 11,558,000         |            | 0 11,5                  |
| Administración de Sustento de Menores                             | 7,720,000          |            | 0 7,7                   |
| Departamento de la Familia  | 22,600,000         |            | 0 22,6                  |
| Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal                 | <u>0</u>           |            |                         |
| <b>Subtotal</b>   | <b>173,278,000</b> |            | <b>0 173</b>            |
| <b>Departamento de la Vivienda</b>                                |                    |            |                         |
| Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas               | 6,260,000          |            | 0 6,2                   |
| Administración de Vivienda Pública                                | 29,959,970         |            | 0 29,9                  |
| Administración para Revitalización de las Comunidades             | 5,266,000          |            | 0 5,2                   |
| Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda                  | 4,907,380          | 31,942,677 | 36,850,057              |
| Departamento de la Vivienda                                       | <u>8,144,000</u>   |            |                         |
| <b>Subtotal</b>   | <b>54,537,350</b>  |            | <b>31,942,677 86,4</b>  |
| <b>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>                |                    |            |                         |
| Administración del Derecho al Trabajo                             | 16,000,000         |            | 14,000,000 30,0         |
| Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos              | 0                  | 0          | 0                       |
| Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico                  | 15,000,000         |            | 0 15,0                  |

|   |                   |  |  |                   |                   |
|---|-------------------|--|--|-------------------|-------------------|
| Departamento del Trabajo y Recursos Humanos | 7,650,000         |  |  | 0                 | 7,650,000         |
| Junta de Salario Mínimo                     | <u>1,200,000</u>  |  |  | 0                 | <u>1,200,000</u>  |
| <b>Subtotal</b>                             | <b>39,850,000</b> |  |  | <b>14,000,000</b> | <b>58,850,000</b> |

**Departamento Sombrilla y Agencias que la componen** **RC** **Asig. Especiales**

**Total**

**Educación y Cultura**

|  |                   |  |  |                  |                   |
|--|-------------------|--|--|------------------|-------------------|
| Consejo General de Educación                           | 2,800,000         |  |  | 0                | 2,800,000         |
| Consejo de Educación Superior                          | 8,900,000         |  |  | 0                | 8,900,000         |
| Corporación de las Artes Musicales                     | 5,622,000         |  |  | 0                | 5,622,000         |
| Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico  | 2,000,000         |  |  | 0                | 2,000,000         |
| Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico | 2,918,000         |  |  | 0                | 2,918,000         |
| Escuela de Artes Plásticas                             | 1,210,000         |  |  | 0                | 1,210,000         |
| Instituto de Cultura Puertorriqueña                    | <u>16,040,766</u> |  |  |                  | <u>16,040,766</u> |
| <b>Subtotal</b>  | <b>39,490,766</b> |  |  | <b>1,305,234</b> | <b>40,796,000</b> |

**Infraestructura**

|   |                   |            |  |                   |                    |
|---|-------------------|------------|--|-------------------|--------------------|
| Autoridad de Acueductos y Alcantarillados | 71,000,000        | 30,000,000 |  | 101,000,000       |                    |
| Autoridad de Edificios Públicos           | 0                 | 0          |  | 0                 |                    |
| Autoridad de Energía Eléctrica            | <u>0</u>          |            |  |                   | <u>6,326,720</u>   |
| <b>Subtotal</b>                           | <b>71,000,000</b> |            |  | <b>36,326,720</b> | <b>107,326,720</b> |

**Oficina del Gobernador**

|   |                   |   |  |                   |                    |
|---|-------------------|---|--|-------------------|--------------------|
| Administración de Reglamentos y Permisos                              | 12,500,000        |   |  | 0                 | 12,500,000         |
| Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto | 34,142,213        |   |  | 37,000,000        | 71,142,213         |
| Junta de Calidad Ambiental  | 8,300,000         |   |  | 0                 | 8,300,000          |
| Junta de Planificación  | 10,150,000        |   |  | 150,000           | 10,300,000         |
| Oficina Central de Comunicaciones                                     | 3,000,000         |   |  | 0                 | 3,000,000          |
| Oficina Estatal de Preservación Histórica                             | 2,100,000         |   |  | 600,000           | 2,700,000          |
| Oficina de Asuntos Laborales  | 0                 | 0 |  | 0                 | 0                  |
| Oficina de Gerencia y Presupuesto                                     | 13,367,200        |   |  | 0                 | 13,367,200         |
| Oficina del Gobernador  | 11,100,000        |   |  | 0                 | 11,100,000         |
| Secretaría de Desarrollo Estratégico                                  | 1,500,000         |   |  | 0                 | 1,500,000          |
| Secretaría de Organización y Política Pública                         | <u>1,500,000</u>  |   |  | 0                 | <u>1,500,000</u>   |
| <b>Subtotal</b>   | <b>97,659,413</b> |   |  | <b>37,750,000</b> | <b>135,409,413</b> |

**Otras Agencias-Gobierno Central**

|  |            |           |  |            |            |
|--|------------|-----------|--|------------|------------|
| Administración de Servicios Generales          | 1,250,000  |           |  | 0          | 1,250,000  |
| Aportaciones Culturales-Ateneo                 | 0          | 300,000   |  | 300,000    |            |
| Aportaciones a los Partidos Políticos          | 0          | 1,800,000 |  | 1,800,000  |            |
| Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social | 28,086,867 |           |  | 0          | 28,086,867 |
| Asignaciones para Propósitos Generales         | 29,970,533 |           |  | 0          | 29,970,533 |
| Comisión Estatal de Elecciones                 | 18,300,000 |           |  | 18,155,000 | 36,455,000 |
| Comisión Industrial                            | 0          | 0         |  | 0          | 0          |

|  |           |   |           |
|--|-----------|---|-----------|
| Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de PR | 0         | 0 | 0         |
| Comisión de Relaciones del Trabajo de Servicio Público                                     | 0         | 0 | 0         |
| Comisión de Servicio Público   | 6,100,000 | 0 | 6,100,000 |
| Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación                                       | 540,000   | 0 | 540,000   |

|  |           |                         |
|--|-----------|-------------------------|
| <b>Departamento Sombrilla y Agencias que la componen</b> | <b>RC</b> | <b>Asig. Especiales</b> |
| <b><u>Total</u></b>                                      |           |                         |

|  |                   |   |                               |
|--|-------------------|---|-------------------------------|
| Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal | 14,000            | 0 | 914,000                       |
| Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones     | 810,000           | 0 | 810,000                       |
| Junta de Relaciones del Trabajo                                | 1,089,000         |   | 0 1,089,000                   |
| Oficina Central de Administración de Personal                  | 6,000,000         |   | 0 6,000,000                   |
| Oficina de Etica   | <u>2,024,000</u>  |   | <u>0 2,024,000</u>            |
| <b>Subtotal</b>  | <b>95,084,400</b> |   | <b>20,255,000 115,339,400</b> |

**Seguros y Compensaciones**

|   |                  |             |                    |
|---|------------------|-------------|--------------------|
| Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles                          | 0                | 0           | 0                  |
| Aportaciones a los Municipios   | 906,387          | 255,466,938 | 256,373,325        |
| Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales                                       | 0                | 0           | 0                  |
| Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera                       | 300,000          | 0           | 300,000            |
| Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas | 150,000          | 0           | 150,000            |
| Corporación de Servicios de Ama de Llaves   | 0                | 0           | 0                  |
| Corporación del Fondo del Seguro del Estado   | <u>0</u>         |             | <u>0</u>           |
| <b>Subtotal</b>   | <b>1,356,387</b> |             | <b>256,623,325</b> |

**Telecomunicaciones**

|   |                  |   |                    |
|---|------------------|---|--------------------|
| Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico               | 0                | 0 | 0                  |
| Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública | <u>3,031,040</u> |   | <u>0 3,031,040</u> |
| <b>Subtotal</b>                                     | <b>3,031,040</b> |   | <b>0 3,031,040</b> |

**Tribunal General de Justicia**

|                              |                    |  |                      |
|------------------------------|--------------------|--|----------------------|
| Tribunal General de Justicia | <u>125,346,249</u> |  |                      |
| <b>Subtotal</b>              | <b>125,346,249</b> |  | <b>0 125,346,249</b> |

**Universidad de Puerto Rico**

|   |                |                    |                                |
|---|----------------|--------------------|--------------------------------|
| Estación Experimental Agrícola Universidad de Puerto Rico | 0              | 6,744,319          | 6,744,319                      |
| Servicio de Extensión Agrícola                            | 0              | 5,745,160          | 5,745,160                      |
| Universidad de Puerto Rico                                | <u>416,090</u> |                    | <u>443,110,331 443,526,421</u> |
| <b>Subtotal</b>   | <b>416,090</b> | <b>455,599,810</b> | <b>456,015,900</b>             |

---

|                   |                               |                               |                               |
|-------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>Gran Total</b> | <b><u>\$3,819,884,306</u></b> | <b><u>\$1,723,233,966</u></b> | <b><u>\$5,543,118,272</u></b> |
|-------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|

Lunes, 20 de Mayo de 1996

Núm. 46

Ver Anejos II, III, IX y X

### **Departamento de Educación**

En el año fiscal 1996-97 se impulsarán significativamente las principales estrategias de la Reforma Educativa. El concepto de escuela de la comunidad, con autonomía fiscal, docente y administrativa se mantendrá entre las principales prioridades del sector educativo. Se aumentará a 1,000 el número de escuelas de la comunidad, lo cual equivale a un 62% del total de escuelas del sistema público. Para ello, se continuará brindando el apoyo necesario para fortalecer la participación de padres, maestros, estudiantes y la comunidad en general en los procesos educativos. De igual modo, se continuará con el Programa de Vales Educativos para asegurar a cada niño la selección de la escuela que mejor responda a sus necesidades y expectativas tanto en el sistema público como privado. Se continuará garantizando la seguridad institucional y el ambiente necesario para enseñar y aprender mediante el Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas.

El maestro se beneficiará de la última etapa del plan de aumentos a su sueldo básico, que alcanza los \$500 mensuales entre los años 1994 al 1997, elevando el sueldo básico a \$1,500. Además, se continuará fortaleciendo la preparación de los maestros mediante programas de educación continuada.

El compromiso de oficializar el kindergarten como nivel de entrada a la escuela, se respaldará con la construcción de 74 nuevos salones y la provisión de equipo a otros 86 salones construidos en el año anterior. Esto permitirá que la matrícula de kinder aumente a 44,000 niños en el 1996-97. Se renovará la asignación de \$100 millones para el intenso programa de mejoras a los planteles escolares. Esta incluye fondos tanto para los planteles regulares como para las escuelas vocacionales, las cuales se estarán colocando en condiciones óptimas para que constituyan un ambiente idóneo para el aprendizaje técnico y vocacional.

### **Educación y Cultura**

Se continuará con la restauración del Edificio del Archivo General de Puerto Rico en San Juan, la restauración de la Iglesia Porta Coeli en San Germán y del Museo de la Familia. Además, iniciar los trabajos de rehabilitación del Mausoleo Luis M. Rivera, el Convento de Santo Domingo, el Arsenal de la Marina y el Museo Pablo Casals. También, para desarrollar un plan de conservación y mejoras a monumentos históricos y para otros proyectos de naturaleza cultural.

### **Universidad de Puerto Rico**

Para continuar sirviendo una educación superior, desarrollar y mantener un amplio, vigoroso y sólido programa de estudios universitarios que garantice la preparación de profesionales en diversos campos para el desarrollo económico, social y cultural.

Se enmienda el por ciento de las Rentas Internas Netas del Gobierno de Puerto Rico que ingresen a la Universidad de Puerto Rico de un 9.33 por ciento a 9.60 por ciento, según la Ley Núm. 226 del 1ro. de diciembre de 1995. Este aumento de .27% se destinará al Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez y a la Estación Experimental Agrícola. Los recursos asignados permiten continuar desarrollando programas educativos y preventivos, basado en la investigación científica enfocada en las necesidades de la clientela con el propósito de mejorar la calidad de vida.

Para el desarrollo del plan de trabajo del Programa de Investigación, acorde con las necesidades de las empresas según manifestadas por lo agricultores, agroempresarios y personal técnico de las agencias que laboran en las áreas relacionadas. Además, se dará apoyo y asesoría técnica al Plan de Desarrollo Agrícola del Departamento de Agricultura.

### **Comisión de Derechos al Ciudadano**

Para defender los intereses y derechos de la mujer, proveer servicios de asistencia, orientación y asesoramiento a los veteranos y familiares. Reforzar los servicios y desarrollar una campaña de publicidad más agresiva para las personas con impedimentos. Continuar con la prevención de la delincuencia juvenil y lograr la rehabilitación de los jóvenes. Continuar ofreciendo los servicios de salud, nutrición y otros servicios relacionados con la clase envejeciente.

### **Departamento de Salud**

Se proveen los fondos recurrentes para atender el pago de las primas de la Tarjeta de Salud, cerca de \$300 millones. Estos recursos permitirán continuar la implantación de la Reforma de Salud de cambiar la participación del Gobierno, como proveedor de servicios directo a facilitador propiciando un asegurador privado a toda familia humilde para que tenga acceso en el mercado libre. Se aumenta en ocho el número de regiones beneficiadas por la tarjeta de salud con una clientela de 968,687 beneficiarios. Se adicionan los renglones este, sudeste y oeste. Como parte de esta Reforma, y con el fin de acelerar el proceso de liberar el sistema actual de las facilidades de salud, propiciando que éstas se encuentren en condiciones favorables para la

privatización, estaremos destinando recursos para realizar diversas mejoras permanentes tales como, proveerle sistemas de agua adecuadas, reparaciones a sistemas eléctricos, remodelaciones de salas de emergencia y otros.

Para los servicios de salud mental, drogas y alcohol se destinarán unos \$96 millones del Fondo General lo que representa \$3.4 millones más que en el año fiscal vigente. Esto permitirá atender prioritariamente la clientela estimada en 2,174 de niños y adolescentes con problemas de adicción. Además, se proyecta destinar recursos ascendentes a \$4.2 millones para mejoras a varios centros de servicios para hacerlos más accesibles y ponerlos en condiciones óptimas.

### **Departamento de la Familia**

Para dar continuidad a la provisión de servicios a la población, niños, adultos, envejecientes, incapacitados y comunidades en desventaja económica. Por otro lado, al Departamento de la Familia se le están concediendo mediante reprogramación de fondos y aumentos presupuestarios \$11.3 millones para revisar las escalas retributivas. Esta cantidad se para con fondos federales para cubrir el costo total estimado de dicha revisión ascendente a \$19 millones. Además, se continuará atendiendo con prioridad los servicios que se ofrecen a los menores en las áreas físicas, sociales y cognoscitivas, así como el sustento a personas con impedimentos y a las familias recipientes de las ayudas que ofrece el Departamento de la Familia. Esto, mejorando y fortaleciendo los sistemas de información, para los cuales se han destinado sobre \$30 millones en los pasados tres años, y cuyos beneficios se han comenzado a ver. El presupuesto recomendado permitirá culminar la reorganización del Departamento de la Familia para que funcione ágilmente, según el plan de atención integral de la familia, la niñez y la comunidad, reestructuración del servicio de sustento de menores y comenzar sistemas electrónicos de transferencias para acelerar pagos.

### **Departamento de la Vivienda**

Para que familias de clase media y humilde de Puerto Rico puedan ser dueñas de su propio hogar, se continuará con el desarrollo de los programas de solares, programa de adquisición y compensación de estructuras, construcción de viviendas para envejecientes y con el programa de rehabilitación en su sitio. Se continuará el desarrollo del proyecto de la Nueva Puerta de San Juan para mejorar las condiciones de vida y promover las oportunidades de desarrollo económico y de empleo para los residentes del área y usar los recursos del sector público (federal y estatal) estratégicamente, con el fin de obtener la inversión significativa de capital privado en el área. Este proyecto se inicia en las inmediaciones del Puente Teodoro Moscoso sobre la Laguna San José e impacta a más de 10,000 familias en los residenciales Crisantemos I y II, Manuel A. Pérez, Ernesto Ramos Antonini, Villa Panamericana y comunidades aledañas.

Además, se proyecta continuar proveyendo alternativas de vivienda para familias de ingresos bajos y moderados mediante el subsidio a familias que cualifiquen para adquirir viviendas o solares de interés social; la concesión de préstamos hipotecarios para la adquisición, construcción y mejoras a viviendas y ofrecer seguro hipotecario para fomentar la construcción de viviendas. Para remodelar y preparar proyectos en residenciales públicos y realizar mejoras para eliminar barreras arquitectónicas en los residenciales para envejecientes e impedidos.

Continuar con las Fases II y III del Congreso de Calidad de Vida. Significa que una vez coordinada la seguridad del proyecto intervenido, comienza el plan de rehabilitación de la infraestructura y reconstrucción social. Luego, utilizar el liderato de base comunitaria (grupo base), para que sirva de motivador y organizador de las tragedias de desarrollo social mediante la creación de un consorcio comunitario entre los residenciales, las iglesias, voluntarios de la empresa privada y asociaciones sin fines de lucro.

### **Departamento de Recreación y Deportes**

Este Departamento seguirá promoviendo el deporte en el País, además de conservar y operar las facilidades recreativas y deportivas de nuestro Pueblo.

También, para proveer asesoramiento y ayuda técnica para organizar asociaciones recreativas y llevar a cabo las doce modalidades de arte y manualidades, bailes, deportes recreativos, drama, recreación al aire libre, recreación social, música, actividades literarias y lingüísticas, y proyectos y eventos especiales.

Continuar brindando servicios dirigidos a mejorar la integración familiar, las destrezas recreo-deportivas de las personas con impedimentos y con el desarrollo del proyecto Mar sin Barreras.

Para fomentar el desarrollo de los parques nacionales proveyéndole al pueblo de Puerto Rico áreas para el disfrute recreacional, educativo y cultural. Continuar con el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.

### **Departamento del Trabajo y Recursos Humanos**

Continuar los esfuerzos de educación ocupacional y adiestramiento para el mejoramiento de nuestra clase trabajadora. Desarrollar un plan de acción para la clase trabajadora en las áreas de educación laboral, aplicación de leyes que conceden beneficios y revisión de las leyes habilitadoras de programas para amortizarlos a las necesidades de los trabajadores. Se le ha dado prioridad al adiestramiento, readiestramiento y capacitación de trabajadores desplazados, en oficios y ocupaciones en demanda por el mercado de empleo, así como jóvenes, veteranos y beneficiarios de ayudas gubernamentales.

### **Departamento de Justicia**

Se fortalecerá el área de investigación criminal; continuar con la política pública dirigida a utilizar las ciencias forenses al servicio de la investigación criminal con el propósito de mejorar y acelerar los procedimientos del Sistema de Justicia Criminal en la lucha para combatir la criminalidad. Se mejorarán las condiciones del Albergue para Testigos y además, se fortalecerá el área de registro de la propiedad.

### **Comisión de Seguridad y Protección Pública**

Para continuar uniendo esfuerzos para lograr la paz combatiendo la criminalidad mediante el Plan Mano Dura Contra el Crimen y que las estadísticas del crimen continúen descendiendo, se destinan recursos para cubrir el efecto salarial del reclutamiento de 1,400 policías adicionales, cumpliendo así el compromiso programático de aumentar la fuerza policiaca y el compromiso de elevar \$1,275 el salario básico de éstos con aumento de \$100 a 18,000 Policías, y continuar equipando adecuadamente esta fuerza.

Continuar los esfuerzos dirigido al rescate de la vivienda pública y otras áreas de alta incidencia criminal utilizando para ello los recursos y apoyo de la Guardia Nacional.

Para fortalecer los servicios que se prestan a través del Sistema de Emergencias 911 adquiriendo equipo necesario para el Cuerpo de Bomberos, entre los que se incluyen once camiones de extinción, dos camiones escaleras y treinta ambulancias regulares y dos especializadas (neonatales), proveyendo también recursos para el personal necesario para operarlo.

### **Departamento de Corrección y Rehabilitación**

Continuar fortaleciendo el sistema correccional de adultos y el de instituciones juveniles. Al sistema correccional de adultos se proveerán recursos para seguir cumpliendo con las estipulaciones del Caso Morales Feliciano, mediante el reclutamiento de 688 oficiales correccionales adicionales; para continuar los programas de desvío de confinados a través de instituciones en las comunidades; y para el pago de contratos y renta de cárceles privatizadas de Guayama, Ponce y Bayamón. Se proveerán recursos a las instituciones juveniles para cumplir con acuerdos establecidos con el Tribunal Federal; mejorar las estructuras físicas para proveer 480 espacios adicionales al sistema; establecer servicios de enfermería de 24 horas; y proveer otros servicios auxiliares necesarios para propiciar la rehabilitación de esta clientela estimada en 3,500 jóvenes.

### **Departamento de Asuntos del Consumidor**

Continuar con los mecanismos de las actividades relacionadas con la implantación de la política pública de protección al consumidor tomando como base el nuevo Modelo de Desarrollo Económico con el propósito de balancear el mercado, evitar prácticas injustas y garantizar servicios óptimos al consumidor.

### **Departamento de Agricultura**

Se fortalece para atender nuestras comunidades rurales; así como para revitalizar y modernizar la agricultura. A través de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se concederá un aumento de \$3.50 a \$4.25 en la garantía de salario por hora a los trabajadores agrícolas. La asignación propuesta para estos propósitos es de \$21 millones, lo cual permite subsidiar hasta 25 millones de horas.

Conforme a la Resolución Conjunta Núm. 597 de 1995 se destinarán \$13 millones para el Programa de Infraestructura Agrícola. Este programa tiene la finalidad de rehabilitar y desarrollar una infraestructura adecuada de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla, incluyendo Vieques y Culebra, dando énfasis a los llanos costeros de la Isla dedicados a la actividad agrícola. Además, se continuará el desarrollo y construcción de la Ciudad Agro-Turística, la cual va dirigida a proveer facilidades físicas para la promoción de la agricultura: exhibiciones, pabellones, plazas y un museo para propiciar el mejoramiento en la economía en la economía del sector agrícola-turístico. Para esto hay recursos disponibles de los asignados en los años fiscales 1995 y 1996 por \$3 millones.

El desarrollo de proyectos de infraestructura en la zona rural (zona de la montaña) constituye otro de nuestros compromisos. Para esto, proponemos una asignación de \$27 millones que permite beneficiar 38,067 familias a través de la construcción de 539.311 kms. de caminos asfaltados; 23 sistemas de agua; 29 facilidades recreativas y 12 centros comunales. Además, se comprarán 600 cuerdas de terreno para arrendarlas a los

trabajadores agrícolas mediante usufructo.

### **Desarrollo Económico y Comercio**

Los esfuerzos de este Sector estarán dirigidos principalmente al fomento de nuevas empresas que conlleven innovación tecnológica, desarrollo de sistemas de incubadoras para nuevas empresas, y apoyo al desarrollo por parte de la empresa privada de parques industriales científicos. Para incrementar la industria manufacturera y servicio se amplían los mercados extranjeros con la ayuda de rutas de transportación marítima, con el fin de convertir a Puerto Rico en eje marítimo del Caribe. Se fortalece el intercambio comercial facilitando la exportación de nuestros productos y servicios.

Para establecer centros de información, donde se integren los servicios que necesitan los comerciantes. Se tiene la prioridad de rehabilitar y fortalecer los distritos comerciales en los centros urbanos tradicionales, dando apoyo a los comerciantes para ponerlos en una posición favorable frente a la competencia agresiva de grandes corporaciones. Las estrategias van encaminadas a utilizar y estimular a organizaciones comunitarias, cooperativas y sin fines de lucro para la solución de problemas, la prestación de servicios a nivel de la comunidad y para generar actividad económica. Además, incorporar el cooperativismo en el proceso de desarrollo económico, facilitando su fortalecimiento y estimulando su participación en los procesos productivos.

Se continúa con la promoción del crecimiento de la industria turística en la Isla como instrumento para contribuir a la creación de empleos y al desarrollo económico. Se seguirá dando prioridad al turismo interno y se facilitará la venta de terrenos, incentivos contributivos y fuentes de financiamiento para la viabilidad de los proyectos. Además, se continuará dando énfasis a la promoción de inversionistas, desarrolladores y operadores de facilidades turísticas para que éstos lleven a cabo la organización y operación de los proyectos. Se continúa con el programa de mercadeo con la utilización de una innovadora campaña publicitaria en el exterior para comunicar los beneficios y mercadeo para comunicar los beneficios y atractivos de la Isla y otra campaña para concientizar a los puertorriqueños sobre la importancia del turismo y su rol individual en proveer una experiencia de excelencia al turista. Otra prioridad del Sector es el desarrollo hotelero, el cual se facilitará a través de la Corporación de Desarrollo Hotelero y con la elaboración de un plan maestro para el desarrollo de polos turísticos integrados.

La Administración de Terrenos dirigirá sus trabajos para ampliar el inventario de bienes inmuebles, garantizar la disponibilidad de terrenos para el desarrollo de proyectos públicos por parte del sector privado, de una forma planificada y eficaz.

### **Departamento de Transportación y Obras Públicas**

La acción estará encaminada a desarrollar un sistema multimodal que sea moderno, eficiente, rápido, seguro, confiable y adecuado a las necesidades de los ciudadanos. Para ello, se ha establecido una estrategia de crecimiento de la infraestructura vial que responde a las exigencias propias del progreso, lo cual es vital para mejorar la calidad de vida en Puerto Rico.

El Tren Urbano es el proyecto más significativo en la política de transportación de Puerto Rico. Con el propósito de mejorar el transporte colectivo en el Área Metropolitana de San Juan, la Administración Federal de Transporte (FTA), aprobó la Declaración del Impacto Ambiental Final (FIA-F) del proyecto Tren Urbano y expedirá un registro de decisión para autorizar el diseño final y la construcción del proyecto en San Juan, Bayamón, Guaynabo y Carolina. Además, se continuará con las mejoras a las facilidades físicas para proveer un mejor ambiente a los clientes. Para aumentar la información actualizada de vehículos de motor se ampliarán las facilidades de los Centros de Servicios al Conductor a los fines de lograr una comunicación electrónica de datos entre el Departamento de Hacienda y el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Se continuará con las mejoras a terminales de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, así como a las facilidades centrales y talleres, sistema de radio comunicaciones y la adquisición y reemplazo de autobuses.

En lo que concierne a la transportación aérea se construirá un nuevo edificio terminal en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, así como un edificio de estacionamiento y mejoras al terminal "B", incluyendo un nuevo edificio conector. En el aspecto marítimo estarán en desarrollo la construcción del Muelle 3, la reconstrucción de la plataforma del Muelle 8, 12 y 13, la reconstrucción de la plataforma y almacén del Muelle 14, la construcción del Muelle 1/2 N y O, y la reconstrucción del sistema de defensa y plataforma de los Muelles A, B y E.

### **Recursos Naturales y Ambientales**

Para implantar el Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y la Disposición de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Esto incluye el cierre y rehabilitación de vertederos municipales y la implantación de un programa abarcador de reciclaje. Asimismo, la implantación del Plan Regional de Ubicación de Facilidades, que incluye obras como: rellenos sanitarios regionales y municipales, establecimiento de estaciones de transbordo, facilidades de recuperación de materiales limpios, sucios, de composta y trituración

de desechos de jardinería y facilidades de recuperación de energía. Estas acciones son de alta prioridad programática porque van dirigidas a proteger nuestro ambiente y hacer uso óptimo de los recursos naturales. Se dará énfasis al establecimiento de industrias de recogido y clasificación de desperdicios sólidos, mediante la provisión de incentivos y garantías; así como desarrollo de la infraestructura inicial.

Para la realización de obras relacionadas con la canalización y limpieza de ríos, canales, quebradas y demás cuerpos de agua para mitigar el problema de inundaciones y el mantenimiento a sistemas de bombas.

### **Infraestructura**

Se continuará con el objetivo de aumentar la capacidad generatriz y modernización al sistema eléctrico. Para este propósito se proyecta invertir \$1,606.2 millones en mejoras permanentes entre los años 1996-2000. Además, implantar un programa de conservación y rehabilitación del sistema eléctrico para mejorar la confiabilidad, eficiencia y el servicio a los clientes.

Para la construcción de dos centrales generatrices con capacidad de 874MW con la AES Puerto Rico y Ecoeléctrica. Estos proyectos reducirán significativamente la inversión de capital por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica para suplir la demanda proyectada. A corto plazo se completará la construcción de la Central de Turbinas de combustión en Cambalache, Arecibo, que adicionará al sistema 249MW de capacidad. También, se continuará con el proyecto de repotenciación para las unidades 5 y 6 de la Central San Juan, el cual adicionará 376 MW al sistema eléctrico y estarán en servicio para el año 2000. Para proveer energía eléctrica en casos de emergencia se construirán dos unidades "Diesel" en Vieques.

Se continúa con el proyecto del Super-Acueducto destinado a solucionar los problemas de abasto en toda la Zona Norte de la Isla y del Sistema Metropolitano. Este proyecto es indispensable ya que permitirá reevaluar la concesión de permisos de construcción para más de 50,000 viviendas nuevas las que podrán tener servicio de agua. Para llevar a cabo el dragado del Lago Carraízo mediante el cual mejora la capacidad de almacenaje de agua en dicho Lago. Se construyen alrededor de 30 proyectos propietarios del programa acelerado de laterales sanitarias y troncales a un costo de \$55 millones.

Para mejorar la infraestructura de Puerto Rico se continúa con la construcción de 73 proyectos cuya inversión se calcula en \$132,942,347 y con la modernización de 84 residenciales, que permitirán mejorar la calidad de vida a 14,693 familias. Terminar el proyecto superestratégico de la Institución Penal de Seguridad Mediana de Adultos Varones de Guayama a un costo de \$36 millones y dos proyectos estratégicos: Las Escuelas Superior Vocacional Fase I y Bellas Artes de Arecibo para un costo de \$14.9 millones. Finalizar la modernización de 41 residenciales que habrán de beneficiar a 5,746 familias. Iniciar el diseño de 11 proyectos programados a comenzar a construcción durante el primer semestre del año fiscal 1997-98.

### **Financiamiento y Agente Fiscal**

Se ofrecerá el mecanismo de financiamiento a los demás sectores dedicados a la manufactura, comercio, agricultura, turismo, y servicios compuestos por las agencias, municipios, corporaciones públicas y empresas privadas. Fortalecimiento de un mercado de capital que sea efectivo en movilizar y canalizar los recursos financieros locales hacia usos productivos.

Se calcula el Servicio de la Deuda en \$1,928.6 de los cuales \$440.0 millones son para el pago del servicio de la deuda de las emisiones de bonos efectuadas para financiar el programa de mejoras permanentes del Gobierno Central, \$366.8 millones, para el pago de las deudas gerenciales lo Extra-Constitucional principalmente contra el Fondo General y el Fondo de Mejoras Públicas y \$1,121.8 millones para el pago de deuda de las corporaciones.

### **Telecomunicaciones**

Las telecomunicaciones invertirá \$685 millones para el programa de Expansión y Mejoras para los años fiscales 1995 hasta 1999. Uno de los objetivos principales es proveer servicio telefónico a las áreas rurales que tienen mayor concentración de unidades sin servicio telefónico. Además, se les proveerá servicio con estaciones públicas convenientemente localizadas a las áreas de menor densidad poblacional y donde las unidades están bien separadas unas de las otras.

Se continuará con la expansión del sistema de cable de fibra óptica en las áreas de mayor concentración industrial y comercial, para mejorar la calidad de la transmisión para data y voz y permitir la instalación de nuevos servicios especiales que requieren altas velocidades de transmisión.

Continuar la implantación de la filosofía "Demming" de Calidad Total, la cual establece la necesidad de agilizar y mejorar todos los procesos en beneficio de los clientes y capacita a la empresa para enfrentar la competencia que traerá el futuro.

## **Oficina del Gobernador**

Para continuar intensificando, mejorando y diversificando los servicios relacionados con la administración pública para facilitar y simplificar la labor de las agencias y establecimiento mecanismos para aumentar la productividad tanto a nivel de los empleados como de los servicios que se prestan. Se continuará con el establecimiento y mantenimiento del proyecto de Informática Multi Agencial que establece un sistema que propicie, facilite y agilice los procesos, y garantice la integridad y accesibilidad de información a las agencias.

## **Departamento de Hacienda**

Para continuar con los compromisos de política pública de reducir la evasión contributiva y ampliar la base contributiva implantando nuevos mecanismos para mejorar los servicios a la clientela mediante los Centros de Orientación Contributiva y atraer 1,970 nuevos contribuyentes al sistema. Implantar el nuevo Sistema Integrado de Administración de Impuestos (PRITAS); cobrar el 75% de la deuda contributiva corriente y ofrecer los servicios de forma más eficiente a las agencias del Gobierno Central.

Además, se van a mejorar los servicios de fiscalización y reglamentación de la industria de seguros, incrementando las intervenciones de campo, evaluaciones y la implantación de un programa de orientación a los consumidores sobre el seguro compulsorio de responsabilidad pública. Mediante la reglamentación y fiscalización de bancos, valores e instituciones financieras se van a evaluar y emitir las licencias en un término no mayor de 180 días a partir de la fecha de radicación y en el sector cooperativo se continuará fomentando su desarrollo para aumentar su participación en la economía de Puerto Rico.

## **Departamento de Estado**

Para continuar y mejorar los servicios que presta para cumplir con sus compromisos de ley y de política pública establecidos en el programa de Gobierno. Entre los cuales se destaca; mantener y mejorar las relaciones entre Puerto Rico y el Gobierno Federal; promover, participar y coordinar actividades e iniciativas para establecer proyectos de producción complementaria entre empresas localizadas en Puerto Rico y empresas localizadas en otros países que se benefician de la iniciativa de la Cuenca del Caribe facilitando \$200.0 millones de fondos elegibles; continuar fomentando actividades que proyecten la buena imagen de los puertorriqueños; continuar llevando al Pueblo de forma excelente los servicios de licencias, registros, pasaportes, etc. y viabilizar el otorgamiento de exención contributiva como incentivo para atraer industrias y fomentar el empleo.

## **Seguros y Compensaciones**

Se continuará ofreciendo servicios médicos a trabajadores lesionados, y la campaña para reducir accidentes de tránsito.

## **Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico**

Se continúa con los servicios de asesorar y representar al Gobernador, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington y las diversas entidades del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios sobre asuntos, gestiones y desarrollo en los Estados Unidos mediante la implantación de programas de información para promocionar a Puerto Rico en los Estados Unidos. También, orientar y referir sobre fondos federales discrecionales disponibles para organizaciones comunales puertorriqueñas sin fines de lucro.

## **I. Otras Agencias-Gobierno Central**

Se asignan recursos para el desarrollo y la organización de todos los procedimientos ordinarios en la celebración de las elecciones generales del 5 de noviembre de 1996 donde aproximadamente 2.3 millones de electores puedan ejercer su derecho al voto. En este evento electoral, por primera vez, habrá una tercera papeleta donde el elector votará por los legisladores. Mejorar y crear un mayor nivel de confianza en el electorado a través de la producción de listas electorales con foto y firma.

Revisar la reglamentación para tramitar los casos de licencias y querellas, etc. en menos tiempo y mejorar los servicios en las áreas técnicas como: telecomunicaciones, cable TV, gas licuado y petróleo. Coordinar con la Compañía de Turismo para asegurar el ofrecimiento de mejores servicios en las áreas turísticas tales como el servicio de taxis.

Continuar ofreciendo a los organismos públicos y municipales asesoramiento en aspectos de la Ley de Personal, principalmente, a los administradores individuales y los municipios. Ampliar y mejorar los ofrecimientos de adiestramiento orientados al sector público y privado. También, actualizar áreas de mejoramiento de la Ley de Personal, reglamentos, normas y procedimientos, a tono con los cambios

organizacionales del gobierno y la política pública.

Mejorar y agilizar a través de la mecanización de los procesos apelativos, la resolución de casos sometidos por el público relacionados con el sector de la construcción. Mejorar el servicio ofrecido al público en las apelaciones presentadas sobre asuntos de personal, reduciendo a 6 meses el tiempo promedio de solución. Para ello se iniciará la mecanización de los procesos apelativos. Continuar ofreciendo a los organismos gubernamentales servicios auxiliares como: subastas para efectuar compras, mantenimiento y conservación de edificios públicos, contratación de inmuebles, contratos de arrendamiento, imprenta, etc.

Continuar la promoción y educación de conducta ética a los funcionarios y empleados públicos mediante conferencias, talleres, adiestramientos y la creación de comités en cada uno de los organismos gubernamentales.

### **Rama Legislativa**

Se destacará la participación de la Oficina del Contralor en su labor de fiscalización de todos los ingresos, desembolsos y cuentas del Gobierno, lo cual viabiliza el compromiso de esta Administración de velar por una sana política en la utilización de los fondos públicos. Para complementar estas acciones, la Asamblea Legislativa continuará con sus responsabilidades de conducir investigaciones legislativas y aprobar leyes.

Además, se proveen recursos para el desarrollo de programas de bienestar social a la ciudadanía; a través de instituciones semipúblicas, públicas y privadas sin fines de lucro. Esto está de acuerdo a la política pública de ser un gobierno facilitador, al promover la prestación de los servicios por estas instituciones.

Asegurar que los ciudadanos tengan un representante imparcial ante los organismos de la Rama Ejecutiva, y apreciar si las actuaciones de los organismos se ajustan a la legalidad vigente.

### **Tribunal General de Justicia**

Continuar con la implantación de la Reforma Judicial y mantener un sistema de justicia que garantice la imparcialidad y rapidez en la tramitación y adjudicación de los casos.

### **Asistencia Técnica a los Municipios**

Esto incluye asesoramiento y asistencia técnica y profesional a los municipios en cuanto a su organización, administración, funcionamiento y operación y la preparación del proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos. Se va a continuar implantando el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado para capacitar a los municipios a enfrentar los retos de la Reforma Municipal. Esto incluye completar la implantación en 52 municipios que se encuentran en etapa de conversión. El programa de mejoras permanentes contempla una inversión de \$71.1 millones, de los cuales \$7.0 millones serán transferidos al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales para el Programa de Participación Ciudadana, el cual destina sus recursos al desarrollo y mejoramiento de las comunidades en los municipios.

### **Administración de la Justicia**

A este sector se le proveen recursos para implantar la Reforma Judicial creando la Fiscalía de Fajardo y la Oficina del Procurador General. Se otorgan recursos para aumentar el sueldo a los fiscales en \$200 mensuales. Para fortalecer y ampliar la fase de investigación criminal mediante el reclutamiento de personal científico y la revisión de escalas de ese personal.

### **Industrial**

Los esfuerzos de este Sector estarán dirigidos principalmente al fomento de nuevas empresas que conlleven innovación tecnológica, desarrollo de sistemas de incubadoras para nuevas empresas, y el apoyo al desarrollo por parte de la empresa privada de parques industriales científicos. Para incrementar la industria manufacturera y servicio se amplían los mercados extranjeros con la ayuda de rutas de transportación marítima, con el fin de convertir a Puerto Rico en eje marítimo del Caribe. Se fortalece el intercambio comercial facilitando la exportación de nuestros productos y servicios.

### **Comercial**

Para establecer centros de información, donde se integren los servicios que necesitan los comerciantes. Se tiene la prioridad de rehabilitar y fortalecer los distritos comerciales en los centros urbanos tradicionales, dando apoyo a los comerciantes para ponerlos en una posición favorable frente a la competencia agresiva de grandes corporaciones.

### **Beneficios Marginales**

Este sector contribuye al mantenimiento de beneficios marginales adicionales a los empleados. En el año fiscal 1996 continuará ofreciendo subsidios para el pago de intereses a los empleados en viajes culturales. Además, se continuará la aportación patronal a los planes médicos de maestros y otros empleados jubilados.

## **2. Servicios a otras agencias**

### **Apoyo a los Municipios**

En este sector se incluyen aportaciones a los municipios a base de lo dispuesto por leyes, como la exoneración contributiva, el bono de navidad a los empleados municipales y otros, subsidios vigentes luego de ajustados por la Reforma Municipal, aprobada el 30 de agosto de 1991. Estas aportaciones permitirán mejorar la situación financiera de los municipios; prestar mejores servicios; establecer un sistema computarizado uniforme de contabilidad; revisar el programa de delegación de competencias para continuar la implantación en ocho municipios y establecer mecanismos para la transferencia gradual a otros; brindar asesoramiento y ayuda técnica a los municipios; y para que el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales finalice la implantación de los procesos administrativos y operacionales, y comience a brindar servicios fiscales a los municipios como parte de su responsabilidad en la gestión de recaudación y distribución de los fondos provenientes de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, el subsidio estatal, la Lotería Adicional y otros ingresos que corresponden a los municipios.

Aportación a los municipios para la construcción de obras permanentes, que incluye \$7 millones del Programa de Participación Municipal y \$15 millones para proyectos de iniciativa legislativa.

### **Administración Rama Ejecutiva**

El énfasis de este sector estará en viabilizar los cambios introducidos a la estructura de la Rama Ejecutiva, a través de la organización de los Departamentos Sombrilla. Por otra parte, se continuarán los esfuerzos dirigidos a acercar los servicios a la ciudadanía mediante la descentralización de funciones a las oficinas regionales y locales, así como a los gobiernos municipales. Del mismo modo, se dará énfasis a la política de desgubernamentalización, promoviendo la participación del sector privado en la prestación de servicios que tradicionalmente han sido ofrecidos por el gobierno. Otra área de prioridad es la evaluación de programas y servicios, como base para distribuir las asignaciones presupuestarias.

En el Departamento de Hacienda en particular, se adoptarán mecanismos innovadores para mejorar y diversificar sus servicios a la clientela. Además, se intensificarán los medios de fiscalización para reducir la evasión y continuar ampliando la base contributiva.

En lo relativo a los empleados públicos, se promoverá su participación en la toma de decisiones sobre sus condiciones de trabajo y su participación en cursos de capacitación.

Finalmente, el sector enfatizará la introducción y uso de elementos de planificación estratégica como base para promover el mejor uso de los recursos e impulsar el desarrollo económico, social y físico del país.

### **Legislación y Contraloría**

En este sector se destacará la participación de la Oficina del Contralor en su labor de fiscalización de todos los ingresos, desembolsos y cuentas del Gobierno, lo cual viabiliza el compromiso de esta Administración de velar por una sana política en la utilización de los fondos públicos. Para complementar estas acciones, la Asamblea Legislativa continuará con sus responsabilidades de conducir investigaciones legislativas y aprobar leyes.

### **Servicios Auxiliares**

En este sector se propone un reenfoque en la prestación de servicios, el cual enmarca en la política de esta Administración de propiciar una mayor coordinación entre las actividades afines que desarrollan programas adscritos a diferentes agencias. En ese contexto, se propone la transferencia al Departamento de Educación del Programa de Conservación de Planteles Escolares. Además, esa agencia se encamina a una reestructuración completa que permitirá el ofrecimiento de servicios más eficientes a las dependencias de Gobierno. A estos esfuerzos de mejorar y agilizar servicios se une el Departamento de Hacienda, donde se estará dando seguimiento a la delegación en las agencias de la entrada de datos al sistema Commonwealth Integrated Financial Accounting System (CIFAS), proyecto que se completó exitosamente en el año 1995. Además, estará adelantando la delegación del procedimiento de preintervención de documentos en las agencias del Gobierno Central.

## **3. Servicio de la Deuda, \$1,928.6 millones**

En el Presupuesto se consigna un total de \$1.928.6 millones que incluye el \$440.0 millones para el pago de la deuda pública; \$366.8 millones para el pago de las deudas Extra-Constitucionales; y \$1,121.8 millones para cumplir con el pago de las corporaciones públicas.

Para que se tenga una idea completa del Nuevo Concepto del Documento de Presupuesto para el año fiscal de 1995-96, que incluye la tercera etapa de los compromisos prioritarios del Programa de Gobierno, Vuestra Comisión de Hacienda presenta los Programas de: Servicios en Agencias; los Programas de Servicios Interagenciales; y los Programas de Servicio a la Deuda, por Área Programática como a continuación se cita:

### **PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES 1996-97 FONDO DE MEJORAS PUBLICAS**

Los recursos del Fondo de Mejoras Públicas se nutren de la venta de Emisiones de Bonos del Gobierno de Puerto Rico. Las asignaciones consignadas en esta emisión de bonos están restringidas a ser mejoras permanentes del Gobierno para unos fines públicos en específicos. Este es el fondo principal del Gobierno Central para realizar obras permanentes. Se utiliza este Fondo también para contribuir al plan de mejoras de varias corporaciones públicas que prestan servicios prioritarios al pueblo.

Para el año fiscal 1996-97 se recomienda una emisión por \$369.0 millones. Este Fondo que surge de la misma Constitución, es de vital importancia para nuestra economía, ya que es uno de los principales recursos para el desarrollo de la infraestructura. Esto incluye la adquisición de terreno necesario o derechos sobre terrenos y equipo para el mismo, la preparación de planos y especificaciones, los costos de venta de los bonos y pagarés emitidos en anticipación de los mismos y todo otro gasto necesario con relación a la adquisición o construcción de tales mejoras. (Ver Anejo XI).

Las mejoras públicas a financiarse de la emisión propuesta por \$369.0 millones por conceptos mayores son las siguientes:

|   |              |
|---|--------------|
| Carreteras y Facilidades de transportación  | \$64,647,000 |
| Facilidades de Acueductos y Alcantarillados                                       | 43,621,400   |
| Facilidades Escolares   | 38,484,800   |
| Facilidades Hospitalarias y Bienestar Social                                      | 22,892,362   |
| Construcción y Mejoras de Instituciones Penales                                   | 7,510,000    |
| Desarrollo de Solares y Viviendas   | 10,579,000   |
| Facilidades Agrícolas y Turísticas  | 46,151,444   |
| Construcción y Mejoras de Parques y<br>Otras Facilidades Recreativas y Culturales | 32,449,500   |
| Desarrollo de Proyectos para el Control de Inundaciones                           | 16,000,000   |
| Desarrollo de Proyectos para Protección y Seguridad al Ciudadano                  | 6,195,787    |
| Mejoras Permanentes y Protección del Ambiente                                     | 30,900,000   |
| Fondo de Mantenimiento Extraordinario   | 16,750,000   |
| Costos necesarios para la emisión de bonos  | 3,250,000    |

A continuación se presenta en más detalle el uso de los fondos recomendados por agencia con mayor asignación:

#### **Departamento de Transportación y Obras Públicas**

Los \$61,590,000 recomendados permitirán continuar desarrollando un sistema de transportación moderno integrado, coordinado, seguro, confiable y adecuado a las necesidades de los ciudadanos. Los recursos recomendados se utilizarán para: construcción y repavimentación de carreteras(\$17,555,718); compra de asfalto, materiales de imprimación y de construcción (\$9,000,000); reconstrucción de puentes y enderezar curvas (\$23,209,282) construcción de aceras, puentes, instalación de semáforos y reparación (\$7,625,000) y compra de equipo (camiones guaguas y otros) relacionados con el programa de mejoras permanentes (4,200,000).

Entre los proyectos más significativos se encuentran: bacheo intensivo en la regional de Aguadilla; rehabilitación del puente Víctor Rojas y bacheo intensivo en Arecibo; reconstrucción PR-159 y 670; reconstrucción de la PR- 116 y 114 de San Germán hasta Lajas; reconstrucción PR-135 y reconstrucción y ensanche, Adjunta hasta Utuado; repavimentación Tallaboa en Ponce; PR-187 reconstrucción y ensanche en Loíza; reconstrucción PR-183 San Lorenzo.

#### **Autoridad Metropolitana de Autobuses**

Para el año fiscal 1997 se recomiendan \$3,057,000 a la A.M.A. Estos recursos se utilizarán para repavimentar y mejorar las facilidades centrales, talleres y terminales, así como para la compra de materiales y equipo de autobuses (\$1,449,453); y para cancelar el balance de la Línea de Crédito tomada con el Banco

Gubernamental de Fomento para la adquisición de 30 autobuses (\$1,607,547).

### **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados**

Para el año fiscal 1997, se está recomendando la cantidad de \$43,621,400 a la A.A.A. De estos recursos \$20,000,000 permitirán cumplir con el primer pago del financiamiento provisto por el Banco Gubernamental de Fomento para la construcción del Superacueducto, la cual proveerá 75 MGD a los Municipios del Área Metropolitana. Además, incluye \$8,000,000 para honrar compromisos autorizados para la construcción de proyectos de acueductos rurales, conforme a la R.C. Núm. 300 del 6 de agosto de 1995 y \$3,621,400 por concepto de reembolso para el pago de préstamos a la Rural Economic and Community Development Administration. Los restantes \$12,000,000 permitirán continuar el programa acelerado de laterales y troncales sanitarias que incluye 19 proyectos. Entre éstos se destacan los proyectos en los municipios de Manatí, Aguadilla, Moca, Vega Baja, Juana Díaz y Barranquitas.

### **Departamento de Educación**

El Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 1996-97 del Departamento de Educación asciende a \$135,484,800, de los cuales \$35,484,800 provienen del fondo de Mejoras Públicas y \$100 millones del financiamiento a otorgársele a través del Banco Gubernamental de Fomento. Los \$135.5 millones incluyen \$14.4 millones para el pago de una autorización para incurrir en obligaciones según otorgada por la R.C. Núm. 161 del 24 de junio de 1995.

Entre los proyectos más importantes a financiarse con estos recursos se encuentran los siguientes:

|  |             |
|--|-------------|
| Comenzar la construcción de 74 salones adicionales de Kindergarten | \$9,620,000 |
| Finalizar la construcción de 86 salones de Kindergarten            | 1,874,800   |

Como parte del compromiso programático de esta administración, hemos fortalecido la enseñanza elemental mediante el establecimiento del Kindergarten como el nivel de ingreso formal en las escuelas. A estos efectos hemos asignado fondos para construir 276 salones adicionales de manera que podamos contar con más salones para acomodar el incremento en la matrícula que se proyecta aumente de 37,895 a 44,000 estudiantes para el 1996-97. Las siguientes asignaciones para la construcción de estos salones se detallan a continuación:

| <b>Año Fiscal</b> | <b>Proyecto</b>  | <b>Asignación</b>      | <b>Matrícula</b> |
|-------------------|--|------------------------|------------------|
| 1994-95           | Construir 116 Salones de Kinder  | \$7,705,000            | \$2,900          |
| 1995-96           | Finalizar Construcción 116 Salones<br>Construcción de 86 Salones de Kinder   | 3,220,000<br>8,170,000 | 2,150            |
| 1997-97           | Finalizar Construcción de 86 Salones<br>Construcción de 74 Salones de Kinder | 1,874,000<br>9,620,000 | 1,850            |
| <b>TOTAL</b>      |  | <b>\$30,589,800</b>    | <b>\$6,900</b>   |

Mantenimiento y Conservación de Escuelas 9,600,000

Estos recursos se utilizarán para la conservación y mantenimiento de las 1,598 escuelas públicas. Estas requieren mantenimiento anual de desyerbo, reparaciones menores, pintura, arreglo de puertas y ventanas, reparaciones de verjas y otros proyectos menores. Esta asignación, la cual es igual a la del vigente año fiscal proveerá los recursos necesarios para continuar con mantenimiento recurrente de las escuelas públicas.

Mejoras a los Planteles Escolares 100,000,000

Este representa el segundo plazo de nuestro compromiso programático de asignar \$300 millones en tres años para mejorar los planteles escolares. Se calculó en \$300 la inversión necesaria para corregir fallas en las estructuras físicas de las escuelas, construcción de salones, bibliotecas, comedores, baños, rampas, etc. Estas mejoras permitirán que las escuelas públicas puedan obtener su licencia y acreditación. con la asignación de \$100 millones en el vigente año fiscal, se ha comenzado a mejorar la estructura física de alrededor de 400 escuelas. Para los próximos dos años se espera completar el mejoramiento del resto de las escuelas, permitiendo que nuestros estudiantes disfruten de estructuras físicas modernas que proveen los requerimientos necesarios que exige el advenimiento del nuevo milenio. Los \$100 millones incluidos en el presupuesto

recomendado permitirán el desarrollo de los siguientes proyectos:

|   |               |
|---|---------------|
| Trabajos en Pozos Sépticos                  | \$32.2 M      |
| Construcción Bibliotecas y Comedores        | 11.6 M        |
| Reparación Escuelas Monumentos Históricos   | 5.9 M         |
| Corregir fallas de Construcción en Escuelas | <u>50.3 M</u> |
| Total                                       | \$100.0 M     |

Para la construcción y mejoras a planteles escolares, y construcción de salones para niños de Kinder. Para continuar con la restauración del Edificio del Archivo General de Puerto Rico en San Juan, restaurar la Iglesia Porta Coeli en San Germán, conservación y mejoras a Monumentos Históricos y para otros proyectos de naturaleza cultural.

#### Instituto de Cultura Puertorriqueña

Al Instituto de Cultura Puertorriqueña se le recomiendan fondos ascendentes a \$4,249,500 para desarrollar los siguientes proyectos:

|   |              |
|---|--------------|
| Continuar la rehabilitación del Ala Oeste y el Patio Principal                                  |              |
| Archivo General de Puerto Rico  | \$ 1,500,000 |
| Continuar la rehabilitación del Museo de la Familia   | 750,000      |
| Mejorar al Arsenal de La Marina   | 500,000      |
| Plan de Conservación y Preservación de Edificios Históricos                                     | 500,000      |
| Mejoras al Museo Pablo Casals   | 370,000      |
| Comenzar y terminar el desarrollo de los planos de reconstrucción del Convento de Santo Domingo | 325,000      |
| Rehabilitación de la Casa Biblioteca Luis Muñoz Rivera  | 304,500      |

#### Administración de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)

Se recomiendan \$4,253,000 para desarrollar 7 proyectos del Programa de Tratamiento a la Adicción (\$1,830,000); Programa de Tratamiento de Alcoholismo (\$750,000); Programa de Administración de Hospital de Psiquiatría Forense (\$1,150,000); Programa de Administración Hospital de Psiquiatría de Ponce (\$40,000); Programa de Servicios de Salud Mental (\$263,000); y Programa de Servicios Psicosociales (\$220,000).

#### Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS)

A la AFASS se le recomiendan \$12,899,133 para realizar mejoras a facilidades hospitalarias. Las mismas incluyen los siguiente:

|   |             |
|---|-------------|
| Programa Médico-Hospitalario y Salas de Emergencia de Mayagüez, Bayamón, Caguas, Ponce y Toa Alta | \$1,644,947 |
| Programa de Medicina Preventiva y Salud Familiar a los CDT y CSF                                  | 11,056,186  |
| Construcción del Laboratorio de Tuberculosis  | 200,000     |

#### Administración de Familias y Niños

Al Programa de Servicios a Familias y Niños se recomiendan \$5,740,229 para construir albergues para niños y madres maltratadas para que éstos puedan tener un lugar donde se le brinde protección, seguridad y el afecto necesario.

#### Administración de Instituciones Juveniles

A la Administración de Instituciones Juveniles se le recomiendan \$7,510,000, de los cuales \$1,500,000 se utilizarán para continuar el proyecto de construcción del Centro de Detención del Este; \$6,000,000 para la construcción de una nueva Institución en Villalba y \$10,000 para completar el Centro de Tratamiento Social en Guaynabo.

#### Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda

Se recomienda la cantidad de \$8,779,000 para continuar e iniciar 127 proyectos a través de toda la Isla en los programas de Rehabilitación de Viviendas Deterioradas, Mejoras Físicas y Eliminación de Estructuras. De

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

estos proyectos, 87 corresponden a la Rehabilitación de Viviendas Deterioradas, los cuales continuarán construcción y 40 proyectos de repavimentación y construcción de calles en los municipios del área montañosa o central de la Isla.

#### Administración de Vivienda Pública

Para proveer el mantenimiento ordinario y extraordinario en los Residenciales Públicos construidos con fondos estatales cuyas viviendas están ocupadas por envejecientes, se está recomendando la cantidad de \$1,300,000. Las mejoras consisten en su mayoría en lo siguiente: construcción de rampas, instalación de gabinetes, mejoras a los baños, reparaciones del sistema eléctrico y reparación de puertas. Los proyectos son los siguientes: Residencial José Aponte en Aguadilla; Antonio Márquez Arbona en Arecibo; Manuel A. Pérez en San Juan y Villa Criolla en Caguas.

#### Departamento de la Vivienda

El Departamento de la Vivienda tiene una asignación recomendada de \$500,000 para continuar con los estudios para el desarrollo de nuevas obras en la Comunidad Río Bayamón en Bayamón.

#### Corporación para el Desarrollo Rural

El desarrollo de proyectos de infraestructura en la zona rural (Zona de la Montaña) constituye un compromiso programático. Para esto proponemos una asignación de \$27,000,000 que permite beneficiar 38,067 familias a través de la construcción de 539.311 Kms. de caminos asfaltados; 23 sistemas de agua; 29 facilidades recreativas y 12 centros comunales. Además, se comprarán 600 cuerdas de terrenos para arrendarlas a los trabajadores agrícolas mediante usufructo. Ya se inició el desarrollo de la primera Villa Agrícola en la Finca Saurí de Villalba a un costo de \$1,000,000, la cual consiste de 75 fincas de un mínimo de 10 cuerdas y 75 solares de 1,000 metros. Además se adquirió otra finca en Peñuelas para el establecimiento de otra Villa Agrícola.

#### Departamento de Agricultura

La asignación recomendada a este Departamento para el año fiscal 1997, es por \$13,418,000, de los cuales se utilizarán para reembolsar igual cantidad de recursos utilizándose este año fiscal (1995-96) en el desarrollo de la infraestructura en los llanos costeros agrícolas de riego y drenaje. Mediante la Resolución Conjunta Núm. 597 aprobada el 1 de diciembre de 1995, se autorizó al Departamento a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de \$125,000,000 por 5 años comenzando en el 1996 hasta el 2000. Se proyecta, además, que en el año fiscal 1996-97 se utilicen \$25.0 millones, a ser reembolsados el siguiente año.

Los \$418,000 restantes fueron recomendados para el Programa de Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera para la compra de equipo y para la reconstrucción de la pescadería y descamadero. Este programa ofrece sus servicios a aproximadamente 2,000 pescadores comerciales de Puerto Rico y a 24 acuicultores. La inversión será en la reconstrucción y construcción de facilidades pesqueras colaborando de esta forma al desarrollo de la actividad agrícola.

#### Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario

Se recomienda a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de \$2,945,845 a fin de realizar mejoras a varios centros de productos y materiales agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola compra de equipo especializado; así como la construcción de facilidades para el recibo y protección de mercancía y equipo.

#### Autoridad de Tierras

La asignación recomendada para la Autoridad de Tierras es de \$959,000, de los cuales \$450,000 van dirigidos a la reparación y remodelación del Centro de Empaque en Florida adscrito al Programa de Hortalizas y Vegetales. Además, \$105,000 se utilizarán para sustituir equipo pesado en los Centros de Bombeo Caño Tiburones de Arecibo y Sector José Rosa Cortés de Loíza. De esta forma se mantendrán 13,500 cuerdas de terrenos de la Zona Norte, las cuales son susceptibles a inundaciones, para terminar y completar los costos de la última etapa de la reparación al Sistema de Riego por Goteo de Santa Isabel, Juana Díaz, Salinas y Guánica. Este cubre unas 8,000 cuerdas de terreno en el Area sur, la cual beneficia a unos 40 agricultores.

#### Departamento de Recreación y Deportes

Se recomiendan \$3,000,000 al Programa de conservación y Operaciones e Instalaciones Recreativas con el propósito de administrar y mantener en buen estado de operación las instalaciones físicas que se utilizan en las distintas actividades deportivas y recreativas en especial para el Proyecto Puerto Rico.

#### Compañía de Fomento Recreativo

Se recomiendan \$25,000,000 al Programa de conservación de Instalaciones Deportivas y Recreativas para construir, rehabilitar y restaurar las facilidades recreativas y deportivas y desarrollar cualquier actividad o empresa que promueva directa o indirectamente los medios de recreo y expansión del pueblo.

Se realizarán las siguientes obras:

|  |             |
|--|-------------|
| Conexión de aguas usadas a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, centros vacacionales y balnearios | \$3,100,000 |
| Expansión Centros Vacacionales   | 3,564,980   |
| Mejoras a Balnearios   | 1,600,000   |
| Construcción y mejoras a canchas y complejos deportivos  | 16,735,020  |

#### Administración de Recursos Naturales

La Administración de recursos Naturales tiene una asignación recomendada de \$16,000,000. Estos recursos permitirán el desarrollo de obras de control de inundaciones (\$8,893,000); mantenimiento de bombas de agua (\$1,000,000); y realizar proyectos de limpieza y conservación de cuerpos de agua, malezas acuáticas, remoción de sedimentos y chatarras (\$6,107,000).

#### Cuerpo de Bomberos

Los recursos recomendados al Cuerpo de Bomberos por \$2,300,000 permitirán la adquisición de 11 camiones de extinción de incendios por \$1,485,000 y la adquisición de 2 camiones escalera por \$815,000.

#### Guardia nacional de Puerto Rico

La Guardia nacional de P.R. podrá disponer con \$780,000 para mejorar 7 cuarteles militares en los municipios de Cayey (\$250,000); Aibonito (\$50,000); Gurabo (\$16,000); Peñuelas (\$150,000); Sabana Grande (\$1150,000); Salinas (\$14,000); San Germán (\$150,000).

#### Departamento de Justicia

La asignación recomendada al Departamento de Justicia por \$2,200,000, se utilizará para realizar mejoras de ampliación al existente albergue de Protección a Testigos.

#### Policía de Puerto Rico

La Policía de Puerto Rico contará con \$915,787 para la realización de mejoras. Las mismas consisten en continuar la reabilitación y construcción del Polígono de Tiro y mejoras a la Academia de la Policía ubicada en Gurabo (\$452,719); realizar mejoras al Hangar de la Fuerza Unión Rápida Acción (FURA) ubicado en la Base Aérea Salvador Roig, San Juan (258,797) así como realizar mejoras al Anegar del Aereopuerto Mercedita de Ponce (\$204,271).

#### Oficina de Gerencia y Presupuesto

Los \$1,700,000 corresponde a la inversión final en la remodelación del Antiguo Edificio del Hotel Palace en el Viejo San Juan, local donde ubican las oficinas de la O.G.P. desde 1979 y que fue expropiado en 1995.

#### Otras Agencias con Asignaciones Recomendadas

|   |             |
|---|-------------|
| Junta de Calidad Ambiental                | \$5,522,909 |
| Compañía de Turismo                       | 1,828,599   |
| Escuela de Artes Plásticas                | 30,000      |
| Procurador del Veterano                   | 315,798     |
| Oficina Estatal de Preservación Histórica | 200,000     |
| Departamento de Estado                    | 1,000,000   |
| Administración de Servicios Generales     | 3,000,000   |

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

|   |            |
|---|------------|
| Oficina del Comisionado Asuntos Municipales | 7,000,000  |
| Aportaciones a los Municipios               | 30,900,000 |

Recomendaciones Legislativas: Acuerdos de Cámara y Senado

|                           |                  |
|---------------------------|------------------|
| a. Sistema de Riego       | 12,000,000       |
| b. Parque de Pelota Camuy | <u>2,000,000</u> |

(Ver Addendum 2 - Detalle Mejoras Permanentes)

La Comisión de Hacienda, quiere señalar que el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento 1996-97 se sometió al examen riguroso de Contables Públicos Independientes, cuya opinión se encuentra en el documento de Presupuesto Modelo en el Capítulo II, página 2. Esto constituye un precedente y una sana norma de administración pública.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

Se adjuntan con este informe los siguientes documentos:

- 1- Anejo I - Asignaciones Presupuestarias Adicionales 1995-96 (Vigentes)
- 2- Anejo II - Asignaciones Presupuestarias Adicionales 1996-97 (Recomendadas)
- 3- Anejo III- Comparación entre los Estimados de Ingresos Netos al Fondo General, Años Fiscales 1996-97.
- 4- Anejo IV- Ingresos Netos al Fondo General, Años Fiscales 1987-1997
- 5-Anejo V- Comparación de los Ingresos Netos al Fondo General - Estimado Original y Recaudado - Años Fiscales 1989-1996
- 6-Anejo VI- Estimados de Ingresos 1996-97
- 7-Anejo VII- Cuadro de Presupuesto del Gobierno Central y Corporaciones Públicas
- 8-Anejo VIII - Aumento Acumulado del Presupuesto Consolidado del Gobierno Central y Corporaciones Públicas - Años Fiscales 1993-97
- 9-Anejo IX - Comparación Resolución General del Presupuesto - Años Fiscales 1995-96, 1996-97 (Presupuesto y Asignaciones Especiales)
- 10-Anejo X - RCC 3187 - Resolución del Presupuesto General con enmiendas para beneficio de los legisladores.
- 11-Anejo XI - Presupuesto del Fondo General y Mejoras Públicas, Años Fiscales 1993-97
- 12-También se hace parte de este informe los siguientes addendums:
  - a)Addendum 1 - Metas - Area Programática - Año Fiscal 1996-97
  - b)Addendum 2 - Mejoras Permanentes - Infraestructura General - 1996-97

**NOTA:** Estos Anejos aparecen al final de este Diario como Apéndice I.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Luis F. Navas de León, Presidente Accidental.

-----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha concluido la lectura. Vamos a solicitar que se comience a considerar el Orden de los Asuntos, comenzando con el asunto número 3 en adelante.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Así se ordena.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se dé por leída y aprobada el Acta correspondiente al lunes, 13 de mayo de 1996.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se aprueba.

#### INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 3187, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del señor Salvador Alemañy Planell, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico; del doctor Frank Antonio Gaudier, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, por un término que comienza el 4 de junio de 1996; del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, para Fiscal Auxiliar II; de la doctora Margarita Perocier Aguirre, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, por un término que comienza el 4 de junio de 1996 y del licenciado Thomas Rivera Schatz, para Fiscal Auxiliar I.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. de la C. 935, sin enmiendas.

-----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que los cinco (5) informes de la Comisión de Nombramientos sobre los cuales se está dando cuenta en el día de hoy, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resolución del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

#### RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2166

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar al Sr. Joel Curbelo Meléndez por haber sido el Mejor Anotador de la Liga de Baloncesto Superior de Puerto Rico en el año 1995 y por su destacada labor como miembro del Equipo Nacional de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas:

#### PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 2054

Por el señor Figueroa Costa:

"Para enmendar la Sección 10 de la Ley Núm. 77 de 3 de junio de 1983, según enmendada, conocida como la "Ley para Reglamentar el Ejercicio de las Profesiones de Patología del Habla-Lenguaje, Audiología y Terapia del Habla-Lenguaje en Puerto Rico", a fin de aumentar a cincuenta dólares las dietas a los miembros de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla-Lenguaje de Puerto Rico."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2974

Por el señor Sánchez Fuentes:

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (10,000) dólares para ser entregados al Equipo "AA" Superior de Fajardo, para gastos operacionales; autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3081

Por el señor Díaz Delgado:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la Cantidad de dos mil setecientos (2,700) dólares para la restauración y mejoras a la sede de la Asociación Recreativa El Coquí del Municipio de Salinas."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3082

Por el señor Díaz Delgado:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la Cantidad de quinientos (500) dólares para mejoras al Club Deportivo "El Campito" Inc. del Municipio de Salinas."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3861

Por la señora Hernández Torres:

"Para asignar al Departamento de Vivienda para que a su vez transfiera al "Congreso de Calidad de Vida" la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para realizar actividades que propendan el bienestar social en la Ciudad de San Juan."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3862

Por la señora Hernández Torres:

"Para asignar la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares a las agencias que se mencionan en la Sección 1, para que a su vez sean transferidos a las entidades que se indican y para los propósitos allí expresados; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cincuenta y una comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes y resoluciones conjuntas:

LEY NUM. 23.-

Aprobada el 14 de abril de 1996.-

(P. de la C. 2248) "Para enmendar el inciso 7(D) de la Sección 2(a) y adicionar un párrafo al final de la Sección 7 de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Patentes Municipales", a fin de establecer el método de distribución de la patente que pagan los negocios de Cable T.V. entre los municipios de acuerdo al volumen de negocio generado en cada municipio donde factura y cobra mensualmente a los suscriptores por los servicios de comunicación por la instalación y el equipo relacionado, independientemente de que la casa principal esté ubicada en otro municipio."

LEY NUM. 24.-

Aprobada el 15 de abril de 1996.-

(P. de la C. 1287) "Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como la "Ley de la Lotería de Puerto Rico", que a su vez tiene el Fondo de la Lotería, a los fines de asignarle dos millones de dólares (\$2,000.000) al Fondo Especial para Préstamos a Entidades Gubernamentales al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para Pacientes Indigentes, creado por la Ley Núm. 11 de 5 de octubre de 1979, según enmendada; y para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 11 de 5 de octubre de 1979, según enmendada, a los fines de precisar los requisitos de las personas que soliciten ayuda del Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para Pacientes Indigentes."

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

LEY NUM. 25.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(P. del S. 508) "Para enmendar el último párrafo del Artículo 4 de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro de la Judicatura", para disponer sobre la acreditación de servicios de los jueces que hayan sido pensionados y regresen al servicio del Gobierno."

LEY NUM. 26.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(Sust. a los P. de la C. 907 y 1022) "Para enmendar el inciso (o) del Artículo 3.009 y los Artículos 12.005, 12.009 y 12.018 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de que los alcaldes puedan requerir a toda persona a ser reclutada, a todo funcionario o empleado a quien se considere para ascenso o a todo funcionario y empleado del municipio, cuyas labores estén estrecha y directamente relacionadas con la seguridad y la salud, que se sometan a pruebas de diagnóstico de uso de sustancias controladas; contratar para la administración de dichas pruebas; disponer el reglamento que regirá los procedimientos; disponer para el establecimiento de Programas Preventivos y de Ayuda Ocupacional y para otros fines."

LEY NUM. 27.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(P. del S. 1315) "Para enmendar el Artículo 73-A de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, a los fines de otorgarle al Director Ejecutivo de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la facultad de hacer nombramientos y disponer que la Administración constituirá un administrador individual conforme a la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Publico de Puerto Rico"."

LEY NUM. 28.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(Sust. de la C. al Sust. del S. al P. de la C. 1639) "Para adicionar un inciso (c) al Artículo 12.016 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos" a los fines de facultar a los municipios a que aumenten el bono de Navidad de acuerdo a su capacidad presupuestaria."

LEY NUM. 29.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(P. del S. 981) "Para disponer que la escuela localizada en la Carretera Núm. 132, Km. 24, Hm. 1, (de Ponce a Peñuelas), en la Urbanización La Providencia y frente a la Urbanización Jardines del Caribe en Ponce, sea designada como "Escuela Eugenio Le Compte"."

LEY NUM. 30.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(P. del S. 1041) "Para disponer que la cancha bajo techo localizada al lado del Parque las Flores en el Barrio Ensenada del Municipio de Guánica sea denominada "Cancha Juan 'Chico' Sánchez"."

LEY NUM. 31.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(P. del S. 1331) "Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 10 de la Ley Núm. 154 de 5 de agosto de 1988, según enmendada, que crea la Administración de Instituciones Juveniles, a los fines de incluir al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación como miembro y Presidente de la Junta Consultiva de la Administración; atemperar el título del Secretario de Servicios Sociales que aparece en dicha ley a tenor con el Plan de Reorganización Núm. 1 de 1995; atemperar los títulos del Secretario de Servicios contra la Adicción y del Secretario de Instrucción Pública que aparecen en dicha ley a los actualmente utilizados y eliminar de la Junta a la Administradora de Corrección."

LEY NUM. 32.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

(Sust. al P. de la C. 1272) "Para enmendar el inciso (a) del Artículo 18 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como la "Ley de Servicio Público de Puerto Rico", a los fines de autorizar a la Comisión de Servicio Público a reglamentar las empresas de vehículos de alquiler, la prohibición a la rotulación de vehículos de alquiler con propósitos turísticos y para otros fines."

LEY NUM. 33.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(P. de la C. 1771) "Para enmendar la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, a los efectos de excluir de las disposiciones sobre jornada de trabajo diaria y semanal a los empleados dedicados a la venta de automóviles, camiones y equipo pesado y otros vehículos de arrastre y fines relacionados y establecer garantías y condiciones."

LEY NUM. 34.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(P. de la C. 2082) "Para establecer el día 17 de febrero de cada año, como el Día de Recordación de Juan Boria, Faraón del Verso Negro."

LEY NUM. 35.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(P. de la C. 2375 (Rec.)) "Para enmendar los subincisos (i), (iii) y (vii), reenumerar el subinciso (x) como subinciso (xi) y añadir un nuevo subinciso (x) al inciso (b), enmendar los incisos (e), (f) y (h) y añadir un inciso (1) al Artículo 3; enmendar el Artículo 4; añadir un nuevo Artículo 6; reenumerar los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 como Artículos 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, respectivamente; enmendar los subincisos (5), (7) y (10), añadir un nuevo subinciso (18) y enmendar y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (19) del inciso (a) y enmendar el inciso (b) del Artículo 7; enmendar el reenumerado Artículo 8; enmendar el reenumerado Artículo 9; enmendar el reenumerado Artículo 10; añadir un nuevo Artículo 11 y para enmendar los incisos (a), (c) y (e) del reenumerado Artículo 12 de la Ley Núm. 225 de 1 de diciembre de 1995, denominada Ley de Incentivos Contributivos Agrícolas de Puerto Rico, a los fines de corregir errores técnicos y omisiones y hacer aclaraciones."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 82.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1949) "Para asignar al Municipio de Hormigueros, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 83.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1952) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para ser transferidos a la Asociación Recreativa y de Residentes de Colinas de Cupey, para la construcción de una verja como mecanismo de control de acceso para dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 84.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1968) "Para asignar la cantidad de sesenta y tres mil quinientos sesenta y cinco (63,565) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 85.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

(R. C. del S. 1978) "Para reasignar al Municipio de Guayama la cantidad de tres mil (3,000) dólares, para gastos de funcionamiento del Equipo de "Baseball Doble A" Brujos de Guayama, provenientes de los fondos originalmente asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), y posteriormente, consignados al Secretario de Hacienda bajo la cuenta número 9517202589081; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 86.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1980) "Para asignar al Gobierno Municipal de Mayagüez, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 87.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1995) "Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de mil ciento cincuenta (1,150) dólares para las jóvenes Aixa Rivera Pagán y Jeniffer Rivera Ortíz con motivo de gastos de viaje y estadía en Florida para representar a Puerto Rico en el Torneo Juvenil de Natación, de los fondos originalmente asignados en la Sección 1, Distrito Senatorial Número 5, Apartado A, Inciso 8, Subinciso (i) de la R.C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 88.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 2066) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales para que a su vez transfiera a la Asociación de Miembros de la Policía, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para obras y mejoras permanentes a realizarse en la Casa Capitular de la Asociación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 89.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 2816) "Para autorizar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas del Departamento de la Vivienda a transferir gratuitamente al Municipio de Vega Alta una finca con cabida de 65.7944 cuerdas ubicada en el Barrio Candelaria de Vega Alta para ser desarrollada por el Municipio en solares para viviendas de interés social que sirva a los residentes de la Comunidad Ciordia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 90.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 2844) "Para asignar la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares a los municipios descritos en la Sección 1, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 31 con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 91.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 2846) "Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad doce mil trescientos ochenta (12,380) dólares para compra de material y bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 35; disponer su distribución, autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 92.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 2977) "Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos noventa y tres dólares con setenta y cinco centavos (\$49,293.75), para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia; los fondos se distribuirán según lo

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

establecido en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 93.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 2982) "Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de siete mil seiscientos ochenta (7,680) dólares, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40, del sobrante proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 499 de 12 de septiembre de 1990; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia; los fondos se distribuirán según lo establecido en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 94.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3009) "Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de seis mil (6,000) dólares para llevar a cabo el diseño de las nuevas facilidades físicas en el Departamento de Emergencias Médicas del Hospital Municipal de Bayamón de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 95.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3029) "Para asignar al municipio de Río Grande la cantidad de ocho mil (8,000) dólares para completar la fase de remodelación y otras mejoras de la antigua Escuela Quebrada Grande, sita en el Km. 2.4 Ramal 9966 del barrio Jiménez, a fin de que sea utilizada como Centro Comunal por dicha comunidad."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 96.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3040) "Para asignar al municipio de Canóvanas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para asfaltar camino Isabel Rodríguez, sector Los Vizcarrondo, Carr. 185, del barrio Lomas, de esta municipalidad en el Distrito Representativo Núm. 37."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 97.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3053) "Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinticuatro mil seiscientos (24,600) dólares de partidas originalmente asignados a esta agencia procedente del Apartado 8, inciso g de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 y del Apartado 1, inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo la construcción de un puente y mejoras a la Quebrada Tomé, Bo. Río del Municipio de Guaynabo."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 98.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3057) "Para asignar la cantidad de veintiocho mil ciento veinticinco (28,125) dólares provenientes de fondos de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, consignados en el Departamento de Hacienda para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo, etc. y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 99.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3072) "Para disponer que de la cantidad de ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta (127,430) dólares que es el total sobrante de los fondos que fueron asignados al municipio de Bayamón a través de las Resoluciones Conjuntas Núm. 90 de 9 de julio de 1985, 104 de 2 de julio de 1987, 259 de 14 de agosto de 1991, 324 de 30 de julio de 1990, 439 de 19 de agosto de 1990, 419 de 18 de diciembre de 1991, 514 de 6 de noviembre de 1992 y 116 de 5 de agosto de 1993, se reasigne a dicho municipio la cantidad de veinticuatro mil diez (24,010) dólares para asfaltar las calles 22, 68 y 69 de la urbanización Sierra Bayamón de

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

dicha municipalidad la cual forma parte del Distrito Representativo Núm. 9, autorizar el pareo y la transferencia de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 100.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3073) "Para disponer que de la cantidad de ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta (127,430) dólares que es el total sobrante de los fondos que fueron asignados al municipio de Bayamón a través de las Resoluciones Conjuntas Núm. 90 de 9 de julio de 1985, 104 de 2 de julio de 1987, 259 de 14 de agosto de 1991, 324 de 30 de julio de 1990, 439 de 19 de agosto de 1990, 419 de 18 de diciembre de 1991, 514 de 6 de noviembre de 1992 y 116 de 5 de agosto de 1993, se reasigne a dicho municipio la cantidad de doce mil doscientos veinte (12,220) dólares para la construcción de un gazebo en la urbanización Tierra Alta III de dicha municipalidad, la cual forma parte del Distrito Representativo Núm. 9; autorizar el pareo y la transferencia de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 101.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3074) "Para enmendar el Título y la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 577 de 30 de noviembre de 1995, a los fines de redirigir la cantidad asignada de treinta y nueve mil doscientos treinta y cinco (39,235) dólares como sigue: veinte mil (20,000) dólares para el Departamento de Recreación y Deportes, para la construcción de una Galería de Campeones Mundiales Puertorriqueños en honor a boxeadores que le han dado honra y gloria a Puerto Rico; y diecinueve mil doscientos treinta y cinco (19,235) dólares para el municipio de Bayamón, para la construcción de un gazebo en la urbanización Tierra Alta III de esa municipalidad."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 102.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3077) "Proveyendo asignaciones por la suma de treinta y ocho mil (38,000) dólares a las agencias que se indican en la Sección I, para que a su vez sean transferidos a las instituciones que se indican y para los propósitos allí expresados; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 103.-

Aprobada el 10 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3079) "Para asignar al Departamento de Agricultura, para que a su vez transfiera a la Asociación de Pescadores de Punta Uvero del Municipio de Loíza, la cantidad de veinte mil setecientos (20,700) dólares para los propósitos indicados en la Sección 1; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 104.-

Aprobada el 13 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1858) "Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña para que a su vez transfiera a la Compañía Teatral Nuevo Collage, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para cubrir gastos operacionales de dicha entidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 105.-

Aprobada el 13 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1997) "Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para ser transferidos al Hogar Crea de Parcelas Falú de Río Piedras para obras y mejoras permanentes y ampliación de lo ya existente; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 106.-

Aprobada el 13 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1998) "Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para ser transferidos al Hogar Crea de San José en Hato Rey y para la ampliación de dormitorios, para este centro de hombres, mujeres con SIDA y sus niños; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Lunes, 20 de Mayo de1996  
Núm. 46

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 107.-

Aprobada el 13 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1999) "Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para ser transferidos al Hogar Crea del Bo. Venezuela en Río Piedras para la remodelación de dos dormitorios con capacidad para ochenta personas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 108.-

Aprobada el 14 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1874) "Para enmendar la Sección 2 de la R.C. Núm. 300 de 6 de agosto de 1995 a fin de ajustar la cantidad asignada para incurrir en obligaciones; y reasignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados el balance para continuar durante el año fiscal 1995-96 el desarrollo de su programa de mejoras permanentes."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 109.-

Aprobada el 14 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1885) "Para asignar al Departamento de Educación, para que a su vez transfiera al joven Benjie González Agosto, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, del Senador Oreste Ramos, para cubrir gastos de matrícula de un curso de Producción y Dirección de Televisión en Adiz T.V. Academy en San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 110.-

Aprobada el 14 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3078) "Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de diez mil (10,000) dólares a las agencias y municipios que se indican en la Sección I, para que a su vez sean transferidos a las entidades que se indican más adelante, para los propósitos que allí se expresan; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 111.-

Aprobada el 15 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 2983) "Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de siete mil treinta y tres dólares con setenta y tres centavos (7.033.73), para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432, de 13 de agosto de 1995; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia; los fondos se distribuirán según lo establecido en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 112.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1871) "Para asignar al Gobierno Municipal de Santa Isabel la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, para realizar mejoras al parque "Félix Torres" de Playita Cortada de esa municipalidad, de fondos provenientes de la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 113.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1878) "Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta (4,750) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para gastos de estudios según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 114.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 1881) "Para que se declare Monumento Histórico de Puerto Rico "La Piedra Escrita", localizada en el Barrio Coabey de Jayuya."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 115.-

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1886) "Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatro mil quinientos cuarenta y tres (4,543) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, educativo y cultural de instituciones sin fines de lucro o individuos, en el Distrito Senatorial de San Juan, para ser transferidos a las instituciones que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 116.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1887) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para que a su vez transfiera al Consejo de Residentes de Santa Clara en el Barrio Tortugo en Río Piedras, la cantidad de veintidós mil (22,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la construcción y mejoras permanentes en las áreas recreativas de dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 117.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1911) "Para asignar al Municipio de Trujillo Alto la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, provenientes de los sobrantes de la R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para ser transferidos a la Asociación Recreativas Brisas de Carraízo P.O. Box 1399, Trujillo Alto, 00977, para mejoras a las facilidades recreativas de dicha comunidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 118.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1927) "Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña para que a su vez transfiera al Coro Sinfónico de Puerto Rico, la cantidad de quince mil (15,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para el pago de gastos de viaje a la VI Competencia Coral Internacional de Atenas, Grecia, que se celebrará del 5 al 12 de noviembre de 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 119.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1945) "Para reasignar al Municipio de Humacao la cantidad de dos mil (2,000) dólares para actividades de interés social, según se indica en la Sección 1 de esta medida, de los fondos, previamente reasignados al Municipio de Humacao mediante la R. C. Núm. 290 de 6 de agosto de 1995, para cubrir los gastos operacionales y de funcionamiento del equipo de Pequeñas Ligas de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos."

El Honorable Pedro Roselló, Gobernador de Puerto Rico, ha procedido a reducir partidas en la Resolución Conjunta del Senado 1969, aprobada en la Duodécima Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 120.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1969) "Para asignar a los municipios y agencias que se detallan en la Sección 1, la cantidad de treinta y seis mil ochocientos treinta (36,830) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

Las partidas reducidas son las siguientes:

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2: Táchese "treinta y seis mil ochocientos treinta (36,830)" e insértese "treinta y seis mil ochocientos (36,800)"

En la Sección 1:

Página 1, línea 2: Táchese "treinta y seis mil ochocientos treinta (36,830)" e insértese "treinta y seis mil

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

ochocientos (36,800)"

En el TOTAL:

Página 5, línea 2: Táchese "\$6,080.00" e insértese "\$6,050.00"

En el GRAN TOTAL:

Página 5, línea 11: Táchese "\$36,830.00" e insértese "\$36,800.00"

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cuarenta y seis comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 121.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1985) "Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de seis mil (6,000) dólares para cubrir gastos de tratamiento por condición cardíaca a la señora Daisy González, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 122.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 1986) "Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine a la Escuela Elemental Rábanos de la comunidad Castañer del municipio de Lares, Escuela Elemental Julio (Yuyo) Lebrón Soto."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 123.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1988) "Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de veintidós mil novecientos (22,900) dólares, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes al área recreativa de las Parcelas Florida, consistentes en un muro de contención, reparación de canchas, reparación de verjas y repavimentación; y para autorizar el pareo de los fondos."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 124.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1989) "Para reasignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de siete mil cien (7,100) dólares, para la realización de mejoras al área recreativa de las Parcelas Florida, consistentes en un muro de contención, reparación de canchas, reparación de verjas y repavimentación, proveniente de los fondos originalmente asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), y posteriormente consignados al Secretario de Hacienda bajo la Cuenta Núm. 95-17202589081; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 125.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1991) "Para reasignar al Municipio de Fajardo la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la compra de equipo de boxeo y mejoras al gimnasio del Barrio Maternillo de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 126.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 2075) "Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de treinta y un mil (31,000) dólares, para la construcción del parque de pelota y otras facilidades deportivas, en el Sector Las Villas del Barrio Sonadora, ubicado en dicho municipio, de los fondos originalmente consignados en la R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para el ensanche y la prolongación de la Calle Pedro Albizu Campos; y para autorizar el pareo de fondos reasignados."

Lunes, 20 de Mayo de1996  
Núm. 46

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 127.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 2930) "Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña que designe con el nombre de Bernardo González Colón, la escuela elemental del barrio Salto Abajo del municipio de Utuado."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 128.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 2989) "Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de siete mil seiscientos veinte (7,620) dólares originalmente asignados para la pavimentación del camino Los Sierra del Bo. Pozas del municipio de Ciales mediante la Resolución Conjunta Núm. 211 de 29 de junio de 1995 para que dicha cantidad sea utilizada para la compra de materiales para la construcción de un muro de contención en el camino Esteban Miranda del Bo. Pozas de ese municipio."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 129.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3019) "Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, a ser transferidos al Hogar Crea, Inc., para el desarrollo de obras y mejoras permanentes, según detallados en la Sección 1, estos fondos provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, del Distrito Representativo Núm. 6; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 130.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3022) "Para enmendar el Título 1 del Artículo 1 de la Resolución Conjunta Núm. 209 de 28 de junio de 1995, conocida como "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1996", a fin de disponer las asignaciones otorgadas para la concesión del aumento trienal de tres por ciento (3%) en las pensiones; y para el pago de deudas con la Junta de Retiro de Maestros."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 131.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3025) "Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, inciso (d) por la cantidad de dos mil (2,000) dólares e inciso (g) por la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo, cultural, para la adquisición de equipo, materiales y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 37."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 132.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3048) "Para asignar al Municipio de Luquillo la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Jardín de Envejecientes Pablo Suárez Rodríguez y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 133.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

(R. C. de la C. 3049) "Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, inciso (c) por la cantidad de \$2,000 e inciso (d) por la cantidad de \$1,500 de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo, cultural, para la adquisición de equipo, materiales y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 37."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 134.-

Aprobada el 28 de abril de 1996.-

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

(R. C. de la C. 3052) "Para reasignar a la Administración de Instituciones Juveniles, la cantidad de noventa y nueve mil ochocientos (99,800) dólares, originalmente asignados a la Corporación de Desarrollo Rural en el apartado 8, en los incisos a, b y d, Distrito Núm. 6 de la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994, a ser transferidos al Hogar Crea, Inc., para el desarrollo de obras y mejoras permanentes; según detallado en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 135.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 237) "Para ordenar al Síndico Especial de la Oficina para la Liquidación de las Cuentas para la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a que traspase gratuitamente, al Municipio de Vieques, el título de propiedad de aproximadamente seis (6) cuerdas de terreno, sitas en el Barrio Bastimento de Vieques que se utilizaban como vertedero en dicho Municipio; y a la Junta Ratificadora de la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a que apruebe dicha transacción."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 136.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 475 (Conf.) (Rec.)) "Para declarar de interés público y ordenar al Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico la expropiación de los terrenos de aproximadamente siete y media (7 1/2) cuerdas que comprenden el área de la Comunidad Amoldadero en el Barrio La Plata del municipio de Aibonito, con el propósito de rehabilitar y conceder títulos de propiedad para los actuales residentes, utilizando el mecanismo de la Ley Núm. 132 de 1ro. de julio de 1975, según enmendada."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 137.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1824) "Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para ayudar a sufragar los gastos de construcción de un parque pasivo en la Comunidad Las Canelas de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 138.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1834) "Para asignar al Gobierno Municipal de Arroyo, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para ayudar a sufragar los gastos de mejoras a la cancha y área de deportes de la comunidad San Felipe de esa municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 139.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1854) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para que a su vez transfiera a la Junta de Iniciativa de Residentes de Alejandrino, Inc., la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para ser utilizados en la construcción de facilidades recreativas comunales del Residencial Alejandrino; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 140.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1931) "Para asignar a los Departamentos de Educación y de Recreación y Deportes la cantidad total de dos mil cuatrocientos veinte (2,420) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, los cuales se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 141.-

Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1951) "Para asignar al Municipio de Añasco, la cantidad de cuatro mil seiscientos (4,600) dólares, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para ser utilizados por

Lunes, 20 de Mayo de1996  
Núm. 46

personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 142.-  
Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1965) "Para reasignar al Municipio de Morovis, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para gastos de funcionamiento del Maratón del Jíbaro, Inc., de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 517 de 15 de junio de 1994, originalmente asignados al Equipo de Volleyball Changos de Naranjito; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 143.-  
Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1973) "Para asignar a los Municipios de Adjuntas y Peñuelas y a los Departamentos de Educación y Recreación y Deportes y al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de trece mil quinientos (13,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 144.-  
Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1981) "Para asignar el gran total de doscientos quince mil ochocientos cincuenta y ocho dólares con cuarenta centavos (\$215,858.40), para las obras y mejoras permanentes a desarrollarse en el Distrito Senatorial Núm. 5, que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, de la procedencia de los fondos se distribuirá ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho dólares con cuarenta centavos (\$172,358.40), consignados en la R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995 y cuarenta y tres mil quinientos (43,500) dólares, provenientes de la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; para disponer las Agencias Regionales bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 145.-  
Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 1990) "Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de tres mil novecientos cinco (3,905) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para cubrir parte de los gastos de la celebración del Segundo Festival de Trova y Monta; y para autorizar el pareo de los fondos."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 146.-  
Aprobada el 30 de abril de 1996.-

(R. C. del S. 2084) "Para reasignar la cantidad de cuarenta y siete mil (47,000) dólares al Departamento de Recreación y Deportes, originalmente asignados a la Corporación Desarrollo Rural de Puerto Rico, en la Resolución Conjunta Núm. 621 de 29 de noviembre de 1994, para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en el Precinto 55 del Distrito Senatorial de Ponce, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 147.-  
Aprobada el 1 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1935) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para que a su vez transfiera a la Asociación de Pescadores Laguneros Incorporados, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para gastos de funcionamiento de la Asociación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 148.-  
Aprobada el 2 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 470) "Para ordenar al Secretario de la Vivienda de Puerto Rico a otorgar título de propiedad a los

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

vecinos de la Comunidad Las Mareas del municipio de Salinas, utilizando los mecanismos de venta que establece la Ley Núm. 132 de 1ro. de julio de 1975, según enmendada y para otros fines."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 149.-

Aprobada el 2 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1243) "Para asignar al Departamento de Educación, para que a su vez transfiera a la Academia San Jorge en Santurce, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 337 de 11 de agosto de 1995, de los cuales quinientos (500) dólares son para cubrir gastos de varios estudiantes que participaron en la competencia internacional de la Organización de las Naciones Unidas la cual se celebró en el mes de abril de 1995 y quinientos (500) dólares por la participación de un grupo de estudiantes destacados en liderato y servicio en el Programa "Presidential Classroom"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 150.-

Aprobada el 2 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1823) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, para ser transferidos a los atletas Rafael Urbina y Ricardo Stanley quienes participarán en el Maratón de New York, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 8 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 151.-

Aprobada el 2 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1950) "Para asignar al Municipio de Las Marías, la cantidad de cinco mil setecientos (5,700) dólares, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 152.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 2976) "Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, para ser transferidos a la Asociación de Padres y Maestros de la Escuela de la Comunidad, Dr. Ramón Mellado Parsons de Carolina, para la construcción de una expansión al comedor escolar y almacén para alimentos y otras mejoras permanentes, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 153.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3020) "Para asignar al Municipio de Manatí la cantidad de cinco mil seiscientos veintidós dólares con cuarenta y dos centavos (\$5,622.42) para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 13; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 154.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3047) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Regional de Arecibo, la cantidad de cinco (5,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 14 de Arecibo, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 155.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3097) "Para asignar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos, para que a su vez transfiera a People's Recycling Península de Cantera, Inc., P.T., la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para la adquisición de equipo necesario para el establecimiento de una Empresa Comunitaria de Reciclaje en la Península de Cantera; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 156.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

(R. C. de la C. 3114) "Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda la cantidad de doce mil cien (12,100) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 38; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 157.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3214) "Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares a las agencias que se mencionan en la Sección 1, para que a su vez sean transferidos a las entidades que se indican y para los propósitos allí expresados; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 158.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3277) "Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de treinta y cuatro mil (34,000) dólares, para que sean transferidos a la Asociación de Residentes ARAMIBO, con el fin de cubrir los gastos de la reparación de acceso en la Calle Marginal esquina Camino Monteverde ubicada en la Urbanización Borinquen Gardens, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 159.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3279) "Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000) dólares, para que sean transferidos a la Asociación de Residentes ARAMIBO, con el fin de cubrir los gastos de la construcción del sistema pluvial en la Calle Marginal esquina Camino Monteverde ubicada en la Urbanización Borinquen Gardens, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 160.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3280) "Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para que sean transferidos a la Asociación de Residentes ARAMIBO, con el fin de cubrir los gastos de la reparación de verja existente en la Calle Court III de la Urbanización Alturas de Borinquen Gardens, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 161.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3281) "Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, para que sean transferidos a la Asociación de Residentes ARAMIBO, con el fin de cubrir los gastos de la siembra de vegetación, demolición y disposición de escombros en la Calle Marginal esquina Camino Monteverde de la Urbanización Borinquen Gardens, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 162.-

Aprobada el 5 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3458) "Proveyendo asignaciones por la cantidad de veintidós mil setecientos (22,700) dólares a las agencias que se indican en la Sección 1 y para los propósitos que allí se expresan; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 163.-

Aprobada el 7 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3007) "Para reasignar la cantidad de trece mil (13,000) dólares, para mejoras y facilidades deportivas y recreativas del Distrito Representativo Núm. 12, previamente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 al Departamento de Recreación y Deportes para la construcción de una cancha de baloncesto en el Sector Corea de Vega Baja."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 164.-

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

Aprobada el 7 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3612) "Para enmendar el inciso (b) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 625 de 5 de diciembre de 1995, a los fines de eliminar el nombre del Sr. Manuel Santiago y que se mantenga el donativo a la Asociación de Pescadores de la Coal, Inc., para el propósito allí indicado."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 165.-

Aprobada el 7 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 724) "Para ordenar a la Corporación de Desarrollo Rural de Puerto Rico, proceder con la liberación de la Cláusula de Lotificación, incluidas en la Cláusula 3ra. de la Escritura de Compraventa número noventa y nueve de 8 de mayo de 1973, otorgada ante la Notario América Cano de Rivera, de la Finca número 20.581, inscripción primera, inscrita al Folio 15 del Tomo 493 de Arecibo, localizada en el Barrio Sabana Hoyos de Arecibo, P.R., propiedad de la Sucesión Santiago Torres."

Del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, informando que el día 28 de abril de 1996, impartió veto expreso al P. del S. 933, aprobado en la Duodécima Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 82 de 13 de agosto de 1994, conocida como "Ley Habilitadora de la Enmienda Constitucional al Derecho a la Fianza" a la luz del rechazo del electorado puertorriqueño en el Referéndum del 6 de noviembre de 1994 a la enmienda que se propuso a la Sección 11 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La razón para esta desaprobación es que el Artículo 3 de dicho estatuto, dispone textualmente que '[e]sta Ley entrará en vigor una vez se apruebe la enmienda propuesta a la Sección 11 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conforme se dispone en la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 32 de 16 de mayo de 1994'. No habiéndose aprobado la enmienda propuesta, la Ley Núm. 82, antes citada, no ha entrado nunca en vigor, por lo que resulta innecesario que la misma sea derogada.

De hacerse lo que propone el proyecto, se estaría dando la impresión de que dicho estatuto entró en vigor alguna vez, en contraposición no sólo a su cláusula de vigencia, sino de lo que establece el penúltimo párrafo de la Sección 11 del Artículo II de la Constitución. Contrario a lo que expresa la Exposición de Motivos de la medida, de firmarse el proyecto, éste podría traer confusiones futuras al derogarse una ley que jamás tuvo vigencia, por no haberse cumplido la condición a la que se sujetó su entrada en vigor."

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 2974, 3081, 3082, 3861 y 3862 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del doctor Javier García Castillo, para miembro de la Junta Dental Examinadora, por un término que vence el 31 de octubre de 1998.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

#### MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2164 y 2165, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día por vía de descargue.

SRA. VICEPRESIDENTA: Calendario de Lectura.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2164, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para felicitar a la Sra. María Ocasio Feliciano en ocasión de dedicársele los Actos de Graduación de la Escuela Inés María Mendoza del Barrio Sabana Abajo del municipio de Carolina en reconocimiento a su dedicación y sus años de servicio como maestra.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La educación es la base fundamental en la aspiración de superación de cualquier ser humano y por ende de cualquier pueblo o país.

El maestro es la espina dorsal de ese sistema educativo, y aunque a veces se pasa por situaciones difíciles de muchos retos y muchas exigencias, no es menos cierto que la satisfacción es grande cuando se alcanzan las metas propuestas.

Es por esta razón que esta Asamblea Legislativa se complace en reconocer a aquellos maestros que como la Sra. María Ocasio Feliciano dedican todo su esfuerzo y energía en sus años de vida a educar a la niñez y a la juventud que son el futuro de nuestra patria.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se felicita a la Sra. María Ocasio Feliciano en ocasión de dedicársele los Actos de Graduación de la Escuela Inés María Mendoza del Barrio Sabana Abajo del municipio de Carolina en reconocimiento a su dedicación y sus años de servicio como maestra.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se la entregará a la Sra. María Ocasio Feliciano, así como a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2165, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para felicitar a la Sra. María L. Osorio Blondet en ocasión de dedicársele los Actos de Graduación de la Escuela Inés María Mendoza del Barrio Sabana Abajo del municipio de Carolina en reconocimiento a su dedicación y sus años de servicio como maestra.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La educación es la base fundamental en la aspiración de superación de cualquier ser humano y por ende de cualquier pueblo o país.

El maestro es la espina dorsal de ese sistema educativo, y aunque a veces se pasa por situaciones difíciles de muchos retos y muchas exigencias, no es menos cierto que la satisfacción es grande cuando se alcanzan las metas propuestas.

Es por esta razón que esta Asamblea Legislativa se complace en reconocer a aquellos maestros que como la Sra. María L. Osorio Blondet dedican todo su esfuerzo y energía en sus años de vida a educar a la niñez y a la juventud que son el futuro de nuestra patria.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se felicita a la Sra. María L. Osorio Blondet en ocasión de dedicársele los Actos de Graduación de la Escuela Inés María Mendoza del Barrio Sabana Abajo del municipio de Carolina en reconocimiento a su dedicación y sus años de servicio como maestra.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se la entregará a la Sra. María L. Osorio Blondet, así como a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Salvador Alemañy Planell, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Frank Antonio Gaudier, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Margarita Perocier Aguirre, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Thomas Rivera Schatz, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que las siguientes medidas, que están en Asuntos Pendientes, Proyecto del Senado 614 y Proyecto del Senado 1476, queden pendientes hasta la sesión del próximo jueves. En cuanto al Proyecto del Senado 1156, se nos informa que la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas radicó un segundo informe sobre esta medida. Sin embargo, no se ha dado cuenta de ese informe, solicitaríamos de Secretaría que nos indique si efectivamente ya el segundo informe está radicado para que cuando se pase a Asuntos Pendientes podamos considerar la medida con el segundo informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: O sea, requerimos de Secretaría nos informe si el segundo informe alegadamente radicado por la Comisión de Transportación y Obras Públicas ha sido debidamente radicado. En relación con la moción para que queden pendientes para el próximo jueves, el Proyecto del Senado 614 y el Proyecto del Senado 1476, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan en Asuntos Pendientes para el próximo jueves.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos alterar el Orden de los Asuntos para que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día y se consideren los informes de la Comisión de Nombramientos y las dos medidas que han sido descargadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando con los nombramientos.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Salvador Alemañy Planell, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Salvador Alemañy Planell para ocupar el cargo de miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico es creado por la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985. Tiene la misión de promover el desarrollo de empresas dedicadas a la manufactura, comercio, agricultura, turismo y servicio, através de préstamos directos, garantías de préstamos y fondos para invertir, preferentemente a pequeños y medianos empresarios puertorriqueños, con el propósito de estimular el sector privado de la economía de Puerto Rico.

Para cumplir con esa misión, el Banco provee financiamiento, otorga garantías y lleva a cabo inversiones de capital fundamentalmente a empresas industriales, comerciales, agrícolas, hoteleras y de servicios radicadas en Puerto Rico.

El Banco se rige por una Junta de Directores compuesta por el Administrador de Fomento Económico, el Administrador de Fomento Cooperativo, y el Presidente de Banco Gubernamental de Fomento. El Secretario de Agricultura y el Secretario de Comercio son miembros ex-oficio de la Junta. Los restantes cuatro (4) miembros representan al sector privado y son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. De los miembros que representan al sector privado, uno debe ser identificado activamente con el movimiento cooperativista, otro con el sector agrícola, otro con el sector comercial y otro con el sector manufacturero.

## II

El designado, Prof. Salvador E. Alemañy Planell, es persona activamente identificada con el sector agrícola.

El profesor Alemañy es natural de Lares, Puerto Rico, donde nació el 13 de abril de 1925. Actualmente reside en Mayagüez.

El designado se graduó de la Escuela Superior de Lares, y luego pasó al Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, donde obtiene un Bachillerato. Prosiguió estudios post-graduados en la Midrigan State University, donde obtiene su Maestría en Economía Agrícola.

El profesor Alemañy Planell prestó servicios en el Recinto Universitario de Mayagüez de la U.P.R. desde 1969 hasta 1986. Es consultor "ad honorem" del Consejo Directivo de la Escuela Agrícola de la Región del Trópico Húmedo, en Costa Rica.

## III

El Gobernador hizo la designación del Prof. Salvador Alemañy Planell para el cargo de miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para un término que comienza el 30 de julio de 1996.

Este nombramiento fue objeto de la evaluación reglamentaria que realizan los asesores de la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública el 18 de mayo de 1996, en al cual el Profesor Alemañy Planell hizo una exposición sobre su historial personal, preparación y experiencia. Acordando recomendar a este Alto Cuerpo que se confirme el nombramiento del Prof. Salvador E. Alemañy Planell como miembro de la Junta de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)  
FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico que luego de su evaluación, solicita a este Senado que confirme

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

al señor Salvador Alemañy Planell, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al señor Salvador Alemañy Planer, como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Frank Antonio Gaudier, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Frank Antonio Gaudier como miembro del Tribunal Examinador de Médicos, por un término que comienza el 4 de junio de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

El Tribunal Examinador de Médicos se creó mediante la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931. Está integrado por nueve (9) médicos, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros del Tribunal deben ser mayores de edad, ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, ser doctores en medicina con licencia del Tribunal, con práctica profesional en Puerto Rico por no menos de siete (7) años y estar familiarizados con los programas de educación médica.

#### II

El Dr. Frank Antonio Gaudier es Presidente del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe; Presidente del Capítulo de Puerto Rico del Colegio Americano de Radiología; Profesor de Radiología en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico; radiólogo en la práctica privada; y Teniente Coronel del Cuerpo Médico de la Reserva del Ejército.

El designado es natural de Mayagüez, donde nació el 10 de febrero de 1943. Recibió su diploma de escuela superior en la Academia Inmaculada Concepción (1961). Estudió en el Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y en el Recinto de Río Piedras de la U.P.R., obteniendo un Bachillerato en Ciencias (1970). Estudió medicina en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México, y en la Universidad Nacional Pedro Heriquez Ureña, República Dominicana, donde obtuvo el Doctorado, Magna Cum Laude (1977). Estuvo en servicio activo, como radiólogo, en el Ejército (1982-87), y piloto en la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico (1967-72). Perteneció al American College of Radiology; Radiological Society of North America; y American Medical Association; y otras organizaciones.

#### III

La designación del Dr. Frank Antonio Gaudier fue objeto de análisis en la Comisión, y como parte del proceso evaluativo se celebró vista pública el 18 de mayo de 1996, tras lo cual se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación como miembro del Tribunal Examinador de Médico.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico tiene a bien solicitar la confirmación favorable del doctor Frank Antonio Gaudier, quien ha sido

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

designado por el señor Gobernador de Puerto Rico para la posición de miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al doctor Frank Antonio Gaudier, como miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

## "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Ramón M. Mendoza Rosario como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. El nombramiento para ese cargo es por el término de doce (12) años. Se requiere que el nominado tenga cuatro (4) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico y debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

### II

El Lcdo. Ramón M. Mendoza nació el 3 de octubre de 1967 en Santo Domingo, República Dominicana. Recibió su diploma de escuela superior en el Colegio de Nuestra Señora de la Providencia, en Río Piedras. Ingresó a la Universidad de Puerto Rico, graduándose en 1989 con un Bachillerato en Artes, Magna Cum Laude, con especialización en Ciencias Sociales, pasando a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1992). Continuó estudios en la Universidad Católica, recibiendo una Maestría en Derecho, con concentración en litigación (1993). Ha tomado varios cursos y seminarios de educación continuada, incluyendo algunos en legislación ambiental. También es graduado del curso de electrónica del Electronic College (1984).

El nominado es un joven profesional que tiene valiosa experiencia. Trabajó en la Oficina Legal de Santurce mientras estudiaba derecho (1990-91), y también colaboró con el Bufete Rivera, Nieves & Rosado (1990-93). En mayo de 1993 fue designado asesor legal de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y Planificación de la Cámara de Representantes, donde se desempeñó hasta su nombramiento como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, el 27 de febrero de 1995.

### III

La Comisión tuvo ante su consideración la designación del Lcdo. Ramón Mendoza Rosario como Fiscal Auxiliar II, y tras celebrar vista pública el 18 de mayo de 1996, tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, para Fiscal Auxiliar II. Solicitamos a este Senado de Puerto Rico su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al licenciado Ramón

Lunes, 20 de Mayo de 1996  
Núm. 46

M. Mendoza Rosario, como Fiscal Auxiliar II. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Margarita Perocier Aguirre, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

## "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Margarita Perocier Aguirre como miembro del Tribunal Examinador de Médicos, por un término que comienza el 4 de junio de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

El Tribunal Examinador de Médicos se creó mediante la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931. Está integrado por nueve (9) médicos, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros del Tribunal deben ser mayores de edad, ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, ser doctores en medicina con licencia del Tribunal, con práctica profesional en Puerto Rico por no menos de siete (7) años y estar familiarizados con los programas de educación médica.

### II

La Dra. Margarita Perocier Aguirre es Directora Médica del Centro Médico de Mayagüez, desde 1993. Nació en Mayagüez, el 10 de junio de 1939. Estudió premédica en la Universidad Interamericana, y obtuvo su doctorado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Salamanca, España (1964). Luego se especializó en obtétrica y ginecología. Cuenta con una vasta experiencia profesional. Perteneció a la Asociación Médica, a la Sociedad Americana de Medicina y Cirugía Contemporánea y a la Unión Mujeres Americanas. Ha recibido varios reconocimientos por su labor profesional. Es autora del artículo "Caminando con Jesús en la Mediana Edad".

### III

La Comisión tuvo ante su consideración el historial personal y profesional de la Dra. Margarita Perocier Aguirre. Como parte del proceso evaluativo, se celebró vista pública el 18 de mayo de 1996, tomándose el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación de la designada como miembro del Tribunal Examinador de Médicos.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)  
FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, solicita la confirmación de la doctora Margarita Perocier Aguirre, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma a la doctora Margarita Perocier Aguirre, como Miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Tomás Rivera Schatz, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Thomas Rivera Schatz como Fiscal Auxiliar I, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar I es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. El nombramiento para ese cargo es por el término de doce (12) años. Se requiere que el nominado tenga experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico y debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El Lcdo. Thomas Rivera Schatz ejerce la práctica privada de la abogacía. Ejerció funciones de supervisión en el Municipio de San Juan (1986-93), y fue asesor del Hon. Roger Iglesias en el Senado, y de la Comisión de Vivienda de este Alto Cuerpo.

El designado es natural de New York, donde nació el 10 de junio de 1966. Se graduó de escuela superior en el Colegio Santa Cruz, de Trujillo Alto. Estudió en la Universidad Interamericana, donde obtuvo los grados de Bachillerato en Ciencias Políticas (1988) y Juris Doctor (1992).

III

La Comisión hizo la evaluación reglamentaria de las cualificaciones del Lcdo. Thomas Rivera Schatz, y como parte del proceso evaluativo se celebró vista pública el 18 de mayo de 1996, tras lo cual se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación como Fiscal Auxiliar I.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)  
FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del licenciado Tomás Rivera Schatz, que ha sido designado por el señor Gobernador de Puerto Rico, para la posición de Fiscal Auxiliar I. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al licenciado Tomás Rivera Schatz, como Fiscal Auxiliar I. Notifíquese al señor Gobernador. La Presidencia quiere hacer constar específicamente que se abstiene en este nombramiento, toda vez que se trata de mi sobrino.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, siempre hemos solicitado a los Portavoces el que se le permita en los casos de los fiscales y de los jueces, el que la Regla 45.8 de este Senado de Puerto Rico en su Reglamento que es relacionado a la notificación del Gobernador que habría que esperar las cuarenta y ocho (48) horas o la próxima sesión que se realice, quede en suspenso dada cuenta que los nombramientos fueron vistos por la Comisión estando la participación de las Minorías y que los mismos votaron favorablemente en estos nombramientos. Le solicitamos el consentimiento para que se pueda obviar la Regla 45.8 y se notifique al señor Gobernador inmediatamente de la determinación que hace este Senado de Puerto Rico.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, aunque no está el Portavoz reconocemos que esa ha sido una práctica a través de toda esta Asamblea, por lo cual no estamos objetando la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, procédase conforme es solicitado por el señor senador Valentín Acevedo. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del

Senado 2164, titulada:

"Para felicitar a la Sra. María Ocasio Feliciano en ocasión de dedicársele los Actos de Graduación de la Escuela Inés María Mendoza del Barrio Sabana Abajo del municipio de Carolina en reconocimiento a su dedicación y sus años de servicio como maestra."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En la Resolución 2164, la primera enmienda es para eliminar la palabra "RESOLUCION CONJUNTA". Las otras enmiendas, señora Presidenta, en el texto, página 1, línea 1, las enmiendas son las siguientes: tachar "Se felicita" y sustituir por "Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 5, tachar "se preparará" y sustituir por ",,"; Tachar "y se la" y sustituir por "se le". Página 1, línea 6, entre "como" y "a" insertar "se le entregará copia". Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Podemos aclarar la enmienda relacionada con "RESOLUCION CONJUNTA", donde pedimos se eliminara "RESOLUCION CONJUNTA", pero debe prevalecer la palabra "RESOLUCION", eliminamos "CONJUNTA".

SR. MARRERO PEREZ: Eliminamos "CONJUNTA" y se deja la palabra "RESOLUCION", es una Resolución del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el señor Senador? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada. ¿Alguna enmienda al título?

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Enmienda en la página 1, línea 1, tachar "felicitar" y sustituir por "expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada por el señor Senador, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2165, titulada:

"Para felicitar a la Sra. María L. Osorio Blondet en ocasión de dedicársele los Actos de Graduación de la Escuela Inés María Mendoza del Barrio Sabana Abajo del municipio de Carolina en reconocimiento a su dedicación y sus años de servicio como maestra."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En la misma forma que la anterior dejar la palabra "RESOLUCION", eliminar "CONJUNTA". Y en el texto, Página 1, línea 1, tachar "Se felicita" y sustituir por "Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 5, tachar "se preparará" y sustituir por ",,"; tachar "y se la" y sustituir por "se le". Página 1, línea 6, entre "como" y "a" insertar "se le entregará copia". Esas son las enmiendas, señora Presidenta, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Senador, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, en el título enmienda en la página 1, línea 1, tachar "felicitar" y sustituir por "expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada por el señor Senador, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para ir a la parte de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas en el Orden de los Asuntos del día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1156, con enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el informe. Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se incluya el segundo informe sobre el Proyecto del Senado 1156, en este momento. Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se elimine el primer informe sometido a Secretaría y se incluya entonces el segundo informe sobre el Proyecto del Senado 1156, y se considere entonces la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Con el segundo informe. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se elimina el primer informe, se tiene por no puesto el primer informe de la Comisión de Transportación y Obras Públicas y se atenderá la medida con el segundo informe que ha sido radicado y debidamente notificado por Secretaría.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se pase ahora a Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 1156, titulado:

"Para enmendar los incisos (a) y (e) de la Sección 2-205 de la Ley Número 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada y conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas expedir, previa solicitud al efecto, autorizaciones a aquellas personas que deseen dedicarse, parcialmente a la venta de vehículos de motor y/o arrastres; establecer requisitos para obtener dicha autorización; facultar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, a reglamentar todo lo relacionado a la solicitud, evaluación y expedición de dicha autorización; establecer penalidades y conceder jurisdicción al Departamento de Asuntos del Consumidor sobre las transacciones que se realicen entre las personas que obtengan dicha autorización y los consumidores."

Enmiendas sometidas en segundo informe del Proyecto del Senado 1156 sometidas por la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas:

#### En el Texto:

Página 4, línea 18: insertar el siguiente párrafo: "Aquella persona que obtenga esta autorización, podrá vender o negociar exclusivamente, vehículos de motor reconstruidos o reparados que hayan sido adquiridos mediante subasta o compra de salvamento y/o aquellos vehículos de motor cuya reparación haya requerido un cincuenta (50) por ciento o más de piezas de otro vehículo de motor que provenga de un lote de salvamento."

Página 4, línea 25: Después de "agravantes" insertar ","

Página 4, línea 31: Después de "penales" sustituir "de" por "del"

Página 5, línea 44: Sustituir "extender" por "entender"

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 2: Sustituir "a" por "de"

Página 2, línea 16: Sustituir "esta" por "está"

Página 2, línea 23: Después de "Puerto Rico" insertar ","

Página 2, línea 28: Sustituir "luz" por "ley"

Página 3, línea 1: Sustituir "arbitrarios" por "arbitraria"

Página 3, línea 4: Después de "que" insertar ","

Página 3, línea 5: Después de "principal" insertar "," después de "dedican" eliminar "," y después de "totalmente" eliminar ","

#### En el Título:

Página 1, línea 5: Después de "parcialmente" insertar ","

- - - -

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe, en la Exposición de Motivos de esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en este informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al texto.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la enmienda al título incluida en este informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Para solicitar un breve receso hasta las doce y treinta (12:30).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las doce y treinta (12:30). Receso del Senado.

#### RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la Invocación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: Los saludo en el nombre de Dios Padre y de nuestro Señor Jesucristo. Dice la Palabra del Señor: "Hijo mío, si recibieras mis palabras, y mis mandamientos guardares dentro de ti, y estés atento a la sabiduría; si inclinares tu corazón a la prudencia; y si clamares a la inteligencia, y a la prudencia dieres tu voz; y como la plata la buscares, y la escudriñares como el tesoro, entonces entenderás el temor del Señor, y hallarás el conocimiento de Dios, porque el Señor da la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia." Palabra de Dios.

Padre, en el nombre de Jesús nuevamente presento a estos queridos Senadores y Senadoras y a todos los que laboran en este lugar. Padre, déles tu sabiduría, déles tu inteligencia, derrama gracia sobre ellos y ayúdalos en el nombre de Jesús. Amén y Amén.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase de inmediato al Calendario de Ordenes Especiales del Día comenzando con la Resolución Conjunta de la Cámara 3187, que es la medida sobre el Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Llámese la medida.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3187, titulada:

"Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1996-97 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama

Legislativa y Rama Judicial."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Comisión de Reglas y Calendario desea anunciar en estos momentos una recomendación que hacemos al Cuerpo de las Reglas Especiales para la consideración de esta medida tan importante para el Pueblo de Puerto Rico y para nuestro Gobierno. Las Reglas Especiales sugeridas son las siguientes:

Número uno; Las mociones relacionadas con la consideración de esta Resolución Conjunta serán resueltas sin debate. Dos; Las enmiendas a la medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate. Tres; El Presidente de la Comisión de Hacienda presentará la medida sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos. Cuatro; Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la Resolución Conjunta, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargarán al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta. Cinco; El tiempo para el debate de la medida será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: a) El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá veinte (20) minutos para exponer su posición. b) El Partido Popular Democrático tendrá sesenta (60) minutos para exponer su posición. c) El Partido Nuevo Progresista tendrá setenta (70) minutos para exponer su posición. Seis; Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente su tiempo. Siete; Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente su tiempo. Ocho; Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate a cada Senador de su delegación, previo el inicio del debate. Estas son las Reglas Especiales de Debate que recomienda la Comisión de Reglas y Calendario; Solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: Pregunto al compañero Cirilo Tirado Delgado por la delegación del Partido Popular Democrático, si está conforme con las Reglas de Debate.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, conforme a como ha señalado el Portavoz de la Mayoría, entiendo que estas Reglas Especiales fueron discutidas con nuestro representante en la Comisión, siendo así, no tenemos objeción a la misma.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos Martínez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos indicar, que el senador Rubén Berríos Martínez, ha enviado una carta a este servidor indicándole que durante la Sesión de hoy estará fuera de Puerto Rico, por lo cual ruega se le excuse.

SR. PRESIDENTE: O sea, no va a estar en la Sesión de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: No va a estar en la Sesión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Luego entonces, el turno del Partido Independentista Puertorriqueño de veinte (20) minutos se podría eliminar del informe de la Comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Lo mantendríamos, señor Presidente, excepto que en términos reales nadie estaría utilizando el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay alguna objeción a las Reglas de Debate?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueban las Reglas de Debate. Los señores Portavoces comunicarán a la Presidencia quiénes van a utilizar el tiempo de sus respectivas delegaciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aplace ese anuncio hasta tanto el Presidente de la Comisión de Hacienda haya finalizado con su presentación y presentado sus enmiendas, si alguna, y entonces antes de iniciarse el debate propiamente, haríamos el anuncio correspondiente a Su Señoría.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Adelante, señor Aníbal Marrero, Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, señores Senadores, visitantes, compañeros del Senado y público en general, el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico que se propone para el próximo año fiscal 1996-97, es uno histórico y trascendental. Es un presupuesto que muestra el singular compromiso propuesto por la Administración del Honorable Pedro Rosselló y esta Asamblea Legislativa de mejorar a sumo grado el funcionamiento del Gobierno y elevar a la más sana ejecutoria la Administración Pública.

El presupuesto cumple cabalmente con los compromisos programáticos de la Administración en su totalidad. Es un presupuesto que establece los parámetros que inician el camino hacia el nuevo milenio conforme a la trayectoria trazada por la administración del doctor Pedro Rosselló y esta Asamblea Legislativa.

Para que se pueda comprender y apreciar la exposición sobre el presupuesto recomendado para el año fiscal '96-97, se debe hacer un trasfondo de la situación fiscal en que se encontraba el Gobierno en 1992, y los problemas que confrontó la Administración al llegar en enero de 1993. También, se mencionarán las medidas tomadas en estos últimos tres (3) años en beneficio del pueblo y de la administración pública y los nuevos compromisos programáticos y logros alcanzados en este período con los recursos del Pueblo de Puerto Rico.

Para los años de 1985 al 1992, el crecimiento del presupuesto del Gobierno fue mayor que el crecimiento de la economía. Las prioridades en el gasto público se dejaron sentir en áreas de importancia cuando no se asignaron fondos suficientes a los sectores de la educación, la seguridad y el orden público, la salud y otras áreas de servicios esenciales para el bienestar de la ciudadanía. Se multiplicó la burocracia con la creación de

nuevos organismos a los ya existentes. Se utilizaron fondos para subsidiar operaciones y pérdidas de corporaciones públicas como las Navieras, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Banco de Desarrollo, la Administración para la Infraestructura, la Corporación Azucarera, la Compañía de Desarrollo Comercial y otras. Se utilizaron, además, fondos no recurrentes desde 1987 hasta 1992 para el pago de gastos recurrentes por un total de un billón ochocientos siete millones setecientos veintisiete mil (1,807,727,000) dólares en todos esos años fiscales. Y se utilizaron con el mismo propósito, fondos producto de la venta de activos, tales como: la Autoridad de Comunicaciones y otros. También se utilizaron fondos de los retiros de los empleados públicos. Se impusieron tributos por más de mil trescientos millones (1,300,000,000) y se aumentaron las tarifas a los usuarios de servicios esenciales como son el agua, la luz; perjudicando el gastado bolsillo del pueblo en general.

Ante este cuadro tan negativo, el presente gobierno se propuso la misión de reorganizar en forma modesta pero con paso firme lo que debe ser una sana administración pública logrando restaurar la salud fiscal del gobierno antes de cerrar el primer año fiscal al 30 de junio de 1994. Con este nuevo enfoque se ha cumplido con servicios esenciales que requiere la ciudadanía, a la vez que se va estableciendo el programa y la política pública de la Administración.

Al iniciarse las gestiones de este Gobierno en 1993, el fondo general en el Departamento de Hacienda tenía una insuficiencia de aproximadamente cuatrocientos millones (400,000,000) de dólares, recursos gastados cuyos repagos no habían sido presupuestados, ingresos estimados excesivamente, compromisos económicos realizados sin reconocer y sin asignaciones para honrarlos, presentando y aprobando en abril de 1992, un presupuesto desbalanceado por cuatrocientos millones (400,000,000) de dólares como señalara anteriormente. Estableciendo la más sana administración pública y tomando decisiones difíciles, fuertes, y responsables en el primer año fiscal, el gobierno cambió notablemente sus finanzas y devolvió la confianza perdida a sus instituciones gubernamentales. Esto demostró en forma clara y precisa la manera efectiva de administrar el presupuesto, dando prioridad a las áreas esenciales como son las de protección y seguridad, salud, educación, la familia, vivienda y el desarrollo económico que habían sido descuidadas por la pasada administración.

Para el año fiscal '93-94, se tuvo que asignar ciento cuatro millones (104,000,000) adicionales para el pago de esta deuda en relación con el año fiscal '92-93. De hecho, en los años fiscales '94 hasta el '97, se han asignado un total de mil setecientos treinta (1,730) millones de dólares para pagar los desaciertos y mala administración gubernamental de ese entonces.

El Gobierno había incurrido en unas "Deudas Extra Constitucionales que comprometieron presupuestos futuros y como consecuencia, el bienestar del Pueblo de Puerto Rico y el futuro de nuestro pueblo. Estas representan el financiamiento a mediano y a largo plazo de gastos incurridos por el gobierno estatal en las últimas décadas, préstamos para cubrir déficit operacionales financiados, pagar obligaciones de ley ignoradas, pagar deudas de corporaciones públicas asumidas por el Gobierno Central, para cubrir sobregiros y corregir otros errores gerenciales. La deuda acumulada de esta manera ascendió a tres mil cuatrocientos dieciocho (3,418) millones de dólares. Un ejemplo de estas deudas, es el déficit de caja de ciento veinticuatro (124) millones al 30 de junio de 1992, en la cuenta de banco del Departamento de Hacienda.

El refinanciamiento de la deuda de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud, AFASS, fue otro problema fiscal que hubo que encarar. Se asumió una deuda inicial de ciento veinte (120) millones de dólares el 18 de octubre de 1984. Esta deuda se pagaría a través de los próximos años, pero no se hizo. Para 1989, esa deuda había aumentado a trescientos cincuenta (350) millones de dólares. En ese año, se refinanció la deuda con un plan de pago mediante proceso legislativo, repago que tampoco se cumplió. El 30 de noviembre de 1992, luego de concluidas las elecciones, se refinanció nuevamente la deuda a trescientos sesenta y cinco (365) millones de dólares comprometiendo así los fondos públicos. Esto se hizo sin conocimiento público y sin someter la legislación correspondiente para obtener la autorización para el financiamiento. No se proveyó recursos para pagar la misma, estas obligaciones fueron arrastradas desde sus inicios.

En 1992, todavía se adeudaban cuatro millones ochocientos setenta mil (4,870,000) dólares de la deuda capitalizada por trece millones quinientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco (13,532,695); al 30 de junio de 1978, del Almacén de Línea Completa creada en 1974 y la Corporación de Importación y Distribución. Pero la situación fiscal no era la única crisis por la que atravesaba el Gobierno de Puerto Rico durante esos años. Los organismos no veían los resultados de sus programas y los fundamentos que utilizaban para justificar sus costos; no se basaban en indicadores medibles y cuantificables.

Este comportamiento mostró que la reforma contributiva de 1987 fue deficitaria, aun habiendo dispuesto en 1987 un arbitrio general de cinco por ciento (5%) que es una tasa efectiva de seis punto seis por ciento (6.6%) a las corporaciones públicas. Por otra parte, se identificaron unas proyecciones de déficit para el cierre del año fiscal de 1993, mucho mayores que las que informaron las agencias del Gobierno, lo cual es indicativo de que algo andaba mal en los distintos documentos, bases de datos y sistemas de información que suministraron a la administración actual.

Por otro lado, durante décadas el Gobierno de Puerto Rico había estado experimentando un crecimiento desmedido en estructuras para llevar a cabo la gestión pública, que funcionaban en forma independiente o con ninguna o muy poca coordinación, lo cual dificultaba la utilización óptima de los recursos, así como la supervisión del Gobernador sobre las mismas. De 1951 al 1992, el número de organismos había aumentado de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135). Para el período del 1984 a 1992, el aumento en organismos

públicos fue de veintisiete (27), representando esto un aumento en ocho años de un veinticinco por ciento (25%) en organismos gubernamentales.

Ese crecimiento en organismos y agencias se había tornado burocrático y entorpecedor de la obra de gobierno, debido a una falta de visión o conceptualización global, al crear los organismos gubernamentales. Muchos de éstos no respondían a unas responsabilidades, funciones y objetivos coordinadamente distribuidos; esto diluía la responsabilidad y el buen funcionamiento de dichos organismos y resultaba en un mal uso de los fondos públicos, altos costos de operación y complejidad innecesaria en los procedimientos.

El informe de la reorganización de la Rama Ejecutiva de 1993 al 1996, que se incluye en el Capítulo X del documento del Presupuesto Recomendado a la Asamblea Legislativa por el Gobernador para el año fiscal '96-'97 describe con razonable detalle esta situación. Se agudiza la situación por una centralización excesiva que limitaba la atención adecuada y efectiva de nuestros problemas y necesidades colectivas individuales, la lentitud en la prestación de los servicios, y la participación del gobierno en actividades que correspondían al sector privado. De 1980 al 1992, el desempleo promedio era de un 18.32%.

La deuda pública se acrecentaba cada día más y se comprometían ingresos futuros para cuadrar presupuestos. Y como si fuera poco, cada año se hacían transacciones por decena de millones de dólares en junio para cuadrar cada presupuesto. Uno de los "participantes" activos más destacados en el sector es el sector de la manufactura, principalmente las empresas 936. En relación con estas empresas, aunque se conocía el problema que atravesaban en el Congreso y su posible eliminación, no se hizo nada para ir buscando nuevos modelos y mecanismos que sustituyeran ese instrumento económico. No se informaba al pueblo de muchas acciones y se trató de impedir que los medios tuvieran acceso a la información de gobierno y se le negaron los fondos también a la Oficina del Contralor para poder realizar la fiscalización que es tan necesaria.

Ante esta situación, la administración actual hizo un compromiso de cambio, de reinversión, de un transformación en enfoques, estructuras, estilos, procesos, en la forma de administrar el presupuesto y de controlar el gasto. Los compromisos esbozados en el programa de gobierno y las otras políticas adoptadas durante este cuatrienio, han puesto nuevamente en marcha al Gobierno de Puerto Rico, a la economía, a nuestro pueblo. También se tomaron las medidas necesarias para hacer del Gobierno uno más ágil y facilitador.

Se establecieron controles fiscales y aquellos otros que fueran necesarios para subsanar el déficit de 1992. Se aprobaron e implantaron reformas gubernamentales para mejorar tanto el funcionamiento del Gobierno como la provisión de servicios a la ciudadanía, devolviéndole poder al pueblo y permitiendo su participación activa al igual que la empresa privada en gestiones que antes llevaba a cabo el Gobierno. Se diseñó y se adoptó un nuevo modelo económico que expresa una nueva visión, un nuevo gobierno, una transformación. En fin, ocho reformas con esa visión y enfoque gerencial moderno se aprobaron y se ha estado invirtiendo el dinero del pueblo en las verdaderas necesidades y prioridades, según lo prometido por la Administración, trabajando por un mejor futuro, por un nuevo Puerto Rico.

Estableciendo la más sana administración pública se ha logrado disminuir considerablemente la Deuda Extra Constitucional que ahora es de novecientos setenta y tres punto cuatro (973.4) millones, o una reducción de un veintiocho punto cinco por ciento (28.5 %) menor que en 1992.

Conforme al compromiso programático dirigido a reorientar la forma de presupuestar y asignar los recursos redirigiendo los presupuestos hacia las verdaderas necesidades y prioridades de la sociedad y a controlar el crecimiento del gasto público, se adoptó una política gerencial sobre los gastos, con el fin de resolver la crisis financiera y burocrática gubernamental existente y recuperar la salud fiscal. El Gobierno como custodio del haber económico del Pueblo de Puerto Rico, ha tomado decisiones acertadas y de sana administración pública, estableciendo prioridades y superando con éxito las insuficiencias antes mencionadas, no sólo logrando cuadrar el presupuesto desbalanceado por cuatrocientos (400) millones que heredamos en 1992, sino también haciendo más con menos, y radicando en fecha temprana la legislación relacionada con el presupuesto y la data suplementaria detallada en los presupuestos gubernamentales.

Las medidas implantadas por la Administración lograron economizar sobre seiscientos cuarenta y dos (642) millones en tres (3) años. Dinero que se pudo redirigir para programas y prioridades como la seguridad pública, la educación, la salud y el bienestar social, el fomento agrícola industrial, el turismo, custodia y rehabilitación de la población penal, transporte y para mejorar el salario a los servidores públicos. A partir de 1993, el Presupuesto de Puerto Rico se presenta y se aprueba balanceado y a base de ingresos recurrentes, dándole prioridad a las necesidades más importantes del Pueblo de Puerto Rico. Bajo este concepto, los presupuestos por programas están dirigidos e inspirados en objetivos definidos y orientados a resultados concretos, utilizando indicadores de fuerza y logros, justificando costos por actividad y estableciendo prioridades. De esta forma, se da importancia en alcanzar unos objetivos y atender directamente una clientela, orientando los recursos a las verdaderas prioridades y necesidades del pueblo y aumentando la satisfacción de la clientela en el servicio que el Gobierno debe prestar, sin necesidad de costos excesivos. Todo con el interés de servir bien a quien es nuestra clientela; "al Pueblo de Puerto Rico".

En 1993, se estableció una reserva de contingencia con el propósito de hacer frente a cualquier insuficiencia en los estimados de ingresos y los gastos, la cual no ha tenido que ser utilizada. Además, se fortaleció el Fondo Presupuestario mediante una disposición de ley que lo capitaliza anualmente por una cantidad no menor a un tercio del uno por ciento del total de la Resolución Conjunta de Presupuesto. De la misma manera, mediante la misma ley se fortaleció el Fondo de Emergencia al disponerse que será capitalizado anualmente con una cantidad no menor a un quinto del uno por ciento en la Resolución Conjunta de

Presupuesto. El movimiento de las reservas líquidas, al tomarse todas estas medidas, llegaron al nivel de doscientos ocho (208) millones al 31 de diciembre del 1995.

Como un elemento clave en este proceso de reinención del Gobierno, también la Administración se comprometió a reorganizar la Rama Ejecutiva en "Departamentos Sombrillas", que agrupan la mayor parte de los organismos, programas y funciones con objetivos similares, para lograr mayor eficiencia, economía y efectividad en sus funcionamientos; así como eliminar o liquidar programas, organismos, privatizar corporaciones y funciones innecesarias o redundantes, que han cumplido ya sus objetivos, que duplican otros organismos, o que no responden a las prioridades del Pueblo de Puerto Rico.

Los Departamentos Sombrillas creados en este proceso que muestran la reorganización macro de la Rama Ejecutiva, fueron los siguientes: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Comisión de Seguridad y Protección Pública, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de Agricultura, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Hacienda, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Departamento de la Familia, Comisión de Derechos Ciudadanos, Financiamiento y Agente Fiscal, bajo la dirección del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, Administración de Asuntos Federales, a la cual se transfirieron las funciones del Departamento de la Comunidad Puertorriqueña en Estados Unidos. Estos, en adición a algunos departamentos previamente existentes, conforman los diecinueve (19) departamentos u organismos tipo sombrilla.

Esta reorganización también conllevó lo siguiente: la eliminación de nueve (9) organismos, ya sea porque se determinó que han cumplido su misión, están inoperantes o se han fusionado o transferido sus funciones a otros organismos; la eliminación de seis (6) comités, consejos, juntas o comisiones que habían cumplido su misión o estaban inoperantes; la eliminación de otros seis (6) organismos mediante fusiones; la transferencia de tres (3) organismos para que respondan a otros organismos de la Rama Ejecutiva; y la creación de catorce (14) organismos incluyendo algunos por fusión de otros o programas existentes a los que se les dio el trato de agencia para fines de flexibilizar operacional; diez (10) programas o empresas privatizadas. Para ello se ha utilizado la herramienta de análisis denominada Privatizar, Eliminar, Retener o Modificar ( PERM) mediante la cual se analizan los programas gubernamentales y se determina la conveniencia de su privatización, eliminación, retención o modificación. Además de tener la oportunidad de brindarle un mejor servicio al pueblo, son muchos los beneficios que se obtienen a través de la privatización, entre los cuales podemos mencionar: el gobierno se concentra en las necesidades básicas, se acelera la inversión y el desarrollo, inversionistas locales y extranjeros hacen buenos negocios, los gobiernos se benefician con buenos negocios en las ventas y fortalecen su posición financiera, el número de inversionistas -incluyendo los propios empleados- aumenta, se desarrollan esquemas modernos de inversión y venta, se estimula la inversión de capital local, se atrae inversión del exterior y se aumenta el mercado de capital, se fortalece la globalización de la economía.

Otra alternativa de reorganización que se ha utilizado por la Administración en su visión amplia como gobierno competente, para coordinar esfuerzos interagenciales, maximizar la utilización de los recursos y mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes y la ciudadanía en general, son los programas multiagenciales. Mediante este esfuerzo se ha logrado obtener grandes beneficios para el Pueblo de Puerto Rico. Entre estos programas se pueden mencionar los siguientes: Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas. Este Programa se creó durante la presente administración con el propósito de propiciar un ambiente escolar saludable, libre de drogas y armas, en beneficio de nuestros estudiantes, maestros y la comunidad. Su enfoque es preventivo y está orientado a la educación, seguridad, referido y rehabilitación.

El otro programa, Congreso de Calidad de Vida. Desarrolla estrategias para mejorar la calidad de vida, especialmente en aquellas comunidades marginadas, al fomentar la autosuficiencia, autoestima y desarrollo socio cultural de los residentes en estas comunidades mediante el re-apoderamiento (Re-empowerment).

El otro programa, Sistema 911. Encaminado a agilizar la atención adecuada en situaciones de emergencia de los ciudadanos mediante un número telefónico universal. También esta Administración ha hecho una serie de reformas sumamente importantes. A fin de ser más responsivos a las verdaderas necesidades del Pueblo de Puerto Rico, el Gobierno se comprometió a llevar a cabo otra reforma en estructura, mecanismo, sistema, proceso de prestación de servicios, de recaudación de impuestos, etc., como las siguientes, las cuales también tuvieron una atención prioritaria en la administración y distribución de los recursos gubernamentales.

Estas reformas son las siguientes: La Reforma de Salud. La salud del pueblo es una de las prioridades en la Administración. Por eso, al implantar la Tarjeta de Salud los ciudadanos cuentan hoy día con más y mejores servicios médicos de su preferencia. En el año fiscal 93-94 se implantó el seguro médico en la Región Noreste. En el año fiscal 94-95, se implantó en las regiones sureste y norte. Este año fiscal ya se ha extendido el seguro a dos regiones más, Central y Noroeste; y para los años fiscales 96-97 y 97-98, se extenderá para cubrir a toda la Isla de Puerto Rico. Se espera que a diciembre de 1996, se cubra el setenta y cuatro por ciento (74%) de los municipios con más de novecientos mil (900,000) personas beneficiadas y que termine el año fiscal beneficiándose a novecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y siete (968,637) personas; personas pobres, personas médico indigentes que anteriormente tenían que conformarse con un sistema de salud de segunda, tercera o cuarta clase. Ahora nuestra gente humilde, nuestra gente pobre, tiene a su alcance, tiene en sus manos un servicio de primera clase para su familia, para sus hijos.

La otra reforma, la Reforma Educativa. Las Escuelas de la Comunidad delegan el poder y la administración de recursos a las propias escuelas y la comunidad, y logran mayor participación de la familia y

la comunidad en los procesos educativos. Para 1997, se habrán incorporado al sistema unas mil escuelas de la comunidad o el sesenta y dos punto cinco por ciento (62.5%) de la totalidad de las escuelas en Puerto Rico. Otro aspecto importante de la Reforma Educativa, es el desarrollo de un programa, el programa de Vales Educativos, dando la opción a los estudiantes y padres de seleccionar una mejor educación conforme a su preferencia y potencialidades. También se ha logrado que los niños comiencen la enseñanza formal a los cinco (5) años, en "kindergarten". A tales efectos, se dispuso la construcción de ciento dieciséis (116) salones de clases adicionales. Se ha aumentado en igual proporción los sueldos de otro personal, el docente y otro personal del sistema educativo, como los directores de escuelas, personal docente y personal del sistema. En resumen, al 31 de diciembre de 1996, esta Administración habrá invertido un total de quinientos diez millones trescientos mil novecientos sesenta y tres ( 510,300, 963) en mejorar las condiciones salariales de los maestros y otro personal docente durante este cuatrienio, como nunca antes se había hecho, beneficiándose de esta forma todos los componentes del Departamento de Educación y principalmente beneficiándose nuestros niños y nuestros jóvenes al tener a un maestro lo suficientemente motivado.

La otra reforma, la Reforma Judicial. El sistema judicial fue estructurado en tres jerarquías, diseñadas a base de criterios de cuantía para la atención de casos civiles y a base de gravedad de la conducta delictiva en los casos criminales. La experiencia acumulada de los pasados cuarenta (40) años exigió reexaminar el sistema judicial de Puerto Rico de cara a las expectativas del siglo entrante, de modo que responda a los principios más avanzados de administración de la justicia. Como parte de esta reforma, además, se aprobaron las leyes 247, 248, 249, 250 y 251 de 25 de diciembre de 1995, con el fin de mejorar y agilizar los aspectos procesales de la Judicatura y definir más claramente la competencia de los Tribunales. Además, se estableció el Distrito de Fajardo, y se financiará también la construcción de tres nuevos centros judiciales en Fajardo, Mayagüez y Humacao.

La otra reforma, la Reforma Contributiva. La reforma tendrá el efecto de reducir las evasiones y ampliar la base contributiva para que todo el pueblo puertorriqueño se beneficie con alrededor de cuatrocientos tres (403) millones de dólares. Mano Dura Contra el Crimen. La Seguridad Pública y la Lucha Contra el Crimen, han sido uno de los compromisos más importantes y prioritarios de esta Administración. Los esfuerzos han estado dirigidos a combatir con mano dura y efectiva todos los elementos que contribuyan a la criminalidad y a establecer medidas para la prevención y erradicación de este mal social. Se ha implementado un plan abarcador y agresivo con el fin de devolver la paz al pueblo puertorriqueño, tranquilidad y confianza que es tan anhelada por todos los puertorriqueños. En este esfuerzo participa la Policía de Puerto Rico, la Guardia Nacional, la Administración de Vivienda Pública y dieciséis (16) agencias de interés social. Los enfoques han estado dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas, mejorar significativamente las condiciones de trabajo de los funcionarios del orden público, mejorar el sistema de seguridad, y fortalecer la coordinación entre agencias federales y estatales de seguridad pública.

Como parte de este esfuerzo, se ha logrado reducir los delitos Tipo I, de ciento veintiocho mil ochocientos sesenta y ocho (128,868) en 1972, a ciento seis mil ochenta (106,080) en 1995. O sea, una reducción de un dieciocho por ciento (18%). Los delitos de violencia también se redujeron de treinta y dos mil doscientos cuarenta (32,240) en 1992, a veintidós mil cuatrocientos doce (22,412) al presente, para una reducción significativa de un treinta por ciento (30%). Estos son nada más que muestras de mucho de los logros que se han alcanzado en el área de la seguridad pública, poniendo los recursos del pueblo donde más se necesitan para beneficio de la comunidad.

Por otra parte, aunque se ha estabilizado el nivel de empleo en el Gobierno, la Administración, ha tomado otras medidas en beneficio de los servidores públicos como la firma de la ley que da permanencia a los empleados transitorios. El propósito de ésta es fortalecer el sistema de recursos humanos del servicio público y hacerle justicia a los empleados afectados, brindándoles la oportuna estabilidad y seguridad en el empleo, así como restringir y controlar el uso de este tipo de nombramiento para evitar el resurgimiento de un sistema paralelo de personal al margen de la ley. Por otra parte, se aprobó la legislación que elimina el requisito de edad para entrar y formar parte del Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno y reconoce la acreditación de servicios prestados.

Además, esta Administración ha estimulado la inversión en la actividad económica y la creación de empleos en los diferentes sectores. Al cierre del año fiscal '95, el empleo total era de un millón setenta y cinco mil (1,075,000) personas en comparación con novecientos ochenta y siete mil (987,000) en el año fiscal 1992. Un aumento de ochenta y ocho (88) mil empleos nuevos, adicionales o un ocho punto nueve (8.9) más que en 1992. Así, mientras ha aumentado el empleo total, ha disminuido la participación del gobierno estatal como principal patrono.

Con el propósito de continuar creando más oportunidades de empleos se dirigen esfuerzos hacia la promoción de proyectos entre el Gobierno y la empresa privada, y de otorgación de incentivos de nuevos empleos para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Es el interés de continuar promoviendo el bienestar y prosperidad del trabajador y la familia puertorriqueña, para el disfrute de una vida plena que a su vez contribuya a forjar un mejor futuro para Puerto Rico.

Por otra parte, se han promocionado programas de capacitación mediante talleres, adiestramientos, seminarios, becas para estudio, etc., así como modernización y mejoramiento en las herramientas y condiciones de trabajo. Esta Administración reconoce y entiende que el recurso humano es el recurso más valioso del Gobierno y se comprometió a mejorar la calidad de vida del servidor público, mejorando sus

condiciones salariales y proveyendo incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad. Son muchas las medidas que se han tomado en este sentido: aumento de sueldo a varias clases por leyes especiales, como mencionamos anteriormente, a policías, maestros y personal docente, enfermeras, bomberos, oficiales de custodia. Son los aumentos más grandes concedidos en la historia de Puerto Rico a estas clases. Pero eso no queda ahí, también han habido aumentos de sesenta (60) dólares mensuales por la Ley Número 124 de 9 de agosto del '95 a los que no habían recibido aumentos desde enero de 1993, con el cual se beneficiaron mil novecientos dos (1,902) empleados con un total anual de un millón ochocientos cincuenta y dos mil ciento noventa (1,852,190).

Además, los aumentos por productividad benefician a cuarenta y nueve mil ciento veintitrés (49,123) empleados con una inversión total de ciento once millones cuatrocientos cuarenta mil setenta y uno (111,440,071), por este concepto; revisión de planes de clasificación y retribución, beneficiando unos doce mil cuarenta (12,040) empleados, con una inversión de treinta y cinco millones novecientos veintiocho mil ochenta y cuatro (35,928,084); ascensos y pasos por méritos individuales beneficiando alrededor de sesenta y cuatro mil quinientos cinco (64,505) empleados con un aumento de ciento setenta y siete millones setecientos un mil quinientos cincuenta y ocho (177,701,558). Además, en muchas agencias se han otorgado bonos de productividad y asistencia, entre otros beneficios.

A diciembre de 1996 se habrán invertido sobre mil ciento ochenta y cuatro millones (1,184,000,000) aproximadamente en aumento de sueldo a todos los servidores públicos. En el sector no gubernamental, se ha estado adoptando el salario mínimo federal. Esto, produce un efecto de aumento en la actividad económica debido al poder adquisitivo en el mercado, lo cual redundará a su vez en la creación de más empleos en la empresa privada.

Estos son algunos de los compromisos y logros más significativos, entre muchos otros, en los cuales se han invertido los fondos públicos. Estos y otros logros se exponen con más detalles en el Informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 3187, de la Comisión de Hacienda del Senado para el año fiscal 1997.

La Administración, ha trabajado con mucho afán, esmero y dedicación para lograr cambios llenos de la visión presente y futura sobre cómo debe ser el Gobierno del Pueblo de Puerto Rico. Se ha logrado reinventar el Gobierno y darle más poder y mejores servicios a la ciudadanía. Se han implantado reformas que verdaderamente han impactado al pueblo, mejorando, no sólo la calidad de los servicios, sino dándole más recursos a éste y haciéndolo partícipe del cambio.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno propuesto para el 1996-97 está enmarcado bajo un nuevo enfoque de conceptualización del rol del Gobierno en el crecimiento y desarrollo económico del país. Este nuevo enfoque es una visión integrada de los componentes que constituyen el Gobierno en el macro de proyecto social integrado a la iniciativa privada indispensable para el desarrollo económico del país.

La conceptualización, antes citada, propuesta por el Nuevo Modelo Económico de Puerto Rico, entiende que el Gobierno debe ser uno facilitador y no un mero proveedor de servicios sin dejar de dar a los ciudadanos los servicios esenciales que éstos necesitan y requieren del Gobierno.

Por primera vez en muchos años, y no en marzo, abril y hasta en el mes de mayo, como hacía el Gobernador anterior, el Gobernador de Puerto Rico, el doctor Pedro Rosselló, acudió el 7 de febrero de 1994 a presentar su Mensaje de Estado a la Asamblea Legislativa.

En el año '95, el Gobernador de Puerto Rico, el doctor Pedro Rosselló, establece un precedente al presentar el Mensaje de Estado ante la Asamblea Legislativa en dos fases. El 24 de enero del '95, presenta la fase del Mensaje de Estado en torno a "Los Logros y el Desarrollo del Programa de la Administración". Al presente, el Gobernador acude a la Asamblea Legislativa el 23 de enero y el 25 de febrero del '96 presenta el Mensaje de Estado de la situación en igual, en dos fases. Primero. Los Logros Obtenidos y el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico para el '96-'97, en su segunda fase. Y se radican en cada Cámara Legislativa sobre setenta (70) medidas de Administración, las cuales constituyen el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, las Asignaciones Especiales y el Programa de Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico. El mismo se acompañó con la información sobre el crecimiento de la economía y su proyección por parte de la Junta de Planificación; el estimado de ingresos por el Departamento de Hacienda e información sobre la Deuda Pública y su impacto fiscal, por parte del Banco Gubernamental de Fomento.

El Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico; -como todos sabemos-, es el instrumento que refleja la distribución de los recursos públicos a los diferentes programas destinados a prestar los servicios esenciales que el pueblo requiere para resolver sus necesidades. Esta distribución de recursos representa la prioridad que el Gobierno le confiere a las situaciones, a los problemas y a las necesidades del pueblo. Propulsando este fin, se le ha dado prioridad a los Programas que ofrecen servicios directos a la comunidad, en lugar de los Programas de administración central del Gobierno. Así se le da importancia a los responsables de atender directamente al ciudadano en general, orientando los recursos a las necesidades procedentes de la comunidad en el servicio que el Gobierno debe prestar sin costos excesivos.

A tenor con la Ley, el Presupuesto que se propone para el año fiscal '96-'97 provee en primer lugar, para el pago de la deuda pública, las obligaciones dispuestas por Ley y las deudas operacionales incurridas por los organismos, a fin de no perjudicar el crédito del Gobierno de Puerto Rico. Respondiendo a esto, se consignan en el presupuesto un total de mil novecientos veintiocho punto seis (1,928.6) millones que incluye cuatrocientos cuarenta (440) millones para el pago de la deuda pública, trescientos sesenta y seis punto ocho (366.8) millones para el pago de las Deudas Extra Constitucionales, mil ciento veintiuno punto ocho (1,121.8)

millones, para cumplir con el pago de la deuda de las Corporaciones Públicas.

Las obligaciones presupuestarias ineludibles con cargo al Fondo General incluyen cuatrocientos cincuenta y cinco (455) millones para satisfacer los fondos de la Universidad de Puerto Rico, doscientos cuarenta y ocho (240.8) millones para transferir a los municipios; trescientos setenta y cinco (375) millones para el pago de la deuda pública y doscientos noventa y ocho punto tres (298.3) para ampliar el pago de la Deuda Extra Constitucional. Lo anterior significa que el veinticuatro punto siete (24.7) por ciento de los recursos del Fondo General están previamente comprometidos dejando un balance libre del setenta y cinco punto tres (75.3) por ciento para atender las prioridades programáticas y los servicios públicos. Es necesario señalar que el monto total de las deudas incurridas hasta diciembre de 1992, por deficiencias operacionales, la posposición de obligaciones para años siguientes, préstamos y otras razones, reflejan alrededor de tres mil cuatrocientos dieciocho (3,418) millones que afectarán y restringirán futuros presupuestos.

En este cuadro Presupuestario propuesto por la Administración del doctor Pedro Rosselló, no se están utilizando fondos no recurrentes en el gasto recurrente.

Por otro lado, "reiteramos", se ha reducido el "gigantismo gubernamental" con la creación de los Departamentos Sombrillas. Con esta política pública de reinventar el Gobierno se ha promovido la reconstrucción y reorientación de agencias e instituciones para adecuarlas al nuevo concepto eliminando aquellos organismos que no responden y requieren las necesidades existentes.

La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, luego de evaluar los Departamentos Sombrillas; a cada una de las agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno y determinar las necesidades reales que éstas tienen de fondos públicos para desarrollar a cabalidad sus programas de gobierno, y brindar servicios de excelencia al pueblo, se reunió con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y la Oficina de Gerencia y Presupuesto; para analizar los hallazgos de ambas Comisiones y determinar finalmente, mediante consenso, los cambios al Presupuesto para el Año Fiscal 1996-1997. La distribución de estos recursos se puede observar en los documentos que se adjuntan con el informe.

Al considerar la Resolución Conjunta de la Cámara 3187, es necesario destacar, para fines de análisis, que el marco presupuestario con el que contará el Gobierno para la realización de sus programas de acción, para el año fiscal de 1996-97, son los siguientes:

La Junta de Planificación proyecta un crecimiento real para la economía de Puerto Rico de dos punto ocho (2.8) por ciento en el año fiscal '96 y de dos punto siete (2.7) por ciento para el año fiscal 1997. Se espera que ese crecimiento real venga acompañado de gastos de consumo personal de cuatro punto tres (4.3) por ciento y de cuatro punto uno (4.1) por ciento en los años fiscales 1996-1997, respectivamente. En el ingreso personal, se espera un crecimiento real de cuatro por ciento (4%) para ambos años fiscales. Las proyecciones de la economía de Puerto Rico se realizaron utilizando los modelos econométricos de la Junta de Planificación, en los cuales se asume la recuperación de la economía de Puerto Rico.

Debo señalar, que en caso de que las medidas propuestas por el Congreso y el Presidente Clinton afecten la economía de los Estados Unidos y la recuperación, y que sea ésta más lenta de lo esperado y que afecte a Puerto Rico, la Junta de Planificación ha desarrollado dos escenarios adicionales; el escenario mínimo y el máximo. El escenario mínimo es uno de recuperación más lenta bajo el cual la economía de Puerto Rico sólo crecerá en dos punto cinco (2.5) por ciento en los últimos años fiscales de 1996-97. Bajo el escenario máximo se proyecta un crecimiento sostenido de tres punto un (3.1) y tres (3) por ciento para los años de 1996-1997. Bajo el escenario base se proyecta un crecimiento en el producto bruto de Puerto Rico de dos punto ocho (2.8) en 1996, alcanzando la cifra de cinco mil seiscientos treinta y siete (5,637) millones. Para 1997, se espera que la cantidad ascienda a cinco mil setecientos noventa y dos (5,792) millones que representa un dos punto siete (2.7) por ciento. En términos corrientes, se proyecta que la economía alcanzará la cifra de treinta mil ciento cincuenta y nueve (30,159) millones en 1996 y treinta y dos mil cero treinta y un (32,031) millones en 1997, para un crecimiento económico de seis punto tres (6.3) y seis punto dos (6.2), durante esos años respectivamente.

La deuda pública total del Gobierno Central, Corporaciones Públicas y Municipios, al 30 de junio de 1995, alcanzó la cifra de quince mil novecientos noventa y cuatro (15,994) millones. Esta, comparada con la deuda de quince mil doscientos cincuenta y ocho punto cero (15,258.0) millones en igual fecha de 1994, tuvo un aumento de setecientos treinta y seis (736) millones o cuatro punto ocho (4.8) respecto al año anterior. El crecimiento de la deuda se debió principalmente a las emisiones de bonos realizadas de trescientos veinticinco (325) millones del Gobierno Central, ciento setenta y siete (177) millones de la Universidad de Puerto Rico y doscientos (200) millones del Banco de la Vivienda y Agencias de Financiamiento.

El Margen de Libre Disposición del Gobierno Central al 1ro. de febrero de 1996 es de doscientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil trescientos veintisiete (258,992,327), lo cual representa cinco punto seis sesenta y ocho (5.668) por ciento del margen constitucional no utilizado. El máximo de bonos de obligación general que el Gobierno Central puede emitir a base del margen de libre disposición señalado sería de dos mil treinta y un millones trescientos doce mil ochocientos cincuenta (2,031,312,850) en obligaciones tomando como base el parámetro de comparación convencional de una tasa de interés del doce (12) por ciento en un término de veinticinco (25) años. La Comisión de Hacienda del Senado y esta Legislatura considera prudente el margen utilizado por el Gobierno Central en la emisión de sus obligaciones.

El Secretario de Hacienda sometió en febrero a la Legislatura, un Estimado de Ingresos por la cantidad de

cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro (5,434) millones de dólares. Los aumentos y los recaudos y los ingresos no hay duda, obedecen a la mejoría en la economía como resultado de los pasos tomados por la presente Administración; un resurgir de la confianza en el sector privado y las nuevas medidas de fiscalización establecidas por el Departamento de Hacienda. Como producto de lo antes mencionado, el Estimado alcanza la cifra de cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro (5,434) millones de dólares, y éste comparado con el vigente de cinco mil ciento treinta y un (5,131) millones de dólares refleja un alza por trescientos tres (303) millones para sufragar el gasto presupuestario de 1996-1997.

El Presupuesto consolidado del Gobierno de Puerto Rico asciende a dieciséis mil seiscientos cincuenta y un (16,651) millones de dólares. Este contempla un aumento de doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos veintitrés mil ciento nueve (259,623,109), comparado con el vigente de dieciséis mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos setenta y siete (16,391,466,777). De este total, once mil seiscientos veintidós (11,622) millones corresponden a los gastos operacionales y cinco mil cero veintinueve (5,029) millones para el Programa de Mejoras Permanentes y el pago de deudas de emisiones de Bonos y Deudas Extra Constitucionales.

Los recursos totalizan dieciséis mil seiscientos cincuenta y un millones ochenta y nueve mil (16,651,098) y provienen de las siguientes fuentes: cinco mil quinientos cuarenta y tres punto uno (5,543.1) millones de ingresos del Fondo General, doscientos noventa punto dos (290.2) millones de Fondos Especiales Estatales, tres mil setenta y uno punto uno (3,71.1) millones de Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, trescientos sesenta y nueve (369) millones del Fondo de Mejoras Públicas, siete mil trescientos setenta y siete punto seis (7,377.6) millones de Ingresos Propios y Emisiones de Bonos y otros Ingresos. Los recursos totales del Presupuesto consolidado del Gobierno de Puerto Rico alcanzan la cifra de dieciséis mil novecientos cuarenta y siete punto nueve (16,947.9) millones, de los cuales siete mil tres cuarenta y cuatro punto ocho (7,344.8) millones están dirigidos a las Corporaciones Públicas.

De la totalidad del Presupuesto Consolidado de dieciséis mil seiscientos cincuenta y un (16,651) millones, doce mil setecientos veintitrés (12,723) millones corresponden a los Programas dirigidos a ofrecer Servicios a la Comunidad, lo cual representa un setenta y seis por ciento (76%) del Presupuesto total. La cantidad de novecientos ochenta y nueve punto cinco (989.5) millones se destinará a los Servicios Intra-agenciales, lo que representa un seis por ciento (6%) del Presupuesto total. Los Servicios a otras agencias contarán con mil nueve punto nueve (1,009.9) millones que es un doce por ciento (12%) del total consolidado, y para el Servicio de la Deuda se ha presupuestado la cantidad de mil novecientos veintiocho punto seis (1,928.6) millones que representa un doce (12%) por ciento del Presupuesto Consolidado de 1996-97.

El Presupuesto que se sufraga del Fondo General asciende a cinco mil quinientos cuarenta y tres punto un (5,543.1) millones de dólares, que representa un aumento de ciento cuarenta y siete punto siete (147.7) millones. El mismo incluye tres mil ochocientos diecinueve punto ocho (3,819.8) millones para los gastos generales que se asignan en la Resolución Conjunta del Presupuesto General, mil setecientos veintitrés (1,723) millones para los programas y propósitos que se consignan en asignaciones especiales para el funcionamiento, e incluye los recursos para la aportación al Fondo de Redención de la Deuda Pública.

El Presupuesto de Gobierno Central incluye, además, los gastos a sufragarse con los Fondos Especiales, tanto de origen estatal como del Gobierno de Estados Unidos. Estos ascienden a tres mil seiscientos setenta y siete (3,677) millones; de los cuales tres mil trescientos ochenta y seis punto ocho (3,386.8) millones corresponden a aportaciones federales y doscientos noventa punto dos (290.2) millones de fondos especiales estatales.

La Resolución Conjunta de la Cámara 3187 que provee para los gastos ordinarios de funcionamiento de los programas bajo las diferentes dependencias gubernamentales que forman parte de la Rama Ejecutiva, de la Rama Legislativa y la Rama Judicial y que dependen del Fondo General para financiar sus gastos de operación y funcionamiento, ascienden a tres mil ochocientos diecinueve punto ocho (3,819.8) millones, que es ochenta punto tres (80.3) millones mayor que el vigente de 1995-96.

Las recomendaciones más relevantes que se recomiendan en el Presupuesto son las siguientes: del Presupuesto consolidado de dieciséis mil seiscientos cincuenta y un (16,651) millones, once millones seiscientos ocho mil punto cinco (11,608.5) millones o el sesenta y nueve punto ocho (69.8) se utilizarán para gastos operacionales tales como salarios y beneficios marginales, rentas de facilidades, luz, agua, teléfono, compra de servicios, donativos y distribución e incentivos. Otros tres mil noventa y dos (3,092) millones o el dieciocho punto seis (18.6) se invertirán en el programa de mejoras permanentes para construir puentes, carreteras, escuelas, riego de cosechas, facilidades de acueducto, cárceles, etc., y mil novecientos veintiocho punto seis (1,928.6) millones o el once punto seis (11.6) para pagar deudas de Emisiones de bonos y deudas Extra-Constitucionales.

El Presupuesto consolidado asignado a los servicios de la comunidad asciende a doce mil setecientos veintitrés punto un (12,723.1) millones, lo que representa el setenta y seis (76) por ciento del Presupuesto total del Gobierno de Puerto Rico. Este es mayor al vigente por seiscientos treinta y nueve (639) millones o el cinco punto uno (5.1) por ciento. El mismo permitirá continuar fortaleciendo y expandiendo los servicios esenciales al pueblo puertorriqueño, según se detalla a continuación: Para el Sector de la Conservación de la Salud se le recomienda un presupuesto de dos mil cuatrocientos catorce (2,414) millones, equivalente al catorce punto cinco (14.5) por ciento del Presupuesto total del Gobierno. De éstos, mil ochocientos cuarenta y ocho punto nueve (1,848.9) millones o el setenta y seis punto seis (76.6) por ciento corresponden a gastos operacionales,

que representan un aumento de ochenta punto ocho (80.8) millones, cuatro punto seis (4.6) por ciento en relación con el Presupuesto vigente y de cuatrocientos treinta y uno punto seis (431.6) millones, treinta punto cuatro (30.4) por ciento con relación al Presupuesto del año fiscal 1992-93. Esto permitirá continuar la implantación de la Reforma de Salud en armonía con la política de mantener en condición óptima los niveles de salud física y mental y social de la población mediante la integración de recursos privados y públicos en un solo sistema de salud. Se proveen los fondos recurrentes necesarios para atender el pago de las primas de la Tarjeta de Salud, esto es cerca de quinientos veintinueve (521) millones de dólares, de los cuales trescientos (300) millones son con cargo al Fondo General. De esta manera, la Reforma de Salud continúa su implantación hasta cubrir ocho (8) regiones beneficiando a novecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete (968,687) personas en 1997. Como parte de esta Reforma, y con el fin de acelerar el proceso de transformar el Gobierno de proveedor directo de servicios de salud, a uno de facilitador mediante la privatización de servicios, se destinan recursos para realizar diversas mejoras permanentes a las facilidades de salud.

Quiero también señalar que se han estado asignando recursos adicionales a todo lo que tiene que ver con la Tarjeta de Salud, para poder acelerar el compromiso que se tenía con el Pueblo de Puerto Rico, que se había dispuesto que era en dos cuatrienios, en el cuatrienio vigente y en el próximo. Y gracias a que se ha podido dar dinero adicional, se ha podido acelerar el proceso para que los médico-indigentes puedan disfrutar de la tarjeta de salud en un tiempo mucho menor.

Para los servicios de salud mental, drogas y alcohol, se destinarán unos ciento veintisiete (127) millones, de éstos noventa y seis (96) millones del Fondo General, lo que representa tres punto cinco (3.5) millones más que el año fiscal vigente. Esto permitirá atender prioritariamente la clientela de niños y adolescentes con problemas de adicción. Además, se proyecta destinar recursos ascendentes a cuatro punto dos (4.2) millones para mejoras a varios centros de servicios para hacerlos más accesibles y ponerlos en condiciones óptimas.

El Sector de Educación y Cultura contará con un presupuesto de dos mil ochocientos sesenta y tres punto dos (2,863.2) millones o un diecisiete punto dos por ciento (17.2%) de los recursos consolidados del Gobierno. De éstos, dos mil quinientos cincuenta y siete punto cinco (2,557.5) millones o el ochenta y nueve punto tres por ciento (89.3%) corresponden a gastos operacionales, lo que representa un aumento de sesenta y tres punto dos (63.2) millones o el dos punto cinco (2.5) en relación con el Presupuesto vigente y de trescientos noventa y cinco punto seis (395.6) millones o el dieciocho punto tres (18.3) en relación con el Presupuesto de 1992-93. Estos recursos permitirán adelantar estrategias fundamentales de la Reforma Educativa como son: las escuelas de la comunidad, el programas de vales educativos y el fortalecimiento del kindergarten, con una matrícula de cuarenta y cuatro mil niños (44,000). El programa también de Zona Escolar Libre de Drogas y Armas continuará concentrándose su atención en seiscientos once (611) planteles de nivel intermedio y superior que constituyen los de mayor riesgo al sistema de uso de sustancias adictivas.

Se completará el plan de aumento a los maestros, elevando su sueldo básico a mil quinientos (1,500) dólares mensuales. Este representa un aumento acumulado de cincuenta (50) por ciento ó seis mil (6,000) dólares anuales en relación con 1992.

Por otro lado, el sector de Educación y Cultura también refleja gastos no recurrentes en su Programa de Mejoras Permanentes por alrededor de cuarenta y tres punto dos (43.2) millones de dólares. Esto representa en su mayoría proyectos de construcción de escuelas que se completaron durante el vigente año fiscal.

La construcción, mejoras y habilitación de los planteles escolares se beneficia con la asignación de ciento veintinueve millones noventa y cuatro mil ochocientos (121,094,800), que combina recursos para el desarrollo de planta física, así como para equipar los ochenta y seis (86) nuevos salones de kinder, cuya construcción se completará en el vigente año fiscal 1995-96, y para los dieciséis (16) proyectos de escuelas nuevas y veintiuna (21) remodelaciones de salones de clases que completará la Autoridad de Edificios Públicos. Esto incluye la renovación de muchísimos planteles escolares por más de cien (100) millones con un programa intenso de mejoras a estos planteles escolares y ya han recibido estas escuelas nuestras que le sirven a nuestros niños y a nuestros jóvenes, unos doscientos (200) millones de la programación de trescientos (300) millones que se había comprometido el Gobernador, el doctor Pedro Rosselló, y esta Asamblea Legislativa. Todas estas iniciativas y muchos otros proyectos innovadores que estarán desarrollándose en el próximo año fiscal, permitirán una contribución sustancial al logro de meta de la educación para el año 2000.

Por otra parte, se continuará con el objetivo de conservar y promover todas las manifestaciones artísticas y culturales del pueblo puertorriqueño. Se recomiendan recursos adicionales para la operación de cuatro (4) orquestas sinfónicas juveniles adicionales que están funcionando y funcionarán en los residenciales públicos, en las cuales participarán doscientos cuarenta (240) estudiantes lo que aumentará a siete (7) las orquestas juveniles, beneficiando un total de cuatrocientos veinte (420) niños. Porque ya, bajo esta Administración, las orquestas sinfónicas no son para las clases más privilegiadas. Esta Administración entiende que la orquesta sinfónica también debe llegar a nuestros niños humildes, a nuestros niños pobres. Además, se disponen recursos adicionales para implantar una unidad de recursos diversos y aumentar el número de ayudas económicas a entidades culturales y artísticas. Así, como para otras actividades del quehacer cultural, promoviendo el esfuerzo conjunto del Gobierno y la empresa privada con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

Al Sector de Bienestar Social para 1996-97 cuenta con un presupuesto de mil seiscientos sesenta y nueve punto tres (1,669.3) millones, diez punto (10.) por ciento del presupuesto consolidado del Gobierno. De éstos, mil seiscientos sesenta punto siete (1,660.7) millones, el noventa y nueve punto cinco (99.5) por ciento

corresponden a gastos operacionales. Si comparamos este presupuesto con el presupuesto de 1992-93, éste representa un aumento de doscientos cuarenta y tres punto cuatro (243.4) millones o un catorce punto seis (14.6) por ciento. Esto permitirá dar continuidad a la provisión de servicios, a la población de escasos recursos, a nuestros niños, a los adultos, a nuestros envejecientes incapacitados y comunidades en desventaja económica.

Por otro lado, al Departamento de la Familia se le están concediendo mediante reprogramación de fondos y aumento presupuestario, once punto tres millones para revisar las escalas retributivas. Esta cantidad se para con fondos federales para cubrir el costo total estimado de dicha revisión ascendente a diecinueve (19) millones de dólares. Además, se continuará atendiendo con prioridad los servicios que se ofrecen a los menores, así como el sustento a personas con impedimentos y a las familias beneficiadas con las ayudas que ofrece el Departamento de la Familia. Para esto, se continuará mejorando y fortaleciendo los sistemas de información, para los cuales se han destinado sobre treinta (30) millones de dólares en los pasados tres (3) años, y cuyos resultados han sido notable. Este presupuesto recomendado permitirá culminar la reorganización del Departamento de la Familia para que funcione en forma ágil y dinámica, conforme a la política pública esbozada en el Plan de Reorganización del Departamento. La misma va dirigida a transformar su rol a uno facilitador y de instrumento de cambio al desarrollo social y económico de la familia y la comunidad, logrando su máximo crecimiento, progreso y autosuficiencia. Así mismo, proveerá para dar continuidad a la total integración de los sistemas electrónicos de transferencias para acelerar los pagos y la reestructuración del servicio de sustento a menores.

Los sectores que componen el Área de Protección y Seguridad Pública continúan teniendo atención prioritaria en este presupuesto. Se han invertido sobre ciento setenta (1.70) millones en vehículos, armas modernas, chalecos a prueba de bala, helicópteros, aviones, lanchas y otro equipo esencial para enfrentar más decisivamente la criminalidad. En esta área también la Administración se ha comprometido a aumentar el sueldo a los policías y a los oficiales de custodia, así como aumentar el número de éstos y así se ha hecho. Para 1992, el sueldo básico de los policías era de setecientos setenta y cinco (275) mensuales. La Administración del doctor Pedro Rosselló ha cumplido con el compromiso de aumentar a mil doscientos setenta y cinco (275) dólares mensuales en cuatro(4) años, con un aumento inicial de doscientos (200) dólares. Para 1995, se había aumentado éste a mil ciento setenta y cinco (1,175) lo cual representa cuatrocientos (400) dólares mensuales, cincuenta y dos (52) por ciento adicionales al sueldo de 1992. Durante el presente año fiscal se otorgó el remanente del sueldo proyectado, treinta y cinco (35) millones de dólares dejados de pagar en sueldo a los policías por la administración anterior, y también se ha cumplido con esto. A diciembre de 1996 se habrán beneficiado con este aumento de sueldo dieciocho mil (18,000) policías. A los oficiales de custodia y técnicos socio penales se les ha aumentado su sueldo básico mensual de setecientos cuarenta y nueve (749) en 1992, a mil noventa y nueve (1,099) en 1995; un aumento de trescientos cincuenta (350) mensuales en tres (3), años lo que equivale a un aumento de cuarenta y seis punto siete (46.7) por ciento adicional al sueldo original. Con este aumento se beneficiarán cinco mil seiscientos cuarenta y tres (5,643) empleados a un costo total acumulado al 31 de diciembre de 1996, de cincuenta y cinco millones trescientos sesenta mil ochocientos cuarenta y tres (55,360,843) dólares. Para 1992 había dos mil setecientos ochenta y nueve (2,789) oficiales correccionales. En 1995 ya habían seis mil ochocientos cincuenta y cinco (6,855) lo que equivale a cuatro mil sesenta y seis (4,066) oficiales más que en el 1992.

Como parte complementaria a este esfuerzo, también se mejoran los salarios a los empleados del Departamento de Justicia aprobando aumentos mensuales que fluctúan entre trescientos (300) y quinientos noventa y siete (597) dólares mensuales para los investigadores y agentes especiales, y de cuatrocientos noventa y tres (493) a los procuradores de la familia, beneficiando de esta forma a cuatrocientos veinticuatro (424) empleados, a un costo total acumulado al 31 de diciembre de 1996 de ocho mil ochocientos veinticinco millones (8,825,000) dólares. También se le aumentó el sueldo a los bomberos e inspectores del Cuerpo de Bomberos a cien (100) mensuales. Al 31 de diciembre de 1996, se habrán beneficiado con este aumento mil doscientos noventa y cinco (1,295) empleados a un costo total acumulado de seis millones setecientos ochenta y tres mil cero noventa y ocho (6,783,098). Para estos propósitos se asignaron y se asignan la cantidad de novecientos noventa y siete punto un (997.1) millones de dólares.

Los recursos recomendados a estos dos sectores permitirán continuar los esfuerzos en la lucha contra la criminalidad a través del Plan de Acción Mano Dura Contra el Crimen. Este Programa de Mano Dura contra el Crimen que ha sido implementado a través de toda la Isla de Puerto Rico, ha logrado rescatar los residenciales públicos y otras áreas de alta incidencia criminal utilizando para ello los recursos y apoyo de la Guardia Nacional. Ya se han rescatado setenta y cuatro (74) residenciales públicos en los cuales se ha implantado un novedoso programa de rehabilitación tanto a nivel de las condiciones físicas de vivienda como para la provisión de los servicios sociales y de seguridad básicos. Ya los niños de estos residenciales públicos pueden salir a la calle y a sus patios a jugar, ya estos residenciales públicos son de los ciudadanos, son de la gente que allí viven, no son de los delincuentes como eran en el pasado. Se estarán destinando recursos para cubrir el efecto salarial de reclutamiento de mil cuatrocientos (1,400) policías adicionales, conforme al compromiso programático de aumentar la fuerza policíaca en un cincuenta (50) por ciento hasta alcanzar los dieciocho mil (18,000) efectivos, elevar el sueldo de los policías en cien (100) mensuales, logrando alcanzar el compromiso de llevar a todos los policías a un mínimo de mil doscientos setenta y cinco (1,275) de éstos, y continuar equipando adecuadamente a esta fuerza policíaca.

También se continuará fortaleciendo el sistema correccional de adultos y el de instituciones juveniles. En el sistema de adultos, se proveerán recursos para seguir cumpliendo con la sentencia final del Caso Morales Feliciano, mediante el reclutamiento de seiscientos ochenta (680) oficiales correccionales y técnicos de servicio sociopenales adicionales; y se asignan fondos recurrentes por seis punto ocho (6.8) millones para continuar los programas de desvío de confinados a través de instituciones en las comunidades y para el pago de contrato y renta de cárceles privatizadas de Guayama, Ponce y Bayamón, una asignación de veintiocho punto seis (28.6) millones. También se destinan recursos para la renta de cuatro (4) nuevos proyectos desarrollados por la Autoridad de Edificios Públicos en cumplimiento con la estipulación que exige su establecimiento. Estos son los Centros de Ingreso y Clasificación de Mayagüez, Ponce, Vega Alta y Bayamón. Además, se inaugurará un nuevo proyecto en la Institución penal de la Pica en Jayuya. En lo concerniente a instituciones juveniles, se proveerán recursos para cumplir con acuerdos establecidos con el Tribunal Federal, mejorar las estructuras físicas para proveer cuatrocientos ochenta (480) espacios adicionales al sistema, establecer el servicio de enfermería las veinticuatro (24) horas del día y proveer otros servicios auxiliares necesarios para propiciar la rehabilitación de esta clientela estimada en tres mil quinientos (3,500) jóvenes.

Al Sector de la Administración de la Justicia se le destinan ochenta y dos punto seis (82.6) millones, representando un aumento de quince punto nueve (15.9) millones o veintitrés punto ocho (23.8) por ciento sobre el presupuesto vigente que es de sesenta y seis punto siete (66.7) millones, los cuales irán a mejorar las estructuras salariales, así como fortalecer el área de investigación criminal e investigaciones especiales, y a mejorar las condiciones del Albergue para Testigos. Con estos recursos se cumplirá además con la fase correspondiente al Departamento de Justicia para implantar la Reforma de Justicia.

Para el Sector de Prevención y Ayuda Contra Desastres se están recomendando ciento veinte punto un (120.1) millones, lo que equivale a ocho punto cuatro (8.4) millones o un siete punto cinco (7.5) por ciento más que el presupuesto vigente que es de ciento once punto siete (111.7) millones. Este presupuesto permitirá que las agencias del sector continúen ofreciendo sus servicios en la forma más efectiva durante situaciones de crisis, emergencias o desastres para garantizar la seguridad adecuada a la ciudadanía. Se provee un aumento de siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve (7,884,249) con cargo a la Resolución Conjunta del Fondo General para llevar a cabo actividad de planificación de medidas para prevenir y mitigar las inundaciones y el establecimiento de la zona marítima terrestre y refugios de vida silvestre y recursos naturales.

Además, se fortalecerán los servicios que se prestan a través del Sistema de Emergencia 9-1-1, adquiriendo equipo necesario para el Cuerpo de Bomberos, entre los que se incluye once (11) camiones de extinción, dos (2) camiones escaleras, treinta (30) ambulancias regulares y dos (2) ambulancias especializadas, proveyendo también recursos para el personal necesario para operarlo. También se provee para reclutar cien (100) bomberos adicionales y trescientos dos (302) técnicos de emergencias médicas, así como para conceder un aumento salarial de cien (100) mensuales a los Bomberos de Puerto Rico.

Al sector de Protección del Consumidor y al Propietario se le destinan cuarenta y seis punto nueve (46.9) millones de dólares, el cual es tres punto nueve (3.9) millones mayor al vigente. Estos recursos estarán dirigidos a mejorar la protección del consumidor como prácticas engañosas y el aumento injustificado de precios de manera que sólo, pasen al consumidor aquellos aumentos de precio estrictamente ineludibles.

El Sector de Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente contará con un presupuesto ascendente a cuatrocientos cincuenta y cuatro punto dos (454.2) millones de dólares, el cual es noventa punto cinco (90.5) millones mayor al vigente. De hecho, los recursos para gastos operacionales recomendados a este sector por doscientos treinta y nueve punto cinco (239.5) millones son uno punto cinco (1.5) millones mayor que el vigente año fiscal y mayor que en el 1992-93 por treinta y siete punto nueve (37.9) millones o un dieciocho punto ocho (18.8) por ciento. El presupuesto recomendado proveerá para continuar promoviendo el desarrollo de unidades de vivienda de interés social a través del sector privado, el desarrollo de solares y construcción de vivienda para envejecientes, el plan de rehabilitación de vivienda en su sitio, el desarrollo del proyecto de la Nueva Puerta de San Juan, las Fases II y III del Congreso de Calidad de Vida, también dirigidas a la rehabilitación de la infraestructura, la reconstrucción social y la creación de un consorcio comunitario motivador y organizador de las estrategias de desarrollo social, entre otras.

Para el Sector de Recreación se recomiendan ochenta y ocho punto dos (88.2) millones de dólares. El presupuesto recomendado a este sector permitirá continuar promoviendo el deporte mediante la conservación de la facilidades recreativas y deportivas y exponiendo al mayor número de personas a la práctica de actividades recreativas como mecanismos para obtener una mejor calidad de vida.

Para el sector de Recursos Humanos y Trabajo se destinan doscientos veinte millones. De éstos, doscientos diecinueve punto nueve (219.9) millones son para gastos operacionales. Los recursos recomendados permitirán continuar los esfuerzos de educación ocupacional y adiestramiento para el mejoramiento de la clase trabajadora, proteger sus derechos y seguridad. Se proyecta continuar propiciando mejores condiciones laborales, fortaleciendo las medidas de seguridad y salud, haciendo cumplir cabalmente las normas de estabilidad en el empleo y poniendo énfasis en todas las estrategias dirigidas a reducir el desempleo.

El Sector Agropecuario contará, por su parte, con un presupuesto de trescientos treinta y nueve punto tres (339.3) millones, lo cual representa veintiséis punto nueve (26.9) millones mayor al vigente del que es de trescientos doce punto cuatro (312.4) millones del presupuesto total del Gobierno. De éstos, doscientos noventa y cuatro punto cinco (294.5) millones de dólares son para gastos operacionales, lo cual es quince

punto seis (15.6) millones mayor al vigente. Este Sector se fortalece para atender nuestras comunidades rurales; así como para revitalizar y modernizar la agricultura, la cual se ha transformado de una actividad para el sustento familiar y un patrón rutinario de producción y mercadeo en una actividad altamente comercializada, rentable, competitiva y con liderato, así como capacidad empresarial. A través de la Administración de Servicio Desarrollo Agropecuario, se concederá un aumento de tres punto cinco (3.5) a cuatro punto veinticinco (4.25) en la garantía de salario por hora a los trabajadores agrícolas. La asignación propuesta para estos propósitos es de veintiún (21) millones de dólares, lo cual permite aumentar la tasa por hora de hasta veinticinco (25) millones de horas. Conforme a la Resolución Conjunta Número 597 de 1995, se destinarán veinticinco (25) millones para el proyecto de rehabilitación de la infraestructura a agrícola. Este proyecto tiene la finalidad de rehabilitar y desarrollar una infraestructura adecuada de sistema de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla incluyendo a Vieques y Culebra, dando énfasis a los llanos costeros de la Isla dedicados a la actividad agrícola.

El desarrollo del proyecto de infraestructura, en la zona rural, constituye otro de los compromisos. Para esto se propone una asignación de veintisiete (27) millones de dólares que permite beneficiar a treinta y ocho mil sesenta y siete (38,067) familias a través de la construcción de quinientos treinta y nueve punto tres (539.3) once (11) kilómetros de caminos asfaltados; veintitrés (23) sistemas de agua; veintinueve (29) facilidades recreativas y doce (12) centros comunales. En adición, se continuará el desarrollo y construcción de la Ciudad Agroturística, la cual va dirigida a proveer facilidades físicas para la promoción de la agricultura.

Al Sector de Turismo se le recomienda un presupuesto de setenta y nueve punto siete (79.7) millones de dólares para gastos operacionales. Con el presupuesto recomendado se continuará promoviendo y mejorando los servicios de la industria turística mediante una campaña efectiva y el desarrollo de los hoteles.

Para el Sector de Recursos Naturales se propone una asignación de noventa y tres punto dos (93.2) millones, de estos cuarenta y cuatro punto dos (44.2) millones son para el gasto operacional, lo cual es mayor al vigente por cinco punto cuatro (5.4) millones de dólares. Este permitirá a través de la Autoridad para la Disposición de los Desperdicios Sólidos, un Plan Regional y la Infraestructura para el Reciclaje y la Disposición de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Estas acciones son de alta prioridad programática y van dirigidas a proteger a nuestro ambiente y a hacer uso óptimo de los recursos naturales.

Al Sector de Transporte se le recomienda un presupuesto consolidado de mil cincuenta y tres punto un millones (1,053.1) de dólares. De estos trescientos veintinueve punto dos (329.2) millones corresponden a gastos operacionales, lo cual es cinco punto dos (5.2) millones mayor al vigente y ciento veintinueve punto siete (129.7) millones mayor el presupuesto del año 1992-93. La acción en este sector seguirá encaminada a desarrollar un sistema moderno, eficiente, rápido, confiable y adecuado a las necesidades actuales de la ciudadanía, mediante el establecimiento de una estructura de crecimiento de infraestructura que responda a las exigencias propias del progreso, lo cual es vital para mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño. Además de dar y continuar el desarrollo del proyecto del Tren Urbano como el proyecto más significativo en la política de transportación de Puerto Rico y a otros proyectos de infraestructura, se proseguirá con el mejoramiento de las condiciones en nuestras carreteras y se mejorarán las facilidades para ofrecer los servicios de transportación aérea, marítima y terrestre. En lo que tiene que ver con la infraestructura de Puerto Rico, asume también una consideración prioritaria en este presupuesto el desarrollo de otros proyectos de infraestructura, los cuales son fundamentales para el crecimiento y desarrollo acelerado de la economía de Puerto Rico. Entre estos proyectos podemos mencionar el desarrollo de Super-acueducto de la Zona Norte, el cual es indispensable para el futuro de Puerto Rico, en especial para los municipios que servirá en su trayectoria hasta la zona metropolitana. El presupuesto recomendado incluye una asignación de veinte (20) millones de dólares con este propósito. También el dragado del Lago Carraízo y continuar el desarrollo del Proyecto de la Nueva Puerta de San Juan para mejorar las condiciones de vida y promover la revitalización física, económica y social de una área en la cual residen unas diez mil (10,000) familias.

Para el Sector Comercial se recomienda un presupuesto de veintitrés punto un (23.1) millones de dólares, el cual es mayor al vigente por cinco punto un (5.1) millones. Este permitirá rehabilitar y fortalecer los distritos comerciales en los centros urbanos tradicionales dando apoyo a los comerciantes para ponerlos en una posición favorable frente a la competencia agresiva de grandes corporaciones. Además, permitirá establecer centros de información que integren los servicios que necesitan los comerciantes, a través de los Programas Corazón del Pueblo y Acción Juventud 2000 para anuncios comerciales beneficiando al pequeño y mediano comerciante y dando un impulso a la creación de nuevos empleos.

En cuanto al Sector Cooperativista se le está dando un presupuesto de seis punto treinta y seis (6.36) millones. Esta cifra abarca los recursos de la Oficina del Inspector de Cooperativas y la Administración de Fomento Cooperativo. No obstante, el cooperativismo trasciende la definición de un sector. Al ser una manera de organizar una empresa, sus raíces y participación en la economía se manifiesta extraordinariamente y se beneficia de la acción gubernamental propiciando el desarrollo y el financiamiento y ahorro, los servicios y el comercio, la agricultura, el transporte colectivo y de carga turístico, y la vivienda.

El Sector Industrial contará con un presupuesto de ciento cinco punto nueve (105.9) millones. El presupuesto recomendado permitirá continuar con el fomento de nuevas empresas que conlleven innovación tecnológica; dar apoyo al desarrollo de parques industriales científicos por parte de la empresa privada; ampliar los mercados extranjeros con la ayuda de rutas de transportación marítima y fortalecer el intercambio comercial facilitando la exposición de nuevos productos y servicios, entre otros.

Al Sector de Beneficios Marginales le estamos recomendando un presupuesto de veintinueve punto dos (29.2) millones, el cual es uno punto nueve (1.9) millones mayor al vigente.

Para el Sector de Administración General, la Rama Ejecutiva se está proponiendo un presupuesto de doscientos cincuenta y tres punto ocho (253.8) millones, el cual es treinta y uno punto dos (31.2) millones mayor que el vigente de doscientos veintidós punto seis (222.6) millones.

Para el Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno se está asignando ciento setenta y dos punto dos (172.2) millones lo que representa un aumento de siete punto dos (7.2) millones sobre el vigente.

Para el Tribunal General de Justicia se le está recomendando un presupuesto de ciento cincuenta y cinco punto seis (155.6) millones, que representa un aumento de treinta (30) millones comparado con el presupuesto del año fiscal vigente para la implantación de la Reforma Judicial que conllevará entre otras cosas, la construcción de los centros judiciales de Humacao, Mayagüez y Fajardo y el aumento salarial a los empleados de los tribunales.

Para el Sector Legislación y Contraloría recomendamos ochenta y dos punto cincuenta y ocho (82.58) millones; para el Procurador de Ciudadanos uno punto seis (1.6) millones y para el Sector del Proceso Electoral cuarenta y ocho punto nueve (48.9) millones.

Al Sector Reserva de Terrenos se le destinan trece punto tres (13.3) millones para el gasto de funcionamiento; y al de Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios, trescientos sesenta y seis punto uno (366.1) millones el cual es mayor al vigente por veintidós punto dos (21.2) millones de dólares.

Para el año fiscal '96-97 se recomienda una emisión de bonos por la cantidad de trescientos sesenta y nueve (369) millones dólares para el Programa de Obras y Mejoras Permanentes. A continuación le señalo algunas de estas mejoras que se contempla en el presupuesto. En el Departamento de Transportación y Obras Públicas se asignan sesenta y un millones quinientos noventa mil (61,590,000) que permitirán continuar desarrollando un sistema de transportación moderno, integrado, coordinado, seguro, confiable y adecuado a las necesidades del ciudadano. A la Autoridad Metropolitana de Autobuses se le están asignando tres millones cincuenta y siete mil (3,057,000) dólares. Estos recursos serán utilizados para repavimentar y mejorar las facilidades centrales, talleres y terminales, así como para la compra de materiales y equipo para los autobuses. A la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado para el año fiscal '97, se le está recomendando la cantidad de cuarenta y tres millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos (43,621,400) dólares. De estos recursos, veinte (20) millones permitirán cumplir con el primer pago del financiamiento provisto por el Banco Gubernamental de Fomento para la construcción del Superacueducto y doce (12) millones permitirán continuar el programa acelerado de laterales y troncales sanitarias que incluye diecinueve (19) proyectos. Entre estos se destacan los proyectos de los Municipios de Manatí, Aguadilla, Moca, Vega Baja, Juana Díaz y Barranquitas. Al Departamento de Educación, en el Programa de Mejoras permanentes, se le está asignando ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos (135,484,800), de los cuales treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos (35,484,800) provienen del Fondo de Mejoras Públicas y cien (100) millones del financiamiento a otorgársele a través del Banco Gubernamental de Fomento para la construcción de ciento sesenta (160) salones de clases adicionales.

A la Administración de Facilidades y Servicios de Salud se le recomiendan doce millones ochocientos noventa y nueve mil ciento treinta y tres (12,899,133) para realizar mejoras a las facilidades hospitalarias. Las mismas incluyen lo siguiente: Programa Médico-Hospitalario y Salas de Emergencias de Mayagüez, Bayamón, Caguas, Ponce y Toa Alta, un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete (1,644,947); Programa de Medicina Preventiva y Salud Familiar a los CDT y CSF, once millones cincuenta y seis mil ciento ochenta y seis (11,056,186) y la construcción del laboratorio de tuberculosis, doscientos mil (200,000) dólares. A la Administración de Familias y Niños, se le recomiendan cinco millones setecientos cuarenta mil doscientos veintinueve (5,740,229) dólares para construir albergues para niños y madres maltratadas para que éstos puedan tener un lugar donde se le brinde protección, seguridad y el afecto necesario. A la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas se le recomiendan ocho millones setecientos setenta y nueve mil (8,779,000) para continuar e iniciar ciento veintisiete (127) proyectos a través de toda la Isla en los programas de rehabilitación de viviendas deterioradas, mejoras físicas y eliminación de estructuras a la Corporación para el Desarrollo Rural se le está recomendando veintisiete (27) millones de dólares que permite beneficiar a treinta y ocho mil cero sesenta y siete (38,067) familias a través de la construcción de kilómetros y kilómetros de caminos asfaltados y de otras facilidades para estas familias.

Al Departamento de Agricultura se le está recomendando para 1997, la cantidad de trece millones cuatrocientos dieciocho mil (13,418,000), de los cuales se utilizarán para reembolsar igual cantidad de recursos utilizándose en este año fiscal '95-'96, en el desarrollo de la infraestructura, en los llanos costeros agrícolas de riego y drenaje. Para el sistema de riego se están asignando doce (12) millones de dólares adicionales.

Al Departamento de Recreación y Deportes y la Compañía de Fomento Recreativo se le recomiendan veintiocho (28) millones de dólares para el programa de conservación e instalaciones deportivas y recreativas, para construir, rehabilitar y restaurar las facilidades recreativas y deportivas y desarrollar cualquier actividad o empresa que promueva directa o indirectamente los medios de recreación y expansión del pueblo.

A la Administración de Recursos Naturales se le está recomendando dieciséis (16) millones de dólares. Estos recursos permitirán el desarrollo de obras de control de inundaciones, mantenimiento de bombas de agua y realizar proyectos de limpieza y conservación de cuerpos de agua, malezas acuáticas, remoción de sedimentos y chatarra.

A la Guardia Nacional de Puerto Rico se le están asignando setecientos ochenta mil (780,000) dólares para mejorar siete (7) cuarteles militares en los Municipios de Cayey, Aibonito, Gurabo, Peñuelas, Sabana Grande, Salinas y San Germán.

A la Policía de Puerto Rico se le están asignando novecientos quince mil setecientos ochenta y siete (915,787) para la realización de mejoras. Las mismas consisten en continuar la rehabilitación y construcción del polígono de tiro y mejoras a la Academia de la Policía ubicada en Gurabo. Realizar mejoras al hangar de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA) ubicado en la Base Aérea Salvador Roig en San Juan, así como realizar mejoras al hangar del Aeropuerto Mercedita de Ponce.

Otras agencias con asignaciones que estamos recomendando podemos mencionarlas que son: la Junta de Calidad Ambiental, con cinco millones quinientos veintidós mil novecientos nueve (5,522,909); Compañía de Turismo, con un millón ochocientos veintiocho mil quinientos noventa y nueve (1,828,599); la Escuela de Artes Plásticas con treinta mil (30,000) dólares; Procurador del Veterano, con trescientos quince mil setecientos noventa y ocho (315,798) dólares; Oficina Estatal de Preservación Histórica, doscientos mil (200,000) dólares; Departamento de Estado, un (1) millón; Administración de Servicios Generales, tres (3) millones; la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, siete (7) millones de dólares y aportación a los municipios por treinta y dos millones novecientos mil (32,900,000).

En síntesis, éste es el marco presupuestario del Gobierno para el año fiscal de 1996-97. Un detalle más amplio y abarcador se contempla en el informe propuesto para la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 3187, y bajo la consideración del Cuerpo en estos momentos.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer la colaboración y el trabajo de equipo coordinado entre la Legislatura y la Rama Ejecutiva, especialmente va mi agradecimiento al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el CPA Jorge Aponte, y a todo su personal, que han estado con nosotros en la Comisión de Hacienda en las vistas todo el tiempo; al Secretario de Hacienda, el CPA Manuel Díaz Saldaña, y a todas las agencias del Gobierno que han estado siempre prestas a enviarnos la información que la Comisión de Hacienda le ha requerido; al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, el honorable Carlos López Nieves, y a su personal técnico, que también hemos coordinado los esfuerzos para que este Presupuesto se apruebe en forma de consenso, al personal de la Imprenta del Senado y la Cámara de Representantes; a todo el personal de apoyo en el Senado de Puerto Rico, la Oficina de Comunicaciones y por último, quiero agradecer muy especialmente a todos los miembros de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, tanto a los miembros de la Comisión de Mayoría como de Minoría, que han realizado su trabajo y a todo el personal técnico de la Comisión de Hacienda, que han estado horas y horas dedicadas al trabajo de poder concluir un presupuesto como estamos considerando en el día de hoy. A todos ustedes, mi agradecimiento personal por todo este trabajo de equipo que se ha realizado durante todos estos meses de larga consideración del Presupuesto del Pueblo de Puerto Rico.

Señor Presidente, compañeros del Senado, ésta es la presentación del Presupuesto de Gastos para el año fiscal 1996-97. Hay unas enmiendas que quiero presentar en este momento, señor Presidente, enmiendas voy a presentar, para que las enmiendas contenidas en el informe a la Exposición de Motivos sean aprobadas en este momento.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe, señor Presidente, las enmiendas que están en el informe presentado por la Comisión de Hacienda en la Exposición de Motivos del Proyecto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Entiendo que las enmiendas ¿al texto es que están hablando?

SR. PRESIDENTE: Al texto contenidas en el informe.

SR. MARRERO PEREZ: No, a la Exposición de Motivos. Ahora vienen las enmiendas al texto.

SR. TIRADO DELGADO: Okey, gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para fines de trámite, nosotros vamos a consumir nuestro turno una vez se formule la moción de que se apruebe la medida, según enmendada y entonces, pues procederemos a consumir los turnos correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Si no hay objeción a las enmiendas al texto contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda, se aprueban las mismas. Compañero Aníbal Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, una enmienda adicional al texto enmendado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En la página 26, línea 15, tachar "nacionales". Página 38, línea 8 tachar "nacionales". Esa es la enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida con las enmiendas ya aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida con las enmiendas introducidas, compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, sabemos que la medida va a ser objeto de discusión, de debate, las Reglas Especiales fueron debidamente aprobadas y quisiéramos informar los miembros de la delegación mayoritaria que habrían de consumir turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: El senador Kenneth McClintock con diez (10) minutos, el señor senador don Víctor Marrero Padilla con diez (10) minutos, el señor senador Freddy Valentín con diez (10) minutos, el señor senador Enrique Rodríguez Negrón con diez (10) minutos, la senadora Luisa Lebrón con diez (10) minutos y el señor senador Charlie Rodríguez con diez (10) minutos y el resto del tiempo asignado a la delegación será consumido por algún otro compañero que posteriormente haga expresiones de que quiere consumirlo, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, del tiempo disponible a la delegación del Partido Popular Democrático, el compañero Cirilo Tirado Delgado consumirá veinte (20) minutos, la compañera Mercedes Otero de Ramos consumirá diez (10) o quince (15) minutos, este Senador consumirá otros quince (15) minutos y el restante del tiempo será distribuido entre distintos compañeros hasta, naturalmente, el máximo dispuesto para la delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Tendría diez (10) minutos adicionales, compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Correcto. Estaremos dentro del tiempo dispuesto para la delegación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Quiere consumir su turno ahora el compañero Hernández Agosto o...?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El compañero Cirilo Tirado inicia el debate por nosotros.

SR. PRESIDENTE: El compañero Cirilo Tirado tiene veinte (20) minutos. Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias. Señor Presidente y compañeros del Senado, primeramente y para que no se me olvide, quiero llamarle la atención al señor Presidente de la Comisión de Hacienda para que corrija probablemente un error mecanográfico que se cometió en la página 57 del informe, en la segunda columna dice "\$5,434,.0 millones" del Presupuesto de 1997. Y en la página 58, cuando se habla de Rentas y otros recaudos en la columna de 1996-97 dice, lo cual me imagino que tiene que ser algún error y le pido que lo coteje para que haga la corrección debida, si es que hay que hacer alguna.

Pues, señor Presidente y compañeros del Senado, nosotros hemos participado en las vistas que ha celebrado la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, bajo la Presidencia del distinguido compañero Aníbal Marrero, de la mayor parte de las vistas. Y aquellas en que no pudimos estar presente, algún miembro de nuestra delegación estuvo presente debido, probablemente, a que teníamos otros compromisos en otras Comisiones del Senado, pero la mayor parte del tiempo cuando las mismas se celebraban, estuvimos allí con el compañero Aníbal Marrero.

Y nuevamente, el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, compañero distinguido Aníbal Marrero, en su análisis del Presupuesto, esta vez, para el año fiscal 1997 vuelve con sus ataques políticos y politiqueros sobre la pasada administración gubernamental. Ahora dice, y lo cito: "En el año 1992, año fiscal 1992-93, el Fondo General del Gobierno de Puerto Rico proyectaba una insuficiencia presupuestaria inmediata de cuatrocientos (400) millones de dólares." Esa aseveración la estuvo recordando a lo largo de todas las vistas en la Comisión de Hacienda. El año pasado comenzó diciendo que eran cuatrocientos treinta y cinco (435) millones de dólares de la insuficiencia presupuestaria de la pasada administración.

El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno en algún momento habló de cien (100) millones de dólares y resultó que el Presupuesto del Gobierno del 1992-93 cerró con un sobrante. No se sabe a quién creerle, si al Presidente de la Comisión de Hacienda en 1996, que resulta ser el distinguido compañero Aníbal Marrero, o al flamante Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el distinguido amigo Contador Público Autorizado, don Jorge Aponte.

Acuñan un nuevo término utilizado por el gobernador Pedro Rosselló en su comparecencia a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. El mismo es la alegada Deuda Extraconstitucional. Me imagino que lo quieren significar es que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobrepase el límite de gastos autorizados por la Constitución de Puerto Rico en la ejecución de sus presupuestos bajo la Administración de Rafael Hernández Colón.

La realidad, y es una realidad que los compañeros saben, es que durante la Administración del Partido Popular se operó año tras año con presupuestos balanceados, a pesar de los graves problemas económicos del país, a consecuencia de los problemas económicos externos que afectaron la economía de Puerto Rico en aquellas administraciones y en ocasiones con sobrantes al final del año como ocurrió en el año fiscal de

1992-93, en que esta misma Administración del Partido Nuevo Progresista reconoce que dicho período fiscal finalizó con un sobrante, si la mente no me falla, de cerca de treinta y cinco (35) millones de dólares.

Se habla que el Presupuesto se puede determinar y calificar como la administración pública del futuro. Nos preguntamos, ¿cuál es la administración pública a la que alude el distinguido compañero Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado? ¿Se refiere acaso a la destrucción del principio de méritos en el servicio público y a la implantación de un sistema de despojo en que impera la ausencia de capacidad, de dedicación y de amor por el servicio público? Porque los puestos en el Gobierno lo ocupan los ahijados políticos de los afiliados al Partido de Gobierno. Esa era la administración que había establecido el Partido Republicano antes de 1940, el mismo partido que hoy se llama Partido Nuevo Progresista.

La administración pública en nuestro pueblo no debe, bajo ningún concepto, depender del patronazgo político, que ha caracterizado la Administración del doctor Pedro Rosselló. Por el contrario, debe depender del mérito de sus servidores públicos. Dice el informe de la Comisión de Hacienda que en la década de los '80 el Gobierno Estatal acumuló un déficit monumental. El Gobierno había incurrido en unas deudas extraconstitucionales que comprometieron presupuestos futuros.

Olvidan, sin embargo, los miembros de la Mayoría de la Comisión de Hacienda que en Puerto Rico rigió un gobierno bajo el Partido Nuevo Progresista desde 1977 hasta 1984, y anteriormente desde 1969 a 1972. También olvidan que es a partir de 1985 y hasta 1992, bajo la administración pasada de Rafael Hernández Colón, que la proporción utilizada en el margen de la deuda de gobierno se reduce en forma significativa. Así lo demuestra el informe sobre la deuda pública de febrero de 1995 publicado por el Banco Gubernamental de Fomento. A la página 5 del referido informe se señala que para el año 1983-1984, en que el Gobernador de Puerto Rico era Carlos Romero Barceló, el total comprometido de la deuda pública era de ochenta y tres punto sesenta por ciento (83.60%) mientras que en 1993, ese margen bajo la administración anterior, había descendido a sesenta y cinco punto cuarenta por ciento (65.40%). Es decir, que bajo las administraciones del Partido Popular ese margen comprometido fue bajando y eso lo señalan las mismas estadísticas del Gobierno de Puerto Rico. Tabla número I, período fiscal 1985 al '86 proporción utilizada once punto ochenta y siete por ciento (11.80%) que corresponde a un por ciento del margen de setenta y nueve punto trece por ciento (79.13%), 1986-87 diez punto sesenta y ocho por ciento (10.68%), el por ciento del margen setenta y uno punto veinticinco por ciento (71.25%), 1987-88 diez punto diecinueve por ciento (10.19%), por ciento del margen sesenta y siete punto noventa y tres (67.93). Y para no cansarles, así sucesivamente, ustedes se buscan en los mismos datos que nos ha ofrecido la Junta de Planificación y que nos ha ofrecido el Gobierno de Puerto Rico, se encuentran los datos que yo les estoy dando en este informe que corresponde al informe de la Junta de Planificación a que yo he hecho referencia.

Y cuando uno llega al 1992-93 la proporción utilizada era el nueve punto ochenta y nueve (9.89) por ciento, lo que dejaba un por ciento de margen de sesenta y cinco punto cuarenta por ciento (65.40%). Es significativo señalar, y tengo que decirlo, que es durante la Administración de Rafael Hernández Colón que el margen comprometido de la deuda bajó sustancialmente, así lo demuestra la tabla a la que yo le he hecho referencia y cuyos datos aparecen en la citada página 5 del informe de la deuda pública de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

El margen prestatario, como muy bien señala el compañero Aníbal Marrero, comprometido significa el por ciento de los ingresos del Gobierno de Puerto Rico que obligatoriamente se tiene que destinar a pagar a los bonistas y que constitucionalmente no puede ser más del quince (15) por ciento del promedio de las rentas de los dos años fiscales anteriores. Mientras más alto sea el margen comprometido, menos será la proporción de dinero disponible para hacer obras.

Tomando en consideración los mismos datos suministrados por la Administración del doctor Pedro Rosselló, se desprende que el margen prestatario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico había tenido un saludable ritmo ascendente durante los ocho (8) años de la administración anterior y los primeros dos (2) años de esta presente Administración del doctor Pedro Rosselló. De diez punto sesenta y ocho por ciento (10.68%) en el año fiscal '86-'87, el margen prestatario se fue reduciendo hasta nueve punto ocho por ciento (9.68%) en el año fiscal 1994 y '95. Esta saludable trayectoria fue alterada dramáticamente durante este año y según la documentación oficial, que consta en nuestro poder, al finalizar este año fiscal, el margen habrá subido hasta un diez punto setenta y siete por ciento (10.77%), el nivel más alto en los últimos años. Así es que como puede notarse y observarse, es bajo las administraciones del Partido Nuevo Progresista que el margen prestatario comprometido se ha acercado al límite constitucional.

Resulta revelador que un período tan corto de dos (2) años como es del '93 al '95 la presente administración haya aumentado el total de la deuda pública en mil trescientos (1,300) millones de dólares. Si consideramos que los trescientos cinco (305) millones del superacueducto, los ciento catorce (114) millones del acueducto del norte, cerca de cien (100) millones para los proyectos de desperdicios sólidos y que los ciento cincuenta (150) millones o más adicionales para el sistema de computadoras, también se financiarán con emisiones de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el futuro del margen prestatario resulta un poco incierto. Como ocurrió bajo los años de Carlos Romero Barceló, la presente Administración del doctor Pedro Rosselló compromete una porción significativa, significativamente mayor de los ingresos del país.

En cuanto al crecimiento económico, se proyecta un crecimiento económico de dos punto ocho por ciento (2.8%) para 1997 y para 1998 de dos punto siete por ciento (2.7%). Significa una contracción de la actividad económica en Puerto Rico, la que hay que vigilar cuidadosamente para la planificación de los próximos años

porque seguramente de darse esos estimados o de bajar un poco más el crecimiento económico del país, lo más probable es que haya que ajustarse para llevar a cabo los proyectos que tiene planificado esta Administración.

Las tendencias seguidas por esta Administración socavando la administración pública y haciendo gestiones en los Estados Unidos para destruir la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal, base sobre la cual se fundamenta el desarrollo económico de Puerto Rico para sacar a este pueblo de la miseria, la situación para Puerto Rico será altamente peligrosa. El sector de la manufactura es el pilar principal de la economía de Puerto Rico, según evidencia la contribución al producto bruto interno, al ingreso neto interno, al empleo y a las exportaciones en total. Ese hecho lo evidencia el informe económico del Gobernador de 1994, páginas 12 y 13, sometido por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Se señala que para el año 1974 el ingreso interno producido por la manufactura representaba el veintiocho (28) por ciento del total, mientras que para 1994 la manufactura representaba el cuarenta y cuatro punto dos (44.2) por ciento del total del ingreso neto interno. Así también, para 1974 la manufactura representaba el veintiocho punto seis (28.6) por ciento del producto bruto interno, mientras que para 1994, ello representaba el cuarenta y uno punto cinco (41.5) por ciento. La importancia de este sector se revela también como generador mediante el mercado de fondos 936 por una cantidad de más de dieciséis mil millones (16,000,000,000) de dólares en adición a los empleos directos y a los empleos indirectos que generan las fábricas establecidas en nuestro país.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

- - - -

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para cederle cinco (5) minutos de los míos al compañero Cirilo Tirado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tiene cinco (5) minutos adicionales el señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias, compañera Mercedes Otero.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta, completó el tiempo, cuestión de aclaración.

SRA. VICEPRESIDENTA: Permítanos verificar las Reglas Especiales de Debate.

SR. MARRERO PADILLA: En la otra vez, el señor Presidente me obligó a ceder mi tiempo completo, al señor Sergio Peña Clos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ocorre, señor Senador que para esta medida en particular estamos funcionando con unas reglas particulares y muy específicas que fueron aprobadas. Permítanos, señor Senador, verificar para saber si le asiste o no la razón.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si me permite, informamos a la Presidencia oportunamente, que consumiríamos distintos compañeros tiempo hasta la totalidad de la hora que se le ha permitido a la delegación del Partido Popular Democrático, de modo que el compañero puede consumir cinco o seis o siete o cuatro o tres, a mi modo de ver, siempre que todos en conjunto no consumamos más de una hora.

SRA. VICEPRESIDENTA: Esas son las reglas especiales. Señor senador Marrero, si necesita copia se la facilitamos, pero aplican específicamente para este caso tal y como lo explica el señor senador Hernández Agosto.

SR. MARRERO PADILLA: Voy a aceptar, pero habré de objetar en cualquier momento, porque la vez anterior a mí me aplicaron el Reglamento y me tumbaron el tiempo mío.

SRA. VICEPRESIDENTA: Son reglas especiales distintas, señor Senador. Adelante, señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: La importancia del sector de la manufactura se revela también como generador mediante el mercado de fondos 936 por una cantidad de más de dieciséis mil millones (16,000,000,000) de dólares. Ha sido impulsor de la modernización de otros sectores productivos y uno de los responsables del estándar de vida por la población del país. Nos preguntamos, ¿cómo es posible que la multiplicidad de contradicciones en que ha incurrido esta Administración atente contra el bienestar y la seguridad económica de más de trescientos mil (300,000) puertorriqueños atacando este sector y respaldando la eliminación de la Sección 936 y de los fondos 936 en la banca de Puerto Rico? ¿Es que ustedes tienen el interés de destruir o eliminar el cuarenta y cuatro punto dos (44.2) por ciento del total de los ingresos internos? ¿Es que el Partido Nuevo Progresista le interesa la eliminación de la mayor parte de los empleos que genera la 936 para que nos convirtamos en un estado pordiosero?

La administración del Partido Nuevo Progresista ha entendido erróneamente que con estribillos tales como reinventar el gobierno ha simplificado los procesos, nada más lejos que la verdad. Si el autor del libro "Reinventing Government", Dave Aaron estuviese estudiando y estudiara la barbaridad y el embeleco que han hecho con el Gobierno de Puerto Rico, yo estoy seguro que tendría frases para condenar la acción que han hecho con el Gobierno de Puerto Rico. Lejos de ello, han aumentado marcadamente la burocracia del gobierno; han empeorado los servicios públicos hasta el punto de que prácticamente las agencias del gobierno se

encuentran paralizadas. Han puesto en peligro cerca de nueve mil (9,000) empleos en el Departamento de Salud; hay incertidumbre en esos empleados del Departamento de Salud.

Las llamadas sombrillas en lugar de simplificar han burocratizado en forma exagerada el gobierno creando super estructuras, que lo único que han producido ha sido el celo, la confusión y el choque entre jefes de agencias en busca de poder. Ejemplo de lo que estoy señalando ha sido las constantes guerras públicas en las llamadas Sombrillas de Rehabilitación y Corrección. Los medios noticiosos del país, la prensa del país y todo el Pueblo de Puerto Rico ha sido testigo de la forma en que se ha estado luchando por el poder crudo en esa Sombrilla de Rehabilitación y Corrección del Gobierno de Puerto Rico, embeleo mayor que el de la sombrilla jamás se había improvisado.

Como siempre los penepés, dicen una cosa y hacen otra, se dice que ha reducido el número de organismos gubernamentales del gobierno cuando la realidad es que en la presente administración del doctor Pedro Rosselló se han creado veintiséis (26) nuevos organismos en la estructura gubernamental. Los nuevos organismos creados son los siguientes: en la oficina del Gobernador, -y yo tengo esa información aquí porque esa es una información que se nos proveyó en las vistas públicas, aquí está, para él que lo quiera-, Oficina Central de Comunicaciones que ha gastado ilegalmente más de setenta millones (70,000,000) de dólares en publicidad para promover la imagen de Pedro Rosselló y su Gobierno del Partido Nuevo Progresista. Crearon la Secretaría de Organización Política y Política Pública, la Secretaría de Desarrollo Estratégico, el Departamento de Rehabilitación y Corrección, el Departamento de la Familia, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y las agencias ejecutivas: la Comisión de Seguridad y Protección Pública, la Comisión de Derecho al Ciudadano, la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, la Administración de Recursos Naturales, la Administración de Recursos de Energía, la Administración de Fomento Comercial, la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la Administración de Seguros de Salud, la Administración de Sustento de Menores, la Administración de Revitalización de las Comunidades, la Administración de Familias y Niños, la Administración de Desarrollo Económico y de Familia, la Administración de Rehabilitación Vocacional, la Administración de Servicio de Salud Mental, la cual es un fracaso en Puerto Rico; la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, el Instituto de Reforma Educativa, la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, el Consejo de Educación Superior, el que fue debidamente desmantelado por esta Administración al inicio de los trabajos en 1993. Esto sin incluir el Tribunal de Circuito de Apelaciones, donde derogaron un organismo creado por la pasada administración con dieciséis (16) jueces en dicho Tribunal y crearon una ley para crear el mismo Tribunal con treinta y tres (33) Jueces de Circuito en el Tribunal Apelativo. ¿Dónde es que está entonces la reducción del gigantismo gubernamental y la disminución de la burocracia que habla el compañero Presidente distinguido Aníbal Marrero?

Se dice que se ha reducido el número de organismos gubernamentales, cuando lo que realmente han hecho es esconderlos en las sombrillas creadas. Hay que buscar esta estructura del Gobierno de Puerto Rico que la conoce el compañero Jorge Aponte, y contar las estructuras y los organismos que hay, y hoy existen más organismos que los que existían anteriormente bajo la administración del Partido Popular. Yo lo invito a que los cuente, compañero, en el informe de la Comisión de Hacienda, el Presidente de la Comisión señaló que había ciento treinta y cinco (135) organismos bajo el Partido Popular y aquí yo conté ciento cuarenta y uno (141) a ciento cuarenta y dos (142) en este documento que es de la oficina de Presupuesto y Gerencia.

Yo quiero señalar lo siguiente. Se han escondido en las sombrillas creadas, pero manteniéndolo como agencias del gobierno, los invito para que cuenten los organismos gubernamentales en ese documento que yo les he señalado. Se dice que se ha reducido el número de empleados del gobierno cuando éstos han aumentado de doscientos tres mil (203,000) en enero de 1993 a doscientos cuarenta y ocho mil (248,000) en marzo de 1996. Y yo tengo la información aquí, esta información yo no me la inventé, aquí yo tengo la información en esta relación número dos que yo le estoy dando, que son números oficiales del Departamento del Trabajo. En el renglón de la administración pública de marzo del '93 a febrero del '94, hay un aumento de doscientos nueve mil (209,000) a doscientos diecinueve mil (219,000) y así sucesivamente hasta que uno llega a marzo del '95 y febrero del '96, de doscientos treinta y tres mil (233,000) en marzo del '95 se aumenta a doscientos cuarenta y ocho mil (248,000) en 1996. Si eso no es la verdad, pues busquen la forma de alterar estos informes porque de ahí es que yo estoy leyendo y yo lo estoy interpretando en la forma que yo los entiendo y en la forma correcta como se deben interpretar. Hay un aumento de cuarenta y cinco mil (45,000) empleados en escasamente tres (3) años de gobierno, y estos datos, como ya les señalé, son datos oficiales, datos oficiales de los que semestralmente somete el Departamento del Trabajo.

Así es que yo quiero señalar y finalizo mi turno con estas expresiones, señora Presidenta, nosotros, y yo personalmente voy a votar en favor de este Proyecto de Presupuesto, pero lo que estoy criticando es el ataque vicioso que en ocasiones se le hace a los presupuestos sometidos por el Partido Popular y a la forma en que se interpreta acomodaticamente los datos por el compañero Presidente de la Comisión de Hacienda.

Finalizo señalando que hemos trabajado muy bien con el compañero Aníbal Marrero, que estamos agradecidos de su trato, ha sido muy cortés con nosotros durante este tiempo. Le felicitamos por la labor que ha realizado porque sabemos que se ha fajado en la Comisión al igual que a los miembros, a su "staff" de trabajo en la Comisión de Hacienda, especialmente al compañero Pablito y a Ariel que siempre hemos estado juntos discutiendo las problemáticas del Presupuesto.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Queremos hacerle constar al señor Senador que consumió exactamente treinta

y dos (32) minutos del tiempo asignado a su delegación, por lo que le restan veintiocho (28) minutos para los demás compañeros de la Minoría del Partido Popular.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, realmente este debate es increíble, estamos cuántos minutos, un montón de minutos escuchando aquí una diatriba en contra del Presupuesto que estamos considerando en el día de hoy. Escuchamos los ecos de los profetas del desastre, hablando de lo mal que están las cosas en Puerto Rico, de lo poco que se puede confiar en las estadísticas del gobierno, en las malas prioridades que tiene esta Administración y entonces, de repente nos sorprenden, diciendo que van a votar a favor del Presupuesto, "cosas veredes" decía el ...Mio Cid.

Estos profetas del desastre tienen entonces que votar a favor del Proyecto de Presupuesto porque no pueden darle la espalda a la realidad de que tenemos una economía creciente, que el desempleo está en su etapa más baja, en muchos, muchos años, ante la realidad de que el crimen está bajando por primera vez por tres años corridos, la criminalidad está en descenso, en un descenso estrepitoso y eso no se puede ocultar. Pero más importante que eso, está el hecho de que cuando los profetas del desastre salen fuera de las vetustas ... paredes de mármol de El Capitolio, miran hacia arriba y todavía ven que el cielo azul está completo, el cielo no se está cayendo no importa lo que digan los profetas del desastre. Son los mismos profetas del desastre que en 1981, cuando se habló de implantar el Salario Mínimo Federal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico por primera vez, decían no podemos pagar el Salario Mínimo Federal porque si nos imponen el Salario Mínimo Federal, el cielo azul se va a caer y no se cayó.

Son las mismas personas que en 1993, cuando el Presidente demócrata Bill Clinton, propuso una reducción de sesenta (60) por ciento en los beneficios de la Sección 936, y fue aprobado por un Congreso Demócrata, esa solicitud del Presidente decían, "si nos reducen en un sesenta (60) por ciento los beneficios a la Sección 936, el cielo azul se va a caer" y han pasado tres años y el cielo no se cayó. Son los mismos que ahora, esos profetas del desastre que están diciendo: "no, no se puede eliminar la Sección 936 y sustituirse con una nueva sección que ofrezca los créditos contributivos sobre pago de salarios que las empresas en Puerto Rico realmente necesitan y que los empleados en Puerto Rico realmente quieren para poder preservar sus empleos y promover la creación de nuevos empleos en la manufactura, porque si se elimina la Sección 936 y se sustituye por la propuesta de Rosselló, el cielo se va a caer" Pero, señora Presidenta, ellos saben que el cielo no se va a caer, por eso es que anuncian que van a votar a favor de este Presupuesto.

Este Presupuesto asigna en comparación con el Presupuesto último que prepararon los profetas del desastre hace cuatro (4) años atrás, varios millones de dólares adicionales para la oficina de la Contralora de Puerto Rico, porque mientras más recursos se asignen a la oficina de la Contralor, mayor es la lucha contra la corrupción y más rápido se pueden realizar las auditorías.

Se le ha dado dientes, luego de cuatro (4) años, a las Comisiones de Etica de Senado y de Cámara. Por primera vez los legisladores en Puerto Rico tenemos que rendir informes de Etica Gubernamental y se asigna en este presupuesto los recursos para poder evaluar esos informes que tenemos que radicar, porque la ley requería desde 1985, el que se radicaran informes de Etica Gubernamental en el Senado y en la Cámara. Y pasó el '85, señora Presidenta, y el '86 y el '87, y el '88 y el '89, el '90, el '91 y el '92 sin que nunca se pusiera en práctica la radicación de informes de Etica Gubernamental en este Senado y en el Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes. Y tuvimos que llegar nosotros en el '93 y poner en vigor esa disposición de ley que por ocho (8) años no se había puesto en vigor. Un requerimiento que era imprescindible para poder garantizar la Etica Gubernamental y poder combatir la corrupción.

La Mano Dura Contra el Crimen la critican, pero hoy le votan a favor para asignarle fondos para que esa Mano Dura Contra el Crimen que ha funcionado bien, que ha salvado cientos de vidas, que ha salvado a decenas de miles de ciudadanos que de lo contrario hubiesen sido víctimas de algún acto criminal y no han sido víctimas de ese acto criminal, hoy le votan a favor a esos recursos.

Una Mano Dura Contra el Crimen que cuenta como uno de sus instrumentos, el sistema 911, señora Presidenta, que se implantó inicialmente como una Orden Ejecutiva del Gobernador, pero que como resultado de una investigación que hizo este Senado de Puerto Rico se aprobó posteriormente un proyecto de ley originado en este Senado por un grupo de legisladores para hacer permanente el sistema 911, y hoy la Comisión de Hacienda propone en este informe que se le asignen recursos adicionales al sistema 911.

Una reforma de salud, señora Presidenta, que se origina en la Administración Rosselló, pero que en este Senado de Puerto Rico le introdujimos una serie de enmiendas que mejoraron la reforma de salud y que van a aumentar la competitividad de los planes médicos dentro de la reforma de salud. Una reforma incipiente de bienestar social para el cual se están asignando fondos en este presupuesto que desembocará eventualmente en la tarjeta de la familia, una iniciativa de la senadora Norma Carranza, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, que conjuntamente con nosotros realizamos un estudio que propuso la aprobación de la tarjeta de la familia.

Encontramos en este Presupuesto una serie de proyectos que han sido impulsados por los Senadores y los Representantes que representan a la ciudadanía de cada Distrito Senatorial en esta Asamblea Legislativa. Vemos ahí, por ejemplo, el Tren Urbano que comienza su construcción inmediatamente después que entre en vigor este Presupuesto, a un costo de cuatrocientos setenta y tres millones (473,000,000) de dólares en San Juan y Bayamón. En Arecibo, ciento veinticinco millones (125,000,000) de dólares que serán utilizados en

parte por el Distrito de Arecibo para mejorar la infraestructura agrícola en ese y otros Distritos Senatoriales de mucha actividad agrícola, y eso se lo debemos en gran medida al senador Víctor Marrero, Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, y el apoyo de la senadora Norma Carranza, su compañera Senadora de Distrito.

Vemos también el superacueducto que aunque va a beneficiar al área metropolitana, pero que en los trescientos cinco millones (305,000,000) de dólares que va a costar y que estamos aquí asignando los fondos para ello, va a dejar mucho dinero en los bolsillos de las comunidades y de los ciudadanos del distrito de Arecibo por donde va a discurrir ese superacueducto.

Vemos también en el Distrito de Mayagüez y Aguadilla que representa el senador Rafo Rodríguez, mejoras a la Carretera Número 2, hoteles nuevos promovidos por la Compañía de Turismo, mejoras al aeropuerto de Aguadilla, a un costo de cinco millones (5,000,000) de dólares sobre el cual este Senado va a rendir un informe, un estudio en esta semana; en el Distrito de Ponce que representan los senadores Dennis Vélez Barlucea y Eddie Zavala. Para muestra con un botón basta. Un municipio pequeño del Distrito de Ponce, Adjuntas, habrá recibido cien millones (100,000,000) de dólares en fondos gubernamentales durante el transcurso de este solo cuatrienio.

La Carretera Número 10, bajo construcción, va a beneficiar al Distrito Senatorial de Ponce, no tan sólo a sus municipios en la montaña que tendrán acceso a la costa, sino que fortalecerá a Ponce como un Centro Comercial Regional. Distrito Senatorial de Guayama, donde el senador Quique Meléndez ha estado insistiendo todo el cuatrienio en toda una serie de obras y una de las más grandes de las cuales es el poder compartir los fondos para la infraestructura agrícola para fortalecer la agricultura en ese distrito de la montaña. El senador Luis Felipe Navas y senador Loiz, tienen que sentirse orgullosos por la construcción de la carretera Puerto Rico 53, por la cual ellos tanto han luchado a un costo de trescientos treinta y seis millones (336,000,000) de dólares.

Usted, señora Presidenta, que además de ser la Vicepresidenta de este Cuerpo, junto al senador Roger Iglesias, es Senadora por el Distrito de Carolina, tienen que sentirse particularmente orgullosos por la asignación de diez millones (10,000,000) de dólares para la adquisición de las lanchas de Vieques y Culebra, las mejoras al Expreso Loíza, a un costo de treinta y siete millones (37,000,000) de dólares, las mejoras a la Carretera Número 3, la construcción de la Ruta 66, y los múltiples proyectos turísticos que se están desarrollando en su distrito que habrá de convertirse en un destino turístico aparte del destino turístico de San Juan e Isla Verde. Y aquí en San Juan, los que representan el Distrito de San Juan y los que somos residentes en San Juan, tenemos que sentir particular orgullo por el desarrollo de la Nueva Puerta de San Juan, el nuevo proyecto de vivienda que habrá de nacer en el lado sur de la Laguna San José, el triángulo dorado turístico que habrá de desarrollarse entre Puerta de Tierra, el Condado y Miramar y tantos otros proyectos que se están desarrollando.

Para los empleados públicos, este Presupuesto no representa otra cosa que la reconfiguración del monstruo burocrático en un gobierno mucho más productivo y eficiente. Y con esa productividad y esa eficiencia, el ciudadano particular puede encontrar ahí el que le estamos aumentando los recursos al Gobierno de Puerto Rico, para que a partir de julio de este año, los cuarenta mil (40,000) maestros y los dieciocho mil (18,000) Policías en Puerto Rico puedan recibir un aumento de sueldo de quinientos (500) dólares en comparación con 1993.

Señora Presidenta, yo voy a sentir un gran orgullo en votar a favor de este Proyecto de Presupuesto y no caigo en la incongruencia de criticarlo como hacen los profetas del desastre para luego votarle a favor, porque se dan cuenta de que contrario a lo que decía el pollito, el cielo azul no se está cayendo.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Mercedes Otero. Quisiera que nos informara el señor senador Hernández Agosto, Portavoz de la Minoría, que de los veintiocho (28) minutos restantes a la delegación, ¿en qué forma y manera van a ser distribuidos?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, vamos a permitir que la compañera consuma el turno dentro de más o menos lo que hemos hablado, ocho o diez minutos y entonces yo consumiré el resto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Es para marcar nuestro reloj, le vamos a marcar diez (10) minutos para la señora Senadora.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Cómo no?

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta, yo voy a ser muy breve, porque nosotros hemos oído dos (2) horas del informe del compañero Presidente de esta Comisión de Presupuesto. Hemos tenido la oportunidad de leer el Presupuesto y a mí me parece que contrario al cuento del pollito que dice nuestro compañero Senador, las personas responsables, los Senadores responsables tenemos que leer las cosas, evaluarlas y determinar aquellas cosas que pudieran mejorarse o las que uno entiende que realmente no han ido a la substancia de la realidad y no me propongo criticar algo tan importante y significativo. Y tanta responsabilidad que ha tenido la Comisión de Hacienda para hacer el informe que hicieron.

Yo, simplemente, quisiera indicar que cuando los padres regañan a sus hijos o cuando los padres le hacen crítica a sus hijos, no dejan a sus hijos por hacerle las críticas, sino todo lo contrario, lo hacen para mejorar, lo hacen para construir. Y estamos viviendo en una situación en este Puerto Rico de hoy, donde nosotros estamos tan empecinados con los colores que no podemos ir a ver la luz más allá de los colores.

Yo quisiera primero felicitar a la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado aun cuando pueda discrepar en algunas de sus áreas, porque definitivamente conozco unas más que otras. Pero me parece a mí que en el informe hay unas áreas como la que dice el compañero de que no se va a utilizar presupuesto recurrente para gastos no recurrente, sin embargo, no queda muy claro del presupuesto cómo va a hacerse eso. Lo que yo me imagino es que después vendrán partidas especiales, para sufragar los déficit cuando nos encontremos con ellos en el camino como ha pasado con otros muchos.

Sin embargo, me preocupa sobremanera de este presupuesto el área de la educación. Al presupuesto educativo que tiene un aumento de alrededor de ciento ocho millones (108,000,000) se le han reducido fondos especiales, estatales y federales que totalizan alrededor de ochenta y dos punto siete (82.7) millones, quedando como aumento real en educación, treinta punto cinco (30.5) millones. Me preocupa de dónde saldrán los cien millones (100,000,000) que el Gobierno ofreció para mejorar las escuelas y ofrecer materiales educativos, porque aunque reconozco del aumento a los maestros, he hablado con muchos maestros que, inclusive, estarían dispuestos a dejar su salario más bajo siempre y cuando que se les allegaran los materiales educativos y que se les allegara todo el equipo necesario para impartir la enseñanza. Y me preocupa que en este Presupuesto, es muy poco lo que se habla de materiales, de equipo para que ese maestro del salón de clases, realmente pueda ofrecer el pan de la enseñanza.

Se habla también de los logros en la privatización. Aquí en este Senado se privatizó, se le dio dinero para privatizar la cárcel de Guayama y en la cárcel de Guayama han habido tres (3) motines, los cuales el Pueblo de Puerto Rico ni siquiera se ha enterado, porque hay una problemática en la comunicación entre lo privatizado y la administración central. Ahora mismo tengo más de cinco (5) cartas de confinados de Guayama que me están solicitando que me reúna con ellos para explicarme cuál es la situación que pasa en estas áreas privatizadas. Voy a asistir a las mismas, no con el ánimo de crítica, sino con el ánimo de nosotros alertarnos en qué es lo que hay que hacer para construir todas aquellas áreas en el área de privatización que son áreas innovadoras, de manera que no tengamos más tarde que sufrir los embates de unas circunstancias donde tanta obligatoriedad y responsabilidad tenemos con los confinados que están en instituciones privatizadas como aquéllos que están todavía en las otras instituciones bajo el Departamento de Corrección.

Se habla también de los alimentos que se han privatizado. Tengo que indicar que uno de los problemas más graves que está pasando ahora mismo el Departamento de Corrección y Rehabilitación, es el problema de la privatización de los alimentos. Sería bueno que se evaluara lo que se asigna en el presupuesto para los alimentos, tanto de los confinados como de los oficiales de custodia, porque aun cuando el dinero pudiera ser el adecuado no hay controles para determinar en las instituciones si la privatización de dichos alimentos es la más adecuada en términos de la cantidad de alimentos que llega y en términos del menú que llega de dicha privatización, ya que sería muy oneroso para el sistema pagar por esos alimentos creyendonos que sí, que se están haciendo unos buenos contratos y luego cuando en la realidad, pues realmente se está pagando mucho más que lo que reciben tanto los confinados como los oficiales de custodia por esa privatización de alimentos.

Tenemos en el mensaje del señor Presidente, cuando habla del aumento en la Administración de Corrección de sus metas y sus aumentos y dice que van a aumentar oficiales de custodia, en espera de aumentar el nivel del personal requerido en las instituciones penales en cumplimiento con las estipulaciones del Tribunal. Esto tiene que confundir al Pueblo de Puerto Rico. Aquí estuvo el señor Gobernador en su mensaje al Presupuesto y lo primero que dijo el señor Gobernador aquella noche, es que el caso de las estipulaciones de Morales-Feliciano habían llegado a su fin. ¿En qué quedamos? Llegó a su fin el caso Morales-Feliciano, y si llegó a su fin, ¿por qué estamos entonces dedicando presupuesto a cumplir con el caso Morales-Feliciano? O sea, que aquí el Gobernador nos dice una cosa y nosotros aquí en el Presupuesto recibimos un informe diciendo otra cosa que habla de cumpliendo con la estipulación que exige su establecimiento, cumpliendo con la estipulación, quiere decir, que el caso no ha terminado y eso, pues nos reafirma, ¿verdad? en la decisión de que este caso sigue y que, definitivamente, habrá que ir creando mucho más presupuesto para poder trabajar con el mismo.

Finalmente, quiero hablar un poquito de la mano dura. Me da mucha pena que el compañero Kenneth McClintock dejara la mano dura y se fuera. Pero, realmente, aquí se habla de rescatar residenciales y el apoyo a la Guardia Nacional, éste fue un programa que empezó en la otra Administración y que esta Administración lo ha ampliado, creo que el programa tiene sus cosas buenas y tiene sus fallas y habría que evaluarlo en términos de darle más oportunidad al personal, a la ciudadanía de los residenciales para que fueran ellos los que realmente empezaran a establecer normas de conducta y comportamiento adecuado además de los servicios que se brindan para ellos poder trabajar en forma integral y solidaria.

Y sobre el sistema de adultos, pues tenemos que decir que todos estos acuerdos con el Tribunal Federal no dice nada aquí en el Presupuesto, que yo creo que se debería considerar también, cuánto de las multas pasadas y aquí está el Director de Presupuesto y Gerencia para que se alivie un poquito el presupuesto del gobierno, pues yo creo que si se pagaron tantas multas y olvídense de quien las pagara, a unos se les exigió y a otros no, pero estaban allí combinadas. Lo importante es que en este Presupuesto se debe bajar el presupuesto de Corrección poniendo como "inkind" ... lo que se está sacando del presupuesto federal. Porque si el Tribunal Federal está aportando a Corrección, pues en vez de darle un poco más de ese presupuesto para lo que aporta el Tribunal Federal, pues ese presupuesto se le debe dar a la educación que tanta falta hace para prevenir el que tantos otros niños pudieran llegar a las instituciones, tanto de menores como adultas.

Si no es así que el Tribunal Federal está ayudando al Sistema Correccional, pues entonces yo creo que se

le debe exigir al Tribunal Federal que devuelva parte de ese dinero, porque nosotros fuimos hasta la estipulación al Circuito de Boston y el Circuito de Boston decidió que esos dineros no pasaran al Tesoro de Estados Unidos para que Puerto Rico no los perdiera y en ese sentido, pues yo creo que hay ya establecido legalmente una razón para que esos dineros en vez de estar ahí, sin dársele uso, que fuera el Tribunal Federal que lo fuera devolviendo al Sistema Correccional para mejorar, precisamente, la vida, los servicios, y la mejor calidad para aquellos confinados que quieren rehabilitarse.

Yo no tengo más tiempo para hablar, hubiera querido hablar un poquito sobre la Junta de Libertad Bajo Palabra y la Antelación al Juicio.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Senadora, a la delegación que usted representa...

SRA. OTERO DE RAMOS: Un minutito nada más, por favor.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...pero le restan todavía de los veintiocho (28) minutos usted consumió diez (10), le restan dieciocho (18) minutos adicionales.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. Pero quiero ser breve para darle oportunidad a don Miguel que tiene otros temas importantes que hablar.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pero sobre eso que lo único que quería decir es que aquí hay una confusión en el informe sobre las funciones de la Junta de Libertad Bajo Palabra y la Oficina de Antelación al Juicio en relación con la supervisión de personas con libertad condicionada, porque esa es una función de la Administración de Corrección a través del programa de comunidad. Ni la Oficina de Antelación al Juicio, ni la Junta de Libertad Bajo Palabra tienen potestad en ley para supervisar directamente a un confinado que está en libertad a prueba o en libertad bajo palabra, y aquí en el informe habla sobre la supervisión de los casos concedidos en relación con el cumplimiento de las condiciones impuestas y el resto por incumplimiento de acuerdo con la libertad. Y eso, pues, está medio confuso en relación con la labor que realiza el Administrador de Corrección en sus funciones. Por eso no voy a repetir, pero tengo que decir que del Presupuesto, las dos (2) partes que más me preocupan son la de Educación y la del Departamento de Rehabilitación y la de los menores, porque debemos ir eliminando cárceles, creando más programas educativos y preventivos para beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Víctor Marrero, con los diez (10) minutos que le fuera asignados por su delegación.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta, compañeros Senadores, hoy es un lunes, 20 de mayo del '96 y estamos como a eso de las tres punto veinte (3:20) de la tarde. Y oímos ahorita al distinguido senador Cirilo Tirado, que después que tiró y gritó dijo que iba a votar a favor del Presupuesto que estamos ocupándonos en esta mañana. Primera instancia me ocupa, como Secretario de la Comisión de Hacienda, felicitar a nuestro Presidente de la Comisión, Aníbal Marrero, por la manera ecuánime, balanceada que ha bregado tanto con Cámara como con nosotros, los Senadores.

Por otro lado, a Jorge Aponte, gran persona que ha bregado con intelectualidad, bregando conjuntamente con todos nosotros orientándonos en el momento que no hemos estado orientados. Pero no puedo pasar por alto a ese distinguido patriota puertorriqueño, al doctor Pedro Rosselló que ha traído el cambio en el país. Y ese cambio que Cirilo ahorita hablaba y hablaba, hablaba Cirilo de la deuda extra-constitucional y yo le digo a "mister" Cirilo, que no se acuerda del Pabellón de Sevilla que presupuestaran doce millones (12,000,000) y gastaron treinta y dos (32). Ese "bracket" ... de diferencia, esos no son fondos recurrentes. Aquí Aníbal Marrero ha estado hablando de fondos recurrentes, que están previstos, que saben que son gallinas que van a poner sus huevitos. Y no habla Cirilo Tirado Delgado y no le dice a este país de las amnistías contributivas que hacía el Departamento de Hacienda en cada cuatrienio donde se lavaban los chavitos y no se reintegraba al pobre. Y no dice, Cirilo Tirado que la Reforma Contributiva hecha en Puerto Rico ayuda a la clase media, a los pobres y a los menos afortunados, y que los que más tienen, tienen que pagar más. Pero antes, en el Partido Popular, en el gobierno de Cirilo, aquellos gobiernos viejos, aquellos gobiernos que le queda el añejo, el que éramos, el ¡ay bendito! cuando tenía dinero y después me pelé, ese gobierno viejo de Cirilo, eran amnistías contributivas, consecuentemente, consecutivamente, ¿y qué pagaban?, pues mira, todo el mundo venía y aguantaba los chavos hasta que venía la amnistía, por eso no cobraban y no tenían dinero. Y no se acuerda, don Cirilo, de la Regata Colón que don Miguel presidió, que también presupuestaron muy mal porque quedaron con una deuda "arrastrá" y eso se llama la deuda que mencionaba Aníbal, extraconstitucional, que se sale del "bracket" Y mi amigo Báez Galib, que es muy constitucionalista él podrá explicar eso en su turno que le ocupa.

Pero no habla, y entonces, nos habla don Cirilo Tirado de la tarjetita de salud. Lo que pasa que los pobres en Puerto Rico están eufóricos, están contentos cuando les sobran los dineros de ellos y pueden ir al médico de igual a igual. Y a Cirilo no le gusta que los pobres vayan al médico, porque él como tiene un seguro, y el liderato de él son los líderes de las 936, que son los que le dan los dineros, pues verdaderamente él se calla la boca, porque no le conviene. Y don Cirilo hablaba de las 936. Mire, don Cirilo, allá en Guayama hay pocas, donde hay muchas es en Arecibo. Y en Arecibo usted dijo ahí, pero yo me gustaría que usted se orientara un poquito más. El siete (7) por ciento del empleo total de Puerto Rico que alcanza a un millón setenta y cinco mil (1,075,000) empleos, ese es el empleo actual. Seis punto setenta (6.70), es lo que

envuelve, seis punto setenta (6.70), don Cirilo, eso es lo que emplean las 936, que son ciento cuatro mil (104,000) empleos, don Cirilo, apunte ese número para que no lo repita incorrecto más, que ese es el número correcto. ¿Quiénes son? Los lobos, los profetas del miedo y del desastre, los mete miedo, los populares son: "Ahí viene el cuco, el cuco te come" y así se han pasado, pero ya el pueblo les conoce, ¿los mete miedo qué han hecho al país? Y ahora meten miedo con las 936, pero si ellos saben que las 936 desde hace diez (10) están por irse. Y sale el candidato de ellos a defender a las 936, yo no sé a qué van para allá, a gastar pasaje, porque allá no los oyen, porque allá Acevedo no saben quién es, y a Celeste menos, porque realmente las 936 son las que ayudan a don Cirilo, a doña Celeste que lo sabemos bien claramente. A mí no me ayudan muy poco y yo no estoy en contra que se vayan. Yo lo que estoy es a favor de salarios, que empleen más gente como hizo el doctor Rosselló, que en cuatro (4) años, mientras ellos gritan y se oponen, el doctor Rosselló ha creado cien mil (100,000) empleos nuevos para Puerto Rico. Eso es trabajando sin gritar.

Y ahora, parece que don Cirilo no lee el Presupuesto, lo hojeó y no habló de los Vales para Empleo de los jóvenes de Puerto Rico. Y yo le digo a don Cirilo, léase la página, qué bonita, de los vales para emplear los jóvenes que no querían, que van a ir a emplearse en Puerto Rico. Y habla don Cirilo que el gobierno está en el piso, pero yo veo a todo el mundo contento con menos empleos; se redujo la nómina, el batatal político se redujo, pero hay un batatal bueno en el Municipio en San Juan, don Cirilo, que ustedes gracias a Dios que nunca van a volver a llevar poder, porque el batatal lo van a ver "enterrao" por allá abajo.

Se le aumentó sueldo a policías, a maestros, a todo el mundo en Puerto Rico. Pero yo vengo a dar gracias a don Cirilo, y le doy gracias a Pedro Rosselló, a Aníbal Marrero, a Pesquera. Gracias Pesquera, que me mandaste la Autopista de Arecibo que se acabó el tapón de Vega Baja y ahora están llegando los hoteles a Arecibo y vamos a inaugurar cuatro (4) hoteles, Cirilo, en estos días en Arecibo, promovidos por este Senador con la ayuda de Dios, de Fortuño y de Pedro Rosselló.

En Vega Baja, Cirilo Tirado, allí la playa de Vega Baja va a tener una carretera nueva encausada por Pedro Rosselló y Víctor Marrero, para que vayas a la playa nueva de Vega Baja, no aquella playa que heredamos que parecía un arrabal. Don Cirilo, baje por allá por Arecibo, la Carretera Número 2 de la Autopista al pueblo de Arecibo, don Cirilo, la empezamos en cuatro (4) carriles y ustedes la estaban "haciendo de boca" hacía 500 años, porque los Populares todo lo hacen de boca, viven de la historia. Cuando yo era Rey, cuando yo jugaba baloncesto, ¡qué diablos!, si yo estoy viejo, no puedo jugar. Yo jugaba cuando tenía 19 años, pero ya no, pero ellos siguen como el que era rico y se pela, cuando yo tenía, viven de nombre y apellido el Partido Popular y los Populares; viven la uforia de que ellos fueron. Lo que nosotros hacemos no se ve. Ellos no quieren ver nada de la obra de gobierno de Pedro Rosselló, sino ellos son los paladines de la sabiduría de que todo lo que hicieron ellos, ¿la Autopista la hicieron ellos? porque ellos no pudieron, la empezó Luis Ferré y las termina Pedro Rosselló. Gracias, Don Luis Ferré, gracias, doctor Rosselló.

Don Cirilo, le damos las gracias a este Senado y a usted también, porque aprobó treinta millones (30,000,000) nuevos para la Reforma Judicial que estaban atrás los jueces y la Reforma Judicial los obligó a gastar más.

Don Cirilo, le damos las gracias a usted porque va a votar favorablemente treinta millones (30,000,000) para desarrollo rural para los caminos de la montaña de Puerto Rico. Don Cirilo, gracias por los ciento veinticinco millones (125,000,000) para levantar los "wet lands" ... de la Costa Norte y cambiarlos a terrenos agrícolas.

Gracias, don Cirilo, le van a decir los agricultores de todo el país, con el subsidio salarial que están contentos y eufóricos porque así habrán de conseguir nuevos empleos y nuevas personas que le ayuden en las faenas agrícolas. Don Cirilo, en el verano los estudiantes ahora están todos eufóricos yendo por todos lados para matricularse en el programa de verano para mejorar el ambiente en Puerto Rico, con un programa precioso del doctor Pedro Rosselló y con la ayuda de usted también que le votó a favor.

Si siguiera hablando aquí puedo estar hasta mañana, don Cirilo, no sabemos cuánto tiempo me queda, pero me encantaría con la enfermedad que estoy pasando continuar hasta por la noche, porque podría estar hablando contundentemente bastante largo rato.

Don Cirilo, la criminalidad ha bajado. Pero usted trae unas estadísticas del Partido Popular de cuando ustedes estaban en el poder, pero las estadísticas de hoy dicen que en los caseríos se corre bicicleta, y antes eso era terreno de nadie, don Cirilo, usted no fue a Lloréns Torres, a Nemesio Canales, este Senador caminó por todos esos sitios.

Yo le digo, don Cirilo, podíamos estar hablando mucho rato, pero lo que me apena es que usted critique a este Gobierno y después le vote a favor. Yo, eso me deja en preguntas, pero me hubiera gustado que usted le votara en contra a este Presupuesto.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió once (11) minutos de los que estaban asignados a la delegación.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, compañeros del Senado, hay de todo en la viña del Señor. Vamos a tratar de ubicar nuestra participación dentro del marco propio de un Senado que analiza un presupuesto con rigor, con respeto a los compañeros miembros del Cuerpo y con respeto al pueblo que representamos.

El momento de considerar el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico es momento para uno pasar revista, señora Presidenta, de las áreas fundamentales de gobierno, las finanzas, la administración pública y las distintas organizaciones, los distintos organismos que reciben asignación de recursos para programas de distinta naturaleza.

Si examinamos el área de las finanzas encontramos que a pesar de todo el esfuerzo que se hace para presentar un cuadro halagüeño, nos tropezamos con una realidad que debemos entender, que nos debe comenzar a preocupar.

En primer lugar, por primera vez se garantizan emisiones de bonos, de corporaciones públicas por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así la Ley 45 de 28 de julio del '54, que autoriza la emisión de bonos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, compromete al Estado Libre Asociado, garantizando el pago de principal y prima, si alguna, y de los intereses en todos los bonos vigentes emitidos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y, naturalmente, los futuros.

Ahí tenemos un cambio fundamental de política pública en las finanzas del Gobierno. El concepto de que la corporación pública con recursos propios y actividades de tipo comercial podía levantar sus propios recursos y de esa manera expandir las posibilidades, ampliar las posibilidades de financiamiento de la obra pública la vemos aquí seriamente amenazada, porque estamos hablando de una corporación pública cuya capacidad para emitir bonos es sumamente limitada hasta el punto que el Estado ha tenido que venir a su rescate.

A eso le sumamos el compromiso de garantizar hasta mil quinientos millones (1,500,000,000) de dólares de la Autoridad de Edificios Públicos y se nos avisa por alguna información que ha salido del gobierno, de que vendrá una petición para aumentar esa garantía a dos mil millones (2,000,000,000) de dólares.

Se autoriza la emisión de bonos para comprar computadoras por ciento cincuenta millones (150,000,000) de dólares, trescientos cincuenta y cinco millones (355,000,000) de dólares en bonos de Autoridad de Acueductos que nos dan el uso del margen prestatario hasta diez punto setenta y cinco (10.75) por ciento, el más alto que hemos tenido en la última década, el más alto de la última década. Me preguntarán, pero tenemos hasta el quince (15) por ciento, correcto, tenemos hasta el quince (15) por ciento. Pero vemos aquí ya en este último año, una tendencia alcista al reducir el margen que nos queda y tenemos que preocuparnos cuando en adición a esa tendencia encontramos que hay alrededor de mil veintiséis (1,026) millones de dólares en gastos programados que están caminando, que están en proceso y que comprometerán en algún momento los recursos del estado. El superacueducto con trescientos millones (300,000,000) de dólares, el Acueducto del Norte con ciento catorce (114), mejoras a las Escuelas Públicas con doscientos millones (200,000,000), el Sistema de Riego de Acueductos con ciento veinticinco (125), Desperdicios Sólidos con noventa y dos millones (92,000,000), Compañía de Fomento Industrial con veinte (20), Administración de Corrección veinticinco millones (25,000,000) de dólares, cerca de mil millones (1,000,000,000) de dólares adicionales en los que el crédito del estado va a estar comprometido, que estarán ahora financiándose con líneas de crédito que eventualmente tendrán que salir o de emisiones de bonos o de asignaciones directas del Fondo General. Por lo tanto, el cuadro fiscal que se nos presenta no es el cuadro completo que nos permita tener una visión completa de cómo están las finanzas, es un cuadro parcial para que tengamos una visión aparentemente buena cuando realmente hay ya unos atisbos en el horizonte que deben ir preocupándonos.

Cuando hablamos de la segunda área importante que debemos considerar, la administración pública, el compañero senador Cirilo Tirado hizo una presentación aquí, de cómo contrario a la retórica de hacer un gobierno más pequeño se han ido aumentando los organismos públicos y muchos de los que se eliminaron eran ya organismos inoperantes. Pues, si se crea una comisión para conmemorar el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, ciertamente, tiene que desaparecer cuando termina el Quinto Centenario. Y así por el estilo, tres o cuatro o cinco agencias más, que tenían una fecha límite, como la Corporación que se conoce como Trópico, etcétera, que tenían una vigencia limitada. Cuando comparamos unas con otras, son más las agencias nuevas que se han creado que las que se han eliminado. Y cuando miramos la totalidad del empleo público, como muy bien dijo el compañero Tirado Delgado, utilizando los números, las estadísticas del propio Departamento del Trabajo, tenemos una nómina pública que aumentan en cuarenta y cinco mil (45,000) empleados en tres años. ¿Dónde está la reducción? No hay reducción de empleo público. ¿Y dónde está entonces la agilización de la burocracia gubernamental? No hay tal agilización. ¡Ah!, que el Gobernador supervisa directamente a un número menor de jefes de agencias, correcto. Eso no quiere decir que se eliminara la burocracia, se habrá aliviado para él su carga directa de supervisión, pero no quiere decir que se ha agilizado el servicio público.

Y a eso le sumamos que hay una reorganización inconclusa, las leyes que crean los Departamentos Sombrillas disponen que esas propuestas a los informes de las agencias vienen aquí, que luego pasan a la Comisión Conjunta de Reforma Gubernamental y que entonces, la Legislatura tiene que pasar juicio y enmendar y cambiar los planes de reorganización conforme a esa experiencia y a esos informes que se someten a los quince (15) meses. Han venido los informes, pero la Asamblea Legislativa no ha tomado medidas, acuerdos, ninguno. Por ejemplo, en todo ese berenjenal que hay en la Administración de Rehabilitación y Corrección, donde unos están contra otros y todos contra uno, no se ha tomado ninguna acción, no se han dilucidado los planteamientos que formularon los distintos jefes de las sombrillas, componentes de las sombrillas, porque hay una reorganización en papel, inconclusa en la práctica, que es uno de los efectos básicos importantes que hay que hacer porque si no evaluamos qué ha ocurrido con la famosa reorganización de Departamentos Sombrillas, no podemos nosotros saber si realmente estamos mejorando la administración

pública o no la estamos mejorando.

Vamos ahora, señora Presidenta, a una de las áreas que tiene que interesar a todo puertorriqueño, el área de la salud. Tuvimos aquí en el momento en que se votó el programa para cambiar del servicio directo de salud que el gobierno ofrece, ofrecía y todavía ofrece a las personas médico-indigentes a un sistema en virtud del cual, el servicio se prestaría mediante un seguro de salud. Votamos en favor de esa medida, y cuando votamos en favor nos expresamos de nuestra solidaridad con el ensayo de distintos modelos de prestación de servicios de salud a las personas médico-indigentes planteado aquí en este Cuerpo desde 1976 y que fue hecho parte de una política pública de que se ensayaran nuevos modelos y dimos la bienvenida al nuevo modelo propuesto por esta Administración. Y seguimos respaldando el concepto del nuevo modelo. Eso no quiere decir que por que uno respalde un concepto, también tenga que respaldar la forma en que éste se pone en vigor.

El concepto planteado conllevaba la privatización de las facilidades del Estado para entonces establecer el seguro. Se adelantó el establecimiento del seguro y se ha retrasado la privatización de las facilidades del Gobierno. Hasta la fecha ha habido una sola privatización de importancia, el Hospital de Area de Fajardo. El Hospital de Area de Fajardo que en este segundo año de arrendamiento le debe producir al Gobierno supuestamente un poco más de un (1) millón de dólares. ¿Y las demás facilidades? ¿Dónde está la privatización de las demás facilidades? Como resultado de no haber tenido éxito en la privatización por la prisa política de implantar un nuevo sistema, no se ha coordinado adecuadamente la privatización con el seguro y ahora tenemos dos sistemas, hay una dualidad de servicios. Por un lado, pagamos por el seguro y por otro lado, pagamos por un montaje, por una estructura burocrática que no se ha podido dismantelar y que no se puede dismantelar fácilmente. Ahí hay nueve mil (9,000) empleados que se dice que van a absorberse en la privatización. Se calculan más de sesenta (60) millones de dólares la nómina de esos empleados, pero no hay en el horizonte nada que nos diga que esas facilidades se van a privatizar y que esos empleados se van a absorber en la privatización. Si eso no se diera y en la medida en que no se dé, se le habrán asignado a AFASS, a la Administración de Facilidades de Servicios de Salud, sesenta (60) millones de dólares menos que los que necesita para mantener su empleomanía. Pero AFASS presenta otros problemas, el sistema todo este de seguros. De este presupuesto funcional, de esta Resolución de Presupuesto, se le están asignando ocho punto un (8.1) millones de dólares, doscientos noventa y uno (291) en asignaciones especiales, que vimos hace poco, y doscientos veinte (220) millones que provendrán de fuentes no especificadas anunciadas como otros ingresos. Y esos otros ingresos, señora Presidenta, entre esos otros ingresos hay una asignación de setenta y tres punto ocho (73.8) millones de dólares sobrantes de este año fiscal, que se trasladan al nuevo año fiscal.

¿Y cómo sabemos que vamos a tener estos recursos que no son recurrentes para financiar la tarjeta de salud en años futuros? No hay manera de saberlo. Se presupuestan veintiocho punto tres (28.3) millones de dólares en arrendamientos que producirán las facilidades de salud y no tenemos nada más que un arrendamiento que produce un poco más de un (1) millón de dólares si es que paga. ¿De dónde saldrán los otros veintisiete (27) millones de dólares? Ahora mismo, asignándole todos los recursos que se han propuesto para el programa de seguros de salud, tenemos unas asignaciones que son insuficientes y que visto el programa a largo plazo, estamos incurriendo en unos compromisos para los cuales no hay recursos recurrentes.

Y ustedes dirán, bueno, pero ¿y por qué votar a favor de este Presupuesto? Votamos en favor de este Presupuesto porque el Presupuesto tiene asignaciones indispensables para el manejo de la obra de Gobierno, porque el Presupuesto, a pesar de que uno tenga objeciones en unas áreas particulares, lo tiene que votar en conjunto. Y lo votamos a favor por las mismas razones que los compañeros que hoy son Mayoría, fueron Minoría, criticaron los presupuestos que se les sometieron y luego le votaron a favor, porque entienden que en el balance, pues hay que aprobar un presupuesto para el Gobierno.

Pero hay además un problema muy serio, señora Presidenta, no se considera aquí el problema de los municipios. Se proveen aquí, se anticipan treinta y dos punto cinco (32.5) millones provenientes de los municipios. ¿Y qué nos dice la prensa de hoy? Nos dice que los municipios no están pagando. De once punto ocho (11.8) millones que debían pagar, de once millones ochocientos cincuenta y un mil (11,851,000) hay once millones ochocientos seis mil (11,806,000) por cobrar, porque los municipios no los han pagado, pero estamos presupuestando ese dinero. De modo, que hay aquí unas bases que son unas bases un poco débiles, que no se han traído a nuestra consideración que cuando se nos trae el presupuesto, no se nos señala en estas partidas hay que tener cuidado porque pueden darse o no pueden darse. Y en la medida que no se den, ¿qué ustedes se van a hacer? No sabemos.

Por ejemplo, ahora mismo AFASS, el brazo operacional del Departamento de Salud, tiene un déficit de doscientos treinta y siete punto siete (237.7) millones de dólares; catorce punto siete (14.7) millones del '92-'93, treinta y siete (37) millones del '93-'94, treinta y tres (33) millones del '94-'95 y ciento cincuenta y tres (153) millones del '95-'96. ¿Qué recursos se le están asignando en este Presupuesto para cubrir este déficit de AFASS? Si a este déficit se suman el que inevitablemente se va a ir produciendo en años posteriores mientras tenga que operar las facilidades sin poderlas arrendar, pues el déficit va en crecimiento continuo, sin que tengamos, señora Presidenta, manera de atenderlo. Y finalmente, vamos a incurrir en lo que tanto hemos criticado, se acumula un déficit grande, se refinancia en un número de años y mantenemos siempre una asignación sustancial para pagar el exceso de gastos acumulados en años anteriores.

Si vamos al Departamento de Educación, señora Presidenta, nos encontramos con que hay una reducción significativa en los programas regulares; educación vocacional y técnica, cuarenta y dos punto tres por ciento (42.3%) de reducción, educación para adultos, veinte punto dos por ciento (20.2%); educación elemental y

secundaria, veintitrés (23) por ciento, educación especial, diecinueve punto tres (19.3). Preguntamos, y se nos dice, todo eso ha pasado a las Escuelas de la Comunidad, a las que se le asignan trescientos trece punto ocho (313.8) millones de dólares adicionales. Pero ¿cuánto de eso va a esos programas específicos? ¿Cómo sabemos que esas Escuelas de la Comunidad están realmente produciendo los resultados que esperamos? Hasta la fecha, el cotejo que hacemos de las Escuelas de la Comunidad exitosas, son las mismas escuelas de excelencia que existían antes de cambiársele el nombre a Escuelas de la Comunidad, pero no sabemos qué pasa con los recursos de programas específicos en el área de educación. Pero más que eso, señora Presidenta, no es el nombre, no es la retórica, ¿dónde está el cambio fundamental en el currículo de educación en Puerto Rico? ¿Dónde está el cambio fundamental para enseñar en nuestras escuelas? Un currículo de valores, no solamente un currículo específico de valores, sino el tema de los valores inmerso en todo el currículo de la escuela. Si en la escuela estamos forjando una nueva sociedad, si en la escuela estamos haciendo, construyendo el Puerto Rico de mañana, tenemos que empezar ahí a inculcar en el niño los valores fundamentales que hacen de una sociedad fuerte, sólida. ¿Dónde está ese currículo? Esa es la verdadera reforma, no es el nombre, la reforma es el contenido. Y así, señora Presidenta, vemos que en el campo de la educación lo que ha trascendido son las peleas, que el desorden en los planteles escolares y a pesar de todos los rótulos de "Zona Libre de Drogas y de Armas", la disciplina en nuestras escuelas públicas sigue siendo un tema que nos preocupa.

Lamento, señora Presidenta, hemos consumido el tiempo, entiendo por la campana que ha sonado y debemos terminar nuestra participación en esta exposición. Me hubiese gustado tocar el tema de la agricultura que ha sido seriamente agredida, seriamente olvidada por esta Administración, donde no hay prioridad alguna para la gente de nuestros campos, donde no hay prioridad alguna para la gente que cultiva la tierra, para los que hacen producir la tierra. No es meramente construir unos caminos en las zonas rurales que hacen falta, cuánta ayuda va al agricultor, cuánta ayuda va para el mercadeo de sus productos, cuánta ayuda va a la investigación agrícola para el desarrollo de nuevas variedades, de nuevos métodos de cultivo para la agricultura nueva y tecnificada que tenemos que aspirar a tener siempre. No hay nada, señora Presidenta. Es una agricultura olvidada. Pero, señora Presidenta, son temas que naturalmente estaremos considerando en el transcurso de otras medidas legislativas y que podremos abordar oportunamente. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta y compañeros del Cuerpo, la verdad es que es lamentable ver que ya en el retiro de su vida política al servicio del país, después de tantos años de servirle al país, servirle bien al país, como Presidente de este Cuerpo por ocho (8) años, como ex-Secretario de Agricultura, en Mayoría y en Minoría, tengamos que ver el triste espectáculo de un líder de su estatura llevar a cabo una presentación malabarista, de expresiones huecas en fundamentos ante la gran realidad del presupuesto que aquí se aprueba.

Yo creo, señora Presidenta, compañeros del Cuerpo y amigos, compatriotas que ven este Presupuesto a través de la televisión, que debe ser producto de la inferioridad política que vive el Partido Popular con su indefinición de lo que es la colonia, el defender la inferioridad política de la patria puertorriqueña que le ha tocado vivir en la historia a los amigos del Partido, hoy, impopular. Y por eso vemos a don Miguel, en el retiro de su vida política, expresarse, lo que hemos visto es la frase célebre de "ser o no ser". Si con todo lo que ha expresado el distinguido compatriota, que hablaba de respeto sobre el análisis, después de terminar el distinguido amigo Víctor Marrero, pero no fue ese el respeto al análisis que le dio Cirilo Tirado cuando entró a hacer una serie de comentarios que vamos a analizar más adelante. Cuando habla de amenazas, cuando habla que no hay tal agilización, cuando habla de más burocracia, cuando habla de reorganizaciones inconclusas, cuando habla sobre la salud aunque respaldan el concepto del nuevo modelo. Pero, ¿de qué estamos hablando? Si son más las cosas que están hablando en contra de este Presupuesto, pues tengan el valor de votarle en contra. No sean hipócritas. Hipócritas en el análisis de este Presupuesto. Si yo estuviera hablando en la forma en que ellos hablan, yo le votaría en contra al Presupuesto. Lo que pasa es que están politiqueando en un presupuesto que claramente demuestra que esta Administración, bajo el hábil liderato del doctor Pedro Rosselló, ha agilizado este Gobierno, que se han reducido los déficit que se asumieron por el descalabro administrativo del Gobierno de Rafael Hernández Colón, represión, huelgas y crímenes, que es lo que representa RHC en la historia del pueblo puertorriqueño, del cual presidió en el Senado, don Miguel Hernández Agosto. Ocho (8) años perdidos en la historia de este país y en los cuales fueron autores en el Senado, don Miguel, y en la gobernación, Rafael Hernández Colón.

Hemos hecho más con menos. Hemos agilizado las agencias gubernamentales y ha surgido mayor productividad de los empleados públicos en Puerto Rico. Y lo saben los amigos, empleados públicos, más aumento.

Vamos a hablar de las infraestructuras. Cuando aquí, bajo la Administración del Partido Popular se hablaba de inversiones en España, en Inglaterra, en Japón, el doctor Pedro Rosselló ha hecho inversiones en la infraestructura de más carreteras, más escuelas y mejores servicios de salud para la juventud puertorriqueña y para el pueblo puertorriqueño, para aumentar la confiabilidad en los bonistas, para aumentar la capacidad de pago de este pueblo, para mejorar la economía y para mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

Y hablaban de la tarjeta de salud, de que don Miguel dice, "respaldan el concepto del nuevo modelo". Pues yo le voy a decir al pueblo puertorriqueño, tengan cuidado, que con los vientos que vienen aunque, gracias a Dios, no va a ganar, Héctor Luis Acevedo no va a ganar, pero si este pueblo se equivocara y fuera

"Kamikaze" y se asesinara, ¡ay! de la tarjetita de salud. Ten cuidado, compatriota puertorriqueño, de lo que pretende hacer el Partido Popular si ganara, quitarte la tarjeta de salud que con sacrificio tienes para tener la mejor salud posible prometida por el doctor Pedro Rosselló y esta Administración.

Pretenden quitar las mejoras en las Escuelas de la Comunidad. Ustedes, padres, estudiantes, profesores, que van mejorando la calidad de vida en esas escuelas, si ganara el Partido Popular, cosa que no va a ocurrir, eso estaría también en peligro. Piensen en eso, porque el pensar en eso vemos entonces, por qué Cirilo Tirado menciona que esta Administración ha socavado la gestión pública de las 936, ¿pero Cirilo Tirado se cree que todavía los perros se amarran con longaniza en este país? Si están hablando de una 936 en un Congreso donde no tenemos representación por el estado de inferioridad política que representa la colonia del estado libre agobiado de Puerto Rico, donde tenemos un Comisionado Residente con voz y no voto, cuando podríamos tener la dignidad de tener dos (2) Senadores igual que cincuenta (50) estados y siete congresistas para defender este pueblo. ¿De qué estamos hablando? ¿Por qué no tenemos esos mecanismos de poder político para fortalecer nuestra economía? ¿Por qué tienen que ir a mendigar de rodillas lo que podrían exigir de pie, este liderato del Partido Popular?

La 936 que ahora el gran defensor es el Partido Popular. Le recuerdo al liderato del Partido Popular y yo creo que hoy, en una tumba, un pensamiento y un espíritu se retuercen, y me refiero a la figura ilustre de don Luis Muñoz Marín, que decía, "vergüenza contra dinero". Y hoy precisamente su liderato político se ha entregado a los grandes intereses de las 936. Nosotros dijimos desde siempre que iba a ocurrir un cambio con las 936. Esta Administración, dirigida por Pedro Rosselló, fue firme y claro y le dijo, hay cambios en el Congreso, mientras tanto, la Celestita, que aquí le votó en contra al proyecto de las primarias presidenciales cuando estaba aquí, que tanto rechazan a los americanos, pero que cuando llegan al Congreso de los Estados Unidos quieren ser más americanos que los Kennedy, que los Dole. Y le dijeron al Pueblo de Puerto Rico que las 936 no las iban a tocar. Y en el plebiscito que se realizó dijeron que tenían un mandato para que eso no se tocara. Y mientras eso ha ocurrido, la visión de esta Administración de Pedro Rosselló, ha ido solicitando un crédito por empleo para que las industrias se vean más motivadas a quedarse. Y yo les digo al pueblo puertorriqueño y a los amigos de las 936 que trabajan en industrias, yo he tenido reuniones con gerentes de fábricas 936 y ellos señalan que no se irían de este país. Primero, por la infraestructura de Puerto Rico. Segundo, por la estabilidad económica de Puerto Rico. Tercero, porque Puerto Rico tiene una mano de obra de nuestros hermanos compatriotas puertorriqueños que es digno de encomio, pero los populares no tienen fe en la mano de obra del puertorriqueño. Se creen que hay que estar con las dádivas y el mantengo corporativo a expensas de la humillación de la dignidad de un pueblo y eso no se puede tolerar. Hay que proponer alternativas reales, no demagógicas.

Y le digo al Pueblo de Puerto Rico en estos momentos, que ahí vemos la campaña que se avecina. Hablar de 936 por el Partido Popular, con dinero que le darán algunas corporaciones entregadas como lo ha hecho Héctor Luis Acevedo a esas corporaciones porque cuando el pueblo compare a Héctor Luis con Pedro Rosselló, van a ver la salud de la capital en el piso, con una tarjeta de salud del gobernador Pedro Rosselló. Cuando vemos que la Barriada Shangai, Tokio, las barriadas por aquí de la gente pobre no se puede caminar por los hoyos y las condiciones en que se encuentran las carreteras municipales, qué comparación cuando ven las autopistas amplias que están cubriendo a todo Puerto Rico llevando con ello infraestructura y el crecimiento económico de nuestro país.

Cuando hablamos de gente productiva, en comparación con una nómina que tiene Héctor Luis Acevedo, que muy bien podría ser considerada como una resolución de estudio para la Comisión de Agricultura por lo que corresponde, no por gente productiva, sino por un mero batatal político-partidista de Héctor Luis Acevedo. ¿Y de qué estamos hablando? De un presupuesto balanceado, estamos hablando de un presupuesto que se hace claramente, de luz y al día, un presupuesto que, como hemos señalado al principio, se hace más con menos, un gobierno ágil, no enfrascado en las acciones estériles que ocupaban el cuatrienio pasado.

Yo, señora Presidenta, le digo a los amigos del Partido Popular, que a la verdad es que tienen memoria y no quisiera compararlos con el elefante porque al elefante le tengo mucho respeto porque es el símbolo de nosotros, los republicanos, y es posible que sean los elefantes los que se sientan ofendidos, pero parece que tienen memoria de elefante.

Escuchaba al senador Miguel Hernández Agosto, que en su retiro ya de su ilustre vida política, con sus malabarismos, quiso al final dar su toque en relación con la agricultura, el que fue Secretario de Agricultura de este país. Oiga, don Miguel, ¿y qué pasó con la Lotus? Oiga, don Miguel, ¿qué pasó con la Corporación Azucarera? Usted fue Presidente de este Senado, con un poder absoluto en el Partido Popular, ¿y qué hizo? Qué triste en su retiro político, y qué lamentable que no le vea ahora, parece que ha adelantado su retiro. Y de eso es que se trata.

Yo le digo al pueblo puertorriqueño, durante el transcurso de este cuatrienio he tenido en mi escritorio el programa de gobierno que le comprometimos hacer al pueblo puertorriqueño. Un programa, que a diferencia del Partido Independentista, que es un adorno, y que lamento no ver al Presidente vitalicio del Partido Independentista aquí hoy, posiblemente continúa con los chavos del Pueblo de Puerto Rico dándose la buena vida, porque todos sabemos que viaja con los fondos del partido, que son los fondos que le da la Comisión Estatal de Elecciones que a su vez son los fondos del Pueblo de Puerto Rico, porque tiene al Partido Independentista como una franquicia, como Burger King o McDonald, de la cual vive.

Lamento no verlos aquí, pero ellos en el Partido Independentista la plataforma es una broma. Y en el

Partido Popular, la plataforma es un engaño, pero en el Partido Nuevo Progresista bajo la dirección de Pedro Rosselló, la plataforma es un compromiso serio, que se promete y se cumple. Durante el transcurso de estos cuatro años, los amigos del Partido Popular han sido parte de la historia de mejoramiento en la calidad de vida del pueblo puertorriqueño, gracias a ese compromiso hecho por el Partido Nuevo Progresista y por el doctor Pedro Rosselló. Compromiso hecho, compromiso cumplido y de cara al 2000 para que esa estrella siga reluciendo en el firmamento como reluce en los chalecos de nuestro Gobernador y de muchos de nuestros compañeros.

Al finalizar mis palabras, señora Presidenta, deseo felicitar al compañero Aníbal Marrero, a su equipo de trabajo, a sus secretarías, a sus funcionarios, a sus compañeros, a los miembros de la Comisión, incluyendo a los miembros de la Comisión populares, que como Cirilo, admitió y felicitó la gestión y la participación que le brindó esa Comisión, que no era la participación que se nos daba en las comisiones cuando presidía don Miguel Hernández Agosto el Senado de Puerto Rico. Así es que mi felicitación a él y a las agencias gubernamentales que dieron su apoyo a esta Comisión para rendir este informe, así como al amigo Jorge Aponte, por la labor excelente que viene realizando en beneficio del pueblo puertorriqueño. Habrá de ser con gran honor que habremos de impartirle nuestro voto favorable a este pieza legislativa de este Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, lamentablemente aquí siempre nos surge lo mismo. Mirando hacia el lado opuesto, no veo una vez más a don Miguel Hernández Agosto, porque siempre tiene la costumbre que dispara y coge la "juyilanga", y me gustaría que estuviera aquí para aclarar unos puntos. Así que, Velda, lamentablemente tú vas a tener que coger los cantazos por don Miguel. Y digo eso porque tu Portavoz, Velda, en primer término, tranquilamente le está informando al Pueblo de Puerto Rico y eso es lo que quiero aclarar, de que AFASS, según tengo aquí, que tenía un déficit en el '94, de cien (100) millones de dólares y uno de treinta y cuatro (34) millones en 1995. Yo le quería decir a don Miguel que aquí hay dos cosas o él no ha leído bien, o tiene malos asesores; porque los estados financieros certificados de AFASS para 1994, en vez de los cien (100) millones que dice don Miguel, solamente había un déficit de diez (10) y que esos treinta y cuatro (34) millones que dice, en el '95, había uno de doce (12). Lo que don Miguel no le dice es que todos estos desmadres vienen de la Administración de él. Entonces con esa tranquilidad espantosa le dice al Pueblo de Puerto Rico sobre todas las cosas que supuestamente no se han hecho en el Departamento de Agricultura. Una vez más don Miguel o no está leyendo o le están dando información errónea. Pero yo me pregunto, don Miguel Hernández Agosto, agrónomo por excelencia, uno de los más altos líderes en la cúpula del Partido Popular, Presidente del Senado de Puerto Rico, y yo quisiera que don Miguel le dijera al Pueblo de Puerto Rico, ¿qué hizo don Miguel por la agricultura de este país? A veces pues estos señores aparentemente tienen una memoria bien corta; yo he dicho anteriormente que estos señores escribieron el librito, el librito de la demagogia, porque a la verdad que ustedes son demagogos.

Vamos a hacer historia, en todos los años aquí donde el Partido Nuevo Progresista viene en mayoría, ustedes vienen a criticar el Presupuesto, y siempre dicen, como he escuchado últimamente, ¿cómo ustedes van a cuadrar todos esos gastos que ustedes dicen que van a hacer? Y cuando el doctor Pedro Rosselló anunció todas estas reformas, cada vez que anunciaba una, ¿con qué ustedes van a pagar? Anunciaba la Reforma Educativa, ¿con qué van a pagar?, la Reforma Contributiva, van a descuadrar un presupuesto. Lo que pasa es que ustedes lo que no saben es que en Puerto Rico, el Pueblo de Puerto Rico escogió un administrador y no a un político y Pedro Rosselló le ha demostrado al Pueblo de Puerto Rico y a todos ustedes de que sí se pueden transferir los servicios al Pueblo de Puerto Rico en vez de estar utilizándolo mal utilizado y muy específicamente, como ustedes lo han utilizado en el pasado.

Vamos a hacer un poquito de historia, ¿ustedes saben dónde era que se iban los dineros del Pueblo de Puerto Rico en las administraciones del partido retrógrada y caduco del Partido Popular? Yo les voy a decir. En las Navieras, un roto por ahí donde se iban tantos millones de dólares; Corporación Azucarera, la fábrica de piña Lotus, el Pabellón de Sevilla, veinticinco (25) millones; los hoteles, yo no sé si usted sabe que en la Guancha se gastaron cerca de cien (100) millones de dólares cuando supuestamente eso iba a ser un hotel de treinta y cinco (35) o cuarenta (40) millones de dólares. Que me diga el liderato del Partido Popular dónde metieron esos dineros.

Entonces, ahora que el doctor Pedro Rosselló consigue vender el Hilton, entonces empiezan a gritar. ¿Qué es lo que ustedes quieren? O se peinan o se hacen rolos.

Mire, ustedes los líderes del Partido Popular fueron los que desvalijaron, porque no se puede utilizar otra palabra, ustedes desvalijaron al Fondo del Retiro del empleado del Pueblo de Puerto Rico; cogieron prestados, disque prestados ciento diez (110) millones de dólares del fondo sin intereses, y esa jugadita de ustedes a costado de que todavía no se ha podido bregar con el déficit actuarial que ustedes crearon. Y ahora ustedes vienen a decirle al Pueblo de Puerto Rico que ustedes son los Quijotes de Luna, los que siempre han administrado bien al Pueblo de Puerto Rico.

Pero vamos a seguir con alguna historia más. Las administraciones del Partido Popular cada rato venían un aumento de la AAA, disque para arreglar los problemas de la AAA. Entonces utilizaban esos dineritos, ¿usted sabe para qué? No era para arreglar la infraestructura, era para seguir con el batatal político que ustedes siempre han creado en las agencias y para aumentar, aumentos en los salarios de las personas que estaban y

crear más batatal político para los adeptos al Partido Popular. Y si seguimos por ahí mis hermanos, y de esto yo le voy a hablar con propiedad... Cuando yo fui Presidente de Fomento Industrial, cuando yo me fui cerca del '80, dejé la compañía como con ciento noventa (190) empleados y ayer leo en el periódico, antier, y me horroricé, cuatrocientos cuarenta y tres (443), han creado el mismo batatal político en las agencias, el mismo batatal político que ha creado Héctor Luis Acevedo debajo de los adoquines de San Juan, como dice el compañero Sergio Peña Clos. Y ahora ustedes se paran aquí con esa valentía, con esa desfachatez a criticar la obra del doctor Pedro Rosselló. Lo que pasa es que ustedes no tienen argumentos porque el Pueblo de Puerto Rico sabe que en Fortaleza hay una persona que primero toma en consideración el bienestar del Pueblo de Puerto Rico y no el bienestar político. Es la persona que le dijo al Pueblo de Puerto Rico que iba a rehacer a Puerto Rico con una serie de reformas, y las ido cumpliendo una a una; y cada vez que dice que va a cumplir una, ustedes gritan. Y Pedro Rosselló, pa'lante, dejan de gritar, vuelve con otra reforma, ustedes dicen que no va a trabajar y sigue trabajando.

Yo quisiera que ustedes le preguntaran, mis hermanos, a don Chenchó y a doña Juana del barrio equis (x) de los pueblos, donde ustedes saben que lo que les voy a decir es la verdad, que ustedes aquí crearon un sistema donde los pobres de este país, ustedes que dicen que creen en la supuesta justicia social, cuando usted doña Chenchó o don Juan, se le enfermaba un hijo, ustedes tenían que ir a la oficina del Alcalde para que le firmaran una recetita, porque cuando iban nunca encontraban medicina, y tenía que ir a firmar la recetita y ahí tenía también que entregar la conciencia de los pobres de Puerto Rico. En otras palabras, fue el Alcalde fulano de tal, el que ayudó a poner a mi hijo o a mi hija bien. Eso se acabó, el doctor Pedro Rosselló ha instituido un sistema donde el hijo de doña Juana o el de don Chenchó tienen las mismas prerrogativas y los mismos derechos que tienen los hijos de don fulano de tal, donde usted va ahora a escoger su propio médico y que no tenga que ir a pedirle favores hipotecando la conciencia de la gente buena de este país con los alcaldes. Y eso es porque Pedro Rosselló no es político, pero el Pueblo de Puerto Rico entiende que no es cuestión de ser político sino de ser justo.

Y yo quisiera terminar, señora Presidenta, recordando a los amigos del Partido Popular que aquí se habla de la vivienda, pues mire, mediante la aprobación de una serie de leyes aquí en Puerto Rico, y se lo estoy diciendo a aquellos profetas del desastre que le están diciendo al pueblo que aquí va haber un desmadre por las 936. Pero, yo quiero decir a ustedes que el movimiento de construcción de hogares en Puerto Rico, el movimiento de construcción en Puerto Rico, se debe más, no a los fondos de la 936, sino a los incentivos que ha creado la administración de Pedro Rosselló con la Ley 124 que permite hasta un crédito de cinco mil (5,000) dólares por unidad a aquellas unidades de interés social, la Ley 121, para el pago del pronto y también encima de eso tenemos el seguro hipotecario para los solares. Se han creado veinte mil (20,000) unidades en este cuatrienio.

Señores, éste es un Gobierno responsable, y por eso fue, por el desmadre de ustedes fue que el Pueblo de Puerto Rico les metió un sartenazo en las últimas elecciones y el sartenazo mayor viene ahora al final de este año cuando el Pueblo de Puerto Rico le va a decir al doctor Pedro Rosselló, muchas gracias por su valentía y aquí va el voto nuestro para que usted continúe dándole a Puerto Rico la verdadera justicia social que el Partido Popular nos ha negado.

Yo habré de votar a favor de este Proyecto.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benitez.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero Dennis Vélez Barlucea. Tiene, compañero, diez (10) minutos.

SR. VELEZ BARLUCEA: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes. Verdaderamente para mí estar aquí con ustedes discutiendo nuestro cuarto presupuesto de gastos para el Pueblo de Puerto Rico, es un momento muy importante. Es un momento muy importante porque al final de esta jornada podemos señalar que esta Administración del doctor Pedro Rosselló ha cumplido con el Pueblo de Puerto Rico, y que muchas de las ocasiones en que se intentó, inclusive ridiculizar las promesas de campaña que hizo nuestro Gobernador, el doctor Pedro Rosselló, y recuerdo la tarjetita de Rosselló cómo la ridiculizaba el Partido Popular, diciendo y poniéndole el mote de la "tarjetita de Rosselló", pues la "tarjetita de Rosselló" llegó y llegó para quedarse. Y recuerdo también cuando nuestro Director de Presupuesto le decía a los amigos incrédulos del Partido Popular que él cargaba el presupuesto en el bolsillo, que también trataron de ridiculizarlo, aquí le muestro a los amigos del Partido Popular, aquí está el presupuesto Cirilo, que tú decías que el compañero Jorge Aponte y su equipo de trabajo no tenían la capacidad de lograr eso. Pues lo lograron, yo sé que para ustedes era muy imposible hacer esto, pues aquí está, porque en esta Administración se puede.

Verdaderamente hay que también señalar haciendo referencia a los números que trajo el compañero Quique Rodríguez Negrón sobre AFASS. Los números dicen más que eso, Cirilo. En 1984, AFASS tenía una deuda de ciento veinte (120) millones de dólares, ¿tú sabes cuál fue la deuda que nos dejó el Partido Popular y

que tuvimos que afrontar en 1993? En 1989, en el 1989, bajo Rafael Hernández Colón y tú estabas ya aquí en el Senado y es una pena que el compañero Miguel Hernández Agosto que fue doce (12) años Presidente del Senado no esté aquí, era de trescientos cincuenta (350) millones de dólares, la triplicaron en cinco (5) años y en el '92, era de trescientos sesenta y cinco (365) millones de dólares y nos dejaron también una deuda con un plazo que aprobaron a última hora de cincuenta y tres (53) millones de dólares que tampoco lo pagaron. Como tampoco pagaron la serie de deudas que siguieron aplazándolas para que nosotros las pagáramos porque ellos ya sabían que íbamos a ganar las elecciones. Pero no solamente pagamos las deudas e hicimos quedar bien al Pueblo de Puerto Rico y al crédito de Puerto Rico, sino que hemos mejorado la administración de la salud en Puerto Rico. Y de hecho, yo quisiera que el compañero Cirilo Tirado Delgado vaya allá a su distrito de Guayama a decirle que actuamos a la ligera, que el doctor Pedro Rosselló actuó a la ligera cuando le dio la tarjetita a la gente allá. El compañero Cirilo Tirado Delgado dice que votó a favor y me alegro que haya votado a favor porque él sabe lo que representa eso. Y no solamente lo vamos a llevar a Guayama, también se llevó al distrito de Carolina, a la región central donde yo estoy y lo vamos a llevar ahora a la región suroeste, a cuatro pueblos de mi distrito, a Yauco, Guayanilla, Peñuela y Guánica. Y ya está como parte del compromiso de esta Administración, llevar la tarjeta de salud a todo Puerto Rico, incluyendo a los empleados públicos que van a ser beneficiarios de la tarjeta de salud del doctor Pedro Rosselló. Eso se llama administrar adecuadamente un presupuesto.

Es una pena también que el compañero Miguel Hernández Agosto se haya ido, cuando habló de la agricultura y habló de que en la agricultura no se había hecho nada. Lo que pasa es que la visión de la agricultura que tiene el Partido Popular es la agricultura del hambre, la agricultura de los salarios bajos, la agricultura del obrero muriéndose de hambre con unos salarios de hambre. Y ha sido esta Administración, la Administración del Partido Nuevo Progresista, la que no solamente aumentó el salario de dos (2) dólares la hora que era el salario que le pagaba por ley el Partido Popular a los obreros agrícolas, a tres cincuenta (3.50) la hora, y el año que viene van a estar ganando los obreros agrícolas el salario mínimo federal. Eso es justicia para la agricultura. Y no solamente en los salarios a los obreros agrícolas, en los veinticinco (25) millones de dólares que le hemos asignado al plan de inundaciones para rescatar las tierras agrícolas de Puerto Rico.

Y podemos estar aquí hablando toda la tarde de todos los millones de dólares que ha dedicado esta Administración a la agricultura. Lo que pasa es que antes, la visión que tenía el Partido Popular de la agricultura era la de seguir echando el dinero en saco roto, de seguir haciendo los chanchullos aquellos que hacían cuando pagaban como una famosa transacción con el Sindicato de Obreros Agrícolas de Chepito Caraballo, que le pagaron dos veces dos sumas millonarias que están cuestionando en los Tribunales de Puerto Rico. Esa era la visión de la agricultura que tenía el Partido Popular, la visión de la corrupción en sus tratos con los amiguitos, líderes obreros, como Chepito Caraballo del Partido Popular, que son grandes defensores del Partido Popular y tenían que defenderlo.

Y en educación, a mí me parece que si esta Administración se ha destacado en el campo de salud, no podemos decir menos del campo de la educación. En la educación se empezó señalando en nuestro programa de Gobierno y en nuestra campaña que le íbamos a aumentar el sueldo a los maestros, y recuerdo cuáles eran los anuncios del Partido Popular, no se puede, de dónde van a sacar los chavos. Y ya el compañero Aníbal Marrero la anunciado aquí que en este próximo presupuesto está consignado el próximo aumento de salario a los maestros de Puerto Rico. Ciento veinticinco (125) dólares adicionales, quinientos (500) dólares en cuatro (4) años, seis mil (6,000) dólares por año. Y yo me encontré a unos maestros en la semana del maestro que compartí con ellos y me dijeron, por fin nos sobra algo de nuestro cheque a los maestros en Puerto Rico. Justicia que le ha hecho esta Administración y no solamente en los salarios, en la creación de los Kinder para que nuestros niños vayan desde temprana edad a recibir el pan de la enseñanza para que no compitan en desigualdad para el futuro que se avecina. Y también nuestro compromiso de tener unas escuelas seguras, libres de drogas y armas y estamos consignando dinero en este Presupuesto para combatir la droga, para combatir la intromisión de armas en las escuelas públicas en Puerto Rico, para brindar seguridad a nuestros niños, a los maestros y al personal del Departamento de Educación Pública y para mantener alejados a los maleantes de las escuelas públicas de Puerto Rico. Otro compromiso de esta Administración cumplido.

Y también los amigos del Partido Popular se han estado buscando aliados para combatir también los Vales Educativos, parte de la Reforma Educativa en las Escuelas de la Comunidad y se han buscado personas que están en contra de que a los niños pobres de Puerto Rico se les otorguen los mismos derechos que tienen las personas de muchos recursos en Puerto Rico, de que estos niños puedan ir también a colegios privados costeados con los Vales Educativos. Porque me parece que usted políticamente podrá atentar contra algún compañero de partido, pero contra los niños, me parece que no es una buena práctica.

En adición a eso, escuché al candidato a Gobernador por el Partido Popular, Héctor Luis Acevedo, hablando de que hay que crear un distrito de la montaña, un distrito senatorial de la montaña disque para atender los problemas de la montaña. La pregunta es, ¿y qué hizo el Partido Popular del '84 al '92? ¿Qué hizo con el expreso de Arecibo a Utuado que estuvo paralizado en esos ocho (8) años, y con el expreso de Adjuntas a Ponce que lo tuvo paralizado en esos ocho (8) años? Es decir que verdaderamente estamos hablando de que el Partido Popular que le falló malamente al Pueblo de Puerto Rico no tiene fuerza moral, no tiene fuerza moral para venir aquí a este Senado de Puerto Rico a cuestionar un presupuesto que está hecho verdaderamente como debe ser. Un presupuesto balanceado, con fondos recurrentes, no recurriendo a

amnistías contributivas y no recurriendo a todas las malas mañas que se hacían antes para cuadrar el presupuesto.

Yo tengo que felicitar a don Jorge Aponte, el Director de Presupuesto de Puerto Rico; tengo que felicitar a su equipo de trabajo. Tengo que felicitar a don Aníbal Marrero, que verdaderamente ha hecho su trabajo y a todas las personas que de una forma u otra, pero en especial a nuestro gobernador el doctor Pedro Rosselló, que sabe lo que quiere para Puerto Rico y que quiere a Puerto Rico. Por eso yo estaré votando a favor de este presupuesto, con mucho, pero con mucho orgullo y muy contento por que se le haga justicia al pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Aníbal Marrero, cierra el debate, diez (10) minutos.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, estamos considerando una de las piezas o la pieza más importante en términos legislativos para el Pueblo de Puerto Rico, que es la aprobación del Presupuesto de Gastos del Gobierno para poder mantener esos servicios de excelencia que piden y exigen nuestro ciudadanos.

Hemos escuchado a los compañeros de la Minoría como nos han tenido acostumbrados durante estos pasados tres años y medio, cada vez que viene el Presupuesto para su aprobación ante el Senado de Puerto Rico, pues inmediatamente se levantan a hacerle una serie de críticas al Presupuesto, finalmente terminan votándole a favor. Pero, hacen una serie de críticas que luego la realidad que se da en término de lo que sucede con el Presupuesto durante todo el año, sencillamente lo que hacen es comprobar que lo que dicen los compañeros no es la verdad, no tienen razón.

Lo que he dicho en la presentación de este Presupuesto en términos de lo que ha pasado anteriormente, sencillamente es cuestión de historia, es cuestión de historia. Los datos que he dado con lo que pasaba en presupuestos anteriores durante la Administración del Partido Popular es cuestión de historia y es cosa juzgada ya por el Pueblo de Puerto Rico. Precisamente por eso fue que perdieron las pasadas elecciones. Tenían que perder las pasadas elecciones cuando le imponen más de mil trescientos (1,300) millones de dólares de arbitrios al pueblo puertorriqueño. Tenían que perder las elecciones cuando aprueban una reforma contributiva que en vez de ser una reforma fue una deforma contributiva. Tenían que perder las elecciones cuando en las agencias de gobierno se daban unos malos servicios, cuando se aprobaban unos presupuestos con unos gastos que eran cubiertos con unos ingresos que no eran recurrentes y terminaban entonces con un presupuesto deficitario y operaban con unos presupuestos deficitarios, y entonces tenían que imponer unas amnistía contributivas para poder cubrir los gastos del Presupuesto. Amnistías que eran injustas para los contribuyentes responsables del pueblo puertorriqueño.

Señor Presidente y compañeros del Senado, nos decía también el compañero Cirilo Tirado Delgado y hablaba en relación a los gastos de publicidad, dice él que son gastos ilegales. Y le pregunto yo, ¿y los ciento dieciocho (118) millones de dólares que gastó el ex gobernador Rafael Hernández Colón durante la administración pasada, también fueron ilegales? Pues vamos entonces a llevarlos a los Tribunales para cobrárselos.

Nos habla también el compañero Cirilo Tirado Delgado en relación con las 936. Las 936, caballito utilizado por el Partido Popular para mantener como base al Estado Libre Asociado, caballito que se les está quitando y eliminando. No por nosotros los puertorriqueños, por quien tiene el poder y la facultad dentro de un status colonial como es el Estado Libre Asociado, que es el Congreso. Ese es el que dice cuándo se da o cuándo se quita dentro de un status colonial como el que padecemos. Y ellos han determinado que en Estados Unidos hay un déficit multimillonario y que necesitan los ingresos de las 936 y se los están quitando. Ahora es el Partido Popular quien engaña al Pueblo de Puerto Rico diciéndole cosas que no son, cuando saben que el poder lo tiene el Congreso de los Estados Unidos. Y han estado engañando al Pueblo de Puerto Rico por muchos años porque ellos saben que no se puede hacer nada si el Congreso dispone lo contrario. Y ahora le quieren echar la culpa al Partido Nuevo Progresista, le quieren echar la culpa porque se van las 936. Ellos lo saben desde hace muchos años, que el proceso que se está dando dentro del Congreso de los Estados Unidos era para eliminar las 936, pero sin embargo, bajo la Administración del Partido Popular no se hizo nada para ir buscando alternativas económicas para sustituir precisamente ese detalle económico del pueblo puertorriqueño, no hicieron nada, engañar al pueblo.

Doña Mercedes nos dice que no sabe de dónde salen los cien (100) millones para mejoras a las escuelas porque ella no ha buscado el detalle. Mire, doña Mercedes, usted tiene una serie de compañeros en la Comisión de Hacienda que son los que tienen que ir allí a buscar información para llevársela a los demás compañeros de la Delegación que no están en la Comisión de Hacienda. Y entonces encontramos esta situación, doña Mercedes, con razón usted está un poco perdida en términos de dónde es que van a salir los cien (100) millones para las escuelas, que va a salir de un financiamiento en el Banco Gubernamental de Fomento. Esa información se la tenían que dar sus compañeros, pero mire qué bonito, mire que espectáculo. La Comisión de Hacienda del Senado realizó cuarenta y cinco (45) vistas públicas de Presupuesto. Don Miguel Hernández Agosto, que habló ahora muchísimo, de cuarenta y cinco (45) vistas ha estado ausente en cuarenta (40), fue solamente cinco (5) veces. La compañera Velda González, estuvo ausente de las vistas de Presupuesto, cuarenta y una (41) ausencia, en cuatro (4).

El compañero Antonio Fas Alzamora, de cuarenta y cinco (45) estuvo presente en treinta y nueve (39), estuvo presente en seis (6). Y el compañero Rubén Berríos, ni se diga, de cuarenta y cinco (45) estuvo ausente

en cuarenta y cuatro (44) vistas. Si estuviera aquí, estuviera ahora mismo dando un discurso en relación con el Presupuesto de Puerto Rico, sin saber de qué está hablando porque no va al sitio donde tiene que informarse en relación con lo que tiene que ver con el Presupuesto de las diferentes agencias. Y el compañero Cirilo Tirado Delgado, ha estado presente en muchas más vistas, de cuarenta y cinco (45) ha estado en veinticuatro (24). Y esta información que estoy dando aquí, de dónde sale, pues sale de la hoja que se firma para cobrar las dietas. Por lo tanto, ...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Si me permite el distinguido compañero una pregunta.

SR. PRESIDENTE: ¿Admite el compañero la pregunta?

SR. MARRERO PEREZ: Tan pronto termine la disertación que estoy dando en relación con el turno que me toca, con mucho gusto le contesto la pregunta, pero me están interrumpiendo en la línea y el pensamiento que llevo.

SR. PRESIDENTE: Después que termine el distinguido compañero su exposición, pues puede...

SR. TIRADO DELGADO: O sea, él no admite la pregunta.

SR. PRESIDENTE: ...el compañero Cirilo Tirado hacer la pregunta.

SR. TIRADO DELGADO: Okey.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Pues, señor Presidente y compañeros del Senado, por eso distinguida compañera es que no tiene usted la información. Nos habla usted en relación con el caso Morales-Feliciano y nos dice que no se ha terminado con el caso Morales-Feliciano, pues claro, nunca se va a terminar con el caso Morales-Feliciano hay que seguir invirtiendo dinero del Pueblo de Puerto Rico en mejorar las facilidades carcelarias. Hay que continuar manteniendo lo que se ha construido, porque precisamente, el caso Morales-Feliciano llega a los tribunales, precisamente por no hacer lo que había que hacer. Esto quiere decir, compañera Senadora, que si el caso Morales-Feliciano se acaba y no asignamos más dinero, pues volvemos quizás, no quizás a un caso Morales-Feliciano, pero quizás lleguemos al caso Rivera Rodríguez o el que sea. Por eso hay que seguir invirtiendo en el sistema carcelario y en la rehabilitación de las personas que llegan a ese sistema y lo va a seguir encontrando en diferentes presupuestos.

Yo le quería decir al compañero también Cirilo Tirado Delgado, que está también un poco desorientado, aunque él ha ido a muchas más vistas que sus compañeros, está un poco desorientado. Nos habla en relación con la reorganización de la Rama Ejecutiva, y yo le voy a entregar, le voy a regalar este manual en donde está toda la información.

Miren qué cosa, nos habla en relación con que no, que la reforma no ha sido exitosa, el compañero Miguel Hernández Agosto también lo dijo, que no ha sido exitosa. Miren, compañeros, en términos nada más de ahorro, en términos de lo que ha sido la Reforma Ejecutiva dentro del Gobierno, ya los cómputos que se tienen en términos del beneficio obtenido en economía y ahorro generado de la Reforma Ejecutiva del Gobierno, estamos en unos ahorros de cerca de seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cuarenta y cinco (643,416,245) dólares.

Compañeros, si vamos en términos de empleo, se ha logrado ya reducir el gigantismo gubernamental cuando en todos los años de la Administración del Partido Popular iba en aumento. Se logró detener el aumento dentro de lo que se llamaba el gigantismo gubernamental y ha comenzado ya a descender, ya hay cerca de cinco mil ciento cincuenta y dos (5,152) empleados menos en las agencias del gobierno. Pero, sin embargo, eso no quiere decir que el desempleo ha aumentado, al contrario, también el desempleo ha disminuido porque se ha revitalizado la empresa privada que ha sido motor dentro de la economía nuestra y ha generado los empleos, aunque se han eliminado en el sector público, han aumentado en el sector privado.

Yo le voy a pedir a uno de los compañeros ujieres, que le entregue esta copia de la reorganización del Gobierno al compañero Cirilo Tirado Delgado para que esté bien informado.

Quería también decirle...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, es para agradecer al distinguido compañero Aníbal Marrero, que me ha entregado la reorganización de la Rama Ejecutiva, un documento de la oficina de Gerencia y Presupuesto, que precisamente de ahí fue donde yo saqué la información. Muchas gracias, compañero.

SR. PRESIDENTE: Compañero Aníbal Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Continuamos, señor Presidente. El compañero Miguel Hernández Agosto, nos muestra la gran preocupación que tiene porque el gobierno central está garantizando bonos. Y nos pone de ejemplo la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Mire, compañero Presidente y compañeros Senadores, el desastre económico, el desastre fiscal, y el deterioro en la infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados dejada por la Administración del Partido Popular estaba en tal grado que perdió la oportunidad de poder ir al mercado de bonos. Y por esa razón es que el gobierno central tiene que garantizar los bonos, porque de otra forma no podrían realizarse los trabajos que hay que hacer en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, los trabajos de infraestructura. Pero más delicada la situación y por la cual yo reafirmo la responsabilidad de la Administración del Partido Popular, es que siendo Senador en el cuatrienio de la Administración Popular, se aprobaron aquí unos

aumentos a las tarifas, y la justificación que se utilizó en aquél entonces, era que era para mejorar la estructura y mejorar la capacidad que tenía la Autoridad de Acueductos para poder realizar su obra y mejora permanente. ¿Qué sucedió? Que cogieron el aumento, lo metieron entonces en salarios y en administración, y se olvidaron de las mejoras públicas en relación con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Y ahora, nos quieren echar la culpa de ese desastre.

Quería también decir al compañero Miguel Hernández Agosto...

SR. PRESIDENTE: Compañero le quedan tres (3) minutos.

SR. MARRERO PEREZ: Al compañero Miguel Hernández Agosto, que el gobierno central siempre y cuando que sea para invertir en el Pueblo de Puerto Rico, en obra y mejora permanente que es tan necesaria para nuestra gente, lo seguiremos haciendo, siempre y cuando que sea para mejorar esa obra. Lo que no podemos permitir fue lo que ellos hicieron que aprobaron treinta millones (30,000,000) de pesos para llevarlos a España a un Pabellón de Sevilla cuando el pueblo puertorriqueño tenía la necesidad de mejores hospitales, de medicinas, de mejorar las escuelas y se llevaron treinta millones (30,000,000) para el Pabellón de Sevilla en España, que la información que tengo de Turismo es que no ha generado, prácticamente, ni un foro turista adicional en una inversión de treinta millones (30,000,000) de dólares. Y eso fue aprobado, prácticamente todo por la Administración del Partido Popular, por don Miguel Hernández Agosto cuando era Presidente y por algunos de los compañeros que están aquí que en ese entonces eran Senadores.

Yo entiendo que los compañeros están un poco confundidos, porque no tienen argumentos, nos hablan de la tarjeta de salud, que ellos votaron por la tarjeta de salud. Pues, miren, ahí está la primera falla en lo que están diciendo. Después que fueron a una campaña eleccionaria en contra de la tarjeta de la salud, que no se podía, que no había el dinero, de ahí fue que se sacó aquello que, "sí se puede", dicen entonces, que luego votaron a favor de la tarjeta de salud.

Y el Alcalde de San Juan, Acevedo, después que tuvo toda la campaña criticando la tarjeta de salud, trató de implementarla en el Municipio de San Juan y ha fracasado, porque, definitivamente, cuando se hace algo positivo por el pueblo hay que hacerlo con mente y con corazón puestos en eso que se quiere hacer, pero no exclusivamente como lo quieren hacer ellos por oportunismo político y electorero, por eso es que fracasó el Alcalde Acevedo. Y ese que hoy ha fracasado con la tarjeta salud, que no recoge la tarjeta en San Juan, que tiene en grave deterioro todo el sistema de salud, quiere ser una alternativa para este pueblo puertorriqueño.

Señor Presidente y compañeros del Senado...

SR. PRESIDENTE: Compañero le queda medio minuto.

SR. MARRERO PEREZ: Los compañeros critican en relación con el Presupuesto que estamos aprobando en el día de hoy. Traen unos números que los han estado repitiendo durante tres (3) presupuestos. Se les ha probado que los presupuestos aprobados por esta Administración han sido presupuestos balanceados, presupuestos que han sido preparados con la mayor responsabilidad a través de la oficina de Gerencia y Presupuesto y por esta Asamblea Legislativa y que hoy tenemos que sentirnos orgullosos porque se le ha devuelto al pueblo puertorriqueño la confianza en su gobierno y se le ha devuelto al pueblo puertorriqueño su fe en el Departamento de Hacienda y en las instituciones que tienen que ver con toda la parte fiscal de nuestro Gobierno.

En la tarde de hoy, nos sentimos orgullosos de poder pedir al Cuerpo del Senado la aprobación de esta medida que es el Presupuesto de Gastos para el año fiscal 1996-97, y que será un instrumento que tenga el doctor Pedro Rosselló para continuar realizando la obra programática de esta Administración y de esta forma cumplirle cabalmente como se ha estado haciendo al pueblo puertorriqueño con los compromisos programáticos de esta Administración.

Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Para una pregunta al compañero, él dijo que...

SR. PRESIDENTE: Compañero, ya el tiempo de debate terminó.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, pero él dijo que cuando finalizara...

SR. PRESIDENTE: Ustedes consumieron los sesenta (60) minutos. El PNP...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un momento. El PNP, setenta (70) y ahí termina el debate.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No se puede ampliar el tiempo.

SR. TIRADO DELGADO: ...pero sí me permite...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: ...una aclaración. Cuando yo le dije que si iba a hacer una pregunta al compañero Aníbal Marrero, usted le preguntó a él que si él aceptaba la pregunta y él dijo que cuando terminara su exposición él aceptaba la pregunta, y yo estoy cogiendo la palabra de él.

SR. PRESIDENTE: Y cuál es la pregunta que quiere hacer el distinguido compañero.

SR. TIRADO DELGADO: Yo quiero hacer la siguiente pregunta, es si es cierto o no que el compañero Aníbal Marrero como Presidente de la Comisión de Hacienda dividió los trabajos de la Comisión de Hacienda en dos (2) Subcomisiones y que en ocasiones coincidían ambas Comisiones, la de Hacienda, la Subcomisión presidida por el compañero Rodríguez Negrón y la Comisión de Hacienda por el compañero Aníbal Marrero,

y entonces, le está incluyendo a los compañeros y a este servidor, probablemente acciones de ausencias en la Comisión de Hacienda sin saber si uno estaba en la Comisión que él estaba presidiendo y esa era la pregunta que yo quería hacerle. Pero la realidad es que no se ha permitido.

SR. PRESIDENTE: A los efectos de la argumentación distinguido compañero, vamos a suponer que todos los miembros populares de la Comisión de Hacienda estuvieron en una Comisión o en otra Comisión y que ninguno de ellos estuvo ausente de ninguna de las vistas que celebró la Comisión de Hacienda. Bien. Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, una cuestión de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de privilegio?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Consiste en que el compañero Aníbal Marrero Pérez me sorprendió muchísimo porque yo tenía un concepto del compañero como una persona...

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Pero en qué consiste la cuestión de privilegio personal compañera?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Consiste en que el compañero me atribuye a mí unas ausencias irresponsablemente sin verificar por Secretaría si a esa hora estaba reunida la Comisión de Gobierno de la que yo soy Portavoz o la Comisión de Nombramientos de la cual también soy Portavoz. De las ausencias que yo he tenido, señor Presidente, han sido únicamente las dos (2) veces que me operaron en Estados Unidos, estuve fuera de Puerto Rico, los tres (3) días que estuve enferma aquí, cuando fui al National Conference of State Legislators ... con el compañero McClintock, y cuando estuve en Perú, porque yo no me quedo ni en mi oficina echándome fresco ni en mi casa.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González, sin lugar la cuestión de orden. Ya el Presidente había dispuesto que ninguno de los compañeros Senadores de la Minoría Popular estuvieron ausentes de las Comisiones de Hacienda que se reunieron en dos (2) grupos distintos. De manera que sin lugar la cuestión de orden planteada por la distinguida compañera.

Bien. Vamos a la votación sobre la moción de que se apruebe el Presupuesto y vamos a pedir al Sargento de Armas que llame a Sala a los Senadores que no están en este momento en el Hemiciclo. Vamos a decretar un receso de tres (3) minutos.

#### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a pedir a los Senadores que ocupen sus bancas. Vamos a ocupar las bancas porque vamos a votar por división de Cuerpo. Compañeros Senadores que estén por la afirmativa, esto es por la aprobación del Proyecto de Presupuesto que ha sido objeto de debate, se servirán ponerse de pie. Pueden sentarse. Compañeros Senadores que estén por la negativa, esto es en contra de la aprobación del Proyecto de Presupuesto, se servirán ponerse de pie.

-----

El señor Presidente ordena que se divida el cuerpo para la votación de la medida anterior, recibiendo la misma veintiún (21) votos a favor, por cero (0) votos en contra.

-----

SR. PRESIDENTE: Aprobado el Presupuesto por unanimidad.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de la Resolución Conjunta de la Cámara 3187, sobre el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico y solicitaríamos a su vez que este proceso de Votación Final se haga por lista sin utilizar el método electrónico.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Hay alguna objeción? No hay objeción. Votación Final sobre el presupuesto.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

##### R. C. de la C. 3187

"Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1996-97 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial."

#### VOTACION

La Resolución Conjunta de la Cámara 3187, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el

siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 24

#### VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

#### VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Velda González de Modesti

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, aprovechamos la oportunidad para felicitar al compañero Aníbal Marrero Pérez, Presidente de la Comisión de Hacienda, por la magnífica presentación que ha hecho del Presupuesto de Puerto Rico. Yo creo que no habíamos tenido la oportunidad de tener una presentación tan completa y donde el Pueblo de Puerto Rico a través de la pantalla chica, la televisión, pudo seguir de cerca en una forma amena la discusión y presentación del Presupuesto de Puerto Rico; así que al compañero Aníbal Marrero Pérez, nuestras felicitaciones a él, a su equipo de trabajo y a todos los miembros de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Creo que el Compañero Portavoz ha expresado el sentir del Senado de Puerto Rico y nos unimos a sus palabras.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos también agradecer la presencia del Director Ejecutivo de la oficina de Gerencia y Presupuesto, quien estuvo acompañándonos durante la discusión de Presupuesto. Presupuesto que él tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento, una vez el señor Gobernador le estampe su firma.

Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos solicitar que se regrese al Calendario de Ordenes Especiales, para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 3139.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3139, titulada:

"Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 1997; y ordenar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: A la Resolución Conjunta de la Cámara 3139, después de la parte donde dice "Referida a la Comisión" debe de leer: "RESOLUCION CONJUNTA".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba la

medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1156, Resolución Conjunta de la Cámara 3139, Resoluciones del Senado 2164 y 2165. Vamos a solicitar que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y que se utilice el método electrónico para hacer la Votación.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Votación Final. Quiero hacer un anuncio a los señores Senadores de la Mayoría Parlamentaria; agradeceré que escuchen un momentito. Mañana a las once de la mañana (11:00 a.m.) vamos a celebrar una reunión en la oficina del Presidente, de manera que es importante que estén todos puntualmente para esa reunión. Recuerden, mañana a las once de la mañana (11:00 a.m.).

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en votación final las siguientes medidas:

##### P. del S. 1156

"Para enmendar los incisos (a) y (e) de la Sección 2-205 de la Ley Número 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas expedir, previa solicitud al efecto, autorizaciones a aquellas personas que deseen dedicarse, parcialmente, a la venta de vehículos de motor y/o arrastres; establecer requisitos para obtener dicha autorización; facultar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, a reglamentar todo lo relacionado a la solicitud, evaluación y expedición de dicha autorización; establecer penalidades y conceder jurisdicción al Departamento de Asuntos del Consumidor sobre las transacciones que se realicen entre las personas que obtengan dicha autorización y los consumidores."

##### R. del S. 2164

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Sra. María Ocasio Feliciano en ocasión de dedicársele los Actos de Graduación de la Escuela Inés María Mendoza del Barrio Sabana Abajo del municipio de Carolina en reconocimiento a su dedicación y sus años de servicio como maestra."

##### R. del S. 2165

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Sra. María L. Osorio Blondet en ocasión de dedicársele los Actos de Graduación de la Escuela Inés María Mendoza del Barrio Sabana Abajo del municipio de Carolina en reconocimiento a su dedicación y sus años de servicio como maestra."

##### R. C. de la C. 3139

"Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 1997; y ordenar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes."

#### VOTACION

El Proyecto del Senado 1156; las Resoluciones del Senado 2164, 2165 y la Resolución Conjunta de la Cámara 3139, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

-----

SR. PRESIDENTE: Aprobadas las medidas. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de hacer la moción de rigor, quisiéramos que en la Relación de Expresiones del Cuerpo se incluya una moción radicada por este servidor. Apenas hace unos minutos, quisiéramos solicitar al señor Presidente y a los demás compañeros que si están en su ánimo se unan, estoy bien seguro que sí, una de las compañeras de trabajo nuestro había tenido un embarazo prematuro y su criatura se encontraba en una situación delicada en el Centro Médico de Puerto Rico. En la tarde de hoy se nos ha informado que a Deborah, que trabaja en la Oficina de Prensa del Senado, se le había notificado que su bebé prematura, después de varios meses de estar luchando para poder sobrevivir, el haber nacido de una forma prematura no pudo más su cuerpecito y falleció la niña, la bebecita. Por lo que solicitaríamos que esta moción de duelo sea del Presidente del Senado y de todos los compañeros del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, ciertamente, queremos unirnos a la devoción de este Cuerpo, la Minoría, la representación del Partido Popular Democrático, para expresar nuestras condolencias a la compañera.

SR. PRESIDENTE: Como no, muchas gracias, compañero.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO,  
TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Deborah Feliciano y al Sr. Rafael Sambrana por el fallecimiento de su amantísima hija Deyaira Sambrana Feliciano.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en Bo. Arenas, Sector Sud, Avenida Industrial, Cidra, Puerto Rico 00739."

-----

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaremos, señor Presidente, que regresemos al turno de Solicitudes de Información.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Así se acuerda. Adelante.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del honorable Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado, una comunicación, sobre la Orden Administrativa 1-96, sobre el Reglamento de Personal para los Funcionarios y Empleados del Cuerpo Administrativo del Senado de Puerto Rico.

-----

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo miércoles, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? El Senado de Puerto Rico recesa hasta el miércoles, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Y le recuerdo a los compañeros de la Mayoría Parlamentaria sobre la reunión que tenemos mañana en la mañana en la Oficina del Presidente.